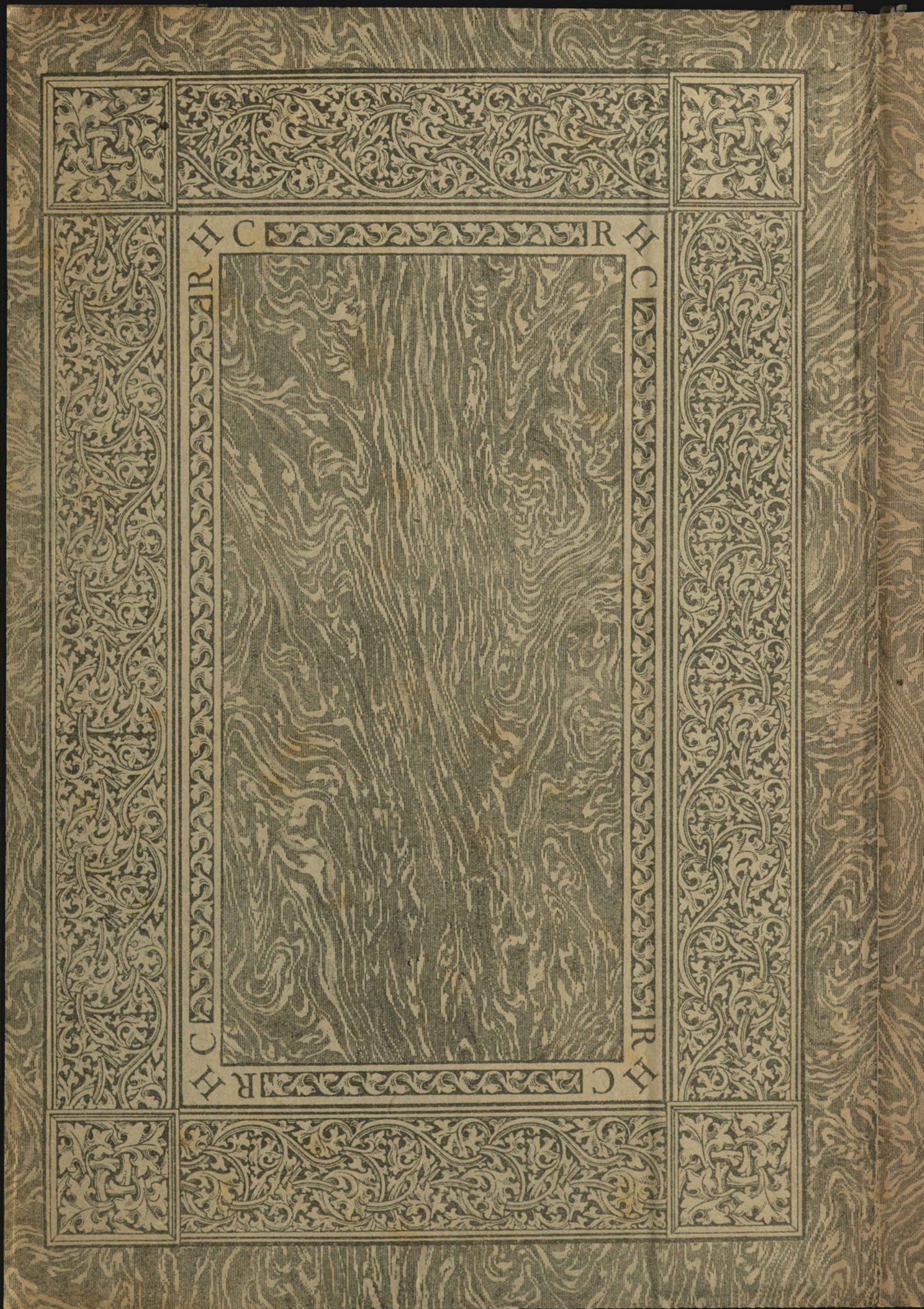


ACTAS

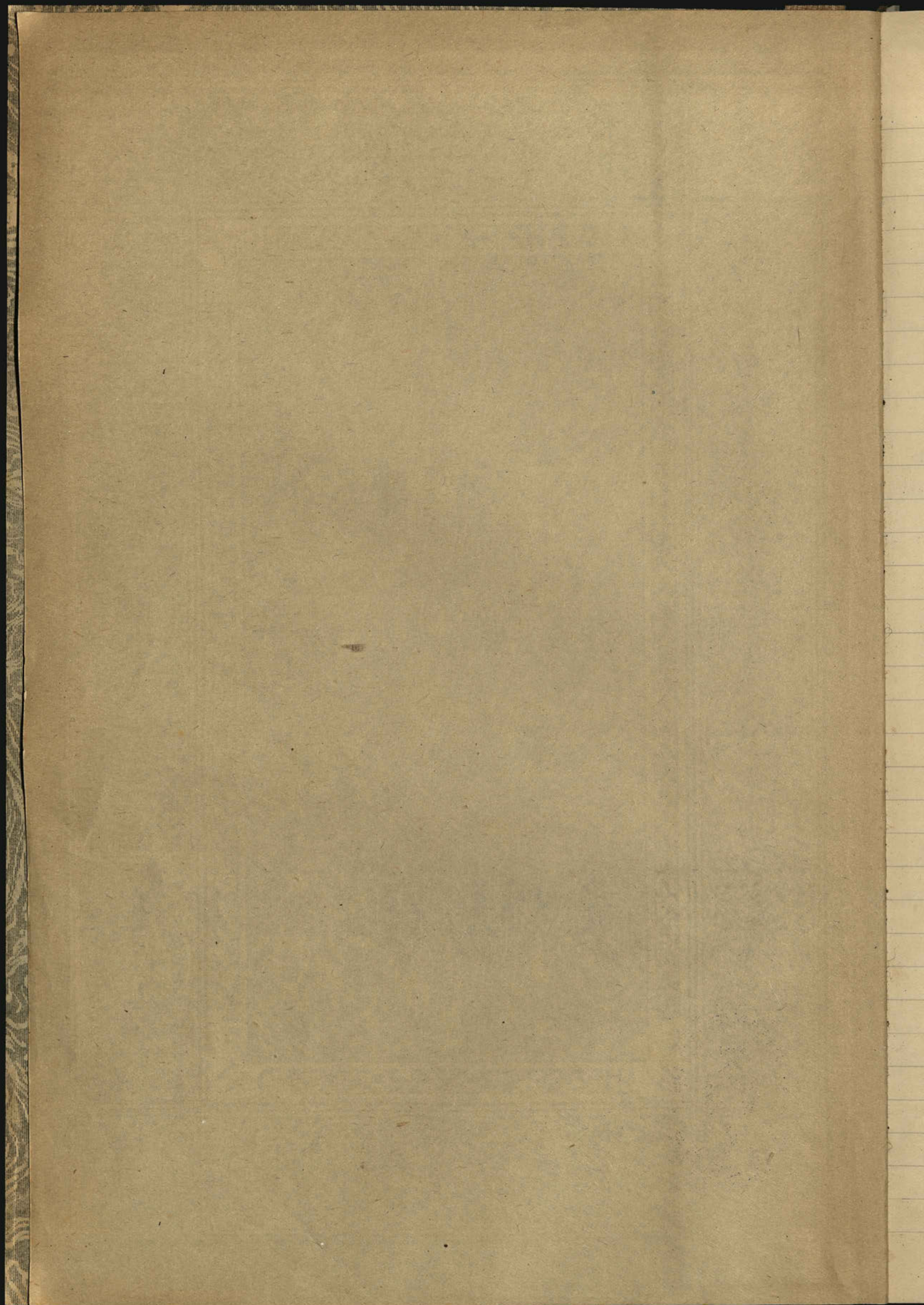
TO

bril de
e 1.953

953







Ayuntamiento de la Villa de Obanos.

Diligencia De conformidad con lo que prescribe la vigente Ley Municipal de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se procede a la apertura de este Libro de Actas que se destina a inscribir todas las sesiones Ordinarias y Extraordinarias que esta Corporación Municipal celebre sin plazo determinado.

Consta de 100 folios, incluyendo el presente y cada uno de ellos se sella con el del Ayuntamiento.

Esta Corporación Municipal se halla constituida con los Dcos siguientes:

D. Gregorio Goursu	Aldalde Presidente.
" Juan P. Zabalegui	Id. Aldalde
" Amiceto Vidart	Concejal Sindico
" Epifanio Eusepi	Id.
" Antonio Ayalaia	Id.
" Enrique Loyola	Id.
" Julián Matusabal	Id.

Las sesiones ordinarias se celebran los sábados de cada semana a hora conveniente que según las épocas, señala el Dr. Presidente.

De lo que se formaliza la presente diligencia de apertura de este libro de actas que suscriben en Obanos a 27 de Abril de 1951.

El Aldalde Presidente
Gregorio Goursu

El Secretario
Gregorio Goursu



Sesión del M. D. Ayuntamiento corres-
pondiente al día 28 de Abril de 1951.

En la villa de Ochoa, a veintio-
cho de Abril de mil novecientos cin-
uenta y uno, se reunió la Corpora-
ción Municipal a las veintuna horas

Dres. que asisten en la Sala Consistorial, en sesión or-
dinaria con asistencia de los Dres.

D. Gregorio Guevara Concejales que se anotan al margen
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Juan Ramón D. Gregorio Guevara.

" Labakqui

" Antonio Ceballos Presidente, el Secretario de orden del

" Enrique Loyola Sr. Alcalde leyó la diligencia de
apertura de este libro de actas que
se destina a consignar cuantas sesio-
nes ordinarias y extraordinarias cele-
bre esta Corporación sin determinar
plazo de vigencia, quedando enterado
de los Dres. Concejales.

Así mismo se dio lectura al acta
de la sesión del día veintinueve del
corriente mes de Abril extendida en
el libro anterior, clausurado con fe-
cha veintiseis por haberse llenado to-
dos sus folios, siendo aprobada y
firmada.

Otro seguido se pasó al orden
del día, y se adoptaron los acuerdos
que a continuación se expresan.

Primero. Oficio que dirige el Sr. Alcal-
de de Puente la Reina convocando a
la reunión que ha de tener lugar



Convocatoria a las once horas del próximo domingo, para tratar de reunir a ^{Presencia} la construcción de una casa Cuartel para la Guardia Civil, con ajestación del Estado.

Enterados y se comisiona al Sr. Teniente de Alcalde D. Juan Ramón Labalegui para que asista a este acto, representando a esta Corporación, y de cuenta de su resultado.

Adquisición del libro de los Caídos

Segundo. Comunicación de la Jefatura Provincial del Movimiento de esta Provincia dando cuenta que remiten a reembolso de 150 pesetas el "Libro de Caídos en la parada Buzacola, para ser guardado y archivado en esta localidad.

Enterados y se admite el reembolso anotando el importe en el artículo 1º del Presupuesto de este año, y que para conocimiento del vecindario que desee adquirir el de edición económica de este Libro por 40 pesetas se haga saber por medio de anuncio.

Situación depositaria municipal

Tercero. Estado de situación de fondos que remite el Sr. Depositario Municipal con una existencia efectiva de 14.940'21 pesetas. Enterados.

Cuarto. Venta de venta de pescado fresco durante el primer trimestre del año actual que envía el vecino e industrial D. Juan Lantesteban y que asciende a 184'80 pesetas, se apureba y se extiende el carguero para que ingrese en Depósito.

Quinto. Escrito que presenta el vecino

A. Eulogio Goriueschea solicitando rebaja de la contribución de la casa y de la yegua por no ser de cría, sino de labor y muy vieja, y la casa haber sido valorada con exceso.

Se acuerda que esta clase de reclamaciones tienen su época reglamentaria en el mes de Septiembre de cada año, y la actual sufre afecta a errores en la aplicación del tanto por ciento a que se ha girado la contribución, por lo cual no procede acceder a lo que solicita el Sr. Goriueschea.

Y por final de la sesión se leyó un escrito que V. Emilio Jaurista el Músiquero dirige al Sr. Alcalde, dando cuenta del peligro de ruina que tiene la casa que posee en la Calle de Don Martín colindante a la de la viuda de Cecilio Jaurista que ofrece peligro al tirar algún tiro de aquella, y en entación de que pudiera ocurrir alguna desgracia, antes de comenzar la obra de reparación, haga alguna gestión para ponerse de acuerdo con la indicada Señora, siendo este asunto de índole gubernativa y de incumbencia exclusiva del Sr. Alcalde, la Corporación se inhibe a su favor para que tramite este asunto en forma legal.

Que venciendo el día 30 de Abril actual el plazo del primer trimestre de la contribución provincial y para evitar intereses de demora se encarga al depositario líquido



esos pagos en Depositaria de la Excm. Diputa-
cion, atenciones de primera enseñanza, estam-
pías en el Manicomio y en la Maternidad
extendiéndose en los libramientos correspon-
dientes.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levanto la sesion a las vein-
tidó horas, de lo que se extiende la pre-
sente acta que con el Sr. Presidente sus-
criben los Pres. Concejales concurrentes
conmigo el Secretario.

Gregorio F.

Antonio Orozco

Juan R. Pablosqui

Enrique Lopez

Gregorio A. A. A.
Lir

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 5 de Mayo de 1951.

En la villa de Oramos a cinco
 de Mayo de mil novecientos cincuenta
 y uno, se reunió la Corporación Municipal
 Tenires que asistió en la Sala Consistorial en se-
 sión ordinaria a las veintinueve trece
 horas, con asistencia de los Dres. Con-
 cejales que se relacionan al margen
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Presidente D. Gregorio Laurean
Concejales: D. Juan Román
Labalegón

Se abrió la sesión por el Sr. Presiden-
 te el Sr. Secretario leyó el acta anterior
 que fué aprobada y firmada, pasando
 al orden del día y se adoptaron los
 acuerdos que a continuación se ex-
 presan.
 Primero. Escrito que dirige el Sr.
 Brigada de la Línea de Puente la Reina
 trasladando el que le ha dirigido el
 Comiente Coronel Jefe de Obras de
 la Dirección General de la Guardia Civil
 en carta particular de 23 de Abril, en que ma-
 nifiesta existen en esta Comandancia varios
 cuartelamientos que urge construir, por no
 reunir las actuales mínimas condiciones de
 habitabilidad e higiene, y se encuentra
 en la relación referida la que ocupa en la
 actualidad la Guardia Civil del Puerto
 de Puente la Reina, rogando vea la po-
 sibilidad de poner en contacto con los
 Ayuntamientos afectados para si es pos-
 sible conseguir de los mismos, o las y una
 aportación en metálico precisa para poder



llevar a cabo la construcción de una nueva Casa Cuartel, o sea 8.000 pesetas por cada pabellón de Guardia casado, y otras 8.000 pesetas por la parte militar, que para una plantilla de siete Guardias, la aportación será en total de 64.000 pesetas, lo que trasladada en los efectos expresados y por si misma a este Ayuntamiento en unión de los demás pueblos que forman la demarcación del Puerto de Puente la Reina aprovechar el ofrecimiento de estas ventajas que el mismo repartirán.

Cambiadas impresiones se acuerda someter este asunto a resolución de la Junta de Sanitona el día que convoque al Dr. Presidente.

El Dr. Benito Alcalde dio cuenta de la reunión que el domingo pasado tuvo lugar en la Casa Consistorial de Puente la Reina a la que asistieron en representación de esta Corporación y a la que concurren representantes de todos los pueblos que integran la demarcación del Puerto de la Guardia Civil y se trató sobre este asunto, en el sentido que se refiere el escrito que a remitido el Dr. Brigada de la Guardia Civil de esa Línea.

Segundo. Escrito Circular del Dr. Presidente de la Caja de Ahorro de Navarra sobre aportación para Cantinas Escolares enterados sin señalar cantidad alguna.

Tercero. Carta del Dr. Gobernador

Civil acerca de la cuestión extraordinaria que ha de tener lugar el día 26 del corriente festividad de Corpus por la Sección Femenina con destino a Alberques. Entendido.

Quinto. Comunicación que ha remitido a la Alcadia la Junta Provincial de Protección de Menores de Navarra interesando el 5 por 100 de la recaudación y de atrasos del Campo de Deportes y Frontón. Se trasladó a la Diputación Obisense a efectos consiguientes puesto que el frontón se pudiese sin explotación alguna por parte de Empresa ni particular.

Y por final de la sesión se dispone consultar con la Excm. Diputación foral de Navarra si afecta a los subalternos municipales. Guardas y Alguacil la legislación laboral y comprende a los mismos el abono del 100% de haber el día de trabajo en domingo, una vez que disfrutem el día de descanso semanal, interesando además una resolución que la Diputación ha convalidado del Ayuntamiento de Olite, del mes de febrero del año actual, relacionada sobre este mismo asunto del personal subalterno de dicha localidad, cuyo expediente elevará a dicha Supersididad en representación de esta Corporación Municipal el Sr. Presidente.

No ha.



biendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion a las veintidos treinta horas, de
lo que se extiende esta acta que en unán
del Sr. Presidente suscriben los D^{os}. Con-
cejales concurrentes, conmigo el Secre-
ta-
rio que certifico

Gregorio J.

Juan R. Barlegui

Antonio Ardoiz

Luciano Cepunadel

Antonio Vidart

Epifanio Tirapu

Enrique Luján

Gregorio Sanja

San

Sesión del Ayuntamiento correspondien-
te al día 12 de Mayo de 1951.

En la villa de Obanos a doce de
Mayo de mil novecientos cincuenta y
uno; se reunió en la Sala Consistorial
en sesión ordinaria a las veintuna
horas la Corporación Municipal con
asistencia de los D^{os}. Concejales que re-
expusieron al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Gregorio Duran.

Señores que
asisten.

Presidentes.

D. Gregorio Duran, dante el Secretario de orden de aquel D^o.

Concejales

D. Juan Ramon Jimena, pasandole al orden del día
Labalegui con la adopción de los acuerdos que

D. Amiceto Vidout ya con terminación se consignaron.

" Epifanio Eizaga Párrico. Instancia que presenta al Comi.

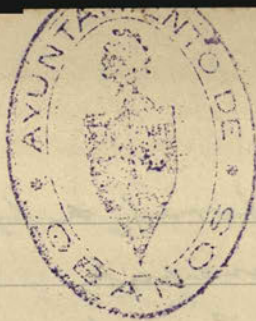
" Antonio Andara no municipal D. León Velgado re-

" Enrique Uyola clamandole quince días de haber corres-

" Julian Murua pondiente al mes de febrero del pre-
sente año, y la indemnización que establece

ye el Instituto Nacional de Previsión
a los afiliados en el Seguro de Enferme-
dad y demas que expone respecto a este
asunto, por haber estado de baja en este
tiempo y no haber percibido cantidad
alguná ni de fondos municipales, ni tam-
poco del Seguro a pesar de haber remitido
de los partes de baja y de alta correspon-
dientes.

Se acuerda indemnizarle al recla-
mante Sr. Velgado por esos quince
días la cuota de veher proetas día-



rias, mitad de su sueldo en el cargo que ejerce, que es lo que paga el Instituto Nacional a los afiliados en el Seguro de Enfermedad, ascendiendo a la cantidad de ciento veinte pesetas anuales - se le extienda un libramiento con cargo al capítulo 9.º artículo 1.º relación n.º 3.º del presupuesto vigente.

Que por el Sr. Presidente se notifique este acuerdo al interesado y Comisionario municipal Sr. Delgado.

Segundo. Que habiendo prestado al Ayuntamiento la cantidad de once mil quinienta pesetas la reciba de esta localidad Sr. Gregorio Sáenz para diversas atenciones municipales, se extienda un libramiento digne un documento por duplicado y simple por plazo de cuatro meses prorrogable e interés de cinco por ciento, amortizándose dentro de la vigencia del presente ejercicio.

Tercero. Que determinando la vigente legislación, que los Empleados municipales afiliados en el Seguro de Enfermedad tienen que contribuir ellos directamente con una cuota del nueve por ciento del sueldo y quinquenios que perciban, se ponga de acuerdo este documento con el libro oficial de salarios que lleva el Agente del Ayuntamiento en Pamplona R. P. ver para proceder a estos descuentos a partir de 1.º de Enero del corriente año, e ingreso en Separación Municipal.

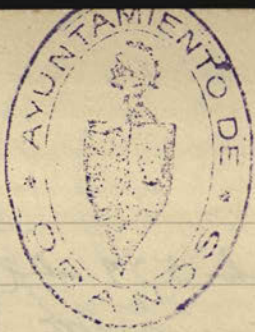
Cuarto. Se dio lectura y fue aprobado el escrito que se ha dirigido a la Excm. Diputación, en consulta acerca de lo

derechos de la legislación laboral a los
Empleados subalternos municipales.

Y por último se leyó la Circular
nº 765 que publica el Boletín Oficial
nº 57 del día 11 de este mes por la que se
dan normas para el ejercicio de las facultades
delegadas por la Comisaría General
de Abastecimientos y Transportes a los
Ayuntamientos, quedando enterados
los Pres. Concejales.

No habiendo mas asuntos se levantó
la sesión a las veintidós horas de lo
que se extiende esta acta que suscri-
ben con el Sr. Presidente los Pres. Con-
cejales concurrentes conmigo el Secre-
tario que certifica.

Gregorio Ferrer	Juan R. Abalegui
Esteban J. J. J.	Gilberto Girapu
Isidro J. J.	Julian J. J.
Antonio Ordoñez	Gregorio J. J.



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 19 de Mayo de 1951.

En la villa de Obanos a diez y nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintuna treinta horas, asistiendo los

Pres. que asisten.

Presidente

D. Gregorio Gauran

Concejales.

D. Juan R. La. baleguí.

" Amiceto Vidart

" Epifanio Eizapu

" Antonio Andara

" Enrique López

" Julián Murru

Rabal

Dos. Concejales que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Gauran.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente

te el Secretario de orden de aquel leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada

pasando al orden del día con la reso-

lución de los acuerdos siguientes

Primero. Se finira el documento del pro-

cedimiento de 11.050 pesetas al 5% a que hace

referencia el acuerdo segundo del acta

anterior.

Segundo. Vistas las comunicaciones que el Sr. Administrador del Hospital Provincial de Navarra ha dirigido a la Alcaldía relativas a los vecinos de esta localidad D. Pablo Eizapu y D. Gregorio Loh a efectos de lo que pueden contribuir al pago de estancias que han causado en dicho Establecimiento.

Con respecto al primero se consignen los datos que reclama para los que se encuentran acogidos al Seguro de Enfermedad como está el Sr. Eizapu. El segundo contribuirá con la cuota de seis pesetas diarias.

Que por el Sr. Presidente se conteste a la Administración del Hospital en el sen-

tido que se ha expresado.

Tercero. Disponiendo el artículo 579 del Reglamento para la Administración Municipal de Cararra. Sección 12. constituirán ingreso municipal todas las multas gubernativas e indemnizaciones por infracción de las ordenanzas municipales y bandos de policía, y en atención a que hasta ahora percibían los Guardas y Agentes la totalidad de las multas, la Corporación autoriza al Sr. Alcalde para que cuando disponga, solo tendrán derecho al percibir del 50 por ciento de multas los Guardas de campo y Agentes, que dando el otro 50 por ciento para ingreso a fondos municipales.

Quarto. La Corporación Municipal dando cumplimiento a lo que dispone la legislación sobre jornada legal de ocho horas a los Guardas municipales de campo, se comisiona al Sr. Alcalde para que organice las horas de servicio de guardar en el campo.

Que por el Sr. Presidente se notifique este acuerdo a los guardas de campo.

Quinto. Que para la recepción del día del Corpus que como de costumbre tiene lugar en la casa municipal la Corporación Municipal y Cabildo parroquial se designe el comerciante que ha de servir en cargo al capitán 10. artículo 22 del presupuesto.

Sexto. En atención de haber que dicho reducida la calle de San Martín



en la parte que afecta a la casa derribada de los herederos de Donato Taurereta, se curse una comunicación para que retiren esos escombros a sitio conveniente y además se construya una tapia o cercado que impida el acceso a sitio que ha quedado en dicha casa, y por el ornato local. **Septimor.** Conviniendo reglamentar el apacentamiento de yeguas con sus crías por el campo se publique un bando haciendo saber al vecindario afectado la prohibición de atar ese ganado en los proximidades a viñas y sembrados a fin de evitar daños que ocasionan los putos y muleros, avisando a los dueños para su cumplimiento y denuncia a los contraventores.

Octavo. Comunicación del Dr. Gobernador civil para que se remita en un plazo de cinco días al Linchato Provincial de Ganadería curso nominal de ganado lanar encatastrado en este Ayuntamiento. Enterados y se cumple por la presidencia

Octavo. Que la concesión que tiene hecha esta Corporación al señor D. Landáburu para el aprovechamiento del agua que baja por la margen de la carretera municipal del término "Vicupia" y tiene que atravesar ésta, se le designan los conchinos a los cuales se ha de atener para esa obra y sin que perjudique el agua sobrante a los predios inmediatos.

N.º ha.

biendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las seis y media trece
ta horas, de lo que se extiende este
acta que puse en con el Sr. Presidente
los Señores Concejales concurrentes con
migo el Secretario.

Gregorio J.

Juan R. Palalegui

Julian elauriala Antonio Cordova

Amicito Pichot

Enrique Ayala

Gregorio Franco J.



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 26 de Mayo de 1951.

En la villa de Obam, a veintiseis de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintuna treinta horas

Pres. que asisten. con asistencia de los Pres. Concejales

Presidente.

A. Gregorio Gauran la presidencia del Sr. Alcalde A. Gregorio Gauran.

Concejales.

A. Juan R. Kaba.

Legui.

Abierta la sesión por la presidencia el Secretario de orden de la mis-

" Amiceto Vidant ma dir' lectura al acta anterior -

" Antonio Ausala siendo aprobada y firmada, pasan.

" Enrique López de al orden del día y adoptándose en

" Juan Myru - los acuerdos que al continuación se consignaron.

Rabal.

Primero. Fractura que remite al Ayuntamiento la Casa Arrieta de Pamplona, importante en 828 pesos por construir seis buecos de bronce forrados y rosados conforme a la medida y una pica especial de bronce para bota de riego con destino al servicio del ramo de aguas. Pasa al mismo para su liquidación por la Administración por dicho Ramo.

Segundo. Licencia para poder trabajar en épocas determinadas en días festivos que envía el Obispado por mediación del Procurador Eclesiástico de esta Corporación. Se acuerda entre

gula al Dr. Parrover para su publi-
cación, y el importe de 11'50 ptas se pa-
gue con cargo al Capitulo 10º artº 1º
del presupuesto.

Acuerdo: Que para resolver lo que pro-
cesla en el asunto de construcción de
la casa cuartel para la Guardia Civil
del Puerto de Puente la Reina, se-
gun escrito que tiene dirigido a este
Ayuntamiento el Sr. Brigada Jefe
de Linea de esa Demarcación, se
convoque a la Junta de Veintena
para el día 31 del mes actual a
las nueve y media de la noche, cuya
convocatoria la pasará el Dr. Presidente
en forma reglamentaria; a cuanto
constituyen ese organismo.

Y por final de la sesión se leyó el
escrito que dirige la Delegada local
de la Sección Tramenina, con el emble-
ma, y se contribuya a la erección extraordi-
naria que ha de tener lugar el día de mañana
24 del actual, se dispone contribuir con la
cantidad de diez pesetas, con cargo al
capitulo 10º del presupuesto.

No habiendo mas asuntos se levanta la
sesión a las veinte y tres y se extiende esta
acta que firman los Dros. concurrentes y certifier.

Grupos

Juan R. Abalegui Epifanio Torro
Eunigue Lopez

Antonio Ortaiz

Gregorio Pansa
ben

Fulian elunvebel Aniceto Lida



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 2 de Junio de 1951.

En la villa de Obando a dos de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial a las veintinueve treinta horas, en sesión ordinaria con asistencia de los D^{os}. Concejales que aparecen relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Duran.

Señores que asistieron.

Presidente

Sr. Gregorio Duran

Concejales.

Sr. Juan Román

Labakqui

" Donato Vidart

" Epifanio Cárdenas

" Antonio Ardaña

" Enrique Loyola

" Juan Román

Rabal.

Abierta la sesión por la presidencia el Secretario de orden de la misma leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada pasando al orden del día un acuerdo de los señores siguientes.

" Epifanio Cárdenas Primer. Informe que emite el Abogado y Diputado fiscal Sr. José Ángel Cu. Vidart respecto a la era de trillar y al tener de terreno que la misma comprende para interponer la inscripción que tiene hecha de la misma el vecino de esta localidad Sr. Ciriaco Cambra Goriwechea en el Registro de la propiedad de este Partido y de la tramitación a seguir para su anulación y rescate al municipio de ese terreno que está situado en la Calle de San Martín. Leído íntegramente este informe quedaron enterados los D^{os}. Concejales y se dispone en consonancia con lo que prescriben los artículos 68 y 69 del Reglamento para la administración municipal convocar a la Junta de Veintena a fin de cumplir con los preceptos que dichos artículos establecen a

reindicar el trazo de terreno indicarlo
presentando al Dr. Presidente para la con-
vocatoria el día y hora que era conve-
niente.

Segundo. Acuerdo de la Excm. Ajusta-
ción de 14 de Mayo último, ratificando el
Secretario de 23 de Febrero de este año, que
dando sin efecto el acopiado por la misma
en 20 de Mayo, ordenándose en consecuen-
cia la jubilación de V. Saturnino Pardo
Queredian en el cargo de Farmacéutico
Titular del Partido de Obando con el re-
conocimiento de la pensión que en el mis-
mo se señala 2.372'50 pesos. Enterado
y pase a la Junta del Ramo a los efec-
tos procedentes.

Si habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las veinte
dos horas de lo que se ratificó esta ac-
ta que suscriben con el Dr. Presidente
conmigo el Secretario que certifico.

Gregorio Tar

Antonio Orozco Juan B. Zabalegui
Enrique Lopez
Julian Murugabot

Aniceto Padua

Epifanio Trova

Gregorio Aranda
Dir



Señal del Ayuntamiento correspondiente al
día 9 de Junio de 1951.

En la villa de Obanos a nueve de
Junio de mil novecientos cincuenta y uno,
se reunió la Corporación Municipal en
Ses. que asis. la Sala Consistorial en sesión ordinaria
ten a las veintidós horas con asistencia de
Presidente. los D^{os}. Concejales que se relacionan al
D. Gregorio margen, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Gregorio Duran.
Concejales. Obierta la sesión por el Sr. Presi-
dente, el Secretario dio lectura al
A. Juan Ramon acta anterior y fue aprobada y fir-
Labalegui mada, pasando a la orden del día
" Epifanio Ci- con la adopción de los acuerdos que
raper con la adopción de los acuerdos que
A. Amicte Vidarte continuación se transcriben.
" Antonio Ar. Primeras Comunicaciones del Sr. Ad-
dona ministrador del Hospital Provincial
" Enrique Lo- de fecha 31 de Mayo último, registradas
yeta a los números 450 de la revista de esta
" Juan Alu- localidad, Maria Hernandez Limones
rusabal ota n.º 589 de Jesus y Ma. Andrea Santa
otam, de esta localidad, ota n.º 590
de José Labalegui Góni que reside en
esta villa y la numerada 980 referente al
vecino de la misma Pablo Guayn Be-
rrián manifestando que habiendo ingre-
sado los citados en aquel Establesi-
miento y no figurando en las listas de
beneficiencia de este Ayuntamiento, se ha
se necesario instruir expedientes para
determinar la forma en que hayan de
contribuir al pago de las estancias y

y demás gastos en conformidad con el artículo 14 del Reglamento de dicho establecimiento, interesando la devolución debidamente sumptimentada de los impresos que envía referentes a esos enfermos.

La Corporación Municipal teniendo en consideración las circunstancias económicas que concurren en los enfermos María Hernandez Jimenez y Jesús y Andrea Santotoban acuerdan informar al Sr. Administrador del Hospital Provincial de Navarra que los vecinos o sus familias deben contribuir cada uno con la cantidad diaria de trece pesetas al pago de estancias que los mismos han ocasionado en el Hospital.

Con respecto a José Labatqui Goni y Pablo Cuapó Bericain, se remita el impreso correspondiente como acogidos al Seguro de Enfermedad.

Segundo. Acuerdo de la Excmo. Di.

Desestimación de pretensión foral de fecha 12 de Mayo de un recurso del rector, por el que se desestima el recurso civil D. José San. de alzada interpuesto por D. José Sainegui contra una resolución municipal de esta Corporación Municipal de fechas 16 de Diciembre y 5 de Enero próximo pasados denegatorio de la reclamación que dicho Sr. Sainegui había formulado por la enajenación de un trozo de terreno sustruente de la vía pública, calle de San Lorenzo, que este Ayuntamiento había acordado adjudicarle a D. Francisco Echauri. Entrados y



Legislación
laboral, en re-
lación con los
empleados mu-
nicipales.

se archive esta resolución en el expediente res-
pectivo.

Tercero. La Corporación Municipal teniendo
en cuenta lo que prescribe el artículo 8.º del
Decreto refundido de la Ley de Contratos de
Trabajo de 26 de Enero de 1944, cuyo arti-
culo dispone "que los funcionarios públicos
se regirán por su legislación especial, y la
resolución de 26 de Octubre de 1942 prescribe
que pastado un sueldo global, semanal o
anual debe entenderse como comprendido
en él, ya el pago del jornal correspondien-
te al domingo.

Veniendo este Ayuntamiento una petición
verbal de los Guardas municipales de com-
pro D. Emilio Zabalegui y D. Victorino Ga-
rrasa, así como del Alguacil D. Gregorio
Guembe, para que se les abone además del
salario percibido como tales empleados mu-
nicipales el 140 por ciento mas por lo correspon-
diente a los domingos, y como a tenor del
artículo 260 del Reglamento para la Ad-
ministración Municipal de Navarra es de
todo punto indudable les afecta a estos
empleados el precepto de nuestra legisla-
ción especial, Capítulo 4.º artículos 249
al 270, por todo lo cual esta Corporación
Municipal acuerda, hacerles saber a los
empleados citados que si en efecto se con-
sideran comprendidos en la legislación
laboral formulen su petición por escrito
y esta Corporación resolverá en consecuen-
cia lo que proceda en este asunto.

Que por el Sr. Presidente se les notifique

este acuerdo a los interesados.

Y por final de la sesión se dió lectura a una Circular del Excmo. Sr. J. Comandante Civil de esta provincia que publica el Boletín oficial n.º 69 correspondiente al día 8 del actual, sobre concurrencia de menores de diez y siete años en baños, bañeras y figones, cuyo cumplimiento inculca a la Autoridad gubernativa.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Dtes. Concejales concurrentes conminando al Secretario que certifique.

Gregorio Ferrer *Secretario*

Julián edmundobal Antonio Cordair
Concejales Enrique Lopez

Gregorio Ferrer *Presidente*



Sesión del Ayuntamiento correspondiente
al día 16 de Junio de 1951

En la villa de Obauro a diez y seis
de Junio de mil novecientos cincuenta
y uno, se reunió la Corporación Munici-
pal a las veintidós horas en la Sala
Consistorial en sesión ordinaria con
asistencia de los D^{os} Concejales que

D^{os} que asisten se relacionan al margen precediendo
Presidente el Sr. Alcalde D. Gregorio Gursu.

D^{os} Concejales. Abierta la sesión por la presidencia
el Secretario leyó el acta anterior y fue

A. Amato Vidart aprobada y firmada, después de ratifi-

" Antonio Aulizadeo y se adoptaron los que a conti-

" Enrique López la moción se relacionan

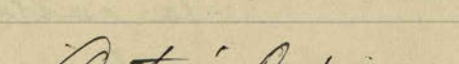
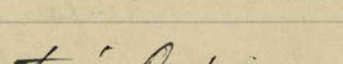
" Rubén Elguisábal Primero. Que a la convocatoria que
se haga a la Junta de Veintena por el
Sr. Presidente para el trámite de reivin-
dicación del trozo de terreno communal
edificable que ocupa la era de trillar
del vecino D. Eusebio Cambra pita en
la calle de San Martín, se incluya
además la venta de la casa número
17 de la calle de San Juan en la ac-
tualidad dedicada a Hospital munici-
pal y vivienda del caminero D. León
Belgash, propiedad del Municipio.

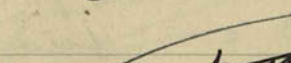
Segundo. Vencido el segundo trimestre
de la contribución correspondiente al
año en curso, se publique un bando
recordando a los contribuyentes el pago
de sus cuotas dentro del plazo de
dies, a fin de reunir fondos para las
diversas atenciones municipales.

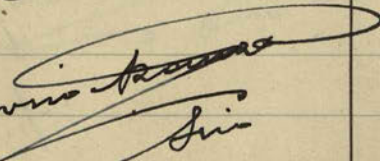
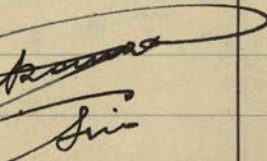
Vencido. Vista la nota que el fuero de
campo ha pasado a la Alcaldía, etc
que los vecinos de la localidad Don
Diego Govechea y Doña Agustina Go-
mea de Laguna, en posteridad a
la anterior del mes de marzo del
corriente año, sacan a pasturar una
cabecera de ganado vacuno, cada uno
de ellos, se pase la papeleta de pago
de cuota del impuesto a razón de
150 ptes como está dispuesto.

No habiendo por hoy mas asun-
tos de que tratar, se levantó la sesión
a las veintiocho treinta, de lo que se
extiende esta acta que con el Dr. Pre-
sidente prescriben los Dns. Concejales
concurrentes conmigo el Secretario.

Gregorio  Aniceto 

Epifanio Tirapu  Enrique 

Antonio 

Gregorio  



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 23 de Junio de 1951.

En la villa de Obanos a veintitres de Junio de mil novecientos cincuenta y uno; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial a las veintidós horas en sesión ordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Gregorio Laurean y con asistencia de los D^{os}. Concejales que se relacionan al

D^{os}. que asisten.

Presidente.

D. Gregorio Laurean *margen*

Concejales.

D. Aniceto Vidart

" Eufemio Girapu

" Antonio Ardaia

" Enrique Loyola

Abierta la sesión por el Dr. Presidente se dio lectura por el Secretario al acta anterior y fue aprobada y firmada, se pasó al orden del día y se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan.

Primero. Acuerdo de la Excm^a Diputación foral de Navarra de fecha 9 de los corrientes, por el que se invita a contestar a la consulta que la Corporación Municipal le hizo en 9 de Mayo último, sobre acta de la Inspección del Trabajo en supuesta infracción a la ley del descanso semanal de los Empleados municipales, por carecer de competencia para evacuar la resolución solicitada, por no ser cuerpo consultivo como reiteradamente se tiene por la misma, declarando. Enterados puesto que queda subsistente el acuerdo tercero del 9 de este mes con respecto a estos empleados en esta cuestión, que no les afecta la legislación laboral.

Segundo. Exento del Sr. Administrador del Hospital Psiquiátrico de San Francisco Javier comunicando el acuerdo del 31 de Mayo último, por el que se le admite en este Hospital al enfermo Don me Echauri Eguarea, natural y vecino de esta villa, cuyo ingreso provisional fue el 1.º de marzo próximo pasado, abonando su esposa Dña Maria Gorraiz por trimestres vencidos en la Admón. del referido Establecimiento a razón de tres pesetas por estancia y a cargo de este Ayuntamiento como de naturaleza a razón de seis pesetas diarias. Quedaron enterados los Ds Concejales.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos treinta de lo que se extiende esta acta que con el Sr. Presidente suscriben los Ds. Concejales concurrentes conmigo el Secretario,

Gilberto Vivapu

Atencio Fidalgo

Donqueada

Antonio Orozco

Gregorio Lomas
Dni



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 30 de Julio de 1951.

En la villa de Obam, a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y uno; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Comunal a las veintidós horas en sesión ordinaria con asistencia de los D^{os}. Concejales que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Duran.

D^{os} que asisten.

Presidente.

D. Gregorio Duran

Concejales

D. Amador Vidarte

" Epifanio Cárdenas

" Antonio Arce

" Enrique Wyola

" Fulvio Espinosa

Rabal.

que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Duran.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el Secretario de orden de aquel

leyó el acta anterior siendo aprobada y se adoptaron los acuerdos siguientes.

Primero. Que en atención al daño que los gorriones ocasionan en las fincas de cereales en la época de actividad en los meses pendientes de siega, siendo el tejado de la Iglesia parroquial donde crían en bastante cantidad, habiendo comenzado a salir las crías de esos pájaros, se avise al Sr. Párroco haciendo saber que en los primeros días de la semana entrante pasará un albañil hacer limpieza en dicho tejado y destruir los nidos que haya, operación que se haga también en el tejado del grupo escolar donde abundan esos nidos.

Segundo. Disponiendo el Reglamento Administrativo artículo 183 que las listas de vecinos pobres incluidos en beneficencia se rectifique en este mes, si hubiere lugar a ello, revisando esta lista, no se introdujo

modificación alguna.

Recuerda. Se dio cuenta de haber facilitado gratuitamente al Sr. Larrea con destino al local dormitorio habilitado en la Iglesia para la Sección de la Obra Social, una batustrada de esta localidad una batustrada de madera de unos tres metros cada una que procedía del estrado de la antigua clase de la Escuela de niñas de la localidad, anterior a la construcción del grupo escolar.

Y por final de la sesión la presidencia puso en conocimiento de la Corporación de haber liquidado en Representación Provincial el segundo trimestre de la contribución de este año y demás pagos arrejos.

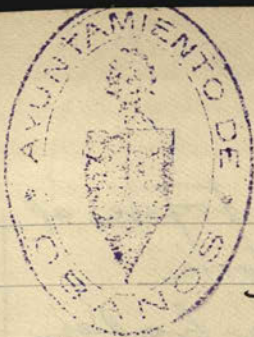
No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y media (24'30) de lo que se extiende esta acta que surten con el Sr. Presidente los Sres. Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Gregorio Larrea
Euniquel Larrea

Luciano el municipal Antonio Ordóñez

Epifanio Virapán Eusebio Jiquit

Gregorio Asanza
Jefe



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 14 de Julio de 1951.

En la villa de Obanos a catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, se reunió la Corporación Municipal en la sala consistorial a las veintido treinta en sesión ordinaria, asistiendo los Dcos.

Dcos. que asisten conegales que se relacionan al margen
Presidente. presidiéndola el Sr. Alcalde D. Fr.

D. Gregorio Benurgorri Gaurdu.

Concejales

D. Amador Vidart dente, el Secretario leyó el acta en
"Eufemio Girapierro, siendo aprobada y firmada
"Antonio Ardaiz, se pasó al orden del día, adoptan
"Enrique Loyola doen los acuerdos que se expresan
"Luisán Muruabal Primer. Teniendo que comenzar
las diligencias preliminares para re-
traer al municipio el trozo de terreno
communal edificable adquiriendo como
"era de trillar, el vecino D. Ciriacó Cam-
bra, según autorización de la Jun-
ta de Ventena, se informe al Ab-
gado con certificación de esa acta
encomendando ese cometido al Sec-
retario de esta Corporación, el que dará
cuenta de esta gestión.

Segundo. Escrito que presenta el en-
cargado del reloj de la torre D. Nica-
pio Fernandez, sobre la convenien-
cia de instalarlo en la terraza de la
torre construyendo sitio adecuado de
esta forma se evitarían los enredos
que se producen frecuentemente.

Enterados sin aceptar la indicación.

previo que se procura evitar se toque el
pelaje por los que suben a la torre.

Tercero. Se dio cuenta de haber
remetido a la Caja Nacional de Seguros
contra accidentes del trabajo, los sa-
larios devengados por los funcionarios mu-
nicipales durante el primer semestre
del año actual a efectos de pago de la
Póliza concertada sobre incapaci-
dad permanente o muerte.

Cuarto. Escrito que dirige el Sr. Secre-
tario del Ayuntamiento de Quinto
(Saragüesa) sobre adquisición para
el archivo por cuarenta pesetas, un ejem-
plar de una Memoria de 150 páginas
que refleja los sucesos y sufrimiento
que padeció aquella localidad en
la pasada guerra de liberación nacio-
nal. Por se acepta por haber adqui-
rido otro que remitió la Jefatura Pro-
vincial del Movimiento.

Quinto. Se dio cuenta de la recom-
dación obtenida de 41 ptas para la Cruz
Roja, el día 29 de Junio fiesta de la
"Independencia", y se aumentó hasta 100
ptas de fondos municipales 59 ptas con
ese destino y se remita por giro pos-
tal a la Institución de Pamplona
con cargo al capítulo 10 art. 8º del
presupuesto.

Sexto. Escrito que dirige a esta Cor-
poración el Sr. Párron, V. Osesi
García sobre fundición de una
campana de la Torre, debido al mal



estado de la campana mayor de bander, y del riesgo a un seripereance según inspección del campanero de Pamplona Dr. Eice.

Ha visto también la campana grande que da las horas del reloj, que tiene en su tañido un gran corte que hace perder vibraciones, perdiéndose así el agradable sonido que tendría que citar así mismo fundida y reparada esa campana.

Se ha hecho presupuesto aproximado de lo que podría costar la fundición de una, y las dos, cuyo presupuesto incluye para su estudio y sumado asciende a la cantidad de diez mil y diez mil quinientos las dos.

Terminando por solicitar del Ayuntamiento la mitad del coste total haciéndose cargo la Iglesia de la otra mitad, esperando que los que representan hoy a los regidores de Obanos de 1908 en nuestro competente Ayuntamiento no han de hacer menos de lo que hicieron aquellos para que nuestras campanas canten y vibren mejor que todas las de Valcarlos.

Discutiendo detenidamente este asunto de fundición de la campana mayor así como la del reloj de las horas, se aprecia la necesidad que indica el Sr. Oárove, después de la inspección técnica del campanero Dr. Eice disponiendo en principio contribuir con cuarenta mil pesetas de fondos municipales a ese objeto, previa aprobación

de la Junta de Veintena por no disponer
de consignación en el presupuesto actual
y respecto a los demás particulares de fun-
dación de la campana del reloj se trata
con el Dr. Garrover, el Dr. Presidente.

Septimo. Exento del Dr. Medir titular
relacionado con la estancia de vacas y
demás ganado por el pueblo, se queda a
resolución de la presidencia.

Y por final de la sesión se leyó la co-
municación de la Asamblea Suprema de
la Cruz Roja Española interesando al Ayun-
tamiento se suscriba al "Boletín Oficial"
de esa Institución mediante el pago de
150 pesetas, que se destina al sostenimiento
a fines benéficos de Hospitales, Dispensarios y
Puestos de Socorro que tiene establecidos, con
envío de un ejemplar de esa Revista que se
pone de manifiesto, se acuerda no suscri-
birse por no disponer de consignación presen-
tante.

De lo que se extiende esta acta, terminada
la sesión a las veintidos treinta y firman con el
Dr. Presidente los D^{os} Concejales, de que certifico,

Gregorio ~~...~~ ~~...~~
Cunigue ~~...~~

Emilio ~~...~~

Antonio ~~...~~

Epifanio ~~...~~

Gregorio ~~...~~



Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 21 de Julio de 1951.

En la villa de Obam, a veintinueve de
 Julio de mil novecientos cincuenta y uno
 se reunió la Corporación Municipal en la
 Pres. que asistió la Capitular en sesión ordinaria a las
 veintidos treinta, asistiendo los Pres. Conce-
 d. Gregorio Lurafale, que se relacionan al margen bajo la
 Concejales presidencia del Sr. Alcalde H. Gregorio
 Amicé Vidant Gursu.
 " Antonio Quilais Abierto el acto por la presidencia el
 " Enrique Lopez Secretario dió lectura al acta de la se-
 " Juan Cifuentes ^{interpon} fue aprobada y firmada
 rabal. por los Pres. concurrentes y la continua-
 ción se adoptaron los acuerdos que se
 consignaron.

Primero. Se convoca a la Junta
 de Veintena para el día veinticinco
 del mes actual y hora de las veinti-
 dos treinta a fin de resolver lo que
 proceda en la aportación municipal
 a gastos de fundición de las compra-
 mas, según resolución anterior.

Segundo. En atención a la necesi-
 dad de arreglo que tienen la mayor
 parte de caminos, para el tránsito de
 carruajes en la actual época de ma-
 yor actividad, con motivo del acarreo
 de mices, se encarga al Vocal de
 la Comisión del ramo Sr. Vidant para que
 organice los trabajos el Caminero con
 la ayuda del Guarda Emilio Loba-
 legui, liberando a cabo las tareas en

este mes y en el próximo de Agosto sin perjuicio de prolongar hasta que los ca-
minos queden en buenas condiciones de
rodaje.

Y por último se encomienda
al Secretario para que el día 1º del
próximo mes de Agosto asista en repre-
sentación de esta Corporación al in-
greso en Caja de los votos del recuento
por natural que ha de tener lugar ante
el Jefe de dicha Caja de Polla de
Guaymas n.º 50 y recoja la documen-
tación correspondiente.

No habiendo mas asuntos
de que tratar se levanta la sesión a
las veintitres horas, de lo que se ex-
tiende esta acta que firman con
el Sr. Presidente conmigo el Secretario.

Gregorio Zúñiga Ciparrio Tirapá

Antonio Vidar Enrique López

Antonio Ordaz Luciani de Munsabal

Gregorio Zúñiga
Scri



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 4 de Agosto de 1951.

En la villa de Obanos a cuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veintidós horas y previa convocatoria hecha al efecto, se reúne el Ayuntamiento

Dios. que asisten en la Sala Consistorial bajo la presidencia

Presidente
D. Gregorio
Baran

cia del Dr. Alcalde D. Gregorio Baran, asistiendo los Dres. Concejales que se relacionan al margen.

Concejales

D. Juan Ra-
mon Zabalegui

" Amiceto Vidart

" Epifanio Giménez

" Antoni Ardaiz

" Enrique Loyola

" León Eche-

ruñabal

Abierta la sesión por la Presidencia, expuso: Que según sabían los Dres. Concejales por la convocatoria para la sesión, el objeto de la misma era el de tratar sobre la necesidad de ejercitar el Ayuntamiento las acciones correspondientes en orden a la defensa del carácter de propiedad comunal de un trozo de terreno edificable emplazado en la calle de San Martín de esta Villa que ha sido inscrito por D. Cirilo Comba Goicoechea en el Registro de la Propiedad como finca particular suya.

Seguendo los trámites que señala el Reglamento para la administración de los pueblos de Navarra y en cumplimiento de su artículo sesenta y nueve, la Junta de Veintena en sesión de tres de Julio del corriente año tomó los acuerdos pertinentes a lo que el Secretario da lectura por orden del Dr. Presidente.

Expone la Presidencia que como dice

el Acuerdo que se ha leído de la Junta de Veintena queda encomendado al Ayuntamiento el acordar los particulares reglamentarios referentes a la defensa del terreno en cuestión.

Leído por el Secretario el informe del Letrado Sr. Lubián así como los artículos 68 y 360 del Reglamento para la Administración de los pueblos de Navarra y después de cambiar los asistentes impresiones sobre lo expuesto acuerdan.

1.^o Considerar a su vez también como bastante el Dictamen emitido por el Letrado Sr. José Angel Lubián.

2.^o Que en defensa del carácter de propiedad communal que tiene el trozo de terreno edificable sito en la Calle de San Martín de esta Villa y cuya propiedad se atribuye y ha inscrito en el Registro Sr. Ciria y Combra Guiochea, se interponga pleito contra el mismo.

3.^o A los efectos de la interposición del pleito y de las actuaciones en el mismo y en cuantas instancias sean precisas así como para realizar cuantas gestiones motive su tramitación se confiere la representación del Ayuntamiento tan amplia como en derecho sea precisa al Sr. Alcalde Presidente Sr. Gregorio Guesen Bengoechea a quien se



faculta para sustituir dicha representacion en los Dtos. Procuradores de los Cabildos que designe y para otorgarlos el oportuno poder.

4.^o Designar Abogado del Ayuntamiento en este pleito al Letrado D. Jos^e Angel Lubi^an^o Ortega encargandole la defensa de los intereses del Municipio.

5.^o Que cuantos gastos se ocasionen en este pleito sean con cargo al Presupuesto aprobado por la Junta de Verintena por acuerdo de tres de Julio del corriente año y que se someta a la aprobacion de la Excm^a. Signatur^a Foral.

De lo que se extiende la presente Acta terminada la sesion a las veintit^{as} horas y se suscriben con el Dr. Presidente los Dtos. concurrentes y que yo Secretario certifico.

Gregorio F^{co}
Epifanio Tirap^a
Antoni^o Ordoⁿiz
Amic^oto Fidal^o
Enrique Lopez
Juan R. Vallegui
Julian M. Musab^o
Gregorio F^{co}
F^{co}

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 25 de Agosto de 1951.

En la Villa de Obando, a veinti-
 cinco de Agosto de mil novecientos
 cincuenta y uno, se reunió la Corpora-
 ción Municipal en la Sala Consi-
 derables que asistieron torial a las veintuna horas en sesión
 ordinaria, con asistencia de los Dres.
 D. Gregorio Laurencejales que se relacionan al mar-
 Concejales. gen bajo la presidencia del Dr. Alcalde
 D. Juan Ramón D. Gregorio Duran.
 Labalqui Abierta la sesión por el Dr. Presi-
 " Amador Vidant dente, el Secretario de orden del mismo
 " Epifanio Cipuley el acta anterior y fue aprobada, gra-
 " Antonio Ordaz dando al orden del día con la adop-
 " Enrique López ción de los acuerdos que a continuación
 se detallan.

Primero. Exoneración dirigida a la
 Junta de Partido por el nuevo Tarma-
 peñero D. José M. Capilicrueta, so-
 licitando, por los fundamentos que in-
 voca, un aumento de sueldo de Titular del Pa-
 tido. Enterado, sin adoptar resolu-
 ción alguna.

Segundo. Comunicación del Dr. Ad-
 ministrador del Hospital Provincial so-
 licitando informe respecto al enfermo
 D. Saturnino Hernández Jiménez a
 efecto del pago de estancias en dicho
 Establecimiento y habiendo exhibido
 el interesado la Cartilla de Seguro de
 Enfermedad n.º 3/54581 - fecha 2 - Sep -



tiembre de 1948 se informe al Sr. Administrador del Hospital en este sentido por no proceder asignar la cantidad alguna para el pago de estancias.

Tercerro - Otra comunicación de la misma precedencia y extremo del niño Francisco Javier Uribe García, hijo del vecino de esta villa, Félix Uribe; antes de evacuar el informe se oiga al Patrono de este S. Puerto Yanguan, para determinar lo que proceda si se halla o no acogido a los beneficios del Seguro de Enfermedad.

Cuarto. Carta del Director de la Banda de Música de Puente la Reina Sr. Arrastia dando conformidad a la contrata de solemnizar las Fiestas patronales de la Regollación los Gaiteros durante los días 30 y 31 de Agosto actual por la cantidad de trescientas noventa pesetas. Enterando los Dtos. Concejales.

Quinto. Proposición que hace la vecina de esta localidad Sr. Angeles Uribe por la manutención y hospedaje en su casa por los Gaiteros en 390 pta por dos días a sesenta y cinco pesetas cada uno de los tres que componen la actuación. Conforme con esta proposición y condiciones impuestas.

Sexto. Que el Carriero municipal Sr. León Velgado con la ayuda del Guardia Sr. Emérito Labalegón limpien el pueblo de pichas y basuras y transporten en un carro pequeño a

situación adecuada fuera de la localidad
Septimo. El Dr. Presidente dio cuenta
del viaje a Pamplona el día pasado
habiéndose otorgado poder ante el Nota-
rio V. Ibañeta Perez Real, a favor
del Procurador de los Tribunales de
dicha Capital V. Jesús Beniamín Go-
n y dos mas, para interponer pleito
de recuperación del tracto de terreno
edificable sito en la Calle de San Mar-
tin de esta localidad y que el vecino
A. Ciriaco Cambra lo tiene inscrito
en el Registro de la Propiedad como
propio habiéndole entregado la docu-
mentación correspondiente para el Dr.
Abogado defensor de este pleito Señor
Lubiano.

Y por final de la sesión se dispone
anunciar la rectificación catastral en
conformidad con las disposiciones regla-
mentarias para la imposición de contri-
buciones en el año próximo de 1952, admi-
tiéndose en reclamaciones durante el mes de
Septiembre venidero debidamente justificadas.
De lo que se extiende esta acta terminada
la sesión a las veintidos treinta horas y suscribe
con el Dr. Presidente los Dcs. Concejales y certifica.

Gregorio J. J. J.

Arrieta J. J.

Epifanio Urquiza

Enrique Lopez

Gregorio J. J. J.
Dr.

Antonio Corda



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día
7 de Septiembre de 1951.

En la villa de Obanos a siete de Sep-
tiembre de mil novecientos cincuenta y uno,
se reunió la Corporación Municipal en la
Sala Consistorial en sesión ordinaria a las
veintiuna horas, asistiendo los D^{os}. Conce-
jales que al margen se expresan bajo la pre-

D^{os}. que asisten presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio
Presidente. Gauran.

D. Gregorio Gauran Abierta la sesión por la presidencia
Concejales. de orden de la misma el Secretario dió

D. Américo Violart lectura al acta anterior y fue firmada

" Epifanio Uribe y aprobada, adoptándose en los acuerdos

" Antonio Arce que a continuación se consignan

" Enrique Oyola Primeros. Se dió cuenta del ingreso

" Julián Muruabal con carácter provisional en el Manicomio

de Bararra del vecino de esta locali-

dad D. Segundo Astrain Alcahí

y se dió lectura a la ruta de documen-

tos que ha enviado la administración

del Ramo para remitir con la urgencia

posible; aprobándose también los gastos

ocasionados en el viaje al Manicomio

en el auto de línea "El Oga", el taxi

de Pamplona al Manicomio del en-

ferno y de los acompañantes con car-

go a los fondos del hospital local.

Segundo. Que llegando la épo-

ca de sacar a subasta los arbitrios

de Impuesto sobre el consumo del Co-

cino y del Garapeto para el año próxi-

mo de 1952, se revisen las condiciones

que rigen por si procede introducir mo-

clificaciones.

Tercero. . . Proposición de Seguro de la
Caja Navarra de Seguro de Asistencia
Médica-Farmacéutica e Incapacidad al
Temporal para reajustar la póliza de
seguro de accidentes que este Municipio
financie concertar para sus empleados
rogando se diligencie a la mayor brevedad
posible en la cuantía de sueldo
que cada uno de los comprendidos en el
seguro tengan actualmente asigna-
do, diferencias que es preciso subsanar
en beneficio de todos y muy en especial
para los intereses de este Ayuntamiento.

Se cumplimente este servicio en la
forma propuesta.

Y habiendo mas asuntos se le-
vantó la sesión a las veintiuna treinta
horas, de lo que se extiende esta acta
que suscriben con el Sr. Presidente
los Dres. Concejales, y que yo Secretario
certifico.

Gregorio Izuzqu Alcalde

Julian Olumbabal

Antonio Ordaz

Enrique Lopez

Gregorio Arana



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 18 del Septiembre de 1951.

En la villa de Osanos, a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veinte horas asistiendo los Pres. Concejales que se relacionan al

Pres. que asisten
Presidente.

D. Gregorio Gauran
Concejales.

Abierta la sesión por la presidencia el Secretario de orden de la misma D. Amador Vidalart leyó el acta anterior siendo aprobada y firmada, pasando al orden del día adoptándose los acuerdos siguientes.

Pres. que asisten
Presidente.

Primero. Comunicación del Sr. Administrador del Manicomio de Navarra interesando se informe de lo que pueda contribuir la familia del enfermo D. Segundo Astrain Alcala que ingresó en aquel Establecimiento el día cinco del corriente mes. Se dispone informar de la situación económica de aquel y familia en sentido negativo de no asignarles cuota alguna por ex conceptu.

Segundo. Se publique el bando de la contribución del tercer trimestre del corriente año, extensivo al impuesto del canon a parcelas de terreno communal, servicio médico impuesto de aprovechamiento de hierbas al ganado de labor, e impuesto a

los precedores de pesos frana que ten-
tro del plazo de ocho dias paguen
sus cuotas en la Depositaria munici-
pal de lo contrario incurriran
en el recargo del cinco por ciento
como hace la Excm. Diputacion
a partir del primer dia del venen-
imiento de cada trimestre.

Tercero. Que subiendo el domini-
go proximo a la Ermita de San Juan
Baptista la Corporacion Municipal
Cabildo y pueblo a celebrar la fes-
ta a Nuestra Señora la Virgen de An-
notegui en su Basílica despues de
los actos religiosos del dia 8 del
corriente, se ponga por el Deposi-
tario Municipal el abono de
trece kilos de cordero, con el corres-
pondiente pastore, anotando el impor-
te al capitulo 10º articulo 1º del
presupuesto actual.

Cuarto. Que precisando reparacion
las personas rollables del grupo enor-
lar, asi como el pintado de las mis-
mas se encarguen estos trabajos a
los carpinteros del pueblo y se ad-
quiera la pintura precisa directa-
mente a cargo del municipio an-
otando el importe en el capitulo 1º arti-
culo 1º del presupuesto.

Que antes de la entrada de in-
vierno se arregle la techumbre del
corral de Carateca que segun ma-
nifestacion del albañil que inspec-



ciudad es vital, corre riesgo de derrumbarse y se cumplen las medidas precisas que propone el Ayuntamiento.

Que así también tiene urgencia de arreglar la esquina de la parte sur de la Cameta dedicada a Don Lorenzo, sita en el término de su nombre, colocando el refuerzo necesario a ese fin y los gastos que ocasionen se cargan al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto.

Y por final de la sesión se dispone en comendar al Sr. Presidente para celebrar las subastas del Impuesto consumo sobre el Tequila y Guapito para el año próximo de 1952.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós treinta horas de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Sres. Concejales concurrentes y que yo secretario certifico.

Gregorio Troncoso

Epifanio Girapu Lucian abenussabal

Amato Lidart

Benigno Lopez

Antonio Argüez

Gregorio Troncoso
Scri

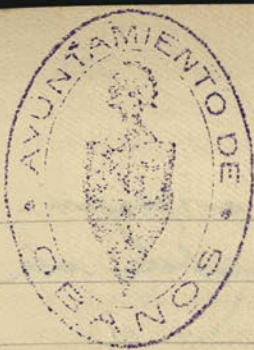
Sesión del Ayuntamiento correspondien-
te al día 22 de Septiembre de 1951.

En la villa de Obanos a veinti-
dos de Septiembre de mil novecientos
cincuenta y uno; se reunió en la
Sala Consistorial la Corporación Mu-
nicipal en sesión ordinaria a las
veintuna horas, asistiendo los Pre-
sidentes que se relacionan al mar-
gen bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Gregorio Duran.

Abierta la sesión por el Sr. Pre-
sidente, el Secretario de orden del
mismo dió lectura al acta anterior
y fué aprobada y firmada.

Los acuerdos del orden del día
fueron.

Primero. El Sr. Presidente presenta
un documento fechado en 13 de Agosto
pasado y que oportunamente dió
cuenta, por D. Ventura, Semanario
para todos los españoles, Modestola
Fuente 8 - Madrid, por el cual con-
trata la publicación de un reporta-
je, mediante el importe de docien-
tos pesetas, documento que suscribió
ante las reiteradas insistencias del
agente, puesto que ese reportaje para
nada afecta a la administración
local y es de opinión debe reservarse
el compromiso comunicándose a la
dirección del Semanario por no dis-
poner de consignación en presupues-
to municipal. El Ayuntamiento



aprueba la propuesta del Sr. Presidente de no satisfacer cantidad alguna por este concepto y de sostener en este sentido cual quier cuestión que se plantee según las condiciones que contiene al verso el documento Segundo. Que según prescribe el Reglamento Administrativo en la primera quincena del próximo Octubre se tra de formar por el Sr. Alcalde con el Secretario Municipal el anteproyecto de Presupuesto de Gastos e Ingresos para el año entrante de 1952, pasando después a la Corporación Municipal y someterlo en la segunda quincena de dicho mes a la aprobación de la Junta de Veintena, siguiendo la tramitación reglamentaria.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesión a las veintidós horas de lo que se extiende esta acta que con el Sr. Presidente subscriben los Sres. Concejales concurrentes de que certifico.

Antonio Fidalgo

Antonio Ordóñez

Epifanio Tirapán

Enrique López

Gregorio Manríquez

Sesión del Ayuntamiento correspon-
diente al día 29 de Septiembre de
1951

En la villa de Oñam, a veinte-
nueve de Septiembre de mil novecien-
tos cincuenta y uno, se reunió la Corpo-
ración Municipal en la Sala Consistorial.

Pres. que asistencial a las veintuna horas en sesión or-
dinaria, con asistencia de los Dtes. Con-

A. Gregorio Luean Concejales regates firmantes y al margen se expu-
saron bajo la presidencia del Sr. Al-

A. Amiceto Vidant, cabdo. D. Gregorio Luean.

" Epifanio Girasol Se dio comienzo a la sesión con

" Antonio Ordaz la lectura por el Secretario, de orden

" Enrique Vozola de la presidencia al acta anterior, que
fue aprobada y firmada pasando
al orden del día adoptándose los
acuerdos siguientes.

Primero. Acuerdo de la Excm.
Ayuntamiento de 16 del corriente, apru-
bando el Presupuesto Extraordinario
de 13.000 pesetas, para atender
a los gastos que se ocasionen con
el pleito de recuperación de un trozo
de terreno communal edificable situa-
do en la Calle de Don Martín. Que-
daron enterados los Dtes. Concejales.

Segundo. Puntual de la Excm. A-
yuntamiento. Servicio de Agricultura so-
bre venta de cubos fustales y foresta-
les, se dispone encomendar al Guardan-
Esmir Habakqui, por los terrenos adema-
dos para plantar chopos y extender nota
de las plantas que se precisen para



solicitar de la Dirección de Montos, del próximo
mas próximo
Berbero. Se dio cuenta de la Circular que ha
dictado la Excm. Diputación en el Boletín
oficial número sobre cuotas del Monte
pio y quinquenios de Funcionarios Municipales
los correspondientes al año actual de 1951, que
importan la cantidad de 5015'88 pesetas
se dispone liquidar con el tercer trimestre
del año actual.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las veintidós
horas de lo que se extiende esta acta
que suscriben con el Sr. Presidente los
Sres. Concejales concurrentes como
qu el Secretario, que certifica.

Gregorio Jimenez

Enrique Lafala

Antonio Ordóñez

Epifanio Tirapu

Luciano Apunvedel

Antonio Jidart

Gregorio Arrese

73
 Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 6 de Octubre de 1954.

En la Villa de Obando a seis de
Octubre de mil novecientos cincuenta
y uno; se reunió la Corporación Mun-
icipal en la Sala Consistorial a
Sres. que asisten las veintuna horas en sesión ordinaria
Presidente. con asistencia de los Sres. Conce-
A. Gregorio Gaurales que se relacionan al margen
en la presidencia del Sr. Alcalde
Concejales. A. Gregorio Gaurales,
A. Miceto Vidart. Abierta la sesión por la presi-
" Epifanio Cira. denencia al Secretario de orden de
pu la misma leyó el acta anterior y fue
" Antonio Antón aprobada y firmada, pasando al
" Enrique Oyola orden del día con la adjunción
" Julián Uribe de los acuerdos siguientes.
municipal

Primero. Considerando convenien-
te tener informes acerca del procedi-
miento que siguen algunos pueblos
que tienen Bodegas Cooperativas
con respecto al arbitrio municipal
" Garapito", puesto que desde esta
complainta va a funcionar la Bode-
ga Cooperativa en esta villa, que com-
prende la mayor parte de la existen-
te en este término municipal, se dis-
pone que por el Sr. Presidente se di-
riga algunas localidades en el sentido
expuesto para proceder en consecuen-
cia con respecto al mencionado
arbitrio "Garapito".

Segundo. Que deseando sa-
ber la Corporación Municipal



la situación económica que se encuentra el ramo de propios contribuciones, e Impuestos en la actualidad, se interese del Sr. Secretario presente el estado correspondiente de existencias disponibles de fondos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas, de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Sres. Concejales concurrentes y que por Secretario certifico.

Gregorio Pizarro

Epifanio Pizarro

Benigno Lofato

Antonio Pizarro

Julian el muscal

Antonio Orozco

Gregorio Pizarro
Soni

12.
Sesión del Ayuntamiento correspondiente
al día 13 de Octubre de 1951.

En la villa de Obanos a trece de
Octubre de mil novecientos cincuenta
y uno; se reunió la Corporación ^{Muni-}
cipal en la Sala Consistorial en sesión
ordinaria a las veintuna horas con

Tres. que asis- curriendo los Pres. Concejales que se re-
ten. lacionan al margen bajo la presiden-

Presidente. cia del Sr. Alcalde D. Gregorio
D. Gregorio Laureu.

Concejales Se abrió la sesión por la Presidencia
y el Secretario de orden de aquella le-

D. Juan Ra. por el acta anterior y fue aprobada y
min. Labakun firmada, pasando al orden del día

" Amatekistub con la resolución de los asuntos que

" Epifanio Cirapuz a continuación se expresan.

" Antonio Arduña Primero. Estado de situación

" Enrique Vayola de gastos e ingresos del ejercicio actual
D. Juan. que es como sigue

Resumen. Ingresos con la existencia que que-
dió en 31 de Diciembre de 1950 ascendían
a la suma de 145. 216' 31

Los gastos en propios y con. 165. 547' 70
tribuciones comprensivos hasta } 9.668' 61
el tercer trimestre de este año }

Con una existencia efectiva de nueve
mil seiscientas sesenta y ocho pesetas con
sesenta y un céntimos, quedaron entera-
dos los Pres. Concejales de la situación
económica del Municipio en esta fecha

Segundo. Circular de la Exma.
Diputación foral de Navarra que
publica el Boletín Oficial de la pro-



vinca n.º 122 correspondiente al día 10 del mes actual, sobre el Censo Laboral Aguacota, dando normas para la confección del mismo; se cumpla cuanto se ordena por la Junta constituida al efecto, dentro de las instrucciones dadas a este fin.

Y habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas de lo que se extiende la presente acta que con el Sr. Presidente suscriben los Pres. Concejales concurrentes y que por Secretario certificar.

Gregorio Jimenez

Epifanio Virapue Enrique Lopez

Juan R. Blazquez Julian Espinosa

Alcides Fidalgo Antonio Ordóñez

Gregorio Jimenez
Sec.

122

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 19 de Octubre de 1951.

En la villa de Obando a diecinueve de
 Octubre de mil novecientos cincuenta
 y uno; se reunió la Corporación Municipal
 legal en la Sala Consistorial a las veinte
 horas con asistencia de los Señores
 Concejales que se anotan al margen ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
 Gregorio Duran.

Señores que
 asistieron.

Presidente
 Sr. Gregorio
 Duran

Concejales

• Sr. Epifanio
 Guzmán

• Enrique López
 " Subdonato Purusa
 bal.

Abierta la sesión por el Sr. Presiden-
 te el Secretario de orden de aquel dir-
 lectiva al acta anterior siendo aproba-
 da y firmada, pasando al orden del
 día y se discutieron los acuerdos si-
 guientes.

Primero. Comunicación del Sr. Al-
 ministrador del Hospital Psiquiátrico de
 San Francisco Javier transcribiendo el
 acuerdo del Ilustre Sr. Diputado Provincial
 encargado de la Beneficencia provincial con
 fecha 27 de Septiembre último que dice
 "Se admite en el Hospital Psiquiátrico
 "Don Francisco Javier, cuyo ingreso pro-
 visional tuvo lugar el día cinco de Sep-
 tiembre del año en curso al enfermo
 Segundo Astrain Alcalá, natu-
 ral y vecino de Obando, contribuyendo
 el Ayuntamiento de naturalidad
 al gasto que el citado enfermo causa
 en aquel Establecimiento, con el cua-
 renta por ciento del costo de la estancia
 de Beneficencia y quedando enterado
 los Sres. Concejales



Segundo. Escrito que por duplicado presentada con fecha 16 de los corrientes, D. Saturnino Paris, farmacéutico titular jubilado y que interinamente desempeña la titularidad del Partido reclamando la retribución correspondiente al tercer trimestre del año en curso, por ser el farmacéutico que presta los servicios.

Terminado en cuenta que el nuevo farmacéutico titular de este Partido D. José María Aspilicueta Luiniga tomó posesión en su cargo con fecha 25 de Agosto pasado, aunque todavía no ha abierto la farmacia por carecer de local adecuado, según manifestación hecha por dicho Sr. Aspilicueta se acuerda que antes de extender el libramiento del tercer trimestre del año en curso y que asciende a 875 pesos se le siga al nuevo titular para que manifieste su conformidad o reparo sobre este particular y en su vista se proceda y resolverá lo que proceda.

Tercero. Que terminado formalizado el anteproyecto de Presupuesto municipal de gastos e ingresos para el próximo año de 1952, cuyo resultado es como sigue:

Ingresos	185.321 Ptas
Gastos	186.601 " Ptas
Superavit	720 " Ptas

Que ante de someter a la aprobación de la Junta de Veintena como dispone el artículo 374 lo examine el Ayuntamiento el día 22 del corriente

a la hora que señala el Sr. Presidente para redactar el proyecto que se ha de someter a la Asamblea dentro de la segunda quincena de este mes de Octubre.

Y por final de la sesión se aprobó y firmó un libramiento por la cantidad de 1.300 pesetas que importan los seguros sociales del Ayuntamiento del año en curso, y la liquidación que presenta a este respecto se examine detenidamente para ver la inversión de los fondos que se le entregaron oportunamente como consecuencia de los actos de la Exposición de Trabajo.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesión a las veintidós horas de lo que se formaliza esta acta que con el Sr. Presidente prescriben los D^{os} Auxiliares concurrentes, de que certifico

Gregorio

Guillermo López

Epifanio Tirapu Lucía y el musab al

Gregorio



Elecciones de Concejales.
Provincia de Navarra. Ayunt^o de Obanos.
ACTA

de la sesión celebrada por este Ayuntamiento para acordar la declaración de los Concejales ejercientes de los distintos grupos que han de ser objeto de renovación.

En la Villa de Obanos a veintuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las doce de la mañana y previa convocatoria en forma legal, se reunieron en la Sala Consistorial en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Laurus Bengochea los Concejales D. Juan B. Lablakgüi Jauregui, D. Amiceito Vilarde Jauregui, D. Epifanio Eizola San Esteban, D. Antonio Archaiz San Esteban, D. Enrique Vayola Labakgüi y D. Julián Murusábal San Esteban asistidos por el Secretario de la Corporación D. Gregorio Asanua Espadas.

Abierta la sesión, ordenó el Sr. Alcalde la lectura del Decreto de 9 de Octubre de 1951 por el que se dictan normas para la celebración de elecciones municipales, principalmente los artículos 44 al 48; y perfectamente enterados los Sres. asistentes respecto al cómputo de las vacantes existentes, se acordó declarar que los Concejales que en cada Grupo de los tres que forman el

Apuntamientos han de ser objeto de renovación con los D^{os} siguientes.

Cercio de representación familiar

A. Epifanio Tirapu Santesteban

Cercio de representación Indicial

A. Enrique Vojola Labategui

Cercio representativo de Entidades económicas, culturales y profesionales.

A. Juan Ramón Labategui Chaurregui

Y no habiendo mas asuntos que tratar por haberse cumplimentado lo ordenado por el artº 48 del Decreto de 9 de Octubre de 1951, se terminó la sesión a las doce treinta horas, de que se extiende la presente acta, de la cual y en el plazo de veinticuatro horas, remitió al Secretario de la Corporación certificaciones literales al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Sr. Presidente de la Junta municipal del Poder Electoral, firmando todos los D^{os}. Concejales asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

El Alcalde Presidente

Gregorio

Los Concejales

Enrique Vojola

Epifanio Tirapu

Julian Almunia

Antonio Ordaz

El Secretario

Gregorio



Resumen del Ayuntamiento correspondiente al día 27 de Octubre de 1951.

En la villa de Vbarus a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno; terminada la sesión extraordinaria de la Junta de Veintena aprobando el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos para el año próximo de 1952, con el resumen que a continuación se detalla

Dios. que asisten.
Presidente.

D. Gregorio Gaura

Concejales.

Juan R. Labalegui

" Amiceto Vidart

" Epifanio Birapu

" Antonio Arataia

" Enrique Loyola

" Julián Benítez

Ingresos 186.678 Ptas

Gastos 185.321 "

Diferencia 1.357 "

En favor de los ingresos, continua la Corporación Municipal la sesión ordinaria con asistencia de los Dtos. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Gregorio Gaura.

Leída la sesión a las veintidos, tramita el Secretario de orden de la presidencia leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada, adoptándose los acuerdos siguientes.

Primero. Se remita al Abogado Dr. Rubén los certificaciones que interese con referencia al libro de actas correspondiente al año de 1951, por el cual se dispusiera por el Ayuntamiento y Junta de Veintena adjudicar a los vecinos mediante el pago correspondiente en renta de gracia terreno comunal destinado a cras de tiliar en determinadas condiciones, así como la autorización

para los planos del Barrio de las cruzes al ar-
quitecto D. Maximino Higin y al Maestro
de Obras y Camino vecinal D. José M^{te}
de Corta y otros datos para el pleito de
recuperación del fono de terreno situa-
do en la Calle de San Martín que el
vecino D. Ciriaco Carrón ha inscrito
recientemente en el Registro de la Propie-
dad la una de trillar que compró
a D. Félix Labalegón Beniam.

Segundo. El Sr. Presidente dio cuen-
ta de los trabajos de reparación del teja-
do del matadero municipal que se es-
tán llevando a cabo por el albañil Sr.
Jaurrieta ayudado por el caminero
municipal.

Tercero. Que se le dirija una comuni-
cación al Farmacéutico Sr. Paris a la
vez que se le remita el libramiento del ter-
cer trimestre sin portante en 845 p^{tas} para su-
rese en el cargo como provisional la jencia pro-
venir a residir el titular del Partido Don
José M^{te} Anguineeta, con agradecimiento de
los servicios prestados.

De lo que se extiende esta acta que firman
los Pres. Concejales concurrentes, de que certifico.

Gregorio Jaurrieta Aniceto Padilla
Enrique Lopez Feliciano Alcantara
Antonio Ordoñez

Gregorio Jaurrieta
Sr. J.



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 3 de Noviembre de 1951.

En la villa de Obanos a tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial a las veinte treinta horas en sesión ordinaria, con asistencia de los Dres. Concejales que se cuentan al margen bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Gregorio Laurusen.

Abierta la sesión por el Dr. Presiden-

Señores que asisten.

Presidentes

D. Gregorio Laurusen

Concejales

D. Américo V. dant.

D. Antonio Ar. deria.

" Enrique Xipela

" Julián M. ruzabal.

te el Secretario leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada pasando al orden del día, adoptándose en los suces-

os que a continuación se describen

Primer. Se puso en conocimiento de los Dres. Concejales haberse dirigido a la Excm. Diputación Foral en 29 de setu-

bre pasado escrito suscrito por el Dr. Pre-

sidente en representación de la Corporación interesando la ratificación del tipo de ex-

clusión para el disfrute de parcelas de terreno communal en cultivo agrario en 150

pesetas por suma de contribuciones provin-

ciales que autorizó dicha Superioridad en 9 de febrero de este año 1951, en vista de

las modificaciones y nueva redacción del artículo 318 del Reglamento para la admi-

nistración de los pueblos de Navarra de sus

apartados por el Consejo Foral Administra-

tivo de esta Provincia en el mes de Junio pa-

sado (B. Oficial n.º 83) a fin de quedar de

acuerdo con esa modificación parrafo 2.º

apartado 9) artículo 318 del mismo cuerpo

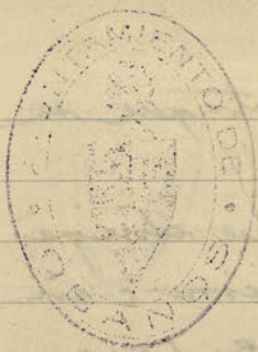
según antes mencionado; quedando enterados y conformes los Dtos. Concejales.

Segundo. Que para el día 8 del corriente mes y hora de las ocho de la noche se anuncien subastas para el Garapito y de ^{al vecino} Impuesto en la Sala Municipal para el ejercicio de 1951-1952 en conformidad con las condiciones establecidas y tipos de 3000 pts al Garapito y 1000 para el consumo de Vecino.

Tercero. Instancia que presenta el vecino de esta localidad D. Indakur Eri se solicitando se le marque camino para la finca que tiene lindante al antiguo source motivar por las dificultades que ahora encuentra para ello.

Se acuerda encomendar a la Comisión de Caminos, para que vea la forma de poder acceder a la petición solicitada una vez inspeccionado sobre el terreno este asunto.

Cuarto. Que con motivo del fallecimiento del Poniente Municipal D. Bumbirapu se encuentra vacante este cargo la Corporación teniendo en cuenta las condiciones que reúne el vecino V. Alejo Amadoris Gorrasta, donde ahora le nombra para dicho cargo con la remuneración anual de cien pesetas, y derechos en las intervenciones que tenga en unión del otro Poniente D. Francisco Dos. Que por el Sr. Presidente se le notifique este nombramiento al interesado, para su aceptación.



Quinto. Instancia del vecino Sr. Gumezindo Campos solicitando segunda parcela de terreno común por tener cumplidos los setenta años quedando pendiente de resolución hasta tanto se haga recuento de los que haya disponibles.

Sexto. Se dio lectura a la instancia que presenta el Presidente de la "Unión Deportiva Ubanera Fútbol-Club", solicitando una cantidad para atender a los gastos que tienen que afrontar el Club con motivo de poder federarse en campeonato con otros de la provincia y demás que expone. Quedan enterados los Dtos. Concejales y pendiente de resolución por unos días.

Septimo. Ciento de fecha 8 del actual que remite el Farmacéutico de la localidad Sr. Paris contestando a la comunicación de la Alcaldía, que el libramiento manifiesta por esa Corporación no coincide con la cuantía y servicios prestados y por consiguiente no puede aceptarlo.

Visto el libramiento que asciende a 875 pesetas y corresponde al tercer trimestre del corriente año, cuarta parte del sueldo de 3.500 ptas anuales que corresponde al servicio farmacéutico de titular y servicios sanitarios, servicios internamente por el Sr. Paris, se acuerda manifestar, de no encontrar ningún error en dicho libramiento el cual quedará archivado y a disposición del interesado para cuando desee, sin que proceda a rectificación alguna. Respecto al mes de Octubre que no ha entrado en cuenta se hará al extender el libramiento del cuarto

trimestre del año en unar, puesto que se viene cobrando en esta forma.

Octavo. Vista la instancia que dirige a la Junta de Catastro el vecino e industrial D. Vinicio Cambra para que a partir de 1º de Enero del año próximo se le considere como comerciante de frutos vendidos al por menor, en vez de al por mayor, por los motivos que expone, se dispone que dicha reclamación presente en forma reglamentaria mediante oficial y comunique la Junta de Catastro antes de elevarla a la Diputación.

Noventa. Vista la carta insular impresa dirigida al Sr. Presidente por la Asociación Católica de Maestros de Navarra solicitando del Ayuntamiento se contribuya con 150 pesetas a cada Maestro y Maestra destinados a suvenir gastos para ejercicios espirituales que han de llevarse a cabo por los Dcs. Maestros de Navarra, por los grandes beneficios que reportan a los pueblos, y que tendrían lugar en el año próximo 1952, habiéndose aprobado el presupuesto municipal para ese año sin consignar partida alguna con ese fin se acuerda no ser posible acceder a lo solicitado.

No



habiendo mas asuntos de que tratar se
 levantó la sesión a las veintidos horas de
 lo que se extiende esta acta que surten
 la presente acta el Sr. Presidente con los
 Concejales concurrentes conmigo el Se-
 cretario que certifico.

Gregorio Juncos

Atencio Fidal

Epifanio Tirapu

Enrique Lopez

Antonio Delaiz

Gregorio Juncos
 Sr.

Señal del Ayuntamiento correspondiente
al día 10 de Noviembre de 1951.

En la Villa de Ochoa a diez
de Noviembre de mil novecientos cin-
cuenta y uno; se reunió la Corporación
Municipal en la Sala Consistorial en
sesión ordinaria a las veinte treinta
horas con asistencia de los Pres. Conce-
jales que se relacionan al margen, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Gregorio Jauran.

Señores que
asisten

Presidente.

D. Gregorio Jauran

Concejales.

D. Amato Vidant

" Epifanio Cirapu

" Antonio Ardaiz

" Enrique Lopez

" Juan Estanislao

Abierta la sesión por la presiden-
cia el Secretario de orden de la mis-
ma leyó el acta anterior y fue apro-
bada y firmada pasando al orden
del día con la resolución de los pun-
tos que a continuación se consignan.

Primero. Que no habiéndose ad-
judicado por falta de aceptación las
subastas celebradas el día ocho del
corriente mes para los arbitrios "Gara-
pito, e Impuestos sobre el Consumo al
Vicio", en el año 1951-52 se anuncien
nuevamente para el día 15 del actual
a las ocho de la noche relajándose en
el Garapito 1.000 pesetas y en el Vicio
200 quedando los tipos de subasta en
2.000 ptes y 800 ptes respectivamente.
Segundo. Visto el escrito que con fecha
de hoy dirige a esta Corporación el Farma-
ciento interno del Partido D. Saturni-
no Paris, insistiendo en sus anteriores ma-
nifestaciones para que se le abone como
Farmaciento interno del Partido la to-



talidad del sueldo de los servicios prestados, a partir del mes de Julio del año actual, hasta la notificación del caso que fue el 1.º de Noviembre en curso, y que como suplemento y ampliación al escrito anterior que presentó el día 3 de los corrientes, debe añadir que el alcance de esa contestación es el de interponer al oportuno recurso de reposición contra el acuerdo de este Ayuntamiento, como interpone por el de ahora por estar produciendo dentro de los quince días reglamentarios, como preparativo en todo caso para la interposición de la correspondiente alzada ante la Excm. Diputación Foral.

El Ayuntamiento atendiendo a los años de servicio que ha prestado el Sr. Paris al frente del Partido y de las circunstancias que han concurrido con el nuevo Titular Sr. Apudicuet, a partir de la fecha del nombramiento para instalar la Farmacia, rectificando el acuerdo septimo del acta anterior acorda se extienda a favor del reclamante D. Saturnino Paris un libramiento de 458'40 ptas, en concepto de sueldo correspondiente al parador Octubre y diferencias a base del sueldo anual de 1000 ptas en vez de 3.500 ptas del segundo trimestre que se le abona, y que el libramiento devuelto n.º 296 de 30 de Octubre importante en 875 ptas con el extendido o a extender ahora por la cantidad indicada de 458'40 ptas en total 1333'40 pesetas se le remita al interesado, tomándose en cuenta el aumento de sueldo al hacer el reparto

correspondiente al año en curso entre los pue-
blos que integran el Partido Ixmiquilte-
co de Obispos n.º 52.

Tercero. Que la instancia que tiene
presentada el Presidente de "La Unión
deputada Obispa", que hace referencia al
acuerdo 7.º del acta del día tres del corriente
se resuelva concediendo 150 pesos de sub-
vención al objeto que expresa en dicha ins-
tancia con cargo al capítulo 12 artículo 2.º
del presupuesto.

Y por final de la sesión se leyó una
instancia del vecino D. Vicente Garateo solici-
tando una parcela de terreno comunal, por
los motivos que expone, quedando entonados los
Dres. Concejales hasta tanto se resuelva lo
que haya disponible en caja por efecto de
traspaso de residencia y defunción.

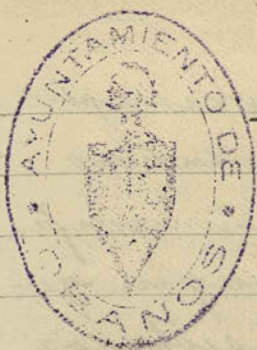
No habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las veintinueve
frenta horas de lo que se extiende esta acta
que suscriben con el Sr. Presidente los Dres.
Concejales concurrentes, de que certifico.

Gregorio J. J.

Epifanio Virapú Antonio Orozco

Luciano Alvarado

Gregorio J. J.



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 17 de Noviembre de 1951.

En la Villa de Obango a diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Comisarial a las veinte y media horas en sesión ordinaria con asistencia de los D^{os}. Concejales que aparecen

Sres. que asisten al margen, bajo la presidencia del Dr. Al. Presidente. calch V. Gregorio Duran.

D. Gregorio Duran Abierta la sesión por el Dr. Presidente
 Concejales. el Secretario de orden de la misma, dió

D. Américo Vidaur lectura al acta anterior, siendo aprobada y firmada, pasando al orden del día, adoptándose los acuerdos que a continuación se expresan.

Sabal

Primer. Carta circular que dirige al Dr. Presidente, por el Delegado del Frente de Liberación Provincial, solicitando una subvención de fondos municipales para los fines que indica. Discutido el asunto se dispone conceder una subvención de cincuenta pesos, con cargo al capítulo 10º artículo 8º del presupuesto y se remita esta cantidad por giro postal.

Segundo. Escrito que presenta D. Abundio Domínguez proponente de Hierbas y Carnicería solicitando la conveniencia por los motivos que indica se le instale el servicio de agua en el corral situado en la calle de San Salvador, para abreviar el ganado tomar, particularmente en días de temporal. Visto el condicionado establecido que nada afecta al Ayunta-

miento ese servicio, pero reconociendo
sus ventajas y la mejora que supone
para el ganado, se acuerda manifes-
tar al reclamante Dr. Jaime Qui que
la Corporación Municipal sufragar-
á la mitad del costo de esta obra
y sin que a la terminación del contra-
to del arriendo pueda invocarse tener
derecho alguno a indemnización, que-
dando toda la instalación y accesorios
de pertenencia municipal.

Tercero. Sustancia de V. José Labak
Qui Vallés, de esta vecindad solicitando
parcela de terreno communal por con-
siderar con derecho a ese disfrute, en-
terado y en turno para cuando se
haga el reparto de las disponibles.

Cuarto. Se puso en conocimiento de
los Dres. Concejales de haberse efectua-
do el reparto de cuotas a los pueblos
que integran los Partidos de Farmacia
y Veterinario, por el pueblo y demás
de esos funcionarios, a fin de que ha-
gan efectiva dentro del plazo que se
les ha señalado.

Quinto. Que disponiendo de efectivo
el Depósito municipal según indica
para cancelar el préstamo de once mil
seiscientos pesos que Doña Gregoria Qui
requiere al Ayuntamiento al 5% por
plazo de cuatro meses prorrogable, se ex-
tienda el libramiento correspondiente
del capital e intereses.

Sexto. Resultado de las subastas ce-



celebradas el día 15 de las corrientes, "Garapito" en 2400 pesetas "Impuesto sobre el consumo al vecino en 800 pesetas. Entrados.

Septimo. Que el arreglo de persianas, rollatiles del grupo escolar y pintado indican los maestros que son fácilmente desmontables y que no se pueda andar por fuera. Queda con enterado los Dres. Concejales, aplazando a mejor época que la actual.

Octavo. Se puso de manifiesto a la Corporación el Promotor eléctrico comprado en Pamplona, modelo 601 R. - 125 voltios, 600 vatios con destino a la Inspección de Sanidad en preparación de vacuna, cuyo importe sin conexión 90 ptes se cargue al capítulo 8º artículo 2º del presupuesto.

Octavo. Que como consecuencia del acuerdo de esta Corporación de fecha tres del actual con el número trece, que el vecino D. Indalecio Eric solicitaba se le marque camino para su finca de Soria, donde la antigua presa molino, por carecer de él, después de la visita que tuvo sobre el terreno el Concejal Sr. Vidart, ha quedado marcado por la parte de la cuesta de pinto a la casa molino, tocando a una parcela del común, se le comuniquen este señalamiento al interesado a los efectos consiguientes.

Y por final de la sesión se dispone arreglar los caminos que consideran necesitan por el estado en que se encuentran y se describen. El camino del Monte que se dirige a la Ceperia, así como el puente que precisa

que hay poner una piedra.

Camino de la Nequesa, frente próxima
a la finca de Puerto.

Embarcadero del sitio "agua salada
del Monte."

Nequesa, fisco comprendido de lo del
Dr. Pousinague y Annendaris.

Camino de Sansuordin desde la
finca de Macarreto Quente a la finca
de Andres Annendaris.

No habiendo por hoy mas asuntos
de que tratar se levanta la sesión a las
veintidos horas, de lo que se extiende
esta acta que puseben con el Presidente
los Dcos. Concejales concurrentes, conmigo
el Secretario que certifico.

Gregorio Jimenez

Gregorio Tirapu

Antonio Ordaz

Silviano Villanueva

Gregorio Jimenez
Dco



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 23 de Noviembre de 1951.

En la villa de Obando a veintitres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial a las veinte horas en sesión ordinaria asistiendo los D^{os} Concejales que aparecen al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde V. Gregorio Gauran.

D^{os} que asisten.
Presidente

V. Gregorio Gauran
Concejales.

V. Epifanio Cárdenas

Antoni Anchaiz
Juan Muru
sabal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario de orden de la misma dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada pasando al orden del día que componen los asuntos siguientes.

Primero. Se puso en conocimiento de los D^{os} Concejales haber cancelado el día 20 del actual el préstamo de 11050 pesetas con sus intereses al 5 por 100 a la vecina D^a Gregoria Llanquequi que tenía concertado desde el 23 de Abril de 1951, habiéndose recogido el documento correspondiente y extendido un libramiento por 11.367'35 p^{tas} con cargo al Capítulo 1^o artículo 2^o del presupuesto.

Segundo. Se encargue a los Guardas que a la posible brevedad presenten relación de vecinos que por distintas circunstancias han cesado en el disfrute de parcelas de terreno communal a fin de organizar el reparto entre los solicitantes.

Tercero. Que Regada la época de anunciar subastas para la venta de vino

al por menor y taberna y la de limpieza
del grupo escolar para el año próximo
de 1952, se facultó al Sr. Presidente
para que anuncie las subastas el día
y hora que crea oportuno, así como los
tipos en relación con los del año en curso.

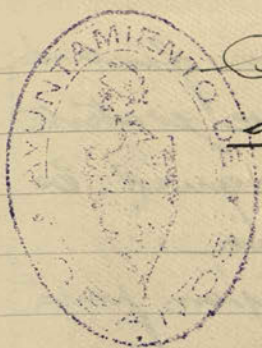
Y por final de la sesión se enteraron
los Eres. Concejales de la lista de vecinos que
poseen vacas y salen a pastar, comprobán-
dase la que se hizo en el mes de abril
a los que han aumentado el número
de ese ganado se les exija el impuesto co-
rrespondiente de hierbas en su mitad
solamente.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las veintinueve
horas de lo que se extiende esta
acta que suscriben con el Sr. Presiden-
te los Eres. Concejales concurrentes y
que yo Secretario certifico.

Gregorio Jara

Lilia y alameda Antonio Ordaz

Gregorio Jara



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 7 de Diciembre de 1951.

En la villa de Obando a siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veinte y media horas con

Presidencia asistencia de los D^{os}. Concejales que se
D. Gregorio Pura. asistían al margen, dejó la presidencia
en del Sr. Alcalde D. Gregorio Pura.

Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Presidente
D. Juan Domín el Secretario de orden de aquel leyó el acta
Habrakui anterior y fue aprobada y firmada, pa-
" Amador Vidant, pando el orden del día y se adopta
" Antonio Ordaz con los acuerdos siguientes.

" Enrique Loyola Primer. Con motivo de haber llega-
" Julián Urquiza do a residir a esta villa el nuevo farma-
" Ribab. centario del Partido D. José María
Aspliqueta, se personó en la Sala y sa-
ludó a la Corporación Municipal, y se
ofreció en su cargo con promesa de desem-
peñar a satisfacción del vecindario po-
niéndose a disposición del mismo y de
todos los pueblos que integran este Part-
do desde ahora. La Corporación agra-
dece la atención del Nuevo Farmaceutico
y le desea grata estancia en la locali-
dad y acierto en el desempeño de su
profesión.

Segundo. Se informa al Sr. Admi-
nistrador del Hospital provincial, en sen-
tido de asignar al vecino de esta locali-
dad D. Guillermo Astrain, la cuota de
cinco pesetas en concepto de estancias

consuadas en el Hospital por su finaca-
caposa Dr. Aguada Chavarrin y se conteste
al Dr. Administrador de aquel Es-
tablecimiento por la presidencia.

Tercero. Los tipos que se fijan para
las subastas de venta de vino al por
menor y limpieza del fango escolar
en el próximo año de 1956 con de
600 y 500 pesos respectivamente.

Cuarto. En atención a que en las
inmediaciones del Matadero Municipal
debe de alejarse toda clase de inmundi-
cias, se erigirá una pequeña estacada
que impida el acceso a ese lugar.

Quinto. Que en la próxima sema-
na se comience por el comisar y ju-
da Emilio Habakini a la apertura
de hoyas para colocar plantas de
chufa en el lugar designado, y se
repare por los mismos empleados la
caseta albergue del término de Car-
tas.

Y por final de la sesión se rectifi-
có la lista de beneficencia para los su-
pervivientes de Mascher, Farmacia
Practicante y Comedor en el año proxi-
mo de 1956 y se exponga al público por
espacio de quince días admitiendo
protestaciones.

Que en la semana próxima se
publique el bando de la contribu-
ción correspondiente al cuarto trimestre
del año en curso, recordando a
los deudores conceptos e impuestos, así co-



... de trimestres anteriores que estén pendientes de pago.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve y treinta horas de la que se formalizó esta acta que presenten con el Sr. Presidente los Dres. Concejales concurrentes conmigo el secretario que certifico

Gregorio Z...

Juan R. Zabalegui

Estimado Zidant

Gifamio Zirapu

Juliano al unisobol

Enrique Loyola

Antonio Cordaiz

Gregorio Z...

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 14 de Diciembre de 1951.

En la villa de Obanos a catorce de
 Diciembre de mil novecientos cincuenta
 y uno; se reunió la Corporación Mun-
 cipal a las veinte horas en la Sala
 Consistorial en sesión ordinaria, asistien-

Pres. que asisten. de los Pres. Concejales que se relacionan
 Presidente. al margen bajo la presidencia del

A. Gregorio Lauren Sr. Alcalde A. Gregorio Lauren.

Concejales.

A. Juan Ramon Labakgiu
 " Ameto Vidart
 " Epifanio Garapu
 " Antonio Andara
 " Enrique Wyola
 " Juan Munsabal

Abierta la sesión por el Sr. Pre-
 sidente el Secretario de Orden del mis-
 mo dir' lectura al acta anterior y
 fue aprobada y firmada pasando
 al orden del día, y previa delibera-
 ción de los reunidos se adoptaron
 los acuerdos siguientes.

Primero. Se dir' cuenta de haber
 sido declaradas desiertas las subastas
 celebradas el día de ayer 13 del actual
 en los tipos acordados de 600 y 500 pe-
 tas para la venta de vino al por me-
 nor y limpieza del grupo escolar en
 el año próximo de 1952, y se dispone
 anunciar nuevamente el día y hora que
 señale el Sr. Presidente y previo que sea
 oportuno.

Segundo. Acuerdo de la Excm. Dipu-
 tación fecha 12 de Noviembre accediendo
 a la solicitud dirigida por esta Corpo-
 ración a fin de dar cumplimiento a lo
 dispuesto en el apartado g) del artículo
 318 del Reglamento para la Administración
 civil Municipal, de Navarra con la se.



ciente redacción dada al mismo, manteniendo el tope de 150 pesetas de contribuciones provinciales con exclusión del disfrute de parcelas comunales. Quedan autorizados los D^{os} Concejales.

Merced. Se informe al Sr. Administrador del Camionero Navarra en sentido de que la familia de Sr. Margarita Baquero Benin, incorporada recientemente en dicho establecimiento contribuya por su parte con la cuota diaria de dos pesetas.

Cuanto. Que la reclamación de V. Sanjurjo Paris farmacéutico jubilado, interesado el pago de la titular del Partido correspondiente al mes de Noviembre último, por el motivo que indica quede pendiente de resolución hasta tanto se informe si procede o no el pago.

Cuanto. Leído el escrito que dirige la vecina Sr. Eduarda Labalsa interesando para ella y familia el servicio de beneficencia para Médico, Farmacia, Practicante - Comadrón en el año próximo de 1952, en atención a la crítica situación en que se hallan, se acuerda acceder a esta petición y se les incluya en la lista correspondiente.

Señal. Venciendo el día de mañana 15 del corriente el cuarto trimestre de la contribución, se publique el bando invitando al vecindario a que dentro del plazo de ocho días liquiden sus cuotas antes de tener que aplicar el procedimiento de apremio.

Septiembre. Habiendo avisado el Ayuntamiento de Puente la Reina están disponibles las plantas de chopo solicitadas por esta Corporación para colocadas en sitio conveniente se proceda a la apertura de hoyos por el carretero y Guarda Emilio Labalegui y sean colocadas enseguida terminen con esa labor.

Octavo. En vista del estado que se encuentra la pared de la parte Sur de la Ermita de San Lorenzo, que amenaza un inmediato derrumbamiento se les dirija a los albanelles de esta localidad D. Luis Velaz y D. Restituto Lomarieta una comunicación para que formulen presupuesto de la cuenta de la obra a base de un muro o machón y otros desperfectos que se observen a fin de llevar a cabo con reparación.

Y por final de la sesión se dispone atender los libramientos del cuarto trimestre al personal y el mes de Diciembre al subalterno para las próximas Fiestas de Navidad según costumbre establecida.

No habiendo mas asuntos, se levanta la sesión a las veintidos horas, extendiéndose esta acta que firman los D^{os} concurrentes, de que certifico.

Gregorio

Esteban Fidal

Epifanio Tirapu

Enrique Loyola

Antonio Cudat

Luciano Almaraz

Gregorio Lomarieta



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 21 de Diciembre de 1951.

En la Villa de Obarrio a veintuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veinte horas, bajo la presidencia

Pres. que asisten. del Sr. Alcalde D. Gregorio Juncu
Presidente. y asisten los Dtos. Concejales que se anu-
 D. Gregorio Juncu dan al margen.

Concejales. Abierta la sesión por la presidencia
 D. Américo Nicolau el Secretario de orden de la sesión
 " Epifanio Guapukyó el acta anterior y fue aprobada y
 " Antonio Ardaño firmada, pasando al orden del día
 " Enrique López con la resolución de los asuntos si-
 guientes.

Primero. Se dio cuenta del resulta-
 do de las subastas celebradas el día
 19 de los corrientes, adjudicándose la ven-
 ta de vino al por menor en 500 peretas
 al vecino D. Felix Labategui, por todo
 el año próximo de 1952.

La referente a la limpieza del
 grupo escolar se declaró desierta en
 el tipo de 500 peretas y se dispone ad-
 mitir proposiciones hasta el día 28 del
 corriente a las trece horas, previo anun-
 cio al vecindario.

Segundo. Se enteraron los Dtos. Conce-
 jales del escrito que han dirigido a esta
 Corporación los Dtos. Maestros de la es-
 cuelas de esta villa invitando a la
 velador que con motivo de las fiestas de
 Navidad han de llevar a cabo el día

de las corrientes a las tres de la tarde
interesando al propio tiempo se les obsequie
a los niños y niñas que concurren a clase
con algunos dulces o caramelos que tra-
gan la alegría de los pequeños en ese
acto, quedando enterados los D^{os}. Conce-
jales y se facilite tres kilos y medio de
caramelos con cargo al artículo 4^o del
presupuesto.

Veracruz. Se informe al Sr. Administrador
del Hospital provincial de Veracruz
según interesa en sentido de que el vecino
D. Juan Santesteban Labakgiri, o sus
familiares, deben de contribuir en con-
cepto de estancia en dicho Establecimiento
con la cuota diaria de diez pesos.

Y por final de la sesión se firmaron los
libramientos de personal municipal correspon-
dientes al 4^o trimestre del año actual, así
como el de la contribución y otros pagos en
Depositoria provincial.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión a las veintuna
horas, de lo que se extiende esta acta que sus-
criben con el Sr. Presidente los D^{os}. Conce-
jales concurrentes, de que certifico.

Gregorio Rojas

Antonio Cordero

Benigno Rojas

Epifanio Trujillo

Gregorio Acosta
et al



Sesión del día 27 de Diciembre de 1951, del Ayuntamiento.

En la Villa de Obanos a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reunió la Corporación Municipal que asistió a la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veinte horas, con asistencia

Presidente. de los Sres. Concejales que se anotan al A. Gregorio Duran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde V. Gregorio Duran.

Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Presidente A. Antonio Ar. el Secretario de orden del mismo, leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada. Enrique Lizardo, pasando al orden del día, Julian Murua, con la resolución de los asuntos que a continuación se describen.

Primer. Postura que presenta A. José Luis Aguirre Eustache, casado, carpintero natural de San Sebastián, manifestando que llevándose residiendo más de ocho meses en esta localidad trabajando en la Bodega Cooperativa, solicitando de esta Corporación se le declare habitante en la misma y se le incluya en el Padrón al suocriente, esposa e hijo, presentando declaración de no estar inscrito en el Padrón de San Sebastián con referencia al 31 de Diciembre de 1950.

El Ayuntamiento tomando en cuenta que no presenta la baja de residencia posterior a la del Ayuntamiento de San Sebastián, ni justifica su residencia anterior, acuerda no poder acceder a la solicitud.

por el recurrente Sr. Aguirriano.

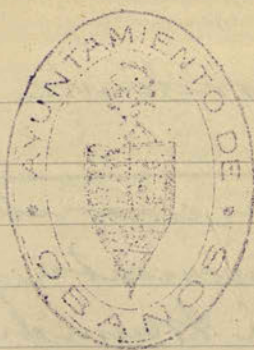
Segundo. Leído el escrito que presenta Sr. José Akabá Gamboa solicitando parcela de terreno comunal por haber remido a residir definitivamente en esta localidad Calle de San Martín n.º 34, se dispone manifestarle que antes tiene que ganar la vecindad, presentando el certificado de baja de su residencia última y llevar nueve meses de residencia.

Tercero. Que habiendo algunos vecinos que después de haber sido dados de baja en el Seguro de Enfermedad en distintas fechas del año actual de 1951, no se les ha incluido en el servicio médico municipalizado, por no haber tenido conocimiento hasta ahora, se les pare papelito de este servicio en relación a la cuantía correspondiente a la categoría en que se les incluye.

Cuarto. Que existiendo en terreno comunal próximo al Cementerio algunos árboles de ulmo secos, y conviniendo aprovecharlos se dispone venderlos en su pie en subasta pública el día que se convenga y precio de 100 pesetas cada uno.

Quinto. Que existiendo algunos árboles de ulmo inmediatos al puente de Tarrá, al parecer de propiedad comunal, que pueden ser aprovechados en servicios municipales, antes de proceder a su venta se revisen por los Jueces y los Peritos municipales a fin de que informen sobre su procedencia y propiedad.

Y por final de la sesión quedaron



enterados los Dros. Concejales del importe del cincuenta por ciento de las denuncias hechas por los prauas de campo a partir del 1º de junio de 1951 que asciende a la cantidad de doscientas nueve pesetas con cincuenta céntimos e ingresen en Depositaria mediante cargareme.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna treinta horas, de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Dros. Concejales concurrentes, de que yo Secretario certifico.

Enrique López
Juan Manuel Murabal
Antonio Ordaz

Epifanio Tirapu

Gregorio Acuña
Trin

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 5 de Enero de 1952.

En la Villa de Obanos a cinco de
Enero de mil novecientos cincuenta y
dos; se reunió la Corporación Municipi-
pal en la Sala Consistorial en sesión
ordinaria a las veinte horas, con asis-
tencia de los tres Concejales que apare-
cen al margen, bajo la presidencia del
Dr. Alcalde D. Gregorio Kusun.

Personas que asisten. Preside la sesión por el Dr. Presi-
dente el Secretario de orden de la mis-
ma dio lectura al acta anterior y fue
aprobada y firmada, pasando al or-
den del día con la resolución de los
Concejales.
D. Epifanio C. asuntos siguientes.

Primer. Circular del Consejo foral
" Amiceto Vidart Administrador Navarro que publica
" Antonio Ardoizel B. Oficial n.º 2 del corriente año
" Enrique Loyola y que se adoptaron en 29 de Diciembre.
" Juan Murillo del año pasado de 1951, por el que
se aumentan los sueldos de Empleados
y Funcionarios municipales a partir del
día 1.º de Enero actual y se conduce
a los mismos una gratificación extraordinaria
equivalente a una mensualidad
y que la percibirán durante el mes de
Enero actual.

Leída por el Secretario la nueva escala
de sueldos que afecta a los Secretarios
municipales y demás Funcionarios Mun-
icipales Sanitarios en cuanto afecta a
la base de población, al ser la de
1001 a 2.000 habitantes que es la que



afectación a la actualidad a los Funcionarios los
Dios Concejales expusieron que no llegaba la
población de esta villa a los 1001 habitantes
según el Censo de Población de 31 de Di-
ciembre de 1950 que alcanza la pobla-
ción de derecho a 997 y la de hecho a
860, era mejor para obrar en este asun-
to con mayor convencimiento de causa, consul-
tar el caso con la Oficina del Regencia Mun-
icipal de la Excm. Diputación, como así
se hizo en este acto, consulta al Sr. Jefe
de ese Regencia.

El Secretario Municipal expuso que
el Reglamento Administrativo de Ce-
rara en sus artículos 155 y siguiente
acaban suficientemente el caso este
objeto de la consulta, que se leyeron to-
da vez que habiendo entrado a ejercer
la profesión con base de población de
1001 a 2000 habitantes hasta tanto no
quedaran vacante la plaza no se po-
drá aplicar otra distinta en perjuicio
del Funcionario.

Con respecto a la paga extraordinaria
de una mensualidad esta conforme
en abonarla a los Empleados
y Funcionarios dentro del mes de
Enero en curso con cargo al presupuesto
del año de 1952, teniendo en cuenta
a los primeros la paga de la semana
percebida con referencia al mes de
Julio del año pasado de 1951.

Segundo. Que con el fin de aquila-
tar el disfrute de parcelas de terreno co-

municipal a las prescripciones de la Excm.
Aiputacion, se publique un bando ha-
ciendose presente al vecindario que se
considere con derecho a ese disfrute de
sujeto mediante instancia dentro
del plazo de diez dias, revisandose
entretanto los vecinos que no lo corres-
ponda por efecto de la nueva resolu-
cion dada al articulo 318 apartado
9) del Reglamento Administrativo
y para mejor publicacion se fijen las
formas en la tabla de anuncios ofi-
ciales.

Tercero. Se puso en conocimiento
de los Sres. Concejales haber adqui-
rido y traído del vivero municipal
de Puente la Reina 160 plantas de cho-
po 31 de acacias y 4 platanos para
colocarlas en terreno communal.

Cuarto. Que la poda de arboles
de chopo y de las acacias del pueblo
se lleve a cabo dentro del presente
mes por personal adecuado.

Y por fin de la sesion se dis-
pone extender un libramiento de los
puntos a favor de D. Germain Mar-
quina por transportar con camión arga-
masa que ha servido para arreglar
las calles del pueblo, anotando este
gasto en el capitulo 8º articulo 1º del
presupuesto del año actual.

No



habiendo mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion a las veintuna treinta
horas de lo que se extiende este acta
que suscriben con el Sr. Presidente los
Sres. Concejales concurrentes conmigo el
Secretario que certifico

Gregorio Jimenez
Julian Alarcebal Enrique Lopez

Antonio Ordaz
Nicolas Padilla

Epifanio Tirapá
Gregorio Jimenez
Elvira

Señal del día 12 de Enero de 1952, del
Ayuntamiento.

En la Villa de Obanos a doce de
Enero de mil novecientos cincuenta
y dos, se reunió la Corporación M.^u
Municipal a las veinte horas en la Sala
Pres. que asis. Consistorial en sesión ordinaria, con
asistencia de los Pres. Concejales que se
anotan al margen bajo la Presiden-

Presidente Sr. Gregorio Duraspia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio
Concejales. Duraspia

Sr. Juan Ramón Labrakqui Abierta la sesión por el Sr. Pre-
sidente el Secretario dirigió la lectura al
" Américo Vidant, acta anterior y fue aprobada y
" Epifanio Cira firmada pasando al orden del día
por y se adoptaron los acuerdos siguientes.
" Antonio Andueza.

" Enrique Loyola Príncipe. Se extendir y firmar el
" Julián Murua acta de abastecimiento de carne del
cabal. reemplazar del año actual de 1952
comprado en el año de 1951, com-
prendiendo a 13 meses según cons-
tan en las relaciones facilitadas por
el Juzgado y Parroquia de esta
villa apareciendo entre otros los folle-
cidos.

Segundo. Que cumplimentando
lo que dispone la O. C. de Dicho 1925
para designar el jornal regular de
de un obrero del campo, a efectos
de apreciar la pobreza en los expe-
dientes de jubilación de primera
clase, se fija en veinticinco pesetas.



tas dicho final y se comuniqué al Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de Recorrido mediante certificado.

Tercero. Leído el escrito que presenta la Reina de esta localidad del Sr. Amalia Jauregui ofreciendo cincuenta pesetas por el barrido y limpieza del quipus en las de esta localidad del año actual de 1953, se acuerda aceptarlo, anunciando subasta bajo ese tipo y caso de no haber quien rebaje se le adjudica para a la solicitante.

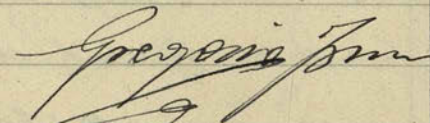
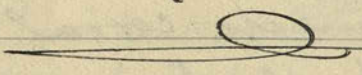
Cuarto. Escrito que dirige a esta Corporación Municipal el Sr. Alcalde de Puente la Reina instando a una comisión al amojonamiento que tratan de llevar a cabo en el término de Leizor, junto al segundo corral, la cual llevarán a cabo el día 16 del corriente mes sobre las diez y media de su mañana se designa para que asistan a ese amojonamiento los Concejales D. Juan Ramón Labaegui y Don Amador Vidart acompañados de un Guardia municipal de campo y darán cuenta de su resultado comunicando al Sr. Alcalde de Puente este acuerdo a los efectos interesados.

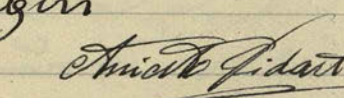
Y por final de la sesión se tuvo por el señalamiento de vecinos a quienes les corresponde adjudicar parcelas de terrenos comunales de acuerdo con las nuevas normas dadas por

la Diputación, cuya adjudicación
ha tenido lugar de las que resultan
excluidas por fallecimiento, pérdida de
residencia y límite en el tipo contribu-
tivo con sujeción a la relación exten-
dida que obra en el expediente.

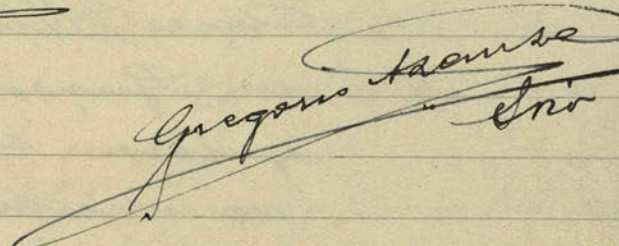
La adjudicación se hará
mediante sorteo, encomendando es-
ta diligencia a la Presidencia.

No habiendo por hoy mas asun-
tos de que tratar se levantó la sesión
a las veintuna treinta horas de lo
que se extiende esta acta que presen-
tan, con el Sr. Presidente los Sres. Con-
ceales concurrentes, de que yo Secre-
tario certifico.

Juan Manuel 
 Antonio Cardona

Juan R. Valdelegri
 Thioth Fidalgo

 Epifanio Tirapu

 Gregorio Saenz
Sr.



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 19 de Enero de 1954.

En la villa de Obarra a diez y nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió en la Sala Consistorial a las ocho y veintiseis horas en sesión ordinaria la Corporación Municipal

Pres que asisten, cial con asistencia de los Pres. Concejales que aparecen al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio

D. Gregorio Gaur. Gaurau.

Concejales.

Abierta la sesión por la presidencia D. Juan Ramón el Secretario de orden de aquella le Sabakgüi y el acta anterior y fue firmada por

" Amador Vidalt los Pres. Concejales, pasando seguidamente al orden del día con la subp. " Epifanio Guzmán al orden del día con la subp. " Antonio Arbañán de los acuerdos que a continuación se expresan.

" Juan M. Cusábal

Primer. Contestación del Sr. Jefe de Administración Municipal de la Excm. Diputación Foral de Navarra Don Eutimio de Ybarra a la consulta que se le hizo con fecha 5 del corriente acerca de la escala de sueldo de los Funcionarios en relación a que en la actualidad les corresponde adaptarse por decenas de población de esta localidad que solo alcanza la población de derecho a 994 habitantes. El Sr. Ybarra expone. Que como se puede comprender, no puede por razón de su cargo evadir la consulta que se le pide, ya que ello sería juzgar la cuestión, si se entien-

bla alguna reclamación.

El Sr. Presidente tuvo presente a los
Sres. Concejales que tiene consultado se-
cientemente este caso con un Sr. Abaga-
do siendo el parecer de éste que man-
tras el Funcionario subsista en el car-
go al frente del mismo, es igual a la
subsistencia de un contrato que no
se puede alterar en perjuicio del mis-
mo, detalle que prevé el artículo 150
siguiente del Reglamento para la Ad-
ministración Municipal.

Aceptando por esta Corporación la es-
cala de sueldos que corresponde por
ahora de 1001 a 2000 habitantes a
los Funcionarios los señalados recién
tamente por el Consejo Total Adminis-
trativo el sueldo a partir del 1º de
Enero de 1952 es el que se pasa a
describir.

Secretario	500 pts	sueldo actual
-----	-----	13.000 pts
Auxiliar de Secretaría	1050 pts	
sueldo actual	7.800	"
Uchir titular	1800	"
sueldo actual	7.800	"
Inspector Veterinario	1.100 Ptas	
sueldo actual	4.600	"
Practicante Comacho	810	"
Sueldo actual	3.285	" 45%

Empleados subalternos tienen
estos un aumento de dos pesetas
diarias a 18 pts, día, comprende a
Alguacil, Caminero y Guardas.



Al Dr. Farmacéutico Titular del Partido no le corresponde aumento por tener en la consignación que disfruta el reglamentario Acceptor.

Que se notifique a los interesados estos aumentos por comunicación sujeta por la Presidencia y se cumpla lo que dispone el Reglamento del Cuente consignando en el oficio la Política correspondiente.

Segundo. Se aprobó la comunicación que se dirige al vecino de esta localidad Sr. Indalecio Eric, respecto a la concesión del camino para su finca de Paria junto al antiguo canal mular 14 x 2'5 metros treinta y cinco metros cuadrados al precio de cinco pesetas metro - 175 pts que entregará en depositaria previo cargareme.

Tercero. Se aprobó la factura que presenta la Vela de Anana, imputante en treinta y cinco pesetas, de la mita al del viaje con su wife a Pamplona, de Loreto Aguilar y su mujer, a reconocimiento mechor como acogido al seguro de enfermedad. Se cargue a fondos del Hospital.

Cuarto. Estancias cursadas en el Manicomio Barcarro por enfermos pobres de esta localidad durante el cuarto trimestre del año pasado de 1951 que ascienden a 2174'50 pts. Se liquida con cargo al capítulo 5º artículo 6º del presupuesto de ese año.

Quinta. Recibo que presenta el Secretario Municipal de limosnas a Comunidades Religiosas y pobres transi-
suntos sin trabajo que ascienden a cincuenta y seis pesos, se remite que de la consignación que hay en el presupuesto mediante libramiento.

Sexto. Reclamación del Chofer de la Empresa "El Onga" para que se arregle la carretera municipal que empalma a la de Campanas. No precisa por ahora de reparación.

Séptimo. Que algunas plantas de acacia colocadas en la cuneta o parero de la carretera del camión, precisan protegerlas con algunas varas o espinos para evitar la mordida de caballerías y el dardar de chiquillo, se encargue de este cometido el Jefe de la Embarcación La Bahía Qui.

Y por último se enteró a los Dres. Concejales de la subasta celebrada el 15 del actual para el barrido y limpieza del fregio Escuelas para el presente año 1952 habiéndose adjudicado en 600 pts a Sr. Anselmo Languini.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesión a las 19.30 horas firmando esta acta los Dres. Concejales concurrentes con el Secretario.

Luan R. Huallegui

Arturo Vidalt

Juan Carlos

Epifanio Urquiza

Juan Carlos

Antonio

Gregorio



Sesión extraordinaria del día 23 de Enero de 1952.

Pres que asisten
Presidente
 D. Gregorio
 Leusa.

Concejales

D. Juan Remiste

Labalegui.

" Amico Vidart

" Epifanio Ci-

raza

" Enrique Wyola

" Juan Alvar

Salas

En la Villa de Obanos, a veintitres de Enero de mil novecientos cincuenta y dos; previamente convocados se reunieron en la Sala Consistorial a las veintitres horas los D^{os}. Concejales de esta Corporación que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Leusa.

Cubierta la sesión por el Sr. Presidente

expuso a los reunidos que como leyenda había por la convocatoria la sesión tenía

por objeto enterarse de que el Abogado

que defiende el pleito de recuperación

del terreno de la era de trillar,

Dr. Urbión que el recibí de esta D.

Don Camilo Coimbra tenía inscrita como

suya en el Registro de la Propiedad

y se había cursado por el Juzgado de

1^a Instancia número 1 de Pamplona

carta orden al de esta villa para emplazar

al Dr. Coimbra como parte demandada

ante el mismo, dentro del plazo

de nueve días para contestar en el

juicio de menor cuantía instado por este

Ayuntamiento en recuperación del terreno

comunal en cuestión.

Aprovechando el tener las copias

y documentos de demanda con dos

gráficos en número de catorce fueron

leídos quedando enterados los D^{os}.

Concejales de todo este documento

que se acompañó y de crear

to contiene la exposición y fundamen-
tos de derecho que invoca el Abo-
gado Sr. Leticiaur y el Procurador
D. Jesus Benavente, en este litigio

Se le que se extiende la presente
acta terminada la sesión a las vein-
te horas y suscriben con el Sr. Presi-
dente los Dros. Concejales concurrentes
de que yo Secretario certifico,

Gilberto Tirapá

Amato Vidant

Leticiaur Leticiaur

Benigno Lopez

Gregorio Leticiaur
Srio



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 26 de Enero de 1952.

Señores que asisten.

Presidentes.

Sr. Juan Ramón Labategui.

" Amato Vidout

" Epifanio Guzmán

" Enrique Boyola

" Julián Múnera

Val,

En la Villa de Obanos a veintiseis de Enero de mil novecientos cincuenta y dos; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las diez y nueve horas con asistencia de los Dres. Concejales que se relacionan al margen bajo la Presidencia del Dr. Clemente Al.

Sr. Juan Ramón Labategui.

Abierta la sesión por el Dr. Presi-

dente, el Secretario dio lectura a las

actas del 19 y 23 del actual que fue-

ron aprobadas y firmadas por los

señores de seguidamente al orden del día

y se adoptaron los acuerdos que a

continuación se describen.

Primer. Rectificación del alistamiento de muertos del reemplazo corriente según dispone el capítulo 5º del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, se extendió y firmó el acta correspondiente excluyendo a tres muertos como fallecidos, no teniendo lugar ninguna inclusión.

Segundo. Instancia que presenta el encargado del Cementerio Sr. Guillermo Echeverría solicitando se le aumente a otro tanto la retribución que recibe percibiendo y de no ser esto posible se conformaría con dos parcelas de terreno communal una en término de Chaluceta y otra de Inverto; la re-

tribución del servicio este asciende a la cantidad de doscientos cincuenta pesetas anuales.

Enterados los D^{os}. Concejales de cuanto expone el Dr. Echeverría, teniendo alguna referencia de que exige alguna gratificación a las familias de los fallecidos por la apertura de sepultura y enterramiento, antes de resolver esta petición se dispone informar acerca de este particular quedando por lo tanto pendiente de resolución, tercer. Se dio cuenta de haberse firmado los libramientos de paga extraordinaria de Variedad a Funcionarios y Empleados subalternos municipales correspondientes al año último de 1951 que ascienden a la suma de 4.648 Ptas así como se aprobó otro libramiento de 600'60 p^{tas} a la Caja Navarra de Seguros por la prima de Empleados de 1952, otro de V. Antonio Goldaracena de 144'40 p^{tas} de material de oficina para la D^{te}ntana, No habiendo mas asuntos se levantó la sesión a las veinte horas se extiende y firma esta acta por todos los D^{os}. Concejales, de go Secretario, certifico.

~~Ena R. Estalegui~~

Julián Alvarado. Antonio Ondas

Amado Lizarri Enrique Lafata

Gregorio Estanque



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 1º de Febrero de 1952.

En la Villa de Ochoa a primeros de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos; previa convocatoria urgente cursada se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial a las quince horas.

Dos que asisten ras en asistencia de los D^{os}. Concejales Presidente. que al margen se relacionan bajo la A. Gregorio Bernal presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Bernal.

A. Juan R. Loba

Según

" Amador Vidart

" Epifanio Cuspu

" Antonio Andorra

" Enrique Luján

" Juan Muriel

bal

Obierta la sesión por la Presidencia expuso. Que como lo sabiam por la convocatoria la reunión tenía por objeto resolver si esta Corporación se avenía a admitir el desistimiento en el pleito de recuperación del trozo de terreno comunal "era de trillar", que este Ayuntamiento ha iniciado en juicio de menor cuantía ante el Juzgado de 1ª Instancia de Pamplona, que propone la parte demandada, mediante el pago del importe de la era según escritura mas la mitad de las costas judiciales y las de Abogado y Procurador y se exigía la contestación inmediata, puesto que esta en espirar el plazo de prueba para el juicio, lo que sometía a resolución de esta Corporación.

Deliberado ampliamente este asunto por los Concejales concurrentes se acuerda,

Contestar al Abogado de la

parte demandada por mediación del Dr. Rubianur Abogado del Ayuntamiento en el pleito, que intervendrá a esta Corporación Municipal seguir el pleito iniciado hasta conseguir si es posible sentencia favorable en este asunto de recuperación del terreno en cuestión de esa era de trillar y cancelación de la inscripción que el Dr. Combra tiene en el Registro de la Propiedad y sura de precedente para otras eras que existen en esta de gracia o pacto de retro, este Ayuntamiento no admite ni se añere a la proposición de desestimiento que se propone por la parte demandada Dr. Combra.

Que por la presidencia se notifique esto acuerdo al Dr. Rubianur a los efectos consiguientes.

De lo que se extiende esta acta terminada la sesión a las quince treinta horas y suscriben con el Dr. Presidente los Dros. Concejales concurrentes de que certificar.

Después de tener extendida esta acta en virtud de nuevas instrucciones recibidas telefónicamente del Abogado defensor del pleito D. José A. Rubianur queda modificada el contenido en esta acta, o sea que este Ayuntamiento acepta la propuesta de transacción formulada por la parte demandada Dr. Combra de alternarse en no disentir el



pleito este mediante el pago de las costas por recuperación de la era, mitad de las costas judiciales, pagando ambas partes las de los abogados y Procuradores defensores.

Se firma el acta con esta adición por el Dr. Presidente y Corregidores concurrentes de que yo Secretario certifico.

Gregorio P.

Gipario Tirapu

Mano A. Moleguri

Julian Olasabal Antonio Ordaz

Antonio Vidart

Eusebio Lapla

Gregorio P.
Don

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 8 de febrero de 1952.

En la villa de Abasco a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y dos; se reunió la Corporación Municipal a las veinte horas en sesión ordinaria en la Sala Consistorial con asistencia de los Dres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Gregorio Garsen.

Abierta la sesión por el Dr. Presidente, el Secretario leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada, pasando al orden del día y se adoptaron los acuerdos siguientes.

Primero. Escrito que presenta el Sr. Medico D. Julio Guerra manifestando que venia con agrado de tomara en consideración para en discusión la subida en la Municipalización que por acuerdo del Consejo Fiscal Administrativo Barcarro le corresponde a esta localidad según la reglamentación que en sesión de 29 de Diciembre pasado ha señalado, y expresa que el Ayuntamiento atenderá a este escrito.

Deliberado convenientemente este asunto teniendo en cuenta que efectivamente según la disposición mencionada por el Consejo Fiscal Administrativo el aumento de sueldo por el servicio de municipalización



a los Medios de categoría a esta villa es de 15.000 a 17.000 pesos, o sea, de 2000 pesos, con disfruta de un aumento de carestía de vida de 6500 pesos y de 15.000 pto por la municipalización, teniendo en cuenta sub.

Segundo del Me. sisten las circunstancias antes dichas, dar a partir del 1º de Enero de 1952 al Ayuntamiento acuerda aumentar el sueldo del Medio por el servicio Municipal. de Municipalización en mil pesos... 16.000 pto setas anuales sobre las 15.000 pesos Plus carestía 6.500, subsistiendo las mencionadas por Titular 7.300 carestía de vida y el de Titular Total 29.800 Pto siendo el sueldo total del Sr. Medio de esta localidad, por Titular servicio de farmacia, averías y de carestía de vida ascendiende a la suma de 29.800 pto.

Tercero. Se resuelve la petición del Encargado del Cementerio Sr. Echeverría, aumentando en cincuenta pesos la consignación de ochocientos cincuenta que disfruta, a partir del día primero de Enero actual.

Cuarto. Se anuncia subasta para el arriendo del local propiedad del municipio sito en la planta baja de la casa n.º 4 de la plaza de los Fueros, bajo el precio de treinta pesos mensuales y sujetándose a las condiciones que se establezcan.

No -

habiendo por hoy mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion a las veinte
una horas de lo que se extiende esta
acta que suscriben con el Sr. Presiden-
te los Sres. Abogados concurrentes conmigo
el Secretario que certifico.

Gregorio J. ...

Juan R. ...

Antonio ...

Julian ...

Aniceto ...

Eugenio ...

Gregorio ...



Sesión extraordinaria correspondiente al día
3 de Febrero de 1952.

Acta de constitución del Ayuntamiento.

En la Villa de Ocampo, a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos; siendo las diez de la mañana y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria en la Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales a quienes no ha correspondido ser renovados en las recientes elecciones municipales, los Concejales que deben cesar y los Concejales electos en las últimas elecciones, que al margen se expresan con objeto de proceder a la constitución de la Corporación Municipal, renovada conforme al Decreto de 9 de Octubre de 1951.

Abierta la sesión, se dio lectura al acta anterior, siendo aprobada por los Concejales que hasta hoy formaban el Ayuntamiento de este término municipal con cuya formalidad cesan en su mandato los Sres. Don Juan Ramón Tabakgini Conregini, S. Epifanio Ciriaco Santesteban y S. Enrique Lizola Tabakgini. Al orden del Sr. Alcalde Presidente, se dio lectura a los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local y de las instrucciones especiales dictadas para esta constitución, por

Decreto de 18 de Enero de 1952, y acto
seguido se recibieron de los D^{os}. pro-
clamados Concejales electos las creden-
ciales que les acreditan como tales,
que confundidas con la documenta-
ción recibida de la Junta Munici-
pal del Censo Electoral son conformes
y producen el efecto previsto de presen-
tación oficial de los D^{os}. siguientes,
cuyos nombres han sido leídos por el
Secretario de la Corporación:

Primer Grupo: Representación de los
Cabezas de Familia.

D. Lucas Alfaro Astorin

Segundo Grupo: Representación
Sindical.

D. Cruz Labakgen Oramencha

Tercer Grupo: Representación de
Entidades. D. José Labakgen
Rubio.

A continuación y cumpliendo lo pre-
visto en el párrafo 2º del artículo
126 de la Ley de Régimen Local
y en el artículo 2º del Decreto de
18 de Enero antes mencionados, reque-
rido por el D. Alcalde, y ante el
mismo los nuevos Concejales han pre-
stado solemnemente juramento repitiendo
cada uno la fórmula ordenada
por el artículo 4º del precitado Dece-
to que es la siguiente: "Puro servir
fidelmente a España, guardar leal-
tad al Rey del Estado, defender
y fomentar los intereses del Municipio



mantener su competencia y ajustar su conducta a la dignidad del cargo", a cuyo finamente contestó el Dr. Presidente: "Si así lo hacéis Dios y España os lo premien y si no os lo demanden", quedando una vez cumplida esta formalidad constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 de la preitada ley se examinaron las condiciones legales de los Concejales proclamados y no existiendo causas de incapacidad o incompatibilidad en Concejales electos se acordó admitir al gobierno del cargo a todos los Concejales proclamados.

Resultando que el número de Concejales de que se compone esta Corporación es de seis y el de los poseedores legalmente es de tres número superior a las dos terceras partes se proclamó definitivamente constituida la Corporación Municipal con los señores relacionados a continuación Alcalde Presidente.

D. Gregorio Buren Benguechea
Representante del Grupo Cabezas de Fam.

D. Antonio Andara Santesteban

" Lucas Alfaro Oñativin

Representantes del Grupo de Representación Sindical.

D. Primito Vidant Larrauri

" Carlos Labalegui Amencua

Representantes del Grupo de Entidades
A. Julian Ymuraabal Pantesteban
" Jose Labalegui Ritur.

Constituido el Ayuntamiento
el Sr. Presidente manifestó que en
virtud de las atribuciones que le con-
fiere el artículo 66 de la pre citada
Ley designaba para Beniente Alcal-
de a Don Amiceto Vidart Lauregui.

En virtud de lo preceptuado por el
artículo 8.º del Decreto de 18 de Enero
último se designaron los Concejales que
han de formar parte de las Comisiones
Informativas.

Carmines

El. Cruz Labalegui
" Amiceto Vidart

Ornato

A. Antonio Andara.
" Jose Labalegui

Monte

A. Los anteriores

Aguas

A. Lucas Alfaro
" Julian Ymuraabal
" Jose Labalegui

El Ayuntamiento ya legal y
definitivamente constituido acordó
celebrar sus sesiones ordinarias to-
dos los sábados de cada semana.
Y después de unas afectuosas pa-
labras del Sr. Presidente dirigiéndose
a los Concejales saliendo y agradecien-
doles los servicios prestados durante el



tiempo de su mandato y de un saludo cordial
de bienvenida a los nuevos Caballeros, se levanta
la sesión a las doce horas, de que se es-
tiende la presente acta que firman con
el Sr. Presidente todos los D^{os} Concejales
concurrentes, de que yo Secretario certifico

Gregorio Jim

José Zalabeyri

Gregorio Zalabeyri

Arrieto Vidart

Benigno Lopez

Lucas Ojeda Antonio Ordoñez

Juan R. Zalabeyri

Epifanio Toranzo

Julian el Heruabal

Gregorio Jim
D^o

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 9 de Febrero de 1952.

En la Villa de Obando a nueve de Fe-
brero de mil novecientos cincuenta y dos,
se reunió la Corporación Municipal
en la Sala Consistorial a las veinte lu-

Dres. que asisten, ras con objeto de celebrar sesión ordinaria
Presidente. asistiendo los Dres. Concejales que
D. Gregorio Lora al margen se expresan presidiendo el
en
D. Alcalde D. Gregorio Lora.
Concejales.

Antes de abrir la sesión se persona-
ló D. Américo Vidarten en la Sala el Dr. Párrico V. José Ma-
" Antonio Anchañica, haciendo presente que el próximo día
" Lucas Alfaro 14 de los corrientes a las doce y media
" Cruz Labakgui horas va a tener lugar la ceremonia
" Julián Munuabala de Toma de posesión de la Párrquia
" José Labakgui de Don Juan Bautista de esta villa
como Párrico Propio, que ha sido recien-
tamente nombrado por el Obispo de co-
mo resultado del Censo de Párrquias
celebrado en el mes de Septiembre del
año último de 1951, y tiene el honor de in-
vitar a ese acto a la Corporación Municipal,
así como a la recepción que celebrará
en la Casa parroquial. Esta Corporación
acepta complacida esta invitación personal
del Dr. Párrico y le felicita por su nom-
bramiento con deseos de acierto y por mu-
chos años retirándose de la Sala.
Seguidamente se adoptaron los acuer-
dos que a continuación se expresan.
Primer. Se extendió y firmó el acta
de rectificación definitiva y cierre
del Ayuntamiento de marzo del año en cui-



so sin producirse reclamación de inclusión ni exclusión alguna, quedando alistados diez muros, que serán tallados, reconocidos por el edilicio titular y clasificados el próximo domingo 17 del corriente mes, como tercera del mes de febrero según dispone el artículo 113 del Reglamento de Recrutamiento haciendo las citaciones a los muros, edilicio titular y tallador para ese día y hora de las nueve y cuarto de la mañana Segundo. Revisadas las cuentas del Hospital Municipal de esta villa correspondientes al año último de 1951 fueron aprobadas extendiéndose el acta de aprobación en el libro destinado a este objeto Tercero. Que habiendo quedado pendiente de designación el día 17 del corriente con motivo de la constitución del nuevo Ayuntamiento algunas comisiones, se designa o mejor dicho continúa en la Junta Local de Educación el Concejal D. Antonio Andara.

Junta Municipal del Censo Electoral Concejal D. Lucas Alfaro Astrain como de mayor edad.

Cuarto. Leído el pliego de condiciones y establecidas para la subasta de arrendamiento del local municipal situado en la planta baja de la plaza de los Fueros mi nuevo pliego fue aprobado y cuya subasta ha de celebrarse mañana domingo a las doce horas siendo el precio de treinta pesetas al mes.

Quinto. Cuenta de D. Angel de

honor Diputado Foral por esta Hermandad despidiéndose de la Corporación Municipal al corresponderle cesar en el cargo de Diputado Foral, reitera el agradecimiento por la confianza que le dispensaron con ruego de que haga llegar esta carta juntamente con su saludo a los compañeros de Ayuntamiento. Enterado y se le conteste por el Sr. Presidente agradeciéndole la atención y saludo que ha tenido el Sr. Zubizar.

Y por final de la sesión se aprueba la cuenta que presenta D. Juan R. Labalegui por transporte de arena con el carro hasta el Matadero desde el Mirador que asciende a 25 pesetas.

No habiendo mas asuntos de levantar la sesión a las veintuna horas que suscriben con el Sr. Presidente los Dcos. Concejales concurrentes, de que como Secretario certifico.

Gregorio

Francisco Vidart

Lucas Olford

Antonio Orozco

Enrique Lodegui

José Labalegui

Julian Apurtebas

Gregorio
Diciembre



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 16 de Febrero de 1952.

En la villa de Oñate a dieciséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veinte horas, asistiendo los D^{os}. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Saurin.

D. Gregorio Saurin Abierta la sesión por la presidencia el Secretario de orden de la misma

D. Ameto Vidart dir'ctiva al acta anterior siendo

" Antonio Ardaiz aprobada y firmada pasando al or-

" Lucas Alfaro den del día, con la resolución de los

" Cruz Labakgin asuntos que a continuación se expresan

" Julian Muruabal Financ. Resultado de la subasta

" José Labakgin celebrada el día 10 del corriente mes el local baja sito en la Plaza de los Fueros n.º 7 a D. Adriañ Amalhat Pera, recibo de Encomienda en la cantidad de treinta pesetas por mes, según acta levantada que se archiva.

Segundo. Presupuesto que presenta el ayuntamiento de esta localidad D. Restituto Larruista de reparación de la Ermita y tejado de dicha a San Lorenzo, importando 850 pesetas el muro o machin que se ha de construir y 340 p^{tas} el tejado incluyendo 200 tejas. Vista las condiciones establecidas al efecto para la realización de esta obra fueron aceptadas así como el importe en sus dos conceptos, con cargo al capítulo 6.º art. 2.º del presupuesto vigente.

Cercero. Escrito del Presidente de la Compañía de las Obras P. V. Javier, solicitando del Ayuntamiento un donativo para las mismas ahora que se conmemora el cuarenta Centenario de la muerte del Apóstol patrono de Caracas San Francisco Javier, se acuerda votar quinientos pesos con cargo al capítulo 12 artículo 1º del presupuesto.

Cuarto. Cuenta del Sr. Gobernador Civil y Jefe provincial del movimiento cívico, pidiendo la creación de una beca de trescientos pesos de fondos municipales para la asistencia de algún Maestro o Maestra a un curso de conferencias pedagógicas que ha celebrarse en Pamplona en el próximo mes de Enero, recomendando no se desatienda su iniciativa por los grandes beneficios que ha de reportar a la enseñanza local. Se acuerda conceder esa beca de trescientos pesos que propone la Autoridad gubernativa para ser objeto anotando en un parte en el capítulo 12 artículo 1º del presupuesto.

Quinto. El Sr. Presidente hizo presente a los Sres. Concejales que conviniendo autorizar en el Ramo de Aguas y Ejercicios de 1951, la cantidad de 20.000 pesos, con las existencias disponibles en dicho ramo mas la exortación municipal de una 8.000 pesos alguna mas que la consignada en presupuestos, poma a la consideración de la Corporación a efectos



precedentes, encontrando aceptable esta amortización y de conveniencia para ambos ramos, se acuerda llevar a cabo esta amortización en la cuantía referida de 40.000 pesetas en la semana entrante, extendiéndose el abramiento a cargo del presupuesto municipal capítulo 11º artículo 9º.

Señor. Circular de la Excm. Ajudantia Jural de Navarra sobre la renovación de las Juntas de Orense, Guineena y Veintena de los Ayuntamientos y Concejos que publica el B. Oficial n.º 10 correspondiente al día 18 de Enero pasado, y cuya renovación parcial ha de tener lugar el domingo 26 del repetido mes de febrero conforme preceptos el art.º 12 y 14 del Reglamento Administrativo.

Y por final de la sesión se revisaron las cuentas municipales de 1951 que ha presentado el Depositario, antes de pasar a la Veintena.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos treinta y se extiende esta acta que firman con el Sr. Presidente los S. S. Concejales concurrentes y certifico

Gregorio Puy

Antonio Arbores

Luca Cifaro

Briza Gorkyuri

José Zabalegui

Gregorio Arbores
Sr.

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
al día 23 de febrero de 1952.

En la Villa de Obanos a veinte-
tres de febrero de mil novecientos
cincuenta y dos; se reunió la Corpora-
ción Municipal en la Sala Capitular
en sesión ordinaria a las veinte y

Sres. que asisten. treinta y tres, asistiendo los Sres. Concejales que aparecen al margen, bajo la pre-
Presidente, sencia del Sr. Alcalde D. Gregorio
D. Gregorio Larraya y del Sr. Concejal D. Gregorio
Concejales. Larraya.

D. Amiceto Vidart Abierta la sesión por la presidencia
" Antonio Ardaiz el Secretario de orden de la misma
" Lucas Abarro leyó el acta anterior siendo aprobada
" Antonio Inmuntak y firmada, pasando al orden del
" Cruz Labategui día, y se adoptaron los acuerdos que
" José Labategui a continuación se expresan.

Primero. Se dio lectura a un escrito
que presenta D. Florentino Beguiristain
industrial de Campanas, solicitando
de auto rización para instalar cuarenta col-
menas morvidista en término de Montaña
y inmediaciones, hasta fin de junio
del año en curso, en que trasladará
al monte de Francia donde hoy las tie-
ne. El Ayuntamiento autoriza al
Sr. Beguiristain para la colocación de
esas colmenas en donde propone siempre
alejados todo lo posible de caminos y
fincas, para lo cual se encomienda la
vigilancia al guarda Victorino Jansá
Segundo. Se publique un bando a
fin de que dentro de un plazo determi-
nado, el vecindario pague los debidos



de contribuciones, e impuestos municipales del año último de 1951 y anteriores, antes de pasar al Agente ejecutivo.

Decreto. Se dio cuenta del suplente al "Boletín Oficial", extraordinario acerca de la renovación del Consejo Foral Administrativo de Navarra.

Cuanto. Que presentados por el Sr. depositario municipal los cuentas correspondientes al año último de 1951, se convoque para su revisión y examen a la Junta de Veintena el día 1.º de Marzo próximo a las ocho y media de la noche, haciéndose la convocatoria por el Sr. Presidente en forma reglamentaria.

Y por final de la sesión se dispone uniformar favorablemente a la Junta de Clasificación y Revisión de Navarra el expediente de prórroga de 1.ª clase del señor Ramón González Lacort, como sueten de familia, firmando el acta respectiva.

No habiendo mas asuntos se levanta la sesión a las veintidós horas y se extiende esta acta que firman con el Sr. Presidente los D^{os}. Concejales concurrentes de que certifico.

Gregorio Jorin

Antonio Cordaiz

José Zabalegui

Cruz Zabalegui

Julián Allarubial

Gregorio Jorin

Sesión extraordinaria correspondiente al
 día 24 de febrero de 1952.

Renovación parcial y constitu-
 ción de la Junta de Veintena.

En la villa de Obasco a vein-
 ticuatro de febrero de mil nove-
 cientos cincuenta y dos; se reunió
 el Ayuntamiento, previa citación del
 Sr. Presidente, en la Sala Consistorial
 de esta localidad al objeto de renovar
 parcialmente y constituir la Junta de
 Veintena con arreglo a las prescripcio-
 nes del Capítulo 2.º del Reglamento
 de Administración Municipal de
 Oaxaca y Circular de la Excm. Di-
 putación Local de 19 de Enero de
 1952 (B. O. mún. 10).

El Sr. Secretario dio lectura a las
 listas que se formalizaron y han esta-
 do expuestas al público durante el
 plazo determinado en el artículo 6.º
 del mencionado Reglamento.

Respecto a la inclusión o exclusión
 de las mismas no se presentaron en
 tiempo hábil reclamaciones.

Acto seguido se procedió a la forma-
 ción de las listas definitivas de los
 contribuyentes que han de entrar en
 sorteo, proclamándose inmediatamente
 los vocales de la Junta por derecho lo-
 cuato que por este concepto han de
 formar parte de la misma, que-
 dando terminadas de la mane-



ra siguiente.

Mayores contribuyentes por derecho propio

- D. Bernardo Ortaiza Barnejo
 Sr. Andres Amendariz Martinez
 Sr. Javier Amendariz Logola
 Sr. Juan Guembe Rada.

Mayores contribuyentes que hasta ahora constituían la Junta y que se sortean para establecer el turno ordinario de renovación, entendiéndose que los favorecidos en el sorteo quedarán formando parte de la Junta.

- N.º 1. Sr. Mercedes Equilaz
 " 2. Sr. José M.º Andara
 " 3. " Mamerto Guembe
 " 4. " Agustina Gómez
 " 5. " Eugenio Jimenez
 " 6. " Luis Guembe
 " 7. " Juan Echauri

El sorteo de anterior sorteo con las debidas formalidades han resultado favorecidos los Sres. siguientes.

- N.º 1. Sr. Mercedes Equilaz
 " 2. Sr. José M.º Andara
 " 3. " Mamerto Guembe
 " 4. " Luis Guembe
 " 5. " Eugenio Jimenez

A continuación se hicieron tantas bolas numeradas como contribuyentes

han de ser designados por sorteo las que
fueron designadas en una bolsa, de la
que, revueltas convenientemente fueron
extraídas y leídas en alta voz por el
Sr. Presidente

Terminado el sorteo fueron proclama-
dos vocales de la Junta los Pres. contri-
buyentes favorecidos por el mismo, que
se consignaron a continuación por el
mismo orden que han sido extraídos:

- Nº 1. D. Agustín Equiluz
- " 2 " Félix Santolaban
- " 3 " Jaido Jorocher
- " 4 " Epifania Zabalegui
- " 5 " Mediano Jorin

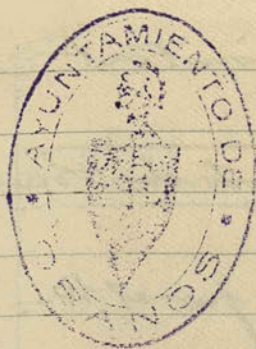
En virtud de los precedentes actua-
ciones, queda constituida definitivamente
la Junta de Veintena de este comuni-
cipio en la forma que se relaciona
a continuación.

Señores Concejales.

- | | | |
|----|----------|-----------|
| D. | Gregorio | Garcen |
| " | Ameto | Vidart |
| " | Antonio | Andariz |
| " | Lucas | Aefaro |
| " | Guis | Zabalegui |
| " | Julian | Munzabal |
| " | Josi | Zabalegui |

Mayores contribuyentes por derecho propio.

- | | | |
|----|--------|------------|
| D. | Gordor | Arroiza |
| " | Andrés | Amendarias |
| " | Javier | Amendarias |
| " | Juan | Quembe |



Mayores entre buyentes sorteados.

D. Nune del Equiluz
 " Jori Me: Andair
 " Mamito Juente
 " Luis Juente
 " Eusebio Zamagui
 " Agustin Equiluz
 " Felix Santesteban
 " Frido Juivechea
 " Epi Juan Zabalegui
 " Mariano Lora

Y no habiendo mas asuntos
 que tratar se levanta la sesión de que
 consta la presente acta, una certificación
 de la cual se remitirá a la Excm. Dipu-
 tación en cumplimiento del artículo 13 del Re-
 glamento, firmada por el Sr. Presi-
 dente los Sres. Concejales concurrentes, de que
 yo Secretario certifico.

Gregorio Juan

Antonio Andair

Lucas Olfaró

Greg. Zabalegui

Rosé Zabalegui

Gregorio Juan

Elecciones del Consejo Fiscal Administrativo
de Navarra.

Provincia de Navarra Ayuntamiento de Obanos
Acta De Elección.

de representantes de Ayuntamiento por el ter-
cio de Cabezas de Familia

En la villa de Obanos siendo las vein-
te y cinco horas del día veintiseis de
febrero de mil novecientos cincuenta
y dos, se reunió en la sala Consistorial
del Ayuntamiento de esta localidad
el Secretario de la Corporación Don
Florencio Gacarra Espasa al objeto de
proceder a la elección de Vocales repre-
sentantes de los Ayuntamientos de la
Provincia de Pamplona por el Tercio
de Cabezas de Familia conforme
a lo dispuesto en el artículo 13 del
Reglamento de 5 de febrero de 1949
y Acuerdo de 9 de febrero de 1952
(B. O. núm. 19)

Acto seguido comparecieron los
Concejales D. Antonio Ardaiz Lantzk
y D. Lucas Añaso Artoain que
en este Ayuntamiento pertenecen al
grupo de Cabezas de Familia y sepa-
radamente manifestaron solemnemente
ante mí en forma verbal que
votaban como representantes por el
grupo de Cabezas de Familia a
D. Juan José Joaquín Bespías
y no se formularon protestas ni recla-
maciones de ninguna clase.



Remitiendo el acta a las veinte cuarenta
y cinco horas del acta de hoy, se estien-
de de todo la presente acta, por duplica-
do, uno de cuyos ejemplares se remitirá al
Dr. Vicepresidente de la Excm. Diputación
y el otro quedará archivado en la Direc-
ción de este Ayuntamiento, insertándose
en el libro de actas del mismo.

Y en fe de todo lo expuesto firman
los Dns. Concejales votantes conmigo el
Secretario de que certifico.

Antonio Corral

Gregorio Torres
Dir

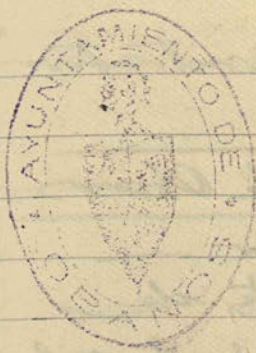
Elecciones del Consejo Fiscal Administrativo
de Navarra.

Provincia de Navarra. Ayuntamiento de Obanos
Acta de Elección.

De representantes de Ayuntamientos por el
tercio de Representación Sindical

En la Villa de Obanos siendo las
veinte cuarenta y cinco horas del
día veintiocho de febrero de mil
novecientos cincuenta y dos; se reunió
en la Sala Consistorial del Ayunta-
miento de esta villa el Secretario de
la Corporación D. Gregorio Casanova
Esparza al objeto de proceder a la elec-
ción de Vocales representantes de los Ayun-
tamientos de la Merindad de Pamplona
por el tercio de Representación Sindical
al conforme a lo dispuesto en el art. 13
del Reglamento de 5 de febrero de 1949
y Acuerdo de 9 de febrero de 1952 (B.O.
n.º 19)

Acto seguido comparecieron los Con-
cejales D. Amiceto Vidart Larregui
y D. Cruz Labalegui Guamenadiá
que en este Ayuntamiento pertenecen al
grupo de Representación Sindical y sepa-
radamente manifestaron solemnemen-
te ante mí en forma verbal que vo-
taban como representantes por el
grupo de Representación Sindical
a D. José Pascual Salvador
no se formularon protestas ni re-
clamaciones de ninguna clase



Remitiendo el acta a las veinticuatro horas del citado día se extiende de todo lo prescrito acta, por duplicado uno de cuyos ejemplares se remitirá al Vicepresidente de la Excm. Diputación y el otro que dará archivado en la Secretaría de este Ayuntamiento insertándose en el libro de Actos del mismo.

En fe de todo lo expuesto firman los D^{os}. Concejales votantes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrico Pidal

Gregorio Pacheco

Gregorio Pacheco
Secretario

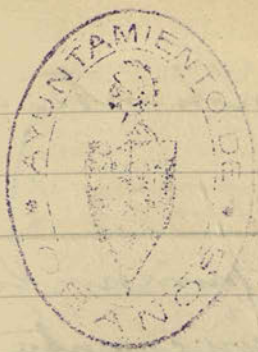
Elecciones del Consejo Foral Administrativo de Navarra.

Provincia de Navarra. Ayuntamiento de Obanos.

Acta de votación del Pleno
Para la elección de representantes de
Ayuntamientos por el Grupo de Entida-
des Culturales, Profesionales y Económicas.

En la villa de Obanos siendo las
veintiuna horas del día veintiocho
de febrero de mil novecientos cincuen-
ta y dos; se constituyó el Ayuntamien-
to pleno de este Municipio en sesión ex-
traordinaria con objeto de proceder a la
designación de Vocales representantes
de Ayuntamientos de la Merindad
de Pamplona por el grupo de Entidades
Culturales Profesionales y Económicas,
habiendo la presidencia de D. Gregorio Esur-
zu Bengoechea, Alcalde del mismo y
conforme a lo dispuesto en los artículos
14 y 15 del Reglamento de 5 de febrero
de 1949 y Acuerdo de 9 de febrero de
1952 (B.O. n.º 19).

Acto seguido se procedió a la vota-
ción de representantes por el Grupo men-
cionado tomando parte en ella el Alcalde
yacitado y los concejales D. Ameto Va-
lart Larrea, D. Antonio Anolaia San-
teabán, D. Lucas Alfaro Astrain, D.
Julian Muruaabal Santeabán, D.
Luis Labaleguri Anormendia y D.
Jose Labaleguri Rubi, o sea un
total de siete electores, verificándose



mediante papiletas que cada uno de ellos fue-
ron depositando en la urna colocada al efec-
to; y terminada esta operación se dirigió inme-
diatamente al escrutinio extrañando una por una las pa-
piletas depositadas que fueron en número de
siete que después de leídas en alta voz, exa-
minadas y confrontado su número con el
de votantes dio el resultado siguiente.

D. Ángel Ayerra Redín siete
votos. A continuación el Sr. Presiden-
te invitó a los reunidos, a que formularan
las protestas y reclamaciones que creyeran
procedentes contra las operaciones electorales
realizadas y no hubo ninguna protesta ni
reclamación.

Terminado el acto a las veinte y tres
horas, horas del citado día se extiende
de ello la presente acta por duplicado uno
de cuyos ejemplares se remitirá al Sr. Vicepre-
sidente de la Excm. Diputación y el otro que
dará archivado en este Ayuntamiento inscribién-
dose en el Libro de Actas del mismo.

En fe de lo expuesto firmaron todos los
asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Gregorio Jara

Enrico Lidart

Antonio Ordaz

José Zabalegui

Enr. Zabalegui

Julian Zubizarbale

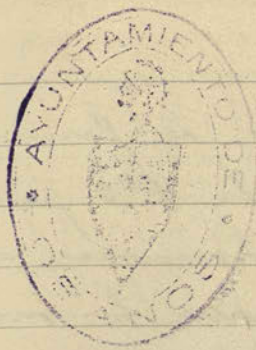
Gregorio Jara

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
 día primero de Marzo de 1952.

En la Villa de Obanos a primero de
 Marzo de mil novecientos cincuenta
 y dos; terminada la revisión de las cues-
 tas municipales correspondientes al año
 Pres. que asisten último de 1951 por la Junta de Veci-
 Presidente. tena con una existencia efectiva en el
 D. Gregorio Riquelme de propios de 4.243,57 pesetas y en
 Concejales. el de contribuciones de 10 pesetas mas
 " Amiceto Vidant 15.994,77 ptas de morosidad que resultan
 " Antonio Ardaiz en esta cuenta y se agregan como existen-
 " Lucas Alfaro cia para este año en que deberán hacerse
 " Julian Inmortal electiva, continuada Corporación en sesión
 " Cruz Labaleguin ordinaria con asistencia de los Pres. Conce-
 " José Labaleguin jales que se relacionan al margen presi-
 diendo el Sr. Alcalde D. Gregorio
 Riquelme.

Diendo los remitidos por el Sr. Pre-
 sidente abrir la sesión dando lectura
 ra por el Secretario al acta anterior
 que fue aprobada y firmada pasando
 do al orden del día y se ciéptame
 los acuerdos que a continuación se ex-
 presan.

Primero. Sentencia dictada por el Juz-
 gado de 1ª Instancia e Instrucción de
 Pamplona en el pleito de recuperación
 del terreno de terreno era de trillar que el
 vecino D. Eusebio Cambra poseía en la
 Calle de San Martín como adquirida
 por D. Felix Labaleguin Bertrán, el la-
 do es favorable para el Ayuntamiento



se declara nula la escritura de compra venta hecha por el Notario Dr. Peres Real se anula tambien dejando sin valor ni efecto la inscripcion en el Registro de ese terreno a favor del Dr. Combra y se le prohíbe practicar ningun acto sobre ese terreno del que queda desposeido, cuya anulacion de la inscripcion de referencia en el Registro de la Propiedad practicara el Juegado en mandamiento de ejecucion de sentencia al Dr. Registrador y se inscriba el terreno en cuestion a nombre del Ayuntamiento de esta villa de Obanos.

Quedaron enterados los Dres. Concejales y se cambiaron impresiones sobre el caso con respecto a otros terrenos que estan en iguales condiciones que el del Dr. Combra sin recaer acuerdo alguno de momento. Segundo. Que las colmenas que el Dr. Peguistain ha instalado en el alto de Canata, bastante proximas al camino de bastante circulacion se le avise para que las traslade a sitio mas apartado y se le señalara oportunamente, teniendo en prevision de molestias que las abejas pueden ocasionar a los vecinos que circulan por alli.

Tercero: Que disponiendo este Ayuntamiento de un lote de chopos en terrenos comunales que por su desarrollo estan en condiciones de cortarlos, y emplearlos en los trabajos del pueblo cuya reforestacion requiere una pronta reparacion, se acuerda solicitar de la Exma. Diputacion la deki.

da autorisación a ese fin.

Y por final de la sesión se firmaron los libramientos uno de 100 pesetas a favor de S. Esteban Escribanía de Pamplona por un recibo para la máquina de escribir de la Secretaría municipal y otro de 109'50 ptas al "Consultor de los Ayuntamientos", inscripción a esa Revista en el presente año.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós treinta horas de lo que se extiende esta acta que firmaron con el Sr. Presidente los D^{os} Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Enrico Vidart

José Zabalegui

Gregorio Jorja

Enrico Zabalegui

Luciano Alunizabal

Antonio Arrolain

Gregorio Jorja



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 8 de Marzo de 1952.

En la villa de Oñate a ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintuna horas, asistiendo los D^{os}.

D^{os} que asisten Concejales que se relacionan al margen
Presidente bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
D. Gregorio Duran Gregorio Duran.

Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Presidente
D. Américo Viciarte de el Secretario de orden de la misma
" Antonio Ardoiz dir' lectura al acta anterior, siendo
" Juan Murriabalapu lector y firmada, pasándose al
" Cons. Labalegui orden del día, adoptándose los acuerdos
" José Labalegui los que a continuación se describen.

Primero. De dir' cuenta de la hoja de riqueza que ha permitido la Excm^a Diputación para el censo en curso cuyo capital general imponible, de urbana, forestal, agrícola, industrial y pecuaria asciende a la suma de 429.779'50 pesetas, que al merecer por ciento asciende la contribución provincial a la cantidad de 38.680'15 pesetas.

La contribución municipal sobre el mismo capital se eleva a la misma suma de 38.680'15 p^{tas} con el recargo del 4'45 por ciento de la cuota anterior (0'45 por ciento por gastos de cobranza 1719'00 p^{tas} el total repartible asciende a la suma de 79.079'50 pesetas. Se dispone girar el reparto contributivo para el año en curso de 1952 al 18'45 por ciento.

Que efectuando el reparto y entregado a los contribuyentes la propeleta de aviso de conformidad con lo que dispone el artículo 3º del Reglamento se concede un plazo de ochos días para reclamaciones que afecten a posibles errores en la aplicación del tanto por ciento, porque en cuanto a altas y bajas de riqueza estas no se pueden atender ahora por tener señalado plazo oportuno reglamentario.

Segundo. Que como consecuencia del aumento de sueldo que shock 1º del mes de Enero del corriente ha tenido el Sr. Médico, se revisó la lista de vecinos conducidos en este servicio Municipalizado en sus distintas categorías, habiéndose introducido algunas modificaciones dentro de las mismas con el fin de aplicar los aumentos proporcionales correspondientes a cada categoría a fin de cubrir dicho sueldo que se eleva a 24,300 pesetas entre municipalización, plus de carestía de vida y aumento de titular.

Tercero. Considerando necesario para fines catastrales y de comprobación en casos de intrusión en terrenos comunales y vías de tránsito o caminos locales, se acuerda obtener una copia de los Planos Parciales de este término municipal, cuyos originales obran en el archivo del Servicio Catastral de la Excm. Diputación, para lo cual



se le autoriza al Dr. Presidente para que mediante instancia solicite de dicha autoridad los indicados Planos Parcelarios.

El gasto que importen se cargue al capítulo 1º artículo 1º del presupuesto vigente.

Y por final de la sesión se firmó un libramiento de 489'60 ptas, por el alumbrado público del parador febrero el de la temporada de la Escuela de adultos y material a favor de la Sociedad "Electra Valdivarbe,

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos treinta de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Dr. Presidente los Dres. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Procurador

Antonio Padua

Concejal

Juan apunzal

José Zabalegui

Procurador

16 de marzo de 1952

EL PENSAMIENTO

HISTORIA MEN

Los infanzones de Obanos



Anverso y reverso del sello cérico pendiente de los Infanzones de Obanos, pendiente de un documento de 1921, existente en el Archivo General de Navarra. En el anverso se ven las manos de los doce Infanzones posándose sobre el libro de los Evangelios y jurando (e juraron a la Santa Cruz) y en el reverso un caballero.

(Tomado de la rev. «Príncipe de Viana», año 1945, trim. 2.º, art. de J. Baleztena).

Hay gritos que suenan bien. Como éste de los famosos infanzones de Obanos, aunque hayan pasado siete siglos: PRO LIBERTATE PATRIA GENS LIBERA STATE. Desde el sello cérico de un documento de 1291 ha sido trasladado este lema o divisa al mármol de una de las lápidas recientemente colocadas en el pórtico de nuestra Diputación.

Y suena bien, por ser un canto a la libertad en el momento en que un grupo social se previene contra los abusos del poder o se rebela contra la injusticia. La llamada Junta de los Infanzones de Obanos, nace—según nuestro historiador Campión—en tiempos de Sancho el Fuerte, por necesidades de orden interior, al principio, cuando los resortes de que dispone la monarquía no bastan para imponer la ley a los delincuentes de arriba o de abajo. El Rey confirmaba entonces los nombramientos de sus caudillos sobrejunteros y cabos. El primero fué el ricohombre García Almorávid, el histórico personaje de la novela de Campión.

Al advenir el primer Teobaldo a Navarra, la Junta va tomando un carácter más político, e incluso el obispo de Pamplona, don Pedro Ramírez, acude a Obanos y solicita ser miembro de ella; su intención era recobrar los castillos de la Iglesia, que habían pasado a otras manos, pero no fué admitido. Se reunía en Obanos, en los principios al menos, lugar de unos treinta vecinos hacia 1300, para que ni el Rey ni nadie “non ficlesen tuerto”. Esto nos indica claramente el sentido de resisten-

cia que animaba a sus componentes, frente a los posibles abusos del poder de una dinastía extranjera, la de Champaña. Navarra, que había terminado su reconquista en el siglo XII, organiza su vida social, política y económica, y los monarcas conceden fueros a los pueblos, que les preserven de toda arbitrariedad por su parte o de la de los poderosos. Este celo por sus libertades, les hace buscar la unión en la fuerza, y les lleva a veces a la rebeldía.

No estaba muy conforme Teobaldo I con la Junta y comisionó al obispo de Pamplona y a un rico-hombre para que se informase de sus actividades, pero al acercarse, los junteros huyeron, dejando “la carne que bullía en las calderas, sin decir palabra buena”. El disgusto real se manifiesta en el hecho de que hubiese conseguido bulas de excomunión contra ellos.

La Junta de Obanos llegó a ser en la segunda mitad del siglo XIII, expresión bastante general del descontento público, y a favor de la frecuente ausencia de los Reyes, llega a moverse con bastante libertad. En un informe de 1281, se nos dice que, estando Teobaldo II, algunos años antes en su posada de Pamplona, “pasó partida de la Junta que iban a Obanos, ante la puerta de la casa donde él seía”. Aunque disuelta por el Rey y castigados sus componentes, renació con nuevo brío, no consiguiendo destruir la los reyes de la dinastía de Champaña.

Con todo, recurren mantenerse los infanzones dentro de la le-

galidad, y en sus actas, hacían constar que los acuerdos se tomaban “salva la fe de la Seinnoria”, es decir, hacían confesión solemne de sumisión al Rey, si quiera aparentemente, para no ser acusados de traidores o rebeldes. Su intervención en los pleitos dinásticos fué decisiva o muy importante, como lo demuestra la insurrección de la Navarrería de

anos y su lema

Pamplona en 1276, dominada por el gobernador francés Eustaquio de Beaumarchais. Llegaron a constituir podríamos decir, la cuarta fuerza. Junto al bravo militar, al eclesiástico y las buenas villas; frente a estas fuerzas en ocasiones, como representantes de intereses comunes o distintos unas veces, y aun antagónicos y paralelamente otros.

Hacia 1829, se advierte la defección de varios caballeros de la Junta, seguramente por creer que se excedía en su actitud frente al poder real, representado en esta fecha por gobernadores venidos de Francia. Más de una vez, unidos a las otras fuerzas del Reino, elevaron sus quejas al rey francés, don Felipe, casado en 1284 con doña Juana, nuestra Reina. Al advenimiento al trono de Luis de Hutín en 1305, tiene lugar una magna reunión de los hombres buenos de muchas villas navarras y de Pamplona, con objeto de asegurar los derechos públicos. El descontento ya existente, aumentado al no presentarse en Navarra al nuevo monarca, pasados dos años desde su elevación al trono. Reunidos de nuevo en Santa María de Pamplona, los representantes de lo más granado de la nación, y los de los infanzones de Obanos, a cuya cabeza figura don Rodrigo de Biurrun, discutieron si debían prestar obediencia al Rey en los términos que éste lo solicitaba. La respuesta, activa y terminante, fué "que ellos non las recebian en voz del Rey mas que las recebian en voz o

en nombre de don Luis, seinnor natural". Así hablaban entonces aquellos navarros. En cuanto al Gobernador real, Guillem de Ehaurenay, le hicieron saber, que, aunque "verdaderamente que eis es buen caballero e sabio, e que se tenían por pagados dell", no le consideraban como tal gobernador, por haber pasado la fecha de su mandato.

La confederación de los infanzones de Obanos, estaba organizada en cinco comarcas, según se desprende de los documentos: Arteaga, Miluce, Irache, la Ribera y Obanos; si bien la de la Ribera la vemos luego desligada. Cinco sobreyunteros la representan en 1299: Ramiro de Albar, Semén Miguel de Sada, Miguel Périz de Olóriz, Rodrigo de Biurrun y García Miguel de Obanos. Además tenía nueve consejeros. No estaba formada exclusivamente de hidalgos o infanzones, como pudiera deducirse del nombre. Representa a la clase media de la nobleza del país, fortificada con la unión de algunos pueblos, como dice Yanguas. Además del descontento contra la dependencia de Francia, pesan también las rivalidades sociales, motivadas por distintos puntos de vista e intereses encontrados, junto con la desconfianza en la nobleza alta.

En todo caso, demuestran un progreso en la opinión pública respecto a los límites de la autoridad real. La presencia del elemento popular se advierte claramente en un registro de Cuentas de 1300, existente en el Archivo General de Navarra, del que da noticia Campión en NAVARRA EN SU VIDA HISTORICA, quien nos informa también de otros extremos interesantes. Mirando este cuaderno, donde están anotadas las multas impuestas a los de la llamada Junta de la Ribera y a los de la Junta Mayor o de Obanos, notamos la presencia de gran número de clérigos y de gente de oficio. Más de un centenar de éstos hay en Pamplona: tintoreros, podadores, merceros, barberos, tenderos, carniceros, hortelanos, asteros y podadores. Sólo cinco llevan el tratamiento de don, entre ellos un honorable carnicero, Pero Cemborain, junto a dos personajes más conocidos, Lope de Eguil y Sancho Périz de Olóriz.

En la larga relación están también los venerables canónigos del cabildo de la Catedral, con su Prior, don García de Egúés al frente, siguiéndole el Arcediano y el Hospitalero. En Lumbier aparecen 103 vecinos, en Millagro 36, en Tafalla 53, 11 en Añorbe, y 188 en Baztán. Hay igualmente 12 clérigos del valle de Arce, y el abad de Navascués. Cerca de Pamplona, contamos a los abades de Cizur, Echavacoiz, Mendillorri, Zulueta, Lizoain, Barasoain y otros. En la Junta de la Ribera se aplicaron multas en 17 lugares, comenzando por Tudela, que tuvo que pagar 4.000 libras; sólo sus clérigos pagaron 100, siguiéndolo los de Buñuel, Cabanillas, Cinturén, Valtierra, Monteagudo, Mérida, etc.

De nuevo son castigados en 1314 y expresan sus deseos al Rey: "Vivir en paz y defender sus cosas de los demás poderosos". En 1328, surge con nuevo vigor la Junta de Obanos ante el peligro de usurpación de los derechos al trono de doña Juana, decayendo después rápidamente. Todavía en 1361, el infante don Luis, se esfuerza en "desbaratar la hermandad de los hidalgos", como obstáculo al poder real.

Nos legaron no obstante su divisa, buena para todos los tiempos: Gens libera state...

EL PENSAMIENTO NAVARRO

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Marzo de 1952.

En la villa de Obanos a quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a

Dios que asisten, las veintuna horas asistiendo los D^{os}.
Presidente, Concejales que al margen se consignan
D. Gregorio Duran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Concejales, Gregorio Duran.

D. Ameto Indart Abierta la sesión por la presidencia
" Lucas Alfaro el Secretario dio lectura al acta anterior
" Luciano Munuategui fue aprobada y firmada, pasando
" Eusebio Labakgui al orden del día adoptándose los
" Eusebio Labakgui acuerdos que a continuación se expresan

Primero: Se encomendó al Depo-
sitario Municipal presente para la próxi-
ma sesión las listas de morosos en
contribuciones e impuestos a fin de
adoptar las medidas que se crean
convenientemente para conseguir el cobro.

Segundo. Se enteraron los D^{os} Con-
cejales de lo que dispone el capítulo 3^o ar-
tículos 335 al 337 del Reglamento ad-
ministrativo que tratan de Scotindes y
ocupación de terrenos comunales y de ha-
ber solicitado los señores Paracallos
del Servicio Catastral de la Diputa-
ción a efectos de recuperación de terre-
nos comunales que intrusamente han
retornado algunos vecinos.

Tercero. Que para dar cumpli-
miento a las prescripciones del Regla-



mento de reclutamiento y. Recompasar del Ejercito, se designa al Secretario de esta Corporación para que asista al juicio de revisión de exclusiones y prórrogas que ha de tener lugar el día 18 de Abril próximo.

Y por final de la Sesión se firman varios libramientos entre otros uno de 614 pesetas a favor del Ayuntamiento de Puente la Reina por planta de chopo y de caacia traida del rivero de aquella localidad con destino a plantaciones en terreno comunal.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las veintidos horas de lo que se extiende esta acta que firman con el Sr. Presidente los Dros. Concejales concurrentes de que como Secretario, certifico

Gregorio

Antonio Fidalgo . *Lucas Olivas*

Luciano Alvarado

José Zabalegui

Ante Zabalegui

Gregorio

Elecciones de Comprovisario para la
Elección de Diputados Provinciales.

Provincia de Navarra. Partido judicial de Pamplona.
Ayuntamiento de Obanos.

En la villa de Obanos a dieciséis
de Marzo de mil novecientos cincuenta
y dos; siendo las diez de la mañana

Señores asistentes. y previa convocatoria cursada al efecto
Presidente. en forma legal, se reunieron en sesión

A. Gregorio Oscuran extraordinaria en la Sala Capitular ba-
Bengosechea. ji la presidencia del Dr. Alcalde don Gre-
gorio Oscuran Bengosechea los Pres. Concejales

Concejales. A. Américo Vidart los que figuran al margen, asistidos por
Saincegui el infrascripto Secretario A. Gregorio Oscuran

" Antonio Archaia Ra Espinosa.

Santesteban El Dr. Alcalde declaró abierta la
" Julian Munsá- sesión exponiendo a los reunidos el objeto

bal Santesteban de la misma, votenando al Dr. Secre-
" Lucas Alfaro rario la lectura de los Decretos de fecha 8

Ostoaín de febrero último, publicados en el "Boletín
" Cruz Zabalegui Oficial del Estado números 44 y 50 de

Aramendia 13 y 19 del propio mes, por los que se ordena
" José Zabalegui la renovación de la mitad de los Dipu-
Rubio. tados Provinciales y cuya elección, por lo que

a la provincia de Navarra se refiere,

ha de tener lugar en el Palacio Provincial
el día 23 de Marzo del corriente año;

debiendo este Ayuntamiento proceder a
la designación del Comprovisario que re-

presentando a la Corporación ha de par-

ticipar en la elección de los Diputados que
corresponden al Partido judicial de Pam-

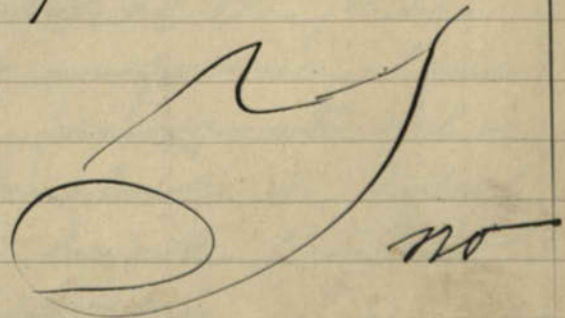
plona a que este Ayuntamiento pertenece.
El Sr. Presidente cumpliendo con



lo mandado en el artículo 1.º del decreto de 8 de febrero mencionado, anunció que comenzaba la votación procediendo acto seguido a realizarla, verificándose secretamente y por medio de papeletas que cada uno de los Pres. suenos depositando en la urna cubierta al efecto; terminada esta operación, dio comienzo el escrutinio, extrayendo el Presidente una por una las papeletas depositadas, que fueron en número de siete, las que, después de leídas en alta voz, examinadas y confrontado su número con el de votantes, dio el resultado siguiente.

D. Gregorio Pizarro Bengoschea siete votos.
Terminada la votación según resulta de las operaciones anteriormente descritas, el Presidente preguntó si había alguna protesta que hacer sobre la votación o contra el escrutinio, no habiéndose formulado ninguna.

Inmediatamente y en virtud de lo actuado queda proclamado Compromisario para que en representación de este Ayuntamiento asista a la elección de Diputados Provinciales D. Gregorio Pizarro Bengoschea, Alcalde de este Ayuntamiento, a quien se le proveyó de una certificación de esta acta y de la oportuna credencial


no

habiéndose mas asuntos de que tratar de
termino la sesión a las once horas, de que
se extiende la presente acta, de la que
se remitirá certificación al Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la provincia al comu-
nicarle el nombramiento efectuado, fir-
mando todos los asistentes con el
Secretario, de que certifico.

Gregorio J. J. J.

Esteban J. J. J.

Lucas J. J. J.

José Zabalegui

Carlos Zabalegui

Juan Zabalegui

Gregorio J. J. J.



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 22 de Marzo de 1958.

En la villa de Obanos a veintidos de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintuna horas asistiendo los Dres. Concejales que se relacionan.

Dres. que asisten nom. al margen bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Gregorio Duran.

D. Gregorio Duran Abierta la sesión por la presidencia el Secretario de orden de la misma.

D. Amado Nizart leyó el acta del día 15 siendo aprobada.

D. Lucas Alfaro la y firmada, pasando al orden del día y se adoptaron los acuerdos que se

D. Julian Murua día y se adoptaron los acuerdos que se

D. Luis Labakgui continuación se detallan.

D. José Labakgui Primero. Carta del Dr. Portari de linea-

to en el Servicio Catastral de la Excmo.

Diputación de Navarra, manifestando

haberse recibido en aquella oficina la

instancia de este Ayuntamiento solicitando

de autorización para obtener copia de

los planos parcelarios de esta jurisdicción

y de instrucciones acerca de los requisitos

para obtener según las normas estableci-

das por la Diputación, ofreciéndose di-

cho Dr. Delincomte para ejecutar esos tra-

baños a fin de remitir presupuesto.

Se dispone escribir al Dr. Portari

que antes de obtener compromiso alguno

en este sentido envíe presupuesto del co-

ste de los Planos Parcelarios de todo el

territorio municipal de esta localidad

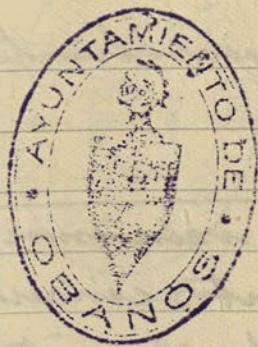
y en su vista se provea.

Segundo. Se enteraron los Sres. Concejales de la carta que D^{ña} María Luisa Hermoso de Mendocua vecina de San Sebastian, y arrendataria de la casa número 10 sita en la calle de Santo tener propiedad de los herederos de D. Ignacio Zabalegui, hoy a cargo de este Ayuntamiento, en la que se trata se atiende a una urgente reparación de la pared trasera por ofrecer peligro de derrumbarse, que la llave de esa vivienda está en poder del vecino de esta villa D. Bernardino Querebe, se dispone revisar antes de proceder a la reparación que se indica por esa D^{ña}.

Tercero. Lista de morosos que presenta el Sr. depositario municipal D. Angel Erice que comprende a varios años, por contribuciones y permisos municipales.

Revisada se dispone cursar a los interesados las correspondientes comunicaciones con detalle de sus debitos concediéndoles un plazo para el pago hasta el día cinco de abril, transcurrido se inicie el procedimiento de apremio.

Cuarto. Prospecto que remite "Editorial Orombain de Pamplona, invitando a la adquisición del libro titulado "La Agricultura al alcance de todos", del que es autor D. Daniel Roaure, Ingeniero Director de los Ferrocarriles.



cos de Agricultura y Ganaderia de la Diputación fiscal de Navarra, por los deptos de 26 y páginas con 238 grabados, se dispone adquirir un ejemplar con cargo al capítulo 12 artículo 8.º del presupuesto.

Quinto. El Sr. Presidente dice cuenta a los Sres. Concejales de que el vecino de Antaño D. Amador Villanueva había solicitado un aprovechamiento de fisco que existe en el término de Pequea, que pagara a razón de una peseta por cada fajo, encontrando aceptable se acuerda acceder a esta petición y se le comuniqué al interesado Sr. Villanueva.

Y por final de la sesión se leyó el B. O. M. que ha dirigido el Consejo fiscal por esta Inscripción y Alcalde de Alcorosa D. Angel Ayerra Rodon, que representa a los Ayuntamientos de dicha Inscripción, agradeciéndole el concurso y ofreciéndose en el cargo. Enterados.

No habiendo mas asuntos se le remite la sesión a los veintidos treinta y se firma esta Acta el Sr. Presidente con los Concejales que han asistido de que certifique.

Gonzalo

Américo Lidart

Leucos Alfaro

Fernando de Arribas

José Zabalegui

Américo Lidart

Gonzalo

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 29 de Marzo de 1953.

En la villa de Obanos a veintinueve
 de Marzo de mil novecientos cincuen-
 ta y dos; se reunió en la Sala Consistorial a las veintinueve horas en sesión
 ordinaria, con asistencia de los D^{os}. Con-
 D^{os}. que asisten D^{os}. Gregorio Irujo y D^{os}. Gregorio Irujo
 Presidente. concejales que se relacionan al margen,
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Concejales. D^{os}. Gregorio Irujo.
 D^{os}. Amato Vialte Abierta la sesión por el Sr. Presidente.
 " Lucas Alfaro Sr. el Secretario de orden de la misma
 " Julián Murru. dio lectura al acta de la sesión anterior
 sabal siendo aprobada y firmada, pasando
 " Cruz Zabalegui al orden del día adoptándose en los
 " José Zabalegui acuerdos que a continuación se
 describen.

Primero. Instancia que presenta
 D^{os}. Luis Armondaría vecino de esta
 localidad solicitando se le venda
 cuarenta metros cuadrados de te-
 rreno común edificable existentes a la
 parte trasera de su casa, sita en la
 Calle de San Salvador número 55 con
 objeto de destinárselo a patio y desagüe
 de la casa que carece de él. Acompaña
 copia de una escritura otorgada en esta
 localidad por el Notario D^{os}. Luis Ochoa
 con fecha 26 de diciembre de 1855,
 por la que se acredita ciertos extremos
 acerca de ello, que el Ayuntamiento ma-
 jorí eae terreno en venta de gracia y
 pacto de retro eae terreno a parte del



miórn a D. Francisco Sáimegui.

Se acuerda instruir expediente, para su autorización de la Junta de Ventana en conformidad con los artículos 366 y siguientes del Reglamento Administrativo, para llevar a cabo esta concesión al solicitante Sr. Armentariz.

Segundo. Cuento que presenta el recibo de esta localidad D. Pedro Goriéchea exponiendo. Que para atender a sus necesidades desea edificar un cubierto destinado a peñares, abnación de maguinas de labranza y uso, similares, ya que no dispone de sitio en la casa que habita y habiendo revisado los terrenos que a su juicio son mas aparentes para esa edificación, que son los situados en la calle de San Salvador y detrás de las casas de la viuda de D. Serafin Irujo, huerta de Juan Echauri y casa de Luis Armentariz.

Examinado el plan de la localidad por la Corporación Municipal a fin de orientar la situación en que quedaria la calle y los edificios afectados con esta edificación, se acuerda instruir expediente y girar una visita de inspección sobre el terreno antes de poner la resolución a la Ventana según prescribe el artículo 366 y siguientes del Reglamento Administrativo de Navarra.

Tercero. Escrito del Sr. Alcalde de Puente la Reina de fecha 22 de los

corrientes notificándole que ha correspondido a esta villa 1.561 pesetas por gastos ocasionados por el personal del Puesto de la Guardia civil durante los años de 1949, 1950 y 1951 relativos a la Beneficencia en los servicios de asistencia Médica, Farmacia y Celofono, habiendo llorado el repartimiento de la suma de 13.195, 69 ptas. entre todas las localidades afectadas por la Hemorragia que comprende a 17 pueblos.

Que la antedicha liquidación obra a disposición en Secretaría para que sea examinada y que expirado un plazo de quince días, sin que se haya recibido comunicación alguna, entendiéndose por tanto conformes con ella y girar un acto pidiendo una Letra por el "Crédito Navarro, para ese pago".

Se acuerda interesar de la Alcaldía de Puente la Reina, envíe una carta comprensiva a los conceptos de la indicada liquidación a efectos de revisión y constancia.

Quinto. Escrito de la Compañía Telefónica Nacional originando a este Ayuntamiento 1.097 pesetas por la variante de la línea y desaparición del tronco que existe próximo a la carretera donde el frontón. Enterados y no se contesta a la citada Compañía por no estar conformes en abonar cantidad alguna por ese concepto.

Sexto. Escrito que enviar al Sr. Co.



romel de la Loma de declutamiento y mortificación n.º 33 de Pamplona, anunciando para el día siete de Abril entrante a los cinco de la tarde la revisión del Censo de todo el ganado y vehículos de tracción animal y mecánica. Quedan enterados.

Seis. Informe que sobre el pago de estancias en el Hospital Provincial de Navarra de los vecinos de esta localidad, Juan Santesteban, Julio Echauri y Natividad Manarri, e interesando se devuelva cumplimentados los certificados correspondientes con detalle de la cuenta que cada uno de ellos se le asigne.

La Corporación teniendo en cuenta las circunstancias económicas que concurren en cada uno de esos vecinos, dispone asignarles por estancias.

A Juan Santesteban...	10 Ptas
" Julio Echauri	13 "
" Natividad Manarri.	4 "

Septimo. Se dio cuenta del escrito que se dirigió el día pasado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia sobre la subvención que concede el Estado a los Ayuntamientos para construir casa habitación para Medico y de la contestación que ha dado la citada autoridad de haberla recibido y acogido en turno.

Octavo. Oficio Circular de la Jefatura Principal de Correos Sección 1.ª oficinas y Servicios Rurales, interesando a los Ayuntamientos, contesten

a las preguntas que se piden a fin de
mejorar el servicio que afecta a esta
localidad. Se conteste de acuerdo
u oyendo antes al Cabildo de esta villa.
Sr. Virrey, acerca de lo que se intere-
sa por la Superioridad del Ramo.
Horem. Se autoriza a D. Maximino
Rubio vecino de esta localidad para
que describa el árbol frutal que tiene
socio lindante a su viña en la cuneta
de la carretera municipal que empal-
ma a la de Pamplona, término de
Lameategui, una vez comprobado
que efectivamente se encuentra en ese
catastro.

Decimo. Escribo que presenta D. Li-
on Velaz, solicitando se le incluya
en tercera categoría para el servicio
medio, por considerar excesiva la
de segunda que se le aplica.

Se dispone denegar la reclama-
ción por considerar esta bien cla-
sificada en categoría dada las
circunstancias favorables económicas
en que se encuentra.

Decimo primero. Se puso en con-
sultación de los Dcs. Concejales de la
marcha de la recaudación de contri-
buciones retrasadas con respecto a los
forales.

Decimo segundo. Que habiendo
sido designados Diputados forales
por esta Hermandad o Distrito de Pam-
plona D. Miguel Gortari Errea, Ingeniero



y en la actualidad Alcalde de Sampulona y Sr. Juan Echandi Indart, Abogado de dicha Capital, se le dirija por el Sr. Presidente escrito de felicitación en nombre de esta Corporación con tal motivo.

Y por último se firmaron dos libramientos uno de 300 ptas a nombre de los Pres. Maestros y Maestras de esta localidad como ayuda para que asistan a la de marzo pedagógica y otro de 225 para los quintos de 1951 que se incorporan a filas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós treinta de que reanuda esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Pres. Concejales concurrentes, de que yo Secretario certifico.

Gregorio Indart

Francisco Indart

Lucas Olivar

José Zabalegui

Enzo Zabalegui

Luciano Olivar

Gregorio Indart
Sr

Elección de Procuradores en Cortes.
Provincia de Navarra. Partido Judicial de Pamplona
Ayuntamiento de Obanos.
 Sesión extraordinaria designando Comisionario

En la villa de Obanos a tres de
Abril de mil novecientos cincuenta
Sres. que asisten y dos; siendo las diez de la mañana
Presidente. y previa convocatoria cursada
D. Gregorio Duran al efecto en forma legal se reunie-
Concejales. ron en sesión extraordinaria en la
D. Américo Vidart Sala Capitular bajo la presidencia
" Antonio Andara del Sr. Alcalde D. Gregorio Duran
" Julián Inmortal de Benguechea los Sres. Concejales
" Lucas Alfaro que figuran al margen asistidos
" Juan Onamenchap por el infrascripto Secretario Don
" José Labakqui Gregorio Oñansa Espasa.

El Sr. Alcalde declaró abierta
la sesión exponiendo a los reunidos
el objeto de la misma ordenando
al Sr. Secretario la lectura del
Decreto de 8 de febrero de 1952,
publicado en el Boletín Oficial
del Estado número 46 del 15 del
propio mes, por el que se convocan
y regulan elecciones de Procura-
dores en Cortes, representantes de los Mu-
nicipios, en cada Provincia y cuya
elección ha de tener lugar en el
Palacio Provincial el día 14 de
Abril del corriente año; debien-
do este Ayuntamiento proceder a
la designación del Comisionario
que representará a la Corporación



ha de participar en la elección del Procurador en Cortes que represente a esta Provincia en las Cortes Españolas.

El Dr. Presidente cumpliendo con lo mandado en el artículo 3.º del Reglamento mencionado anunció que comenzaba la votación, procediendo acto seguido a realizarla, verificándose secretamente y por medio de papeletas que cada uno de los tres fueron depositando en la urna cubierta al efecto; terminada esta operación, dio comienzo al escrutinio, extrayendo el Presidente una por una las papeletas depositadas, que fueron en número de siete las que, después de leídas en alta voz, examinadas y confrontadas su número con el de votantes, dio el resultado siguiente:

Don José Tabakgüi Ocho y Siete votos

Terminada la operación, según resulta de las operaciones anteriormente descritas, el Presidente preguntó si había alguna protesta que hacer sobre la votación o contra el escrutinio, no habiéndose formulado ninguna.

Inmediatamente y en virtud de lo actuado queda proclamado Comisionario para que en representación de este Ayuntamiento asista a la elección de Procuradores en Cortes Ab. Correal

de este Ayuntamiento, que ha obtenido el número de votos exigidos por el artículo 3º del precitado decreto y a quien se le proveerá de la oportuna credencial justificativa del nombramiento.

Después de haberse oído los asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once horas, de que se extiende la presente acta, de la que se remitirá certificación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia al comunicarle el nombramiento efectuado, firmando todos los asistentes conmigo el Sec.ario, de que certifico.

Antonio Pidal

Gregorio Peral

Lucas Alfaro

José Zabalegui

Prud. Zabalegui

Julian Almisabol

Gregorio Peral
Dir



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 5 de Abril de 1952.

En la villa de Obanos a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió la Corporación Municipal a las veintuna horas en la Sala Consistorial en sesión ordinaria con Pres. que asiste asistencia de los Pres. Concejales que al margen se espuesan, bajo la presi. Al. Gregorio Duran Juncia del Dr. Eduardo A. Gregorio Duran.

Concejales. Abierta la sesión por el Dr. Presi. A. Amiceto Vidart, diente el Secretario de orden del mis. Lucas Alfaro dio lectura al acta anterior y fue. Erna Labalegri aprobada y firmada, pasando al or. Jose Labalegri den del dia con la resolución de los asuntos que a continuación se detallan.

Primero: Se dio cuenta del resultado que arroja la población de esta localidad en la rectificación llevada a cabo con referencia al 31 de diciembre de 1951.

Población de derecho 1002 habite

Hecho 855 id

Segundo. Que en la reforma efectuada recientemente en la fachada principal del Palacio de Navarra por la Excm. Diputación, a la parte derecha entrando, se ha colocado una lápida de mármol el lema o inscripción tomada del surco del pecho de los Infantes de Obanos "Pro libertate Patria Gens Libera Est" que según la his.

tena se remonta al año de 1291, y es de más de siete siglos, y considerando un gran honor para esta villa sea lapida recordatoria a perpetuar la actuación de aquella famosa e histórica Institución en defensa de la administración del País se acuerda felicitar a la Excm. Diputación Foral de Navarra por esa iniciativa que ha tomado en honor de los "Suñamones de Obanos".

Tercero. Se dio cuenta del viaje hecho a Pamplona el día 8 del corriente mes por el Dr. Presidente de la Junta de Agues y Concejal D. Lucas Alfaro en el Encargo de Secretaría D. José María Azanza, y gestiones realizadas acerca de la actuación del Fontanero Dr. D. Carlos en el Abogado Dr. Rubián, que quedó a estudiar el asunto por unos días.

Cuarto. Escrito que presenta dirigido a la Junta de Catastro por la vecina D. Catalina Amendáriz acerca de la contribución que se le ha impuesto en el año actual que la considera excesiva y examinada la tarifa vigente de compra venta de arcos y bueros que es la que gobierna la reclamante, la encuentra bien aplicada la contribución impuesta para el año actual de 1952, no procediendo la rectificación.

Quinto. Se leyó el escrito que ha dirigido en esta fecha las vecinas D. María Anzorrena y D. Pilar Nagore



sobre la contribución que viene imponiendo
sobre como Industriales y demas que exponen acer-
ca del particular se acuerda contestar.

En primer lugar que esta Corporación no
puede entender de asuntos catastrales, para
cuyos efectos funciona una Junta de Cata-
stro que la que tiene atribuciones para enten-
der de estos asuntos en tiempo oportuno.

En segundo; que examinando el Padrón
Industrial de esta localidad se observa
la matrícula de cinco Industriales incluidos
en la misma tarifa que las reclamantes
pudiendo la misma cuota contributiva.

Que el Reglamento de industrias indica
que basta para ser incluidos en las tarifas
la manifestación de dos personas del mismo
oficio y por lo tanto se les invite a que mani-
fiesten los nombres de los que faltan por in-
cluir para que les sea girada la contribu-
ción con los recargos y sanción reglamenta-
ria.

Despues. Se dio cuenta de la visita gira-
da por un carpintero a la casa de los her-
manos de Ignacio Zabalegui, hoy a cargo
del Ayuntamiento y expuso la reparación
mas urgente a realizar en una pared, y
se conteste a Sr. Maria Luisa Hermosa
de Mendosa arrendataria de esa vivien-
da que se tendrá en cuenta y se llevará
a cabo esa reparación cuanto antes.

Y por ultimo se leyó la declara-
ción de los Peritos Municipales del
reciente amojonamiento llevado a
cabo en una finca propiedad del Sr.

Marques sita en termino de Pucara que
lleva en arrendamiento la vecina de esta
localidad (Sr. Agustina Gomez) habiendo
colocado varias mugas por haber penetra-
do una ranja de terreno communal en dicha
heredad, quedando enterados los Sres. Con-
cejales.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion a las ven-
tidas treinta horas de que se extiende
esta acta que suscriben con el Sr. Presi-
dente los Sres. Concejales concurrentes, de
que yo Secretario certifico.

Gregorio Jimenez

Amato Vidart

Lucas Ojeda

José Zabalegui

Br. Zabalegui

Gregorio Jimenez
driv



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
 día 12 de Abril de 1952.

En la villa de Oñate a doce de
 Abril de mil novecientos cincuenta y dos
 se reunió la Corporación Municipal en
 la Sala Consistorial en sesión ordinaria
 a las veintuna horas con asistencia de
 los D^{os}. Concejales que al margen se en-

Pres. que asisten. presen bajo la presidencia del Sr. Alcal.
Presidente de Sr. Gregorio Duran.

A. Gregorio Duran Abierta la sesión por el Sr. Preside.
Concejales. te el Secretario de orden del mismo

A. Amador Vidantkyr el acta anterior y fue aprobada
"Unos Affar y luminaria pasen al orden del
"Quien ilum. día con la excepción de los acuerdos
Kabal que a continuación se detallan.

A. Cons. Labalega Primer. Fractura que sufre el Sr.
Jose Labalega curador de Pamplona A. Jesús Benito

Gómez importante en 6.153,85 pesetas, importe
de los gastos ocasionados por el Abogado
A. José Angel Cubiaur, Procurador, mi-
tad de los costas judiciales del Proce-
do de 1^a Instancia de Pamplona en
el litigio seguido con motivo de la re-
cuperación del terreno era de titular
que tenía inscrita en el Registro de la Pro-
piedad A. Ciraco Cambra.

Enterados y se extiende libramiento con
carga al presupuesto extraordinaria thereof
a cargo en el ejercicio anterior, o al de
Impuestos del año en curso.

Segundo. Sección habiendo aceptado
A. Amador Vidantkyr, verino de
Antajona al precio de una peseta

el fajo de puerro que desea aprovechar en terreno de Pequeños, aceptando a cincuenta cóntimos, se dispone adjudicarlo a ese precio la cantidad que desea que donde rectificado, el acuerdo 5º del 22 de febrero último, y se le comunicue esta resolución al Dr. Villanueva.

Tercero. Considerando conveniente reformar las tarifas para el servicio médico municipal en el presente año de 1952 en relación al hecho que el médico disfruta se establecen las que a continuación se detallan

Clase especial	55' 00	Ptas
" primera	47' 00	"
" segunda	39' 00	"
" tercera	31' 00	"
" cuarta	25' 00	"
" quinta	23' 00	"

Cuarto. Que pudiéndose en romería a la Ermita de Petra. Se de Asunción que donde se venera a San Guillermo el domingo día 20 de los corrientes, se encargue al Secretario municipal el abono para el Ayuntamiento Cabildo y empleados, según costumbre anotando su importe al capítulo 10º artículo 1º del Presupuesto vigente.

Quinto. La Comisión designada al efecto dio cuenta de la marcación de terrenos comunales edificables situados en la Calle de San Salvador a la trasera de las casas de los vecinos D. Juan Armendariz, D. Juan Echauri y Vda. de D. Juan.



fin Mencion, que solicitan, D. Victor Amador
ria y A. Licho Gircochea, para edificar, ha-
biendo formalizado un croquis del que se
puede adjudicar a cada uno, quedando en
reserva el que afecta a la casa de la viuda
de Serafin Manero.

Que al formular el pliego de condiciones
bajo las cuales se han de adjudicar se con-
siga que la altura del cerco o tapia sea de
dos metros y medio, con seroque, conuido a la
mor de gato, y las demas reglamentarias.

Que el precio que se da al metro cuada-
do de ese terreno sea a ocho pesos.

Cumpliendo con el articulo 366 del
Reglamento administrativo se somete este
asunto a la aprobacion de la Junta de
Ventana en sesion que se le convocara pa-
ra el sabado proximo dia 19 de los corrientes
a las nueve y media de la noche.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion a las veintiocho
horas de que se extiende esta acta que sus-
criben con el Sr. Presidente los Pres. Concejales
concurrentes de que certifico.

Gregorio Jimenez

Lucas Olvera

Carlos Lobaleguia

Jose Labaleguia

Juan eduardo

Gregorio Jimenez
Luis

40
Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
día 19 de Abril de 1958.

En la villa de Obando a diecinueve
de abril de mil novecientos cincuenta
y ocho, terminada la sesión de la Junta
de Ventena que celebró en este día para

Pres. que asisten la aprobación de la venta en pública
Presidente subasta de varios terrenos de terreno comuna.

A. Gregorio Duranles que se solicitan por varios terrenos

Concejales para edificar, se reunió la Corporación

A. Lucas Alfaro Municipal en la Sala Consistorial en

"Rubén Murua sesión ordinaria a las veintidós treinta
del

"Eusebio Labakguisen al margen, bajo la presidencia

"Eusebio Labakguisen del Dr. Alcalde D. Gregorio Duranles.

Abierta la sesión por el Dr. Presidente
el Secretario de orden de la misma
leyó el acta anterior y fue aprobada
y firmada, pasando al orden del día
y se adoptaron los acuerdos que seguirán
documentos de expresión.

Primero. Comunicación del Dr. Al-
calde de Puente la Reina, en la que de-
talla el gasto hecho por la Guardia ci-
vil y sus familias durante los años de
1949, 1950 y 1951 por beneficencia Far-
macia Servicio Médico y Reformas
manifestando además que las factu-
ras están a disposición en Secretaría
para su examen. Quedaron enterados
y cuando se crea oportuno se le ma-
nifieste que según sus peticiones



la beneficencia en servicio de farmacia solo comprende al petitorio oficial señalado al efecto por la Excm. Diputación en las tarifas correspondientes, girándose anualmente.

Segundo. Tractado que presenta el albañil de esta localidad D. Restituto Latorre una suma de 1.250 pesetas, por la reparación hecha en la parte exterior de la Ermita de San Lorenzo, material empleado, según presupuesto que presentó al Ayuntamiento de esta obra, y la otra de 108 pesetas trabajos en otros servicios del pueblo.

Deserise la obra de la Ermita indicada y comprobado se le extiende el libramiento con cargo al capítulo 6º artículo 1º y la otra al capítulo 1º art. 4º del presupuesto Cercero. Se publique el bando del primer trimestre de la contribución, concediendo a los contribuyentes un plazo de diez días para que puedan liquidar sus pagos.

Y por último quedamos enterados los Dcos. Cosejales de la Circular que publica el Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre envío de Censos de analfabetismo.

No habiendo mas asuntos se levanta la sesión a las 23 horas y se extiende esta acta que firman todos los Dcos. concurrentes, de que certifico.

Grazón f.

Leicas Oljard
Junta municipal. Br. L. de L. L.

Luis Zabalegui

Gregorio Latorre

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 26 de Abril de 1952.

En la villa de Obanos a veintiseis
 de Abril de mil novecientos cincuenta
 y dos, se reunió la Corporación Muni-
 cipal en la Sala Consistorial en sesión
 ordinaria a las veintiuna treinta horas
 V. Gregorio Guren en asistencia de los Sres. Concejales que
 se mencionan al margen bajo la pres.

V. Ameto Vidart Decano del Sr. Alcalde V. Gregorio
 " Lucas Alfaro Guren.
 " Julián Munizabal Abierta la sesión por el Sr. Presidente
 " Luis Labategui el Secretario dio lectura al acta ante
 " José Labategui ror y fue aprobada y firmada pa-
 yendo al orden del día, adoptando
 sen los acuerdos que a continuación
 se expresan.

Primer. Se dio cuenta a la Corporación del acuerdo que adoptó la Junta de Partido Farmacéutico de Obanos n.º 54 el día 20 de los corrientes revolutivos de una instancia que el Sr. Farmacéutico de este Partido V. José M. Aspitueta, por la que se le aumenta la titular en mil quinientas pesetas a partir del día 1.º de Enero del corriente año de 1952 siendo el pueblo de 4.000 ptas y cuyo aumento tiene carácter de eventual de plus de carestía de vida, habiendo concurrido a la sesión los representantes de los cinco pueblos que integran el Partido con este aumento el valor del Sr. Farmacéutico es de 5.500 ptas.



Segundo. Acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de Navarra de 12 de los corrientes, concediendo a D. Pablo Ciempu Benaim vecino de esta localidad y mayor de sesenta y cinco años la pensión mensual de ciento veinticinco pesetas en concepto de suplementario de subsidio de vejez como obrero eventual que fue de dicha Entidad, a partir del día 1.º de mayo de este año con cargo a la Beneficencia Provincial. Enterados.

Tercero. Presupuestos que para la reparación de la casa de los herederos de Ignacio Labatquin, cuya administración corre a cargo de este Ayuntamiento, presentan los albañiles de esta localidad D. Simón Velaz y D. Restituto Saurrita, con detalles de todo lo concerniente a esta obra.

El primero se compromete a efectuarla en la cantidad de 3.620 ptas.

El Segundo y sea el Sr. Saurrita se propone llevarla a cabo en 3.525 pesetas la Corporación Municipal acepta y adjudica esta obra a este último por ser la más ventajosa, con sujeción estricta al detalle del presupuesto presentado.

Emiendo en arrendamiento esta vivienda a Dña. María Luisa Hernando de Mendosa vecina de San Sebastián la que satisfará una renta anual de trescientas veinticinco pesetas, se le comunica el gasto que tienen que afrontar los fondos municipales con esta obra, lo que ha de motivar un pequeño aumento en la cuota de alquiler de quinientas pesetas, o

175 pesetas al año, con absoluta independencia del servicio de luz, agua y saneamiento.

Cuarto. Instancia que dirige al Director de la Banda Municipal de Música de esta localidad Sr. Angel Guice exponiendo que en vista del coste de arreglo del instrumental, piezas y, en mas es muy elevado, es por lo que solicitan aumento de sueldo de 800 pts anuales para el Director y 500 pesetas para cada músico.

Enterados los Dres. Concejales, discutido el asunto se dispone que se sin resolver la petición del Director y personal de la Banda, hasta tanto remita nota detallada de todos los componentes con prensura a cuantos instrumentos la integran, en condiciones de actuar.

Y por final de la sesión se firmaron dos libramientos a favor del albañil Sr. Restituto Larrueta de 1250 pts y de 108 pts trabajos de albañilería en la Ermita de Sn. Vicens y en edificios municipales.

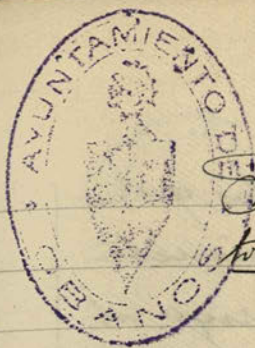
Por habiendo mas asuntos se levantó la sesión a las veintidos treinta horas y se firmó esta acta que firman todos los concurrentes.

Gregorio Jimenez Secretario

Lucas Alfaro Julian Larrueta

Jose Labeguer

Gregorio Jimenez



Sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento correspondiente al día 29 de Abril de 1952.

En la villa de Obando a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión extraordinaria.

Pres. que asistía y urgente a las veinte horas previamente ten a la sesión citados con la correspondiente papeleta, asis. Presidente teniendo los tres concejales que figuran al D. Gregorio Gauran margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Gregorio Gauran.

Concejales. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se D. Amato Vidarte expuso a los tres asistentes que con estaban " Lucas Alfaro enterados por las papeletas de citación es. " Julián Mu- ta sesión tenía por objeto el tratar y resol- nuabal ver lo que proceda respecto a una Circu- " Cruz Laba- lar que la Cámara Oficial Sindical Agraria de Navarra nº 415 de fecha 21 de legui abril del corriente año, en asunto relacio- " José Labate- nado con Almacenes Graneros que dicha quí Entidad había cursado al Sr. Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de la localidad con objeto de que éste diese traslado de la misma a la Corporación Municipal como así lo había efectuado a su debido tiempo.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio orden al Secretario para que se diese lectura a la misma y efectua- do que fue, se expuso ampliamente el asunto a la consideración de todos el informe siguiente.

La Cámara Oficial Sindical Agraria de esta provincia de Navarra y porochan

de las extraordinarias facilidades que conceden el Ministerio de Agricultura y el Servicio Nacional del Trigo, de acuerdo con las instrucciones recibidas y detalladas, va a llevar a cabo un plan de construcción de Almacenes Graneros en diversos pueblos de la provincia.

Las condiciones en que estos Almacenes van a construirse son extraordinariamente favorables, pues los pueblos interesados no tienen que hacer aportación económica alguna de dinero y el costo total del Almacén correrá a cargo de la Cámara con sus propios fondos y con las subvenciones otorgadas por los organismos antedichos.

Únicamente el cuarenta por ciento del costo del Almacén tiene carácter de anticipo reintegrable concedido por el Instituto Nacional de Colonización, anticipo que habrá de devolverse sin interés alguno después de pagados los cinco primeros años de utilización del Almacén en un plazo de otros cinco años. Este anticipo habrá de reintegrarse con los cuantos de arriendo o canon de almacenamiento de productos. El sesenta por ciento restante se concede por tanto como subvención a fondo perdido.

Los proyectos para la construcción de estos almacenes están ya redactados y en poder de la Cámara a dis-



provincias de las Hermandades y pueblos interesados, proyectos estos levantados por el Ingeniero D. Daniel Reagore en cuatro tipos de capacidad de 25, 50, 80 y 120 raciones, reuniendo como es obvio las máximas condiciones técnicas de seguridad, higiene etc.

Se establece como obligación para los pueblos interesados la cesión gratuita de los terrenos necesarios para la construcción del Almacén, cesión ésta que deberá ser hecha por el Ayuntamiento a la Comisaría Oficial Judicial Agraria de Baratarra y en la extensión superficial siguiente:

Almacenes para 25 raciones	700 m ²
----------------------------	--------------------

Id	para 50	"	1.200	"
----	---------	---	-------	---

Id	para 80	"	1.800	"
----	---------	---	-------	---

Id	para 120	"	2.600	"
----	----------	---	-------	---

Como es fácil entender estos terrenos deberán reunir las máximas condiciones para la construcción procurando que esté bien explanado y con facilidad de explanación, ya que si no será aceptado si es preciso realizar trabajos importantes de desmonte; tendrá una buena orientación; y, sobre todo es absolutamente necesario que esté bien situado inmediatamente a la carretera y con muy fácil acceso a la misma.

Que tratándose ampliamente el asunto con la Hermandad Local se había determinado que los terrenos mas acomodados para los fines expuestos y que reúnen ampliamente las condiciones exigidas, de explanado, orientación, sanidad, ventila-

ción y fácil acceso, son los situados en la
Calle de San Juan de esta localidad
en los que ocupan actualmente las eras
de Trillar de Sr. Mercedes Equilaz y
Sr. Félix Santesteban, lindando con el
terreno de Sr. Agustín Equilaz donde
hay terreno mas que suficiente para
la construcción del Granero que se
pretende.

Que la propia Hermandad Local
de Labradores y Ganaderos previo
los estudios que estimo pertinentes ha
bia indicado la necesidad de que
la construcción del Almacén sea con
capacidad de veinticinco vagones
por lo que era conveniente autori-
zar la cesión de setecientos
metros cuadrados y que como
requisito previo se exigía la aproba-
ción de esta cesión gratuita por el
Ayuntamiento y Junta de Veintena
de la localidad a favor de la Ca-
mara oficial Judicial Agraria de
Vitoria.

Figuro el informe exponiendo los
grandes ventajas que ha de reportar
la construcción de este Almacén por
las molestias y perjuicios económicos que
reporta el tener que conducir todos los
cereales producidos en la localidad
hasta el inmediato pueblo de Puente
la Reina y que conrena mucho al
pueblo que esta construcción se hi-
ciera lo antes posible en las condi-



ciones señaladas, tomando toda la Corporación con gran interés este asunto.

Se acuerda por unanimidad, la cesión gratuita de todo el terreno necesario para la construcción del Almacén Grande en la explanada situada en la Calle de San Juan que antes se ha expuesto pidiéndose esos terrenos a la Cámara Oficial Sindical Agraria de Navarra.

La extensión superficial que se cede es de setecientos metros cuadrados aptándose por la construcción de Almacén capaz para veinticinco vagones.

Que se convoque a la Junta de Veintena a sesión extraordinaria y urgente en virtud de autorización para efectuar esa concesión dicha cesión a cuya Junta se pondrá en antecedentes de todo el interés y ventajas que reportará al pueblo esa construcción del Almacén Grande.

Que obtenida la autorización de la Junta de Veintena se eleve atento escrito y certificaciones suficientes de esta sesión a la Excm. Diputación foral de Navarra a fin de obtener la aprobación de esta Entidad superior para estas resoluciones.

Y no

habiendo mas asunto de que tratar
se levanto la sesion a las veinte
dos treinta horas de lo que se es-
tendio esta acta que suscriben
en el Dr. Presidente los Dcos. Con-
sejales concurrentes de que yo a-
mor Secretario, certifico

Gregorio Jimenez

Antonio Gidart

Lucas Ojeda Julian Alvarado

José Labaree

Gregorio Jimenez
Trin



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 3 de Mayo de 1952.

En la villa de Ocosingo a tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial a las veintuna treinta horas en sesión ordinaria asistiendo los D^{os}. Concejales que se relacionan al margen

D^{os}. que asisten. bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gregorio Lemos.

A. Gregorio Lemos Abierta la sesión por el Sr. Presidente
Concejales. el Secretario de orden del mismo Sr. Lemos.

A. Américo Vidanffera al actor anterior y fue aprobada
"Lucas Alfaro y firmada, pasando al orden del día
"Juanillo con la adaptación de los acuerdos que se
realizaban
"José Lavalegui Primer. Exposición a Su Santidad el

Papa Pío XII, solicitando la Coronación Canónica de Santa María la Real de Uxuc, que propone el Sr. Alcalde Don Lemos, siguiendo el movimiento de toda esta provincia. Se aprueba y se firma el pliego especial remitido por la Corporación Municipal y se devuelve para que llegue a su destino.

Segundo. Circular del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis solicitando del Ayuntamiento contribuya con alguna cantidad para limosna de la Diócesis a S. S. el Papa Pío XII en la visita "ad limina", que proyecta en breve. Se contribuya con cincuenta pesos con cargo al capítulo 12 artículo 1º del presupuesto y se remita mediante giro postal a la

Secretaría de Cámara del Obispaado
Tercero. Excmo. de Sr. Virencia Equilaz
vecina de esta villa, solicitando un trozo
de terreno de cuarenta metros cuadrados
 $11 \times 3,6$ - para construir una verja en la delan-
tera de la casa de su propiedad, en lo que
en la actualidad está con cemento y para
proteger los árboles que están allí planta-
dos y la fachada de la casa, en la forma
y modo como se fue concedido a los he-
rederos de D. Joaquín Amondaín, y se
compromete a construir una cosa parecida
que no desentone, antes bien constituya un
motivo mas de adorno a la edificación
y calle.

Que por una Comisión del Ayunta-
miento se inspeccione este trozo de terreno
y si efectivamente se considera admisi-
ble de adjudicación, se saque a la
subasta con lo que hay pendientes en
la Calle de San Salvador y de San
Martín el día 25 de los corrientes a
las doce horas bajo las condiciones esta-
blecidas y precio de ocho pesetas el
metro cuadrado, o el que se señale
pero en atención a lo que prescribe el
artículo 367 del Reglamento para la ad-
ministración municipal en su párrafo 2º
se tenga en cuenta este obstáculo a efectos
de adjudicación de ese trozo de terreno
por afectar lo mismo solo a la Sr. solicitante
Sr. Virencia Equilaz, sin observar el re-
quisito de subasta.

Quarto. Acta n.º 98-51 que remite el



Delegado provincial de Trabajo resolviendo el expediente promovido con consecuencia de Acta de Infancia levantada por la Inspección de Trabajo a este Ayuntamiento y que detalla y se impone la sanción de cien pesetas que se satisficiera en papel de Pago al Estado pudiendo recurrirse en alzada en el plazo de ochodías ante el Ilmo. Sr. Director General de Previsión por conducto de la Delegación correspondiente. Enterados los Dtos. Concejales se dispuso informar convenientemente para si procede entablar el recurso correspondiente, antes de pagar la sanción de referencia.

Quinto. Factura que presenta a esta Corporación el Sr. Párron V. José Ibáñez que asciende su importe a P. 65⁰⁰ pesetas, importe de la factura del Campanero, por la fundición de dos campanas, total de los portes de Pamplona a Obanos, e intervención para la erección del Altaril, Herrería, Carpintero y Relojero, que fueron enterados y se liquidó con cargo al capítulo 1^o artículo 1^o del Presupuesto.

Sexto. Dictamen que ha emitido el Abogado D. José Angel Zubizar, en el asunto del Fontanero Recaudador D. Andrés Llo. Ochoa y la Junta Administrativa del Ramo de Aguas sobre despido de dicho Empleado. Para a la Junta del Ramo este a efectos que procedan.

Septimo. Exento circular que dirige el Sr. Presidente de la Caja de Ahorros de Navarra, dando instrucciones para la asistencia de niños o niñas a las Colonias Escolares.

que desde año tiene establecida dicha Ins-
titución en magníficos edificios en Tudela
y Fuenterria, pudiendo desde ahora sus-
cribir las plazas de pago que para niños
pobres y de constitución débil pueden dis-
frutar del excomor. El importe de la co-
stancia de un niño durante treinta días
es de trescientas pesetas, y los donantes po-
drán designar los niños cuyos plazas pa-
guen siempre que reúnan las condiciones
de pobreza, edad y que no padezcan en-
fermedad contagiosa.

El Ayuntamiento aceptando la proposi-
ción acuerda solicitar de la Caja de Ab-
mos Navarra una plaza en las Colonias
Ezular, dejando a cargo de la presiden-
cia la tramitación y designación del
niño o niña que ha de concurrir a las
Colonias por plazo de un mes, corriendo
su importe al capítulo 1º artículo 2º del
presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las veintitres
horas de lo que se extiende esta acta que
suscriben con el Sr. Presidente los D^{os} Con-
cejales concurrentes, de que yo Secretario
certifico Gregorio For

etnicio fidat

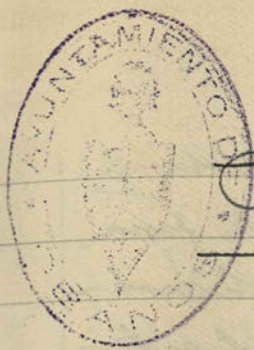
Lucas Olfard Lucian Almansal

Ande Zabalegui

José Labalegui

Gregorio For

don



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 14 de Mayo de 1952.

En la villa de Vitoria a catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial a las veintidós horas en

Dios que asisten sesión ordinaria asistiendo los D^{os}.

Presidente Concejales que se relacionan al margen
D. Gregorio Duran Bayo la presidencia del Sr. Alcalde
Concejales. D. Gregorio Duran.

D. Amador Vidart Abierta la sesión por la presidencia

" Lucas Alfaro el Secretario de orden de la misma

" Esteban Ilundain dar lectura al acta anterior y fue firmada, adoptándose los acuerdos que

" En su tabalega con terminación se expresaron.

" José Tabalega Duran. Oficio del Jefe del S. N. del
Reino de esta provincia sobre construc-
ción de Almacenes graneros. Enterado
por tener ya tramitada la documenta-
ción correspondiente y remitida a la Dipu-
tación la cesión del terreno communal gra-
tuito con el arrendamiento de la Puerta de
Ventana.

Segundo. Trámites en el Boletín
oficial y en "El Pensamiento Navarro" para
la venta de varios trozos de terrenos comu-
nales edificables situados en la Calle de San
Salvador y en la de San Martín que han
solicitado los vecinos D. Víctor Amodeo,
D. D. Teodoro Jorvechea, y D. José Alca-
la los que inspeccionados y medidos por la
Comisión Municipal, se aceptan y se
aprobaban las condiciones establecidas
para la venta que ha de tener lugar

en la Sala Consistorial el día 10 de las
corrientes a las doce horas por voto papa-
rado, cuyo acta se ha publicado
en la tribuna anticipadamente en el sitio
de costumbre de estas localidades para
convenimiento de los vecinos.

Tercero. Instrucciones que envía la Ca-
ja de Abastos de Navarra acerca del en-
vío de un niño a las Colonias Esclavas

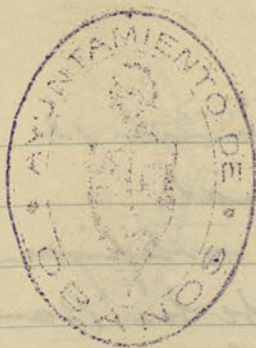
Se ha remitido la documentación
que indican correspondiente al niño
José María Condunfariz Esparza de
nueve años de edad.

Cuarto. Escrito de Sr. Magdalena En-
ri natural de esta villa y con residen-
cia accidental en la misma, solicitando
se le incluya para este año en el servicio
Medio Municipalizado.

La Corporación Municipal acuerda
acceder a la petición solicitada, a
partir de esta fecha y se le give la
cuenta correspondiente en clase primera
comunicándole este acuerdo a la in-
teresa y al Sr. Médico.

Quinto. Oficio de la Sección Ad-
ministrativa de primera Entendimiento de
Navarra sobre escuelas mixtas. Para
a la Junta local de Educación para
su cumplimiento.

Sexto. Informe de la Comisión
municipal que midió el trozo de terre-
no solicitado en frente de su casa
por la vecina Sr. Vivencia Equifas
y siendo este favorable, se dispone



concederle en virtud de lo que determina el artículo 367 del Reglamento para la administración Municipal de Oaxaca, siendo el precio de ~~los~~ ^{los} terrenos el metro cuadrado, debiendo observarse las condiciones y requisitos consignados en su petición, satisfaciendo el importe en depositaria Municipal mediante enganche dentro de los treinta días siguientes a la notificación de este acuerdo a la interesada.

Septimo. Que la instancia que tiene presentada a esta Corporación Municipal el Director de la Banda V. Angel Eric y que hace referencia el acuerdo cuarto de la sesión del día 26 de abril del año actual

Música --- 800 pts	folio 83 vuelto, solicitando por los motivos
Personal 500 pts	que expone aumento de sueldo al Director
a cada Director en 200 pts	sobre las 600 pts que disfruta
Don 9 - 4500 -	y hasta 500 puntos para cada músico por
Suma $\frac{800}{5300}$ pts	la actuación anual y en los días que

señala el Reglamento, tomándose en consideración las alegaciones que expone en nombre del personal del Director de la Banda de Música, el Ayuntamiento dispone acceder a la petición solicitada para el aumento en las consignaciones respectivas, debiendo así el Director como los músicos comenzar cuanto les sea posible en cumplir lo que el Reglamento del Ramo para la conservación de la Banda determina, y que la diferencia existente en la consignación que aparece en el presupuesto de este año de 2.500 pts que ahora se duplica con el aumento, y el que afecta al Director

en 200 pesetas, se transfiera al capítulo 12 artículo 1º del presupuesto actual.

Que por el Sr. Presidente se notifique esta resolución al Director de la Banda para su conocimiento y del personal que la integran según nota remitida en número de diez.

Y por final de la sesión se leyeron diversas rectificaciones que se han presentado por los vecinos mostrando su conformidad con las cuentas que se les han impuesto relativas al servicio médico municipalizado y algunos en lo referente a la categoría que se les ha aplicado, las cuales se dispone no tomar en consideración por cuanto la Corporación llevó a cabo antes del reparto fue la buena y lo mas justo posible.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas de lo que se ratifica esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Dros. Encargados concurrentes, de que certifico.

Gregorio [signature]

José Zabalegui

Julian Alunosebal

Aniceto Jidact

Cris. Zabalegui

Lucas Olvera

Gregorio Asanza
[signature]



Sesión extraordinaria del M. P. Ayuntamiento
 correspondiente al día 15 de Mayo de 1952.

En la Villa de Olanos a quince de
 Mayo de mil novecientos cincuenta y dos; pre-
 sientemente convocados por el Sr. Alcalde

D. Gregorio Guerra se reunieron en la Sala

Dios que asisten Consistorial a las veinte horas los Dtos. Conce-
 Preridantes. jales que forman el Ayuntamiento de

D. Gregorio Guerra esta localidad y que al margen se rela-
 cionan bajo la presidencia del indicado

Concejales. Sr. Alcalde, abierta la sesión por el Sr.

D. Américo Vidant Presidente expuso el objeto de la misma y

" Lucas Alfaro por unanimidad se adoptaron los acuerdos

" Enhiem. Mu. dos siguientes.

maabul

" Una Kabakqui oficial sindical agraria de Marana

" José Kabakqui una parcela de terreno communal de

mil doscientos metros cuadrados de su-
 perficie dentro del Barrio de San Juan
 que limita al Norte con terreno communal
 del mismo terreno, al Este cercado de
 la finca de S. Agustín Equiluz y al Oeste
 con terreno communal.

con destino a la construcción de un al-
 macen. granero.

Deberá revertir al Ayuntamiento el te-
 rreno cedido en el caso de que no se lle-
 ve a efecto la construcción del referido al-
 macen. Se faculta al Sr. Alcalde
 o a quien haga sus veces para la firma
 de la correspondiente escritura de ce-
 sión.

Que según consta en los inventarios y docu-
 mentación oficial que obran en la Secretaría

municipal, el Ayuntamiento de esta
localidad es dueño del terreno communal
edificable antes mencionado de una ex-
tensión superficial de mil ochocientos
cuadrados sito en el Barrio de San
Juan, de los linderos anteriormente peña-
lados, cuyo terreno está libre de cargas y
pertenece a la Corporación Municipal
desde tiempo inmemorial, sin saber la
persona o Corporación de quien se adqui-
rió, ni el título de adquisición, o modo
con que fue adquirida.

Que se convoque a la Junta de
Veintena para mañana día diez y
ocho del corriente mes y hora de las diez
de la noche, a sesión extraordinaria
siguiente para la sesión de esos metros
de terreno communal al objeto indicado.

No habiendo más asuntos de
que tratar se levantó la sesión a
las veintena horas y se ratificó de esta
acta que prevén con el Sr. Presi-
dente los Sres. Concejales concurrentes
de que certifico.

Gregorio

Manuel Vidales

Julian Celumbal

Crus Zabalegui

Lucas Alfaro

José Zabalegui

Gregorio

Drin



Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 24 de Mayo de 1952.

En la villa de Obanos a veinti-
 cuatro de Mayo de mil novecientos cin-
 cuenta y dos, se reunió la Corporación
 Municipal en la Sala Consistorial a
 las veintiocho horas, con asistencia de

Señores que
 asistieron.

Presidente.

D. Gregorio Duran

Sr. Alcalde D. Gregorio Duran.

Concejales.

D. Américo Níckart se ratificó el acuerdo anterior y se adopta.

„ Lucas Alfaro Taron los que a continuación se sigue.

„ Julián Muron san.

Sabal

„ Cruz Labak.

Qui

„ José Labak Qui Martin n- de esta localidad propie-

dad de D. Lucio Lauerrieta vecino de

la misma, se reconocen por el albañil

D. Restituto Lauerrieta y remita el in-

forme correspondiente para proceder en

consecuencia.

Que se le anse al dueño de ese edi-
 ficio la practica de cota diligencia a los
 efectos determinados en el apartado 4.º del
 artículo 101 de la Ley de Régimen Local
 vigente.

Segundo. Escrito de D. Micasar Fer-
 nandez vecino de esta localidad y en-
 cargado del cuidado del obel de la to-
 rre solicitando por los motivos que ex-
 pone se le aumente la consignación de
 125 pesetas anuales que ahora percibe

en cien pesetas mas, o sea a 225 pesetas
y se le facilite aceite para el engrasado
de la maquinaria, la Supremacia Municipal
tomando en consideración las alegaciones
aducidas por el Sr. Fernandez acuerda
aumentar en cincuenta pesetas la consig.
nación de referencia a partir desde prin.
cipio de año.

Respecto al suministro de aceite para en-
grasar la maquinaria del reloj se le
facilite 1 litro con cargo al presupuesto
terceros. Escrito que presenta D. Julian
Orcina vecino de esta localidad devol-
viendo la papeleta del servicio medio que
se le ha girado para el corriente año seis
individuos en 5ª clase que importan 138
pesetas y en cuyo beneficio aparece desde
el día tres de los corrientes Castilla núme-
ro 31/81.503, se acuerda contribuir por
medio año con una rebaja en la cuota
aludida de sesenta y nueve pesetas.

Quarto. Se deniega a D. Vicente
Pascual vecino de esta localidad y Practi-
cante Comadon titular de esta loca-
lidad la papeleta del servicio medio
que se le ha girado para el corriente
año para el y familia que constituyen
tres individuos a fin de que exponga los
fundamentos por los cuales se considera
exento de contribuir al servicio de re-
ferencia.

Quinto. Para sentar una norma
 aclaratoria con respecto a la admisión
de altas y bajas en el Servicio Medio



Municipalidad de esta localidad, se acuerda por esta Corporación, admitir las altas y bajas de vecinos que justifiquen hallarse acogidos en el Seguro de Enfermedad en plazo semestral, o sea en Enero y Julio precechando al pago o rebaja de cuotas de este servicio según corresponda.

Que para conocimiento del vecindario se haga saber esta resolución municipal por medio de edicto que se fijará en el sitio de costumbre así como también se comuniqué al Sr. Médico para que tenga al corriente del movimiento que tenga entre los beneficiarios en el Seguro de Enfermedad.

Sesiv. Se puso en conocimiento de los Dres. Concejales que el Ayuntamiento de Puerto la Reina ha girado una letra de cambio a ocho días vista por la cantidad de 1561 pesos y gastos de giro que ha correspondido a esta villa por el servicio de beneficencia, médico farmacéutico y servicio telefónico del Puerto de la Guardia civil de dicha localidad de los años de 1949, 1950 y 1951, tras una larga discusión con respecto a los medicamentos que la Excmal Diputación tiene asignados a los acogidos al servicio de beneficencia se dispone aceptar la letra y se extiende libramiento con cargo al capítulo 8º artículo 5º del presupuesto, con la adscripción hecha sobre este extremo consignada en el acuerdo primero del 19 de abril, folio 61 vuelto

Septimo La Cruz Roja de Navarra ha
permitido a esta Alcaldeha los insignias pa-
sa el día que se celebre la Fiesta de la San-
ta Cruz, con destino a fines benéficos de la Ins-
titución. Enterado y que al igual del
año anterior de 1951 la recaudación que se
obtenga se incrementa hasta 100 pesetas de
fondos municipales.

Octavo. Que mañana día 25 de los co-
rrientes a las doce horas ha de tener lugar
en la Sala Consistorial la subasta para
la venta de cuatro lotes de terrenos comu-
nales edificables situados en la Calle de
San Salvador y de San Martín de
esta localidad por el orden siguiente

1.º Terreno en la Calle de San Martín
de 90 metros cuadrados a razón de
ochos pesetas uno importa 720 Ptas

2.º Terreno que linda a la casa de
D. Juan Amador de 106 metros 335 cts
cuadrados que a ocho pesetas im-
porta 850, 70

3.º Terreno en la Calle de San Sal-
vador a la parte trasera de la casa
de D. Juan Echauri de una exten-
sión superficial de 385, 420 metros
cuadrados que al precio de ocho
pesetas uno importan 3.088, 36

4.º Terreno sito en la misma
Calle de San Salvador lindante
a la casa de la viuda de Pera-
for y anterior de una cabida de
179' 340 metros cuadrados que
al precio de ocho pesetas asciende



a 1.434'42 pesos.

Y por último se dispone acometer a la destrucción de nidos de gorrión que haya en los tejados de la Iglesia parroquial y en el del grupo escolar, para el día 5 o 6 de junio próximo, para disminuir la existencia de esta clase de pájaros que ocasionan daños en las mieses particularmente en las fincas próximas al pueblo. Se avisó al albañil a realizar esta operación de limpieza en esos tejados con cargo al presupuesto municipal.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte y tres treinta horas de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Concejales concurrentes de que conste. Se levanta, certifico.

Gregorio J.

Américo Lidart

Luciano Apuntesal

Crudo Loobelyni

Lucas Olfredo

José Labalegui

Gregorio J.

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
 día 30 de Mayo de 1952

En la villa de Obarra a treinta de
 Mayo de mil novecientos cincuenta y
 dos se reunió en la Sala Consistorial
 la Corporación Municipal en sesión or-

dres que asisten. diómbia a las veintidós horas bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio

D. Gregorio Gursu Gursu, y asistieron los Dtes. Concejales
 que al margen se relacionan,

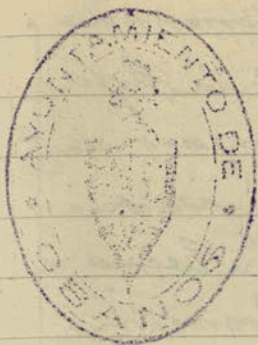
D. Amador Vicart Abierta la sesión por el Sr. Presidente
 " Lucas Alfaro el Secretario de orden del mismo Sr.
 " Juan Munsablectura al acta anterior siendo aprobada
 " Luis Labalegui firmada y se adoptaron los acuerdos
 " José Labalegui que a continuación se expresan

Primero. Cuenta del Abogado Sr. Purbaur
 interesando el pago de los honorarios de
 abogado en el pleito de la era de recibir
 Sr. Combra, que en total asciende inclu-
 yendo los del Procurador D. Jesús Góm y
 la mitad de los costos judiciales a la can-
 tidad de 6.153'85 ptas.

Quedaron enterados los Dtes. Concejales
 y se liquida con cargo al capítulo 12 art. 1.^o
 del presupuesto actual.

Segundo. Resultado de la subasta se-
 lebrada en la Sala Consistorial el día
 25 de los corrientes habiéndose adjudicado
 en los tipos señalados los lotes 1.^o de la Calle
 de San Martín de 90 metros cuadrados
 a razón de ochocientos un importante can-
 tidad de 720 pesetas al vecino D. José
 María Gamasa.

El segundo de la Calle de San Labrador



de 385,490 metros cuadrados, que al precio de ochenta y tres pesos por metro cuadrado imputan 3083,36 pesos se adjudicó a D. Antonio Echauri en esta cantidad.

Quedan sin adjudicar los lindantes a las casas de Luis Amadoris y el de la viuda de Serafin Nájera por no haberse admitido el precio correspondiente.

Se ha señalado para nueva subasta bajo los mismos precios y condiciones el día 31 de los corrientes a las doce horas habiéndose notificado a las partes interesadas y publicado en la localidad el bando correspondiente. Cercero. Visita del Sr. Arquitecto de Pamplona Sr. Ariz que llegó a esta villa el día pasado por orden del Sr. Gobernador Civil a marcar el sitio donde se trata de construir la Casa para el edificio "Centro Rural" de esta localidad mediante la subvención de unas 75.000 pesetas que concede el Estado y la que se pueda conseguir de la Excmo. Jiral de Navarra.

Esta vivienda va a ocupar una extensión superficial de quinientos quince metros cuadrados en la Calle de San Juan y afronta por Norte Sur y Oeste con terrenos comunales edificables y por el Este con edificio municipal de D. Esteban Sanchez. Ahora, a quien se le dirige una comunicación explicativa del asunto por si tiene que invocar algún derecho sobre este trozo de terreno propia justificación con documentos.

Expone al Arquitecto Sr. Ariz, todas las habitaciones que ha de tener la vivienda con una sala de cuartos de veinte metros y

otros detalles. Que este trozo de terreno no
parece estar inscrito en el Registro de la Propie-
dad y conveniria inscribirlo al amparo del
artículo 906 de la Ley Hipotecaria, asi se
acuerda, asi como de solicitar de la Excm.
Diputación local de Navarra la subvención
de referencia, quedando asi poca carga pa-
ra el pueblo.

Cuarto. La hija del vecino Segundo Astain
que se halla recluida en el Manicomio Navarro
llamada Julia Astain Inurrea, se en-
contra enferma y no aparece incluida en
el servicio de beneficencia médico-farmacéuti-
co porque estaba prestando sus servicios co-
mo sirviente en casa del vecino D. Adonchir
Gáuregui y según manifestación de su ma-
der, carecen de recursos para adquirir los
medicamentos, se acuerda no incluirle
en la beneficencia por afectar le este servi-
cio al Dr. Gáuregui.

Quinto. Que deseando obtener un pre-
supuesto mas reducido para reparar la
pared esquina de la casa de los herederos de
D. Ignacio Labalegui, se dispone girar una
visita a la citada casa y ver sobre el te-
rreno el estado que ofrece.

Sexto. Que habiendo transcurrido
algun tiempo sin que el servicio Cata-
stral de la Diputación haya resuelto
sobre de los planos parcelarios del térmi-
no municipal el Ayudante Sr. Gortari
pueda en que momento lo que afec-
ta al campo de abajo, por donde mas
afecta las intrusiones, y se le escriba.



para que emita sus planes.

Y por final de la sesion se firmaron los li-
bramientos del personal municipal que su-
bra por mes, y sea el correspondiente al
mes de Mayo actual.

Y habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion a las veinti-
tres horas de lo que se extiende esta acta
que puseben con el Sr. Presidente los Dns.
Concejales concurrentes de que yo Secre-
tario certifico.

Gregorio

Antonio Padua Julian apun, abel

Lucas Olfand

Briz. Leobaldy

José Zabalegui

Gregorio Padua

Señal del Ayuntamiento correspondiente al día
7 de Enero de 1952.

En la villa de Ocampo a siete de En-
ero de mil novecientos cincuenta y dos; se
reunió la Corporación Municipal en la Sala
Consistorial a las veintidós horas con asis-
tencia de los Sres. Concejales que aparecen al
margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Sr. Gregorio Gersen.
Presidente
Sr. Gregorio Gersen
Concejales.
Sr. Lucas Alfaro
Amiceto Vidant
Julian Manuabal
Eusebio Labakguri
Jose Labakguri
que a continuación se expresan.

Primero. Excmo. que presenta informe de
apoyar al Sr. Adolfo Guindo por el que acumen-
ta la sexta parte a la subasta celebrada el
día 1º del actual para la adjudicación del
tercer de terreno communal edificable sito a la
parte Oeste de la casa n.º 40 de la Calle de
Don Salvador propiedad de la viuda de
D. Serafin Manuabal y que provisionalmente
se le adjudica a Sr. Guindo por el precio en
el precio de tasación de \$35 pto.

Se admite la sexta parte y se dis-
pone anunciar definitiva subasta para
el día 10 del corriente en la Sala Consis-
torial a las doce horas bajo el condicio-
na de estatutario. Se notifique este acuer-
do al Sr. Guindo en com. al Sr. Gu-
ndecha a efectos consiguientes.

Segundo. Excmo. que presenta Sr. Lu-
cian Sanchez Osuna, contestando a la co-



memorandum que se le dirigió con fecha 30 de mayo manifestando que el terreno que existe frente a su casa principal y parte de la era de trillar que posee fueron adquiridos por su antecesor en la propiedad D. Antonio Labaqui, en subasta pública efectuada por el Ayuntamiento con autorización de la Excm. Diputación según se hace constar en escrituras otorgadas ante el Escribano Público D. Feliciano Ochoa en 5 de febrero de 1844 y 11 de marzo de 1845, habiendo sido inscritos en el Registro de la propiedad de Pamplona en 31 de julio de 1858.

Fue clausurado en los Pres. Concejales y se dio por interesar del Sr. Donato Casena presentando esas escrituras a fin de dar solución a este asunto, así como también debe de presentarse la que se extendió por aquel tiempo o antes de la era de trillar que fue cedida en carta de gracia a los vecinos.

Después, cuenta del Sr. Presidente del Colegio oficial del Secretariado Local, haciendo presente que organizados unos cursos de alta cultura para los Secretarios Municipales durante los días 19, 20 y 21 de Junio actual, solicitaba de la Corporación Municipal se dignase conceder al Secretario de este Ayuntamiento alguna ayuda económica a sufragar los gastos de estancia en la Capital, durante esos días, así como el permiso necesario.

Se acuerda conceder la cantidad de 150 ptes y los tres días de permiso a ese objeto en cargo al artículo 12 del presupuesto del año en curso.

Cuarto. El Sr. Presidente dio cuenta a sus compañeros de Corporación de las gestiones hechas a cabo en Pamplona el día pasado acerca de la casa vivienda para el médico y almacén granero en la localidad.

Quinto. Se activó el cobro en la morosidad existente en contribuciones retrasadas y otros conceptos recurriendo al procedimiento de apremio según dispone el Estatuto de Recaudación y apremios.

Sexto. Que siendo deber de la Corporación reducir lo posible el gasto de artefacto exterior de la casa de los Perichos de Logroñe Zabalegui, se llenen a cabo los nombramientos por el sistema de administración por un año en la localidad que se pide al Sr. Presidente.

Y por final de la sesión se dispuso llevar a cabo la recepción oficial en la Sala de Sesiones el día de Corpus al igual de años anteriores al que asistirán las Autoridades.

De lo que se extiende la presente certificación a las 23:30 horas y suscriben en el Sr. Presidente los Concejales concurrentes, de que certifico.

Gregorio

Esteban Lidart

Emilio Zabalegui

José Zabalegui

Gregorio Esteban
Lidart



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 14 de Junio de 1952.

En la villa de Obando a catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y dos; se reunió la Corporación Municipal en la sala consistorial a las veintido horas, asistiendo los Dres. Concejales que al

Dres. que asisten margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Lauran.

Presidente, D. Gregorio Lauran Ru.

Concejales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente D. Amato Vidart te el Secretario de orden de la misma D. Cruz Labor leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada.

D. José Labakgut. Seguidamente se adoptaron los acuerdos que a continuación se describen.

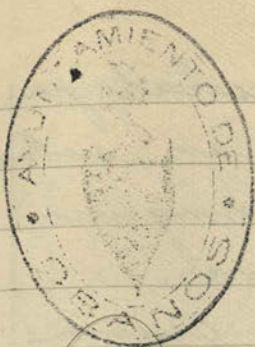
Primero. Considerando de utilidad la proposición de un para los intereses municipales adquirir el terreno de una casa de menor que desde el 11 de Junio de 1902 el Sr. Filber sita en esta villa de entonces D. Joaquín Equilaz Cruzat localidad calle de comprar a Sr. Dns. Wencor vecina de San Juan a Sr. Filber representada por Sr. Petra Equilaz y Concepción Equilaz Doraya enclavado en la calle de San Juan de esta villa como era de Filber de siete áreas y treinta centiareas equivalente a tres abuntadas, frente a las casas números cuatro, cinco, seis y siete de dicha calle de cuya extensión se hallan empujadas una once abuntadas; fin da por Norte y Este con terreno de la Dn. rodeadora Sur con calle pública, ante terreno del Corral y Oeste con pared del edificio de la oficina de la casa de San

Juan de esta villa como era de Filber de siete áreas y treinta centiareas equivalente a tres abuntadas, frente a las casas números cuatro, cinco, seis y siete de dicha calle de cuya extensión se hallan empujadas una once abuntadas; fin da por Norte y Este con terreno de la Dn. rodeadora Sur con calle pública, ante terreno del Corral y Oeste con pared del edificio de la oficina de la casa de San

de ahí, la que adquirió la expresada era de
trillar por herencia de su finado padre
el Excmo. Sr. D. Joaquín Ignacio Moreno
y Manso de Luñiga, Conde que fue de
Quendulán y otros títulos en virtud del
testamento bajo el que falleció en Pamplona
en 28 de Mayo de 1881 ante el Notario
D. Leandro Lagor, cuya era de trillar el
comprado Sr. Equitaz la adquirió por
precio convencional de doscientos treinta
perchetos y la inscribió en el Registro de la
Propiedad de Pamplona en el tomo 167
del libro 5.º folio 3.º finca n.º 200. Ins-
cripción 3.ª 2.ª de Septiembre de 1902.

Que la actual poseedora de era era de
trillar D. Concepción Equitaz Bonamania
y su esposo D. Justo Sarriegui Morales
están conformes en vender dicha era de
trillar al Ayuntamiento con destino a
edificaciones por el precio de quinien-
tas perchetos, libre de todo gasto, a lo que
la Corporación Municipal está confor-
me, una vez dado cumplimiento a lo que
dispone el artículo 268 del Reglamento
para la Administración de los pueblos de
Navarra o sea a que este acuerdo refren-
de la Junta de Rentas.

Segundo. D. Santos Sanchez Ascona
en nombre de su hermano D. Juan
Sanchez Ascona vecino de Pamplona
presenta ante la Corporación Municipal
los copios de los frusos de terreno comun
edificable situados en la Calle de San
Juan próximos a la casa principal de



dicho Sr. que adquirió su anterior Sr. Antonio Labaleguri mediante escritura otorgada en 5 de Junio de 1844 y en 11 de marzo de 1845 en esta villa de Obanos, ante el Escribano D. Lino Ochot que miden 2849 y 2701 pies cuadrados respectivamente, o sea un total de 5580 pies cuadrados que reducidos a metros cuadrados son 422, los cuales se hallan inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre del comprador Sr. Antonio Labaleguri en 1868, cuyos terrenos no localiza el Sr. Sanchez Arana.

Examinado el plano de la localidad hecho en 26 de marzo de 1867 por el arquitecto D. Maximiano Ujón y el Maestro de Obras y Director de Caminos Vecinales D. Coreana de Corta, aparece la Zona D. de terrenos de terreno de 501,43 metros cuadrados con la insinuación para uso de edificación de que se debe dejar la calleja A, de 1'40 metros de latitud para grotos de la casa del Sr. Labaleguri, derecho del que goza actualmente.

Las insinuaciones generales para las edificaciones a los compradores de terreno, dice que se sujetarían en la construcción de edificios a las buenas reglas de arte y en general a todas las plenas en las Ordenanzas de edificios de la ciudad de Pamplona.

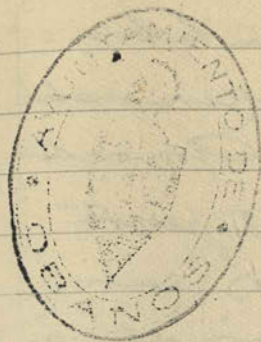
Por el croquis y líneas del plano ese terreno marcado para edificable, parece ser nada tiene con lo que ahora en propiedad el Sr. Sanchez Arana, puesto que en el año de 1867, o sea veintiseis años después

el Ayuntamiento de esta villa señalar pa-
ra edificar mediante la venta en subas-
ta pública, sin que aparezca ninguna
oposición por parte de los poseedores.

Hechos por D. Santos Sanchez Ascona
en nombre de su hermano D. Luciano
alguna proposición de arreglar median-
te la cesión del terreno por iguales par-
tes entre el Municipio y el referido D. su-
se referir de momento el Ayuntamien-
to sin antes practicar sobre el terreno un
reconocimiento y ver la extensión que que-
da para la edificación de la vivienda
y Centro Rural de Higiene, con sujeción
al proyecto del arquitecto D. Ortiz.

Sobre el trazo de terreno que ocupó
la era de trillar presenta un documento
extendido en 15 de Septiembre de 1895
que mediante el pago de veinticinco
pesos fuertes cualquier en carta de gracia
D. Francisco Calabazán del Ayuntamien-
to de esta villa fundado por el Deposita-
rio de propios y rentas D. Antonio Re-
bore y el escribano D. Luis Osuna, con
poder de poder retracer ese terreno cuan-
do por edificación lo precisare.

El Sr. Sanchez Ascona está con-
forme en ceder este terreno de era de
trillar al Municipio previa indemniza-
ción de la cantidad referida.
Tercero. Carta de D. Luis Antonio
Montes Ochoa Delegado Provincial de
la Sociedad General de Autores de
España, manifestando que el Ayunta-



miento debe de presentir con dicha Sociedad un Contrato. Permiso para actuar la Banda durante todo el año siendo los derechos de 115 pesetas anuales, porque en caso contrario, solo por los bailes y musica de las Fiestas Patronales habrian de pagar 54.50 pto por día.

Se acuerda enterarse de algun pueblo vecino que tenga Banda en las condiciones que se encuentra respecto a este particular.

Cuarto. Se rectifica la lista de beneficencia para los servicios medicos, farmacia y Comadrona para el segundo semestre del año actual incluyendole a Julia Astrain Morreal, subsistiendo los demas vecinos.

Quinto. Leido el bando redactado para el pago del segundo trimestre de la contribucion, y por debitos de ejercicios anteriores se aprueba y se publique enseguida para en su caso llevar el cobro por preaviso de apremio.

Seato. Que la contestacion dada por la Maria Luisa Hermoso de Mendocilla residente en San Sebastian a la comunicacion que se le dirigió por la Alcaldia respecto al aumento de la renta de la casa que tiene en esta localidad, calle de San Lorenzo n.º propiedad de los herederos de Ignacio Labategui, la haga por escrito como asi procede.

Y por

final de la sesion se firmo un libran-
miento a favor de "El Secretariado
Municipal" representado por D. Amelio
Urriza importante en 1006, 85 pesos
por material de oficina e impresos sumi-
nistrados para distintos servicios oficia-
les y otros que consta la cuenta.

No habiendo por hoy mas asun-
tos de que tratar se levanto la sesion
a las veintitres treinta horas de lo que
se extiende esta acta que firman con
el Sr. Presidente, los Sres. Concejales
concurrentes, de que yo Secretario certi-
fico.

Gregorio L.

Amelio Urriza

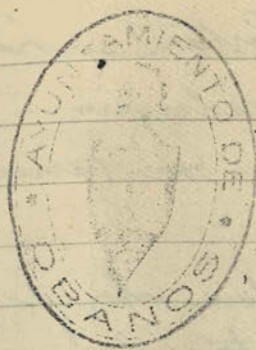
Julian Alvarado

José Zabalegui

Francisco Zabalegui

Lucas Olvera

Gregorio L.



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 21 de Enero de 1952.

En la villa de Obanos a veintuno de Enero de mil novecientos cincuenta y dos; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las

Pres. que asisten veintiocho horas, con asistencia de los Pres. Concejales que al margen se expresan, pre-

s. Gregorio Saurer pidiendo el Sr. Alcalde Sr. Gregorio Concejales. Saurer.

s. Amador Vidart Abierta la sesión por el Sr. Presidente
 " Lucas Defaro el Secretario ejerciente dar lectura al ac-
 " Julián Ilpua. ta anterior y fue aprobada pasando al
 Sabal. orden del día con la resolución de
 " Eusebio Labalegín acuerdos que a continuación se de-
 " José Labalegín Tallan.

Primero. A requerimiento del Sr. Di-
 rector de la Banda de Música la Co-
 poración Municipal señala las horas
 que han de regir para la actuación
 de la música de la víspera y día de San
 Juan en que se celebra la fiesta pequeña
 en esta localidad desde el año de 1948
 que son las siguientes

Víspera 23. Salida a las 23:20
 hasta las 2 horas del día.

Día de San Juan día - Canto de
 19 a 22. Noche. de 23:30 a 2 de la
 madrugada del día.

Segundo. Se pone en conocimiento de
 los Pres. Concejales la carta recibida de
 la Dirección de Hacienda de Navarra
 por medio de Servicio Catastral de la
 Riqueza Territorial, en la cual el

El - Elaborante Sr. Joaquín Portari envia
los presupuestos del Plano Parcelario -
del termino municipal segun se tenia
publicado hace tiempo.

Estos presupuestos comprenden dos fe-
jas. 1.^a de la totalidad del termino mu-
nicipal que consta de 18 planos en papel
vegetal a Escala de 1: 5.000 correspon-
dientes a los 18 poligonos que componen
el termino municipal mas un plano ge-
neral de todo el indicado termino a
Escala de 1: 20.000 con la division de po-
ligonos. Relaciones de procedores, superfi-
cies, cultivos ect. correspondientes a todas
y cada una de las parcelas que com-
prenden los 18 poligonos. Precio 6.000 pts.

Segundo presupuesto de una zona
parcial del termino que comprende des-
de la carretera de Puente la Reina
a Camporinos hasta la muga de Mend-
gorria con 13 planos a Escala 1: 5.000
correspondientes a 13 poligonos que compren-
de dicha zona mas un plano general
con la division de los poligonos, Relacio-
nes de procedores, superficies, cultivos ect.
esentos a maquina correspondientes a
todas y cada una de las parcelas de
que constan esos 13 poligonos. Precio 4.000
pesetas. El pago a la entrega del tra-
bajo. No se incluyen el mismo los dere-
chos de certificación del Sr. Secretario
de la Diputación y timbres.

El Ayuntamiento despues de de-
liberar el asunto ampliamente y



en vista de que el gasto es considerable y a fin de no gravar mas el presupuesto vigente se acuerda dejar para otra ocasión este trabajo y que se comuniqué así al Sr. delincaute.

Tercero. Fractura que presenta el albañil por trabajos de blanque y cal empleada en las Ermita de N^{ra} S^{ra} de Guadalupe, qui importante en noventa y cinco pesos. Que se abone con cargo al capítulo 6^o articulo del Presupuesto.

Cuarto. Oficio que ha presentado el Sr. Veterinario Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria sobre la aparición de la enfermedad epidémica en el ganado lanar y cabrio-lanar llamada "Glosopeda" o Fiebre aftosa.

Enterado y que está puesto por el Sr. Alcalde todas las medidas que señala el Reglamento vigente de Epizootias.

Quinto. Se da cuenta al Ayuntamiento de que se ha recibido del obispado la Licencia para poder trabajar los agricultores de esta localidad durante el plazo de un año, en épocas de recolección y siembra en días festivos. Enterado y su importe de 12'50 p^{tas} incluyendo el que se cobra en el capítulo 1^o articulo 10^o del presupuesto.

Sexto. Escrito de la Cámara oficial Agraria de Navarón citando.

al Dr. Presidente para el día 18 de
las corrientes a las cuatro de la tarde
para formalizar la firma de la escri-
tura de cesión a favor de la citada
Cámara de terrenos comunales neces-
rios para construir un Granero-Alma-
cen. El Dr. Alcalde da cuenta a la
Corporación municipal de haber es-
tendido esa Escritura de referencia
habiéndose firmado por esa auto-
ridad y que se aborden los gastos con-
sistentes de los dichos de viaje, sirvan-
do su importe en el capítulo 12 arti-
culo 2.º del presupuesto.

Septiembre. Estado de recaudación
de morosidad existente en Deposita-
ria. Enterados.

Octubre. Se envíe a las Columnas Escala-
res de Havana tres mil noventa y que
se aborden los gastos de un dinero que
el Dr. Cefe Real de Habana ha de in-
teresar de orden del Dr. Gobernador civil
al Dr. Alcalde y lo que falta que se re-
punga de fondos municipales.

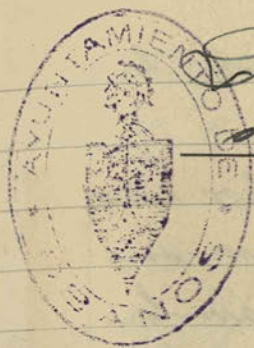
De lo que se extiende esta acta termi-
nada la sesión a las once treinta que firman
los Ds. Concejales concurrentes, de que certifique.

Gregorio *[firma]* Eusebio Lidart

Juan Manuel *[firma]* José Labalegón

Lucas Delgado *[firma]* Jorge Lozano

Gregorio *[firma]*
dus



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 5 de Julio de 1952.

Propuesta de Maestra propietaria para la Escuela Unitaria de niñas de esta Villa.

En la villa de Ochoa a cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y dos; por la

Presidencia. por el Alcalde Presidente D. Gregorio Izquierdo, se reunieron en la Sala Consistorial

Concejales. a las veintidós horas los Dns. Concejales D. Américo Vidarquez integran la Corporación Municipal que se relacionan al margen.

Donas Alfaro. Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, manifestó que

Donas Labak. el objeto de la misma, según se expresa en la convocatoria, era formular proposi-

Doni Labaleguita ción impersonal para la designación de Maestra propietaria de la Escuela Na-

Doni Ardoain cional Unitaria de niñas de esta villa, haciendo uso de las facultades ex-

traordinarias concedidas a los Ayunta-

mientos Navarros, en concurso de traslado conforme a lo previsto en el n.º 21 de la Or-

den Ministerial de 7 de Abril último (B. O. M. del 28) así como a cuanto dis-

pone la Circular de la Excm. Diputación Foral de Navarra de 14 de Abril de 1942. (B. O. del 29.)

Leída la Circular de la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Navarra de 21 de Junio de 1952 (B. O. n.º 46 del 25) que contiene la relación

de Maestros solicitantes a Escuelas

de Maestros solicitantes a Escuelas

Nacimales en esta provincia, examinada la
relación indicada.

Esta Corporación Municipal por una
unanimidad acuerda proponer para su
monstruimiento en propiedad para la
Escuela Nacional Unitaria de niños
de esta villa de Whamoy a Doña
Maria Cruz Equifaz Zabalegui
que figura con el n.º 14. de la rela-
ción de solicitantes.

Que por la Presidencia se remi-
ta a la Junta Superior de Educación
de Navarra por mediación de la Sele-
cción Administrativa de Enseñanza
Primaria copia certificada de esta acta.

Y habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión a las
veintidós treinta horas de lo que se ac-
tienda esta acta que suscriben con el
Sr. Presidente todos los Sres. Concejales
asistentes conmigo el Secretario que
certifico.

Gregorio

Antonio Ochoa

Antonio Lida

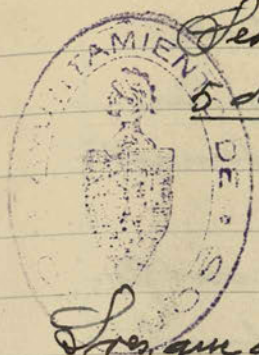
Jose Zabalegui

Luciano Aluniz

Lucas Ochoa

Emilio Zabalegui

Gregorio Ochoa
Sr.



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día
5 de Julio de 1952.

Pres. que asisten

Presidentes

Dr. Gregorio Laurean

Concejales.

Dr. Américo Vidarte

" Antonio Archón

" Lucas Alfaro

" Eulán Murua
bal

" Cruz Zabalegui

" José Zabalegui

En la villa de Obando a cinco de Ju-
lio de mil novecientos cincuenta y dos, ter-
minada la sesión extraordinaria a que ha-
ce referencia el acta anterior, se continuó
en ordinaria por la Corporación Municipal
pal a las diez cuarenta y cinco de la
noche con asistencia de los Dcs. Concejales
que se relacionan al margen, bajo
la presidencia del Dr. Alcalde, don
Gregorio Laurean.

Abierta la sesión por el Dr. Presi-
dente el Secretario leyó el acta del
día 21 de Junio último y fue aproba-
da y firmada pasando al orden
del día con la resolución de los
asuntos que a continuación se expre-
san.

Primero. Se dio cuenta del pa-
go del 2º trimestre de la contribución
en la Deponatara Provincial y que as-
ciende a la suma de 9.670,00 ptas.
las atenciones de 1ª enseñanza 899'40
las atenciones de elementos en el Almacén
mir 2020,00 ptas y las atenciones en el Hos-
pital 4663'80 ptas. de varios recibos cu-
yas cuotas en lo que afecta a los intere-
res de 2994 ptas se les ha acordado avisar escri-
to a fin de que a la brevedad posible ha-
gan entrega en Deponatara, bajo el aporci-
cionamiento de recargo.

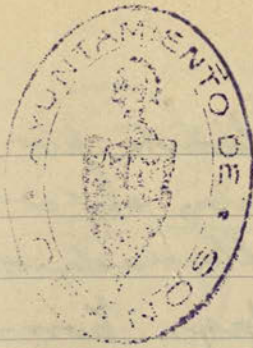
Segundo. Que en atención a las
circunstancias que concurren en la vecina

de esta localidad de Maternidad
Munarriz, se acuerda incluirle en la
beneficiencia para efectos del 2º semestre
del corriente año.

Tercero. Carta de D. Juan Muro For-
susta Abogado de Pamplona, dando
su parecer respecto a la pertenencia del
trozo de terreno communal sito en la ca-
lle de San Juan, donde se proyecta
edificar la casa vivienda para el
Médico y Centro Rural de Higiene,
quedando enterados los Dtos. Concejia-
les y se astire al Arquitecto Dr. Cerin
la pronta remisión del plano y presen-
tado de una obra para remitir a
la Diputación solicitando alguna
subvención en conformidad con las
prescripciones establecidas sobre este
particular.

Cuarto. Circular de la Delega-
ción Provincial del Instituto Na-
cional de Previsión fecha 28 de Oc-
tubre pasado sobre afiliación y coti-
zación de los sueldos de Seguros Socia-
les obligatorios del personal al ser-
vicio del Ayuntamiento y otros ex-
tremos que comprende. Enterados
y se resuelve en cuanto pueda afectar
a los empleados municipales.

Quinto. Se informe al Sr. Administra-
dor de la Maternidad respecto al pago de
estancias causadas por Dña. Carmen Lusa-
roeta esposa del vecino de esta localidad
D. Pedro Lusa, en sentido de que estando



y debiendo de estar asegurado por la Empresa donde trabaja no puede fijar cuota alguna a este respecto, devolviéndole el impuesto remitido en este sentido.

Leído. Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Navarra acerca de las infracciones que detalla en expediente seguido contra este Ayuntamiento respecto al personal subalterno que detalla y sanción de mil pesetas.

Como reiteradamente está previsto por el Reglamento de Trabajo que los Empleados y Funcionarios Municipales no les afecta la legislación Laboral sino sus propios Reglamentos, se acuerda quedar enterados y reclamar el derecho que le asiste a esta Corporación de no afectarle la sanción indicada.

Septimo. Comunicación circular del Sr. Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial de Navarra, ofreciéndole para atender a ciertos asuntos se suscitan en problemas locales para resolverlos. En todo lo que se tenga en cuenta para cuando se suscite alguno, acudiendo a la Diputación en el sentido expuesto.

Y por último se enteraron de las certificaciones remitidas por este Ayuntamiento al Registro de la Propiedad del Partido por mediación del Agente Sr. Uribe por las cuales se inscriben en dicho Registro los terrenos de terreno communal edificables sito en el Barrio de San Juan, uno de 1.300 metros cuadrados

de extensión superficial que limita por
el Norte, Sur y Oeste con terrenos de co-
mún y por el Este con finca llamada del
cerca de de Sr. Agustín Equilar. Com-
2.468, del archivo, libro 40 de Obanos
folio 42, finca núm. 2.254, inscripción 1.^a
El otro terreno, sito en la misma Calle de
San Juan mide una extensión superficial
de 500 metros cuadrados y afronta por
el Norte, Sur y Oeste con terreno común
y calle y por el Este con el corral de
Sr. Julián Sánchez Acuña. Com-
2.468, del archivo, libro 40 de Obanos, fo-
lio 69, finca núm. 2.256, inscripción 1.^a
que la nota de gastos causados de 120 pts
que monta el Sr. Unisa se le abonan en
cargo al capítulo 12 artículo 1.^o del Pu-
supuesto vigente.

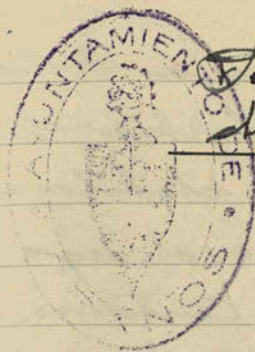
No habiendo mas asuntos de que
tratar se terminó la sesión a las veintiocho
treinta, de lo que se extiende esta acta
que subscriben con el Sr. Presidente los D.^{os}
Concejales concurrentes, de que yo Secretario certi-
fico.

Gracias
D. Labalegui

Lucas Olipard

D. Labalegui

Gregorio Zamora
Sr.



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 12 de Julio de 1952.

En la villa de Obanos a doce de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió en la Sala Consistorial la Corporación Municipal en sesión ordinaria a las seis que asisten, reiniciando horas, asistiendo los D^{os}. Conce. Presidente. José que se anotan al margen, bajo la presidencia del Dr. Alakko J. Grego. Concejales. Dr. Goursu.

Dr. Américo Vidart. Abierta la sesión por la presidencia
 " Lucas Alfaro el Secretario de orden de la misma
 " Cruz Zabalegui leyó el acta anterior y fue aprobada
 " José Zabalegui y secundariamente se adoptaron los acuerdos que a continuación se consignan

Primero. Recomendación a favor de la Cruz Roja Española que importa una cantidad insignificante y que hasta completar cincuenta pesetas se envíe a esa Institución de fondos municipales.

Segundo. Que durante este período de vacaciones escolares, se proceda al blanqueo del grupo escolar, así como hacer un reparo al tejado de la casa no 24 de la Calle de San Juan donde habita el Dr. Maestro de niños y a la vez a blanquear las habitaciones que ocupa, por el albañil de turno en estos trabajos, anotando el importe de estos trabajos en el capítulo 1.º artículo 4.º del presupuesto.

Tercero. Que precisando reunir fondos para hacer frente a diversas atenciones municipales, se surten comunicacio-

mes a D. Luis Camendavis y a D. Adel-
fo Quinto para que dentro del plazo de
diez días hagan efectivos sus debitos en
depositaria, así como también se siga
igual procedimiento con D. Antonio
Labalegui, por estancias de su hijo Juan
también en el Hospital Provincial
de Navarra y con D. Matividad
Munoz.

Y por final de la sesión se leyó una
Circular del Sr. Gobernador Civil que pu-
blica el B. O. n.º correspondiente al día
del actual sobre inspección sanita-
ria de alimentos y bebidas e inspección
y revisión de pesos del pan y carne, que
dando enterados los D. Concejales cuyo
cumplimiento afecta a la autoridad
local gubernativa.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a las vein-
tinueve horas, firmando esta acta por el
Sr. Presidente y Concejales concurrentes de
quos yo Secretario certifico.

Gregorio

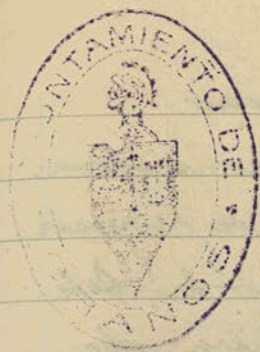
Antonio Lida

Juan Alunizel

D. Labalegui

Lucas Olpar

Gregorio Munoz
Sr



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 2 de Agosto de 1952.

En la villa de Obam, a dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió en la Sala Consistorial a las veintidós horas en sesión ordinaria la Corporación Municipal con asistencia de los Dres. Concejales

Dres. que asistieron que se relacionan al margen, presidiendo el Sr. Alcalde D. Gregorio Duran. D. Gregorio Duran abrió la sesión por el Sr. Presidente Concejales. el Secretario leyó el acta anterior sien-
 D. Amador Vidant de aprobada y firmada, pasándose al
 " Lucas Alfaro orden del día con la resolución de
 " Esteban Munguía asuntos que a continuación se descri-
 bían:
 " José Labakgüi Primero. Quedaron enterados los Dres.

Concejales de la carta que con fecha 14 de julio pasado dirigí al Sr. Secretario de es-
 ta Corporación, recordándole la liquidación de la cuenta del pleito de recuperación del Terreno de terreno común edificable que asciende a 6309'15 pesetas, según con el recibo D. Ginero Camacho.

Que se conteste por el Sr. Presidente ha-
 ciéndole saber se liquidará el importe de esa cuenta tan pronto se reúnan fondos en depositaria que a plazo mayor será para fin de este mes.

Segundo. Escrito del carpintero y vecino de esta localidad D. José Amorena soli-
 citando ciento treinta metros cuadrados de terreno común edificable, situado en la calle de Juan I. Guzmán y proximidades, a la ca-
 sa llamada de González, como sobrante de

la vía pública con el fin de edificar.

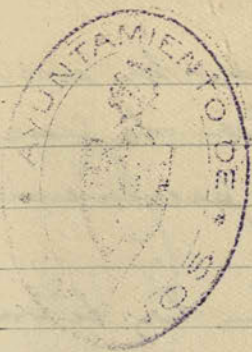
El Ayuntamiento teniendo en consideración que por estas inmediaciones se proyecta construir un Almacén granero por la delegación Judicial Provincial Agraria de Navarra de una superficie de metros cuadrados, estando ceñido ya el terreno de ese objeto, hasta tanto se haga el replanteo del edificio de referencia, no es factible determinar la concesión del trozo de terreno solicitado por el Sr. Amorosa.

Yacerro. Comunicaciones del Sr. Administrador del Hospital Provincial de Navarra solicitando informes para determinar la forma del pago de estancias, concuradas en ese Establecimiento y demás gastos determinados en el Reglamento por María Jesus Mca. nom. Clara, Vicenta Viguria Ros y Mca. Dolores Erice Esquivola.

Se dispone informar respecto a la primera que se halla acogida a los beneficios del Seguro de Enfermedad cartilla número 34508.

Oltre la segunda afronte la cuota completa por haber ingresado sin consentimiento ni intervención del Médico local y respecto a la tercera que no siendo vecina de la localidad y uniéndose su esposo D. Javier Bastan en Lizarra, el determinará lo que proceda respecto a este asunto.

Cuarta. Cartas que dirigen al Sr. Presidente D. Felix Mena de Camplona sobre adquisición de la obra que acaba de publicarse "Alcarmiento en España", y



otra de los J. P. Camacho de los de San Salvador, solicitando una limosna para poder terminar un templo dedicado a la Virgen del Carmen se acuerda no poder acceder a lo que se solicita en esas partes por no disponer de arribo, naciendo en presupuesto.

Quinto. Que siendo necesario proceder al blanqueo de la Casa Municipal y puestas se avise al albañil que pueda hacer antes del día 21 del actual.

Sexto. Situación de fondos que piden. En el Depósito Municipal donde se refleja la errata recaudación habida en el ramo de contribuciones y demás y resultando un déficit de unas 20.000 pesetas en atenciones que debían de haber estado satisfechas y tan pronto termine la recolección se presentará al cabildo de contribuciones e impuestos, cuando llegare al procedimiento de aprobar, si fue preciso, para lo cual se hará saber al vecindario mediante la publicación del bando correspondiente, y si se estima preciso para conocimiento de los contribuyentes por donde se remita a la Alcaldía de residencia el edicto correspondiente para su publicación o colocación en el tablón de anuncios de las localidades respectivas.

Y por final de la sesión se dispone marcar definitivamente con cruces los terrenos de terrenos comunales edificables situados en la calle de San Salvador que han sido adjudicados a los vecinos D. Luis Amador, D. Antonio Echauri y

El. Adelphi Juvado, designando la comi-
sion de Dros. Concejales que ha de practi-
carlo, avisando por si desean presenciarla
los interesados.

Se firman en esta sesion los libra-
mientos de Subtutemas correspondientes
al mes de julio ultimo, asi como los del
Medico y Practicante.

Por habiéndose mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion a las veinte
tres horas de lo que se extiende esta
acta que suscriben con el Dr. Presiden-
te los Dros. Concejales concurrentes con-
migo el Secretario que certificar.

Gregorio Juvado

Francisco Juvado

Lucas Olffard

José Labalegui

Gregorio Juvado

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 9 de Agosto de 1952.



En la villa de Obanos a nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintidós horas, asistiendo los D^{os} Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Dur.

D^{os} que asisten. Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Dur.
Presidente. Dur.

D. Gregorio Duran Abierta la sesión por la presidencia el
Concejales. Secretario de orden de la misma leyó el

D. Américo Vichart acta anterior y fue aprobada y fir.

" Lucas Alfaro made, pasando al orden del día con

" Don Gabal. la delación de los acuerdos que se
gui

" Don Gabal. Primer. Que aproximándose en las

Fiestas Patronales que esta villa dedica

a su Patron San Juan Bautista en

la fiesta de su Degollación o martirio

29 de Agosto actual al primer de Sep-

tiembre se inicia el Programa de festejos

día 28. A la una del día 28 uspera

se echarán las campanas a vuelo para

anunciar al vecindario el comienzo

de las fiestas. Por la noche sobre las

nuve, la Corporación Municipal con

Bandera y acompañada de la Banda

de Música asistirá a la solemne Salve

que se cantará en la Iglesia Parroquial

por la noche de 11 a una música en la

Plaza. En la sala municipal recepción

de autoridades a las que se les obsequia

con café, licor, cigarras y pastas.

Día 29. Por la mañana sobre las siete y media a saber la Banda recorre las calles del pueblo tocando chimba, a las once. Misa mayor a la que concurre la Corporación Municipal con Bandera y la Bandata.

Hubo permiso de panegirico, terminada la misa la Corporación acompañada de las autoridades eclesiásticas y de la Bandata se trasladará a la casa parroquial a la recepción y felicitar al vicario.

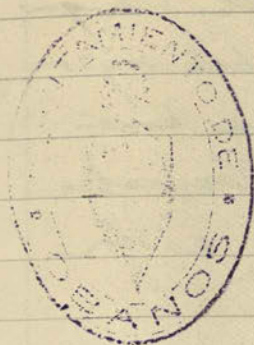
Sobre las doce tendrá lugar la procesión a la que asiste la Corporación Municipal con Bandera. Misa a la que asisten los quince en sus banderas y estandartes en el patio que corre la calle del pueblo.

Terminado este acto las autoridades se reúnen en la Sala Consistorial, donde el Ayuntamiento les obsequia con refrigerio a los eclesiásticos y civiles.

Por la tarde de siete a nueve parte en la Plaza, así como por la noche de 11 a doce.

La Corporación asiste a la sala con las autoridades a los que se les obsequia como la víspera.

Día 30. A las ocho la Bandata recorre el pueblo tocando chimba, a las once en la parroquia misa solenne a la que no concurre la Corporación de doce a dos. Música en la Plaza. En los intermedios tendrá lugar



algunos festejos populares que se organizan por la tarde y por la noche, misma en la plaza lo mismo que al día 29.

Día 31. Los mismos festejos que al día anterior, así como para el día siguiente 1° de Septiembre que oficialmente se terminan las fiestas Patrióticas.

Segundo. Circular del Sr. Gobernador Civil que publica el B. Oficial n° 87 sobre remisión a dicha Autoridad de los Acuerdos Municipales dentro del término día a su adopción, conforme al artículo 365 del texto articulado de la Ley de Higiene Local, con las excepciones que se determinan.

Se cumpla lo ordenado cuando así proceda.

Tercero. Decreto de 14 de Mayo de 1902. Registro y Matrícula de perros y su vacunación obligatoria por cuenta de sus dueños y otros estatutos que comprenden acerca del particular.

Cumple cuando se dispone, se haga saber al vacunador y al Sr. Inspector de Higiene y Sanidad Recauda para que organice este servicio.

Cuarto. Instrucciones que remite el Instituto Nacional de Previsión para contratar las Empeños en lo referente a subsidios y Seguros Sociales que desde ahora han de ser por meses vencidos. Entregando avisando al Agente a fin de que cumplimente este servicio por lo que afecta al personal municipal, asegurado.

Quinto. Carta del Abogado de Tampón
D. José Angel Rubio, acerca del pago
de honorarios de enganche en el pleito regis-
trado en recuperación del terreno que tenía
como era de trillar D. Emilio Combar
enterados y se liquida en pago a la
brevedad posible.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a las
veintitres treinta horas de la que se
extingue esta acta que firman con el
Sr. Presidente los Dns. Concejales con-
currentes de que por Secretario certifico

Gregorio P.

José Labatequi

Lucas Olvera

Carlos Lechakys

Gregorio P.
Jr

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día
 16 de Agosto de 1952



En la villa de Obando, a dieciséis de Agosto
 de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió
 la Corporación municipal en la Sala Consis-
 torial, a las veintinueve treinta horas en sesión
 ordinaria con asistencia de los Sres. Concej-
 les que al margen se relacionan, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio

Sres. que asisten Señalan.

Presidente.

D. Gregorio Ceuna el Secretario de orden del mismo, leyó
 el acta anterior y fue aprobada y firmada.

Concejales.

D. Lucas Alfaro de, adoptándose los acuerdos que a con-
 tinuación se consignan.

Alcaldes

" Sr. Ceuna Tabak, 1^o, Vda del Farmaceutico Sr. Polio-
 qui
 " José Labalequi montos suministrados a varios vecinos
 incluídos en la lista de beneficencia
 municipal correspondientes al primer se-
 mestre del año en curso que importan
 la cantidad de \$ 85 pesos, las que
 inspeccionadas minuciosamente fueron apro-
 badas disponiéndose se extienda el libro
 monto con cargo al capítulo 5^o extien-
 do 1^o del presupuesto vigente.

Segundo. Cuenta del Excmo. Sr. Guber-
 nador Civil de la provincia y Jefe Provin-
 cial del Movimiento, en la que expone que
 habiéndose ordenado por el Excmo. Sr. Mi-
 nistro de Agricultura se practique una
 información que ha de servir de base
 para la prestación de auxilio a los la-

tradores, damnificados en las paradas
semanas por las tormentas se servirá pre-
senc en relación con la Jefatura Agronó-
mica para recibir las instrucciones oportu-
nas.

Así mismo se dirá lectura del oficio n.º
2459 fecha 14 de los corrientes del Dr. En-
geniero Lemargach del Servicio de la Jefa-
tura Agronómica de esta provincia, dirigi-
do al Dr. Jefe de la Hermandad Linchi-
cal de Labradores y Ganaderos de este
Municipio con suagr que después de ente-
rarse de su contenido a efectos de su in-
tervención en el cumplimiento de lo or-
denado se sirva entregar a dicho Dr.
Jefe, el cual hace referencia a dichos su-
xitos a los pueblos damnificados por el
pedrisco hasta el día 22 de julio próximo
pasado y que ya subsistiendo de las auto-
ridades correspondientes, se publique por
medio de Bando el aviso para que to-
dos los perjudicados en mas del 50 por
100 y cuyas pérdidas sean superiores al
25 por 100 paren sin pérdida de tiem-
po a formular las peticiones indivi-
duales declarando exactamente los
datos que se expresan y que en la rela-
ción correspondiente debidamente fir-
mada por el Dr. Akabdi y el Jefe de
la Hermandad y deberán obrar en
la Jefatura Agronómica antes del día
22 del actual.

De cumplimiento este importante sea-
recir dentro del plazo señalado en la



forma propuesta.

Certifico. Que por el caminero municipal y ayudante del Encargado del Cementerio de esta localidad Guillermo Estraverria se haga una limpieza por el Cementerio de jándolo en condiciones.

Y por final de la sesión el Dr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento del viaje hecho a Tampoloma en el día de hoy para que el Arquitecto encargado del plan y presupuesto de la casa y centro Rural de Higiene que se proyecta hacer en esta localidad, Dr. Arriaga active lo posible para someter a la aprobación de la Junta de Venitena el presupuesto extraordinario de esta obra que ascenderá a unas 120,000 pesetas con la subvención del Estado y la que se pueda obtener de la Ajuntación Local de Tapa.

Por haberse mas asuntos se levantó la sesión a las veinte y tres, de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Dr. Presidente los Dros. Concejales concurrentes, de que yo Secretario certifico.

Gregorio

Atestado y firmado

Lucas Olvera

José Calalequi

Carlos Calalequi

Gregorio

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
 día 28 de Agosto de 1958.

En la Villa de Obando a veintitres de
 Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho
 se reunió la Corporación Municipal en la
 sala de sesiones a las veintiocho horas af
 objeto de celebrar sesión ordinaria, asis-
 tiendo los D^{os}. Concejales que se anotan
 al margen, bajo la presidencia del
 D^o. que asistió. Alvallebe D. Gregorio Duran.

<u>Presidente</u>	Abierta la sesión por el Sr. Presidente
D. Gregorio Duran	el Secretario de orden del mismo leyó el
<u>Concejales.</u>	acta anterior y fue aprobada y firmada
D. Américo Vidart	pasándose al orden del día, con la adopción
" Lucas Alfaro	de los acuerdos que se anotan
" José Labatguin	Primero. Que para el cobro de contri-
	buciones arbitrios e Impuestos y demás
	conceptos que están al descubierto, a
	los fondos municipales en el año en cui-
	ra y anteriores por el procedimiento de
	apremio en conformidad con lo que
	dispone el Estatuto de Recaudación y
	apremio de 29 de Diciembre de 1948 se nom-
	bra para el desempeño de este cometido de
	Agente Ejecutor a D. Ceófilo Munarín
	Inspector de la Caja Barana contra aciden-
	tes del Trabajo Agro-Pecuario, vecino de
	Pamplona con domicilio en la Plaza del
	Castillo 18-1º telef. 4195. al que en su
	transmisión a seguir en los sucesos se
	atenderá a cuanto sobre el particular
	establece el referido Estatuto y con obli-
	gación de terminar los expedientes
	que instruya, dentro del plazo fijado.



cial de tres meses, pagándose los derechos y honorarios señalados en dicho precepto en la Tesorería municipal de esta localidad.

Se notifique este nombramiento al Sr. P. M. Navarria para su conocimiento y actuación en el desempeño de este cargo.

Segundo. Que enterada la Corporación Municipal de la oferta que hace el Director de la Banda Municipal de Música de esta localidad Sr. Angel Uribe en nombre de todos los componentes consistente en la organización de cincuenta pesetas por la actuación en el cuarto día de las Fiestas Patronales y sea el 1.º de Septiembre a cada músico y considerando admisible, fue aceptada y sea en 450 pts por los nueve componentes y cargo al capítulo 10.º artículo 1.º del presupuesto, comunicándose este acuerdo al interesado, o sea al Director de la Banda.

Tercero. Considerando necesario organizar el horario que la Banda de Música sea a de atender en su actuación en los días de las Fiestas Patronales, se aprobó unánime el redactado por la presidencia y Secretario del que se le facilitará un ejemplar al Director para su estricto cumplimiento y conservación de estar en el archivo juntamente con el Reglamento de este Ramo.

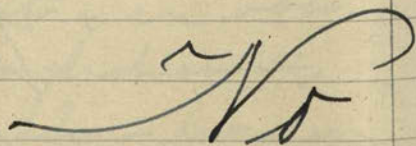
Cuarto. Que por la presidencia se publique un bando recomendando al vecindario procure asear el recinto próximo a sus casas, abajando las basuras que

se recogerán por los encargados del municipio para dejarlos a lugar adecuado.

- Quinto. En atención a que recién terminada la recolección de cereales, la paja depositada en el pueblo y hasta en sus afueras o proximidades podría producir algún incendio con el disparo de cohetes durante estos días de las Fiestas se dispone adquirir dos docenas solamente y que los llamados de "Bombas" que se dispararán a las once de la tarde a la vez del volter de campanas del día 28 víspera y durante la procesion en el Patron el día 29, desde el tir adecuado y en direccion opuesta a la situacion de la localidad en evitacion de algun siniestro.

Sexto. Para que por bondad de piedad "La Union Obrera" pueda organizar algun partido de futbol en estos dias de las Fiestas, se subvencione de fondos municipales con doscientos pesos, en cargo al presupuesto.

Y por final de la sesion se acuerda comenzar la rectificacion del catastro para la imposicion de contribuciones en el año proximo de 1953 en forma reglamentaria, y para conocimiento de los contribuyentes foranos se enviara al "Boletin oficial" de esta provincia.





habiendo por hoy mas asunto etc que tra-
tar se levanta la sesion a las veinte y tres
horas de lo que se extiende la presente ac-
ta que subscriben con el Sr. Presidente
los D^{os} Concejales en currentes, de que
yo Secretario certifico.

Gregorio Jimenez

Antonio Hidalgo

Lucas Ojeda

José Labalegui

Criso Lohalegui

Gregorio Jimenez
Sr.

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
al día 6 de Septiembre de 1952.

En la villa de Obarn, a seis de Sep-
tiembre de mil novecientos cincuenta y
dos; se reunió la Corporación Municipal
en la Sala Capitular en sesión ordinaria
a las veintinueve treinta horas con asisten-

Dos. que asistieron a de los Dres. Concejales que al margen
Presidente se celebraron bajo la presidencia del
D. Gregorio Sur. Dr. Alcatok D. Gregorio Sur.

En
Concejales. Abierta la sesión por el Dr. Presi-
dente el Secretario de orden de aquel
D. Amador Vidart dio lectura al acta anterior y fue apro-
bada y firmada, pasando al orden
"Lucas Alfaro
"Cruz Labak. del día con la adopción de los acuerdos
que a continuación se celebran.
"Josi Labakqui Primero. Que en la semana actual
y en la entrante se proceda a blanquear
las Escuelas por el albañil de turno
D. Rostituto Garmier y a arreglar las
persianas volantes por el carpintero
Dr. Moreno

Segundo. Cuenta que el Colegio de Ar-
quitectos Vaso Navarro dirige al Dr.
Presidente con nota del importe del pro-
yecto de Centro Rural de Higiene y vivien-
da para el Dr. Medier cuyo importe as-
ciende a 136.076, 09 pesetas, y cuyos hono-
rarios que incluye en su minuta el Dr.
Arquitecto D. Domingo Ariz, tres por cien-
to del coste de la obra se eleva a 4.082 pts
con 28 céntimos, pudiendo pasar por la ofi-
cina a levantar ese proyecto previo pago
de los honorarios indicados.



Se acuerda retirar el proyecto de referencia para el pago de los derechos exigidos y someter a la aprobación de la Junta de Venustiano en el Presupuesto extraordinario correspondiente para el día catorce de los corrientes y hora de las doce.

Que aun cuando se cuenta con la subvención de 45.000 pesos del Estado, hay que acometer la obra en su totalidad mas los honorarios del Arquitecto 4082,28 pto, mas lo que corresponda a la dirección que se entrará a la terminación de las obras que se calculan en \$ 941'50 pesos y lo que pueda corresponder por imprevistos en total 150.000 pesos que se formará en el Presupuesto extraordinario, sirviendo como base esa cifra y en concepto de ingresos la subvención del Estado 45.000 pto y el resto de otras 45.000 pto mediante empréstito que se emitirá al 5 por 100 que se amortizará en forma conveniente.

Que por el Sr. Presidente se hagan a los Sres que constituyen la Junta de Venustiano las citaciones correspondientes en forma legal, terminado se eleve a la aprobación de la Excm. Diputación foral según prescribe el artículo del Reglamento Administrativo.

Tercero. Vistas las listas de morosos que presenta el Sr. Depositario Municipal correspondientes a varios años desde el de 1951 y anteriores, se cursen al Agente ejecutivo Sr. Meléndez, excluyendo aquellos que de antemano se consideren insolventes.

Cuanto. Que teniendo precisión de reparar el Puente llamado de Yotata que a consecuencia de la tormenta de agua del 11 de julio que dió muy ocentido y averiado, se encargue el material preciso de arena, piedra y cemento para su inmediato arreglo y dejarlo en condiciones de tránsito para el tránsito de carrajes.

Quinto. Se enteren los Dns. Concejales del estado de recaudación de multas gubernativas impuestas por infracción de las ordenanzas municipales de policía urbana y rural, y otros conceptos quedando un remanente después de liquidar con los Jueces y Alguacil el 50 por ciento, que ingresaran en fondos municipales de pesos \$27, 50 pta mediante Cargareme.

Y por último se dispuso hacer las reparaciones precisas y de mas urgencia en la casa de la Calle de San Lorenzo propiedad de los herederos de D. Ignacio Labaleguir por encontrarse habitada pasando unos días la arrendataria y familia que residen en San Sebastian de María Luisa Henríquez de Mendoza cuya vivienda corre a cargo del Municipio por encontrarse religiosa la hija mayor llamada Josefa y la menor Irene Labaleguir residente en el Municipio Havana hace años y cuyas estancias corren a cargo de los fondos municipales, cuyo gasto se incluyan en el capítulo 1.º artículo 4.º del presupuesto vigente.

Yo



habiendo por hoy mas asuntos de que tratar
se leventó la Sesión a las veintidós en punto
horas de lo que se estiró esta acta que sus-
criben con el Sr. Presidente los Sres. Concejales
concurrentes, de que yo Secretario, certifico

Gregorio -

Aniceto Gidart

Lucas Olpar

Emilio Zabalegui

José Zabalegui

Gregorio -
Sriv

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 18 de Septiembre de 1952.

En la villa de Olavarría a doce de
 Septiembre de mil novecientos cincuenta
 y dos, se reunió en la Sala Consistorial
 la Corporación Municipal en sesión ordi-
 naria a las veintuna treinta horas con

Pres. que asis. asistencia de los Pres. Concejales concur-
 ten.

Presidente Alcaide D. Gregorio Senesen.

D. Gregorio Senesen. Abierta la sesión por el Sr. Presiden-
 te el Secretario de orden del mismo le-

Concejales. yó el acta anterior y fue aprobada
 D. Américo Vidart y firmada y se adoptaron los acuer-
 " Lucas Alfaro los que a continuación se transcriben.
 " Luis Lavak - Sen.

Qui Primero. Comunicaciones que remite
 " José Lavak al Sr. Administrador del Hospital Pro-
 vincial respecto al pago de estancias de
 Sr. María Goretti Puy, Sr. Clemen-
 tina Lola Eleonor y Sr. José Osés
 Bonamaria.

Se cumplió lo interesado en
 sentido de que los interesados satis-
 fagan la cuota completa, habiendo
 fallecido la Sr. Goretti, se hagan car-
 go de ese pago el encargado de liqui-
 dar los diversos gastos ocasionados
 por la referida finada.

Segundo. Quedaron enterados los
 Pres. Concejales del Presupuesto
 extraordinario formado para Centro
 Rural de Higiene y casa viviente
 para el Sr. Mécher que asciende



a la suma de ciento sesenta y un mil trescientos noventa y tres pesetas, cuarenta y seis céntimos (161.393,46) con la relación correspondiente de gasto e ingreso, a base este de tomar a préstamo esa suma a interés de cinco por ciento y la fórmula de amortización que será sometida a la aprobación de la Junta de Ventena, el día catorce de los corrientes a las doce horas, cuyas citaciones estaban cursadas.

Fue examinado el Proyecto de referencia que ha remitido el Arquitecto de Pamplona D. Domingo Ariza que compone

- A). Memoria descriptiva
- B). Estado de mediciones
- C). Presupuesto
- D). Pliego de condiciones.

Con los planos correspondientes del edificio, fachada principal, fachada posterior y lateral, derecha e izquierda con sus entramados del piso cubierta, planta primera, detallando en los folios números 1, 2 y 3 suscritos todas ellas por el Arquitecto autor del proyecto Sr. Ariza y cuyo coste que asciende a 4089,28 ptas. se ha sido satisfecho de fondos municipales con cargo al referido presupuesto extraordinario.

[Signature]

habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las venidas horas de
lo que se extiende esta acta que suen-
ten con el Sr. Presidente los Sres. Conce-
jalos concurrentes, de que yo Secretario
certifico.

Gregorio Eniceto Lidart

Bruce Lobalegui

José Lobalegui

Lucas Olparé

Gregorio Bonse
Scrib



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 19 de Septiembre de 1.952.

En la villa de Osma a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos; se reunió la Corporación Municipal en la sala consistorial en sesión ordinaria a las veintinueve horas, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Saura.

Pres. que asisten D. Gregorio Saura
Presidente D. Amador Vidart
D. Gregorio Saura D. Lucas Alfaro
Concejal. D. Luis Loba.
D. Amador Vidart D. José Labalegui

Abierta la sesión por la presidencia el Secretario de orden de aquella leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada, pasando al orden del día y se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan.

Primero. Leído el pliego de condiciones que se han formulado para la venta en pública subasta de dos terrenos de terreno común edificable situado en la calle de San Juan de esta localidad y bajo las cuales ha de celebrarse dicha subasta el día 2 de Octubre del presente año a las veintinueve horas fue aprobado.

Segundo. Comunicación que dirige con fecha 14 de los corrientes el Sr. Administrador de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia de Navarra, notificando el acuerdo adoptado por la Comisión de Beneficencia de la Excm. Diputación, en la sesión del día 12 de Agosto pasado, por lo que se le releva a la vecina de esta localidad Sr. Beatriz de Navarra, que ingresó en el Hospital el día

13 de Noviembre de 1951, de todo pago por sus estancias en dicho Establecimiento, siendo estas cargadas al Hospital y Ayuntamiento de su vecindad en la proporción reglamentaria.

Quedaron enterados los D^{os}. Concejales sin perjuicio de aclarar algunos extremos acerca de la casita que posee en esta villa la referida Dra. Beatriz del Manzanillo.

Tercero. Instancia del vecino de esta localidad D. Adolfo Jimeno solicitando de esta Corporación se mida el terreno que se le adjudicó a su colindaante D. Antonio Echauri, por si tiene algunos metros que en su terreno salen de menos de los que tiene adjudicados y se coloquen los mojones o mugas en su sitio.

Se dispone hacer nueva medición y atenderse a su resultado; previa colocación de mugas, de forma que no haya lugar a dudas de lo que tiene adjudicado y rectificando alguna diferencia que se observe en lo que afecta al del reclamante D. Jimeno.

Cuarto. Exento que presenta el vecino de esta localidad D. Alejandro Manzanilla, solicitando se le adjudique una parcela de terreno comunal a que se considera con derecho a ello por su estar incurso en ninguno de los casos de excepción que determina el Reglamento del Ramo. Se acuerda tenerle en



cuenta esta reclamación para formar turno de adjudicación en el próximo reparto anual que se haga.

Quinto. Escrito que dirige el mismo vecino Sr. Marmorra manifestando su disconformidad con el reparto del servicio mediario que se le ha prestado a él y a su esposa de categoría, por ser un jornalero y considerarse le corresponde categoría inferior, en su clase.

El Ayuntamiento considerando extemporánea esta reclamación que se formula después de transcurrido el plazo de más de cuatro meses, y sea del señalado para el pago de este servicio acordando no poder acceder a lo solicitado, no procediendo hacer rectificación alguna en las papeletas de este servicio.

Sexto. Se dio lectura a una nota que ha dirigido el Guarda Victorino Párraga comprensiva del finco que alguno vecino de Mendigoria han segado en jurisdicción de esta localidad y de lo que han llevado, se dispone pasar nota de abono a razón de una peseta por cada faño de finco.

Septimo. Minuta que la Jefatura Agraria de Barana ha cursado a este Ayuntamiento, interesando se proceda a formular una estadística que comprenda a toda plantación de viñedo que exista en el término municipal, y se remita por duplicado antes del día 15 del próximo mes de octubre. De cum.

plimente la viden haciendo saber a
los afectados, diten facilitas los datos
que se reclaman a fin de completar
este servicio debidamente.

Octavo. Se dió cuenta de la consulta
hecha al Abogado Sr. Mtor Priánceta
respecto a las obligaciones que el Ayunta-
miento pueden corresponderle en respec-
to a la reparación de una casa propia
dañada de los herederos de D. Ignacio
Labálegua, la cual está arrendada por
la Corporación Municipal, y atender a los
gastos de estancias de una de las hijas
de aquel en el Manicomio Habana
con cuota diaria de 4'40 ptes.

Y por final de la sesión se dió
cuenta de que el domingo próximo
el de los corrientes por la mañana se
celebra la romería a la Ermita de N.
Sr. de Arrotegui a la que como de
costumbre asistirá el Ayuntamiento
en Corporación, habiéndose encarga-
do de anunciar al Departamento
municipal al igual de otras veci-
dades, cargando el importe al ca-
pitular 1.^o artículo de del Presu-
puesto.

Se autoraron los Sres. Concejales de la
comunicación que ha dirigido al
Ayuntamiento interesando el pago
de 2.042'40 pesetas estancias causa-
das por dementes de esta localidad
Antonio Sabollet Segundo Astrain
e Irene Labálegua, la Excm. Sra.



tenir, durante el tercer trimestre del año actual en el Hospital "Piquinatrios" don Francisco Javier.

Se extiende el libramiento por esa cantidad a favor de la diputación Provincial capitulada 5.º artículo del Presupuesto vigente.

Por haberse por hoy mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós suarenta horas de lo que se se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente y Sres. Concejales concurrentes, de que yo Secretario, certi-
fico.

Gregorio por
Vicente Zedler Prnde. Guadalupe

Julian Chucubabal Lucas Culpard

Gregorio Zamora
Scri

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
 día 27 de Septiembre de 1952.

En la villa de Obanos a veintisiete de
 Septiembre de mil novecientos cincuenta y
 dos; se reunió la Corporación Municipal
 en la Sala Consistorial a las veintuna

Pres. que asisten. horas en sesión ordinaria en asistencia

Presidente de los D^{os}. Concejales que al margen se
 D. Gregorio Garretelacortan, bajo la presidencia del Sr.
 en Alcalde D. Gregorio Garren.

Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Presiden
 D. Ameto Vidartiti el Secretario de orden del mismo dir
 " Lucas Alfaro lectura al acta anterior y fue aprobada.
 " Julián Izquierdo y firmada, pasando al orden del
 verbal día con la adaptación de los acuerdos
 " Cruz Labale. que a continuación se describen.

Primero. Que en cumplimiento de lo
 que ordena la Excm^a. Diputación Foral
 en su acuerdo general de 1^o de marzo
 de 1944 (B. Oficial n^o 34) sobre reforma
 ción de la Junta de Catastro en relación
 con el de 13 de Septiembre del mismo año
 (B. Oficial n^o 115) teniendo a la vista las re-
 laciones generales de los contribuyentes residen-
 tes por riqueza Urbana, Rústica e Industrial,
 así como al cuadro de determinación
 de la representación que consta una de
 esas riquezas ha de tener en la Junta de
 Catastro con arreglo al artículo 43 norma
 1^a de dicho acuerdo, corresponden seis pue-
 tos de Vocal residente proporcionalmente a
 las capitales de las tres riquezas que son
 1 para la Industrial, 3 para la Rústica
 y 2 para la Industrial, que completan los



seis puestos representativos, se procedió al sorteo
presupuesto en dicha disposición, con el resulta-
do siguiente en que ha quedado constituida
la Junta de Catastro de esta localidad

Alcalde Presidente

A. Gregorio Duran
Vocales Carnegiales

A. Amador Vidant

" Antonio Ordaz

" Euliano Munrabal

" Lucas Alfaro

" José Sabalegui

" Juan Sabalegui

Vocales Contribuyentes residentes

Industrial

A. José Antonio Moreno

A. Mercedes Equizar

Suplentes

A. Manuel Alda

" Indalecio Enie

Urbana

A. Teodoro Ortaiza

Suplente

A. Mamerto Guembe

Rústica

A. Concepción Equizar

A. Guido Piñerescha

" Sabino Moreno

Suplentes

A. Epifanio Giraym

" Juan Sabalegui

" Germain Sabalegui

Continúa -

Vocales Contribuyentes foranos

A. Maria de Gonsalves

A. Juan Pedro Carrera

Secretario

A. Gregorio Acuña

Que por el Sr. Presidente se notifique el nombramiento de Vocales de la Junta de Catastro a los interesados.

Segundo. Escribir que dirige a esta Corporación la Sociedad de Autobuses "Concha", exponiendo que en vista del mal estado que se encuentra la carretera municipal que une a la provincial de Campanas a Puente la Reina y de los quejas del personal y viajeros, por lo que en consecuencia de este Ayuntamiento para que arregle dentro de un plazo conveniente, porque de no hacerlo comunicará a la Junta de Transportes declarando toda responsabilidad en la prestación del servicio que diariamente presta en esta villa.

La Corporación Municipal acuerda comunicar a la referida Sociedad que está dispuesta al arreglo del trazo de la carretera que desde la general sube a esta villa, pero que teniendo que acometer esas obras con los carros de la localidad en prestación personal no se podrá realizar hasta que se haga la rendición, no obstante deberá indicar los trazos que tengan mas precisión, para que por el camino o municipal sean reparados enseguida.



Veracruz. Instancia del Sr. Presidente de la Bodega Cooperativa de N.º 2 de Amu-
tegui de esta villa exponiendo que estando
ya próxima la subasta del Arbitrio "Gar-
apito", y teniendo en cuenta las condiciones
especiales que reúne la Bodega para el car-
go del vino.

Solicita se sea concedida al igual que
se hace en otras localidades con sus respec-
tivos Bodegas mediante el pago del Impues-
to Municipal de 0,10 ptas el decalitro de vino
vendido por excluir del citado arbitrio.

La Corporación Municipal enterada de
cuanto se solicita por el Sr. Presidente de
la Bodega Cooperativa en el escrito de re-
ferencia, estudiado el caso que propone,
no encontrando factible poder acceder
según prescribe el artículo 519 del Re-
glamento para la administración munici-
pal de Navarra, acuerda no poder acce-
der a lo que se solicita de excluir del
pago del Impuesto del Garapito, medida
que carga al vino que se exporta de la Bo-
daga Cooperativa de esta villa, sino que
tendrá que atenderse al igual de los de-
más vecinos que no forman parte de esa
Entidad a la tarifa establecida de
arbitrio y carga que determina el pliego de
condiciones del garapito.

Cuanto. Circular de la Diputación sena-
lando los cuotos que corresponde pagar
a los Ayuntamientos por quinquenios y
Montajes de Secretarios y Facultativos titu-
lados en el corriente año, que ascienden los

que corresponden a esta villa a la suma de 10.564'34 pesos, los cuales deberán hacerse efectivos dentro del tercer trimestre del corriente año.

Quedaron autorizados los Dcs. Concejales y se pague a la vez que el trimestre de la contribución esa suma en la Depósito Provincial.

Quinto. Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia que publica el Boletín oficial sobre desprecintado de prensos de uva, mediante petición a la Guardia civil respectiva. Se haga saber al vecindario mediante bando para evitar responsabilidades.

Sexto. Vistas las ofertas de leña que para calefacción del grupo escolar y de secretaría municipal tras a varios transportistas, se adjudica a los Dcs. Gómez y Cambra la de haya seca al precio de 370 pesetas tonelada preparada o picada en un 4.000 kilos incluyendo el importe al capitular 4.º del presupuesto.

Sexto. Tractura que presenta a Cincin Combra importante en 595 — pesetas importe de diez sacos de cemento traido con inclusión del envase y porte desde Pamplona con destino a reparación del puente de Izoala y otro del Fontanero S. Am. diez Lib. Oros que asciende a 350,50 pesetas de material cubriendo y reparación de arrieras en servicio del ramal y municipales durante el año en



curar; se dispone aprobarlos extendiéndolos en los libramientos correspondientes.

Septimo. Vista la copia de una escritura y de un testamento que entrega el vecino de esta localidad D. Benito Guineguin, procedente de sus antecesores, relacionado con la tercera parte de un trozo de terreno común adquirido en pacto de retro del Ayuntamiento a parte trozo de la casa hoy de D. Lucio Amadoris, no justificando en extremo debidamente en cuanto a su extensión de la era, se acuerda devolver esos documentos al interesado sin que proceda indemnización alguna mientras no presente en forma legal.

Octavo. Oficio que remite el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Barrova, sobre la inclusión en el abastecimiento del año próximo de 1953 del mojar Lemtos el morral Recalde, hijo de Heraculano y de Agustina como nacido en aquel pueblo en el año de 1932, que reside en sus padres en esta villa, se dispone manifestar la conformidad con que ese mojar sea abastecido en esta villa en ese recemplar.

Novena. Instancia de D. Pablo Acosta solicitando parcelas de terreno común como vecino de esta localidad por considerarse con derecho a ello, se acuerda verse turno para el reparto próximo de fin de año.

Y por final de la sesión se acuerda dar de baja en el Padron de habitantes de esta localidad a D. Guana

Dominique Manguen y a sus hijas Ma-
ria Pilar y Alicia Garmendia do-
minicas, por residir hace mas de ochu
mes en San Sebastian, donde desean
obtener residencia y se les expide el ce-
tificado correspondiente a esos efectos.

Despues habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion a las
veintidos y treinta horas, de lo que se
extiende esta acta que suscriben con el
Sr. Presidente los Sres. Concejales con-
curren, de que yo Secretario, certifico.

Gregorio J.

Antonio Lizarri

Lucas Olafon

Julian Lizarri

Donde Lizarri

Don Lizarri

Gregorio Lizarri
donde



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 4 de Octubre de 1952.

En la villa de Obanos a cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintidós horas, con asistencia de

Pres. que asisten los Pres. Concejales que se cuentan al
margen, bajo la presidencia del Dr.

D. Gregorio Laurus Albalade D. Gregorio Duran.

Concejales. Abierta la sesión por el Dr. Presidente
D. Ameto Vidart le el Secretario leyó el acta anterior
" Lucas Alfaro y fue aprobada y firmada pasando
" Juan Alfaro al orden del día con la resolución de
saber los asuntos que a continuación se de-
" Cuna Labak-riben.

qui Primer. Se dio cuenta de haber remi-
" José Labakgintido a la aprobación de la Excm. Diputa-
ción el presupuesto extraordinario con el pla-
no, presupuesto trienio y condicionado esta-
blecido para la construcción de una casa
vivenda para el Médico y Centro de
Higiene rural que ha formulado el ar-
quitecto de Pamplona D. Domingo Arín
que asciende en conjunto a la suma
de 161.393'46 pesetas.

En vista de la urgencia del caso para
el comienzo de estas obras, previa aspienda-
ción en subasta a pliego cerrado al mejor
postor, se acuerda señalar para la aper-
tura de los pliegos que se presentan ajusta-
dos al modelo que se adjunta en el anuncio
que se remite para su publicación en el
"Boletín oficial" de la provincia, hasta las

once horas del día veinte de los corrientes serán presentados en la Secretaría municipal en primer lugar los sobres de referencias y proposiciones económicas, precediendo a la apertura de estos, inmediatamente después de terminado el plazo de admisión, y de los segundos a las doce horas del mismo día veinte en la Sala Consistorial, con las reservas acostumbradas a esta Corporación Municipal.

El presupuesto de contrata de esta obra se eleva a 147.513'41 pesetas y se atenderá al pliego de condiciones que se han establecido al efecto.

Segundo. Instancia que presenta el vecino de esta localidad D. Antonio Echauri solicitando provisto de lactancia para sus hijo e hija menores que nacieron el día 18 de Agosto del corriente año en la forma que la Escuela de Maternidad de Navarra tiene establecido en estos casos.

La Corporación Municipal, teniendo en cuenta las condiciones económicas del recurrente, acuerda no acceder a lo solicitado por el Sr. Echauri.

Tercero. Llegada la época de arrendar los arbitrios Garapito e Impuesto sobre el consumo al vecino, se subastan el día que señala el Sr. Presidente, bajo los tipos de 7000 y 800 ptas respectivamente y condicionando establecido para estos arbitrios en el año anterior que han de tener vigencia en el actual, anunciándose oportunamente al vecindario.



Cuanto. Vista la reclamación de la reuna de esta localidad Sr. Aurelia Samagui manifestando su poder continuar con la contrata del varido y limpieza del grupo escolar de esta localidad que tiene adjudicado para el presente año en la cantidad de seiscientos pesos por encontrarse de buena de salud y el médico le ha recomendado no se dedique a trabajos de bracer como requiere el del barrido y limpieza de las Escuelas, por lo que se ve precisado a reemplazar este servicio. El Ayuntamiento viendo justificado esta reclamación acuerda anunciar la vacante de este servicio por plazo de un año y precio de seiscientos pesos con sujeción al pliego de condiciones que hoy establece, cuya subasta que ha de tener lugar en la sala municipal el día siete de los corrientes a las veintuna horas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas de lo que se extiende esta acta que suocriben en el Sr. Presidente los Concejales concurrentes, de que yo Secretario certifico.

Gregorio

Enrico Fidalgo

José Habalequi

Emilio Lobalequi

Julian Alvarado

Gregorio Troncoso Sr.

121

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día
17 de Octubre de 1952

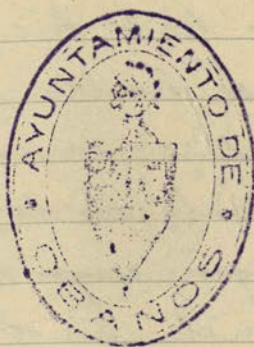
En la villa de Obanos a diez y siete
de Octubre de mil novecientos cincuenta y
dos, se reunió la Corporación Municipal en
la Sala Consistorial a las veintuna horas
Señores que asisten. asistiendo a la sesión ordinaria los D^{os}. Con-
cejales que al margen se relacionan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio
D. Gregorio Juan Irujo.

en
Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Presidente
el Secretario de orden del mismo, leyó el
D. Amador Viciart acta anterior y fue aprobada y firmada.
" Luchan espurusa de pasando al orden del día con la ser-
val lencia de los asuntos que se describen.

" Ena Labakuri Proyecto de presupuesto municipal pa-
" José Labakuri el año próximo de 1953, confeccionado por
el Sr. Alcalde y Secretario, en cumpli-
miento de lo que dispone el artículo
37.5 del Reglamento para la administra-
ción municipal, importando los gastos a
la cantidad de 191.426 pesetas. Ingre-
sos 191.426 pesetas con lo que el proyecto de
presupuesto aparece nivelado.

Que se convoque para la discusión y
aprobación del Presupuesto a la Junta de
Ventana para el día veinticinco de los co-
rrientes a las veintuna horas, haciéndose
la convocatoria mediante escrito duplica-
do que se recogerá para unir a los dili-
gencias.

Segundo. Escrito que presenta D. J. Irujo
Labakuri, ofreciendo la sexta parte al Para-
jito, cuya subasta se celebró el día doce



de los corrientes y se adjudicó provisión al momento al señor D. Eusebio Jaimes en 7.000 pesos. Se aceptó y se anuncia segunda y definitiva subasta bajo el precio de 8.466 pesos para el día 28 de los corrientes a las veintuna horas en la Sala Consistorial, dando aviso escrito a las partes interesadas Dña Constanza y Nagore.

Recebo. Que en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los diarios de la Capital la apertura de pliegos a concurso subasta de obras para la unión de abastecimiento de agua y centro de higiene a de tener lugar en la Sala Consistorial el día 28 de los corrientes, en primer lugar los pliegos de referencias que se puedan presentar los contratistas y que se darán lectura seguidamente al llegados las once horas y el los pliegos de condiciones económicas se abrirán a las doce, a quien se considere admisible, adjudicándose la obra al que resulte ser mas ventajoso, o dándosele si así se dispusiera por la Corporación municipal en ese acto.

Cuenta. Se dio cuenta por la presidencia de haberse adjudicado la subasta del arbitrio "Consumo sobre el Comercio a D. Alejandro Amador en 800 pesos tipo de subasta y el de limpieza y barrido del quiprocero a D. Jacinto Quembe en 850 pesos por plazo de un año, de 1º de Octubre de 1952 a 30 de Septiembre de 1953.

Y por final de la sesión se dio lectura al informe emitido por el Abogado D. Juan

Moro franqueta a la consulta que se le hizo
respecto a la situacion en que se halla
este Ayuntamiento con respecto a la ad-
ministracion de los bienes existentes de los
herederos de Ignacio Labalegui, cuya hi-
ja Srta. Irene Labalegui, recluida en el
Manicomio Pararero, cuyas estancias sufra-
ga el Municipio de sus fondos, indica
el Sr. Moro el procedimiento a seguir
quedando enterados los Sres. Concejales

No habiendo por hoy mas
asuntos de que tratar se levanta la se-
sion a las venintio horas, de lo que
se satisface esta acta que suenden
con el Sr. Presidente los Sres. Concejales con-
currentes, de que yo Secretario, certifico.

Gregorio J.

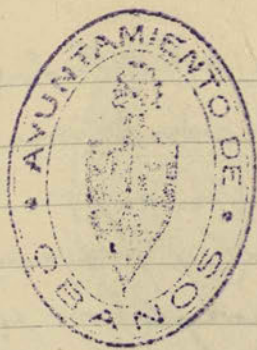
Amado Lida

Julian Manuel

Prud. Lohdegui

José Labalegui

Gregorio J. Lida



Sesión extraordinaria correspondiente al día
20 de Octubre de 1952.

En la villa de Obanos a veinte de Oc-
tubre de mil novecientos cincuenta y dos;
previa convocatoria urgente cursada a todos los
Dios Concejales que integran esta Corporación
Municipal, se reunió en la Sala Consistorial
a las veinte horas los Dios que al margen
se relacionan precediendo al Sr. Alcalde
Presidente.

D. Gregorio Lasaun. Gregorio Lasaun.

Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Presidente
D. Julián M. se enteraron los Dios concurrentes de la adju-
dicación de la obra hecha mediante con-
curso en la mañana del día de hoy de ca-
sa vivienda para el médico titular y
centro de higiene, al recibir y contratista de
obras D. Florencio Lasaun. Antes en la com-
unidad de ciento veintiseis mil quinientos ^{noventa} pes-
etas (128.590) con una rebaja sobre el pre-
supuesto de esta obra importante en la su-
ma de 18.920,41 pts. habiendo concurrido
a la subasta siete contratistas.

Que una hora antes de esta subasta D. San-
to Lanchas Lacuna en representación de
su hermano D. Julián Lanchas Lacuna
presentó un escrito por el que se opone a que
construya la casa del médico y centro de higiene
en terrenos que considera como de su propie-
dad según tiene demostrado por documentos,
y que no considera sean de necesidad em-
plazar la vivienda allí cuando existen en la
localidad terrenos edificables exclusivos a
ese objeto sin perjuicio ni molestias para ma-
dri ni al vecindario local. Enterados los

Dres. Concejales de cuenro expone D. Julian Sanchez Ascona en el referido cuenro, se dispone y acuerda contestar que la superficie que arroja el plano del corral y pajares de D. Antonio Labalegui con arreglo al plano de D. José M. de Corta en el año de 1864 es 430 metros cuadrados. Los terrenos vendidos por el Ayuntamiento de esta villa a dicho Sr. Labalegui en los años de 1844 y 1845, ascienden a 5580 pies cuadrados, equivalentes a 432 metros cuadrados, superficie coincidente con la que interesan. Que por las apuntaciones de los expresados documentos y por la situación que ocupan en el plano del corral y pajares del Sr. Labalegui puede deducirse que el terreno vendido es el que se señala en el expresado plano de 1864 y el que hoy ocupa, por lo tanto parece depender de los expresados documentos que el terreno vendido por el Ayuntamiento y comprado por D. Antonio Labalegui, es el que hoy esta cercado de tapia. Con respecto al de la casa de tullas miers que tiene adquirido por escritura sobre el año de 1835 de parte de otro se ejerce el derecho con toda vez que es llegado el caso de necesitarlo para la edificación de esa vivienda es precisamente cuando el Ayuntamiento puede ejercitarlo sin obstáculo alguno, segun se hace constar en ese documento.

Se acuerda contestar al reclamante D. Julian Sanchez Ascona que esta Corporación sigue su



curso de construir el Centro de Higiene y la Casa para el Médico sobre el terreno communal la mayor parte en la rancha donde estaba la era de trillar, destinandole la oporcion que formula, pudiendole ejercitarla donde sea oportuno.

De lo que se levanta esta acta terminada la sesion a las veintuna horas y la suscriben con el Sr. Presidente, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo declaro en certificar.

Gregorio Prieto

Eniceto Lidart

Luciano Chumbeel

Emilio Kobakym

Gregorio Prieto

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
 día 25 de Octubre de 1952.

En la villa de Obando a veinticinco
 de Octubre de mil novecientos cincuen-
 ta y dos, se reunió la Corporación en se-
 sión ordinaria una vez terminada la
 reunión de la Junta de Verintena pa-

Pres. que asisten. ra la aprobación del presupuesto munici-
 pal para el año próximo de 1953, que
 el Sr. Gregorio Buren por falta de concurrencia tuvo que apla-
 zar para llevar a cabo en segunda
 Concejales. convocatoria el día treinta y uno de
 " Amato Vidart los corrientes a la misma hora con los
 " Julian Murua. que asisten, con asistencia de los Sres.
 " Sal
 " Luis Tabakgiri. Concejales que aparecen al margen ba-
 jo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
 Gregorio Buren.

Abierta la sesión por la presidencia
 el Sr. Secretario dio lectura al acta
 anterior y fue aprobada y firmada
 pasando al orden del día con la re-
 sumen de los asuntos que seguidamen-
 te se expresan.

Primer. Se dio cuenta que cele-
 brada el día 23 del actual la subasta
 para el arbitrio del garapito con el
 aumento de la sexta parte hecha por D.
 Pedro Nagore se le adjudicó por el uni-
 versitario que Sr. Landaburo Lana
 en la cantidad de 8.266 pesetas.

Segundo. Que no habiendo sido me-
 jorada la subasta celebrada a plaza
 cerrada el día 20 del actual y que pro-
 visionalmente se le adjudicó por 128.590



presentada a D. Florencio Lissáin Corts vecino de Pamplona, para que en subasta a definitiva, procediéndose a notificarle al interesado para el comienzo de las obras de Centro de Higiene y Casa para el Médico según dispone el condicionado respectivo.

Reserv. de dir. lectura al acuerdo de la Excm. Diputación foral de Navarra del día 10 del corriente remitiendo el día 28 del mismo, aprobando el presupuesto extraordinario que se le remitió importante en 161,393'43 pesetas con destino a ejecutar las obras de construcción de casa vivienda para el Médico titular y Centro de Higiene y solicitando al mismo tiempo autorización para contratar un préstamo por la cantidad expresada y autorizándole también a esta Corporación para que a interés de cinco por ciento y convertible en la forma que expone pueda contratar este préstamo por los 161,393'46 pesetas.

No habiendo por hoy mas asuntos de tratar la sesión a las veintuna horas de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Ds. Concejales concurrentes de que yo Secretario certifico

Gregorio Lissáin

Enrico Lidart

Luis de Alburquerque

Donde Luchaluz

Gregorio Lissáin

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día
 8 de Noviembre de 1952.

En la villa de Obanos a ocho de No-
 viembre de mil novecientos cincuenta
 y dos, se reunieron en la Sala Consistor-
 rial a las veintena horas los D^{os}. Conce-
 jales que forman la Corporación Municipal.

D^{os} que asisten por lo que al margen se relacionan con
 el objeto de celebrar sesión ordinaria or.

Presidente.

D. Gregorio Duran ordinaria, bajo la presidencia del Sr.
 Concejales. Alcalde D. Gregorio Duran.

D. Amiceto Vidarte

Se dio principio a la sesión que la
 " Julian Muruabal abrió la presidencia y ordenó al D^o.
 " Juan Labakgin leer el acta anterior hecho así
 " Jose Labakgin. fue aprobada y firmada, se pasó a
 lo siguiente al orden del día y se
 aceptaron los acuerdos que a conti-
 nuación se enumeran.

Colocación de Primer. Instancia que promueven los
 una luz en la vecinos de esta localidad D. Felipe Ch.
 Calle de La Labrador menor y varias mas, de la calle de San
 en la esquina de la Labrador solicitando se coloque una luz
 casa de Eric. eléctrica en la esquina de la casa de D. D.
 viera amenable, que da a la parte de
 la casa de los herederos de Jorge Duran
 por la obscuridad que existe en la plaza
 la de esa calle.

La Corporación encontrando justificada
 la petición acuerda acceder a lo solicita-
 do y se ordena al Guarda de la Triclad
 " Ekeeta Valdearobe, instalar una luz en
 el lugar indicado para el día 10 de
 las corrientes y de alta entre las 54 que
 existen en el alumbrado local.

Turno para el
sorteo de una par-
cela a José Luis
Aguirre.



Segundo. Escrito de D. José Luis Aguirre. Escri-
tor de una par-
cela, vecino de esta villa con residencia estable-
cida a José Luis
hace dieciocho meses con su esposa e hijos, sobre-
fondo una parcela de terreno comunal a que
se considera con derecho al igual de otros
vecinos del pueblo. Se accede a lo que so-
licita entrando en turno para el sorteo que
ha de tener lugar en este mes y disfrute de
ese terreno comunal en el año próximo
de 1953.

ampliación al pla-
zo para la forma,
haciendo del pre-
supuesto municipal
del 1.953.

Tercero. Circular de la Excmo. Diputación
aplazando la formalización de los Presup-
tos Municipales para el año entrante de
1953 por los motivos que expone hasta la
primera quincena de Enero próximo y re-
genera de los correspondientes a este ejercicio
hasta el día 15 de febrero de 1953.

Quedando enterado de esta disposición
y de haberse aplazado hasta esa fecha
al correspondiente a esta villa, no obstante
encontrarse formalizado y para aprobar
en segunda convocatoria por la Junta
de Ventena el día 31 de Octubre pasado.

Que el impuesto
de utilidades a
partir del presupuesto
de 1951 sea a car-
go de los funcionarios
interesados, pre-
visión de
los haberes

Cuarto. Liquidación del Presupuesto
Municipal correspondiente al año de 1950
partir del presupuesto que remite a este Ayuntamiento el Re-
tor de 1951 sea a car-
go de los funcionarios de todos los funcionarios que por su pue-
los interesados, pre-
visión de
los haberes
Medios. Dros. Arana, Peres de Eulate
Ortiz y Sr. Guerra, que ejercen su pro-
fesión en esta localidad por publicación
del primer y nombramiento del cuarto

determinándose lo que corresponde a cada uno, 6, 7 y 8 por ciento, mas el diez por ciento referente a comisiones que tuvieran lugar en 1950, cuyo total asciende a la suma de Q. 493'58 pesos que se ha de ingresar en Depósito Provincial en el plazo de quince días para de encontrarla conforme con la aplicación de tarifas.

Deliberado convenientemente este asunto, considerando muy gravoso para los fondos municipales afrontar con esta carga de este impuesto de utilidades, que es realmente una contribución a los sueldos o haberes que tienen asignados los Funcionarios, se dispone por unanimidad de la Corporación Municipal. Que por lo que afecta a esta liquidación que ha remitido la Oficina del Ramo con referencia al presupuesto del año de 1950 y que asciende a la suma de Q. 493,58 pesos se satisfaga del presupuesto municipal del ejercicio vigente capítulo 12 artículo 2º. Por lo que afecta a los presupuestos de 1951 todavía pendiente de liquidación y en adelante, teniendo en cuenta el tanto por ciento de gravamen que se aplica en este impuesto por la Oficina del Ramo con sujeción a las tarifas establecidas y la forma que los Funcionarios cobran sus haberes, el Secretario municipal al tiempo de pagar los haga el descuento de un 25 por ciento de presupuestos retirados y otro 25 por ciento con destino al del año corriente, cuando el cobro sea



por trimestres vencidos y una cuarta parte cuando el percibo de sueldo lo sea por meses aplicada así tambien en sentido duplicado esa cuarta parte a fin de ir liquidando dicha contribución por los propios interesados, debiendo de tener el depositario una relación detallada de los trimestres que los comprenda este Ayuntamiento y las cantidades que se le debe de retener, de esta manera es mas factible y llevadera de hacer efectiva esta carga para los propios interesados, a quienes se le notificará este acuerdo a efectos consiguientes.

Quinto, Considerando de suma necesidad y de garantía para este Ayuntamiento un inspector de muestro que las mezclas que se han de hacer en la obra observar con cemento y arena y hormigones de nueva extracción en la construcción de nueva planta del Centro de Higiene y Casa vivanda para el Medico y casa para el Medico, cuyos trabajos preliminares de apertura de crimiento han comenzado han dado comienzo, sean inspeccionados por una persona de garantía y confianza de esta Corporación se nombra para este cometido al cominero municipal don Benito delgado sin perjuicio de cumplir algún otro empleo municipal que se haga compatible con esta función al frente de las obras con sus obligaciones.

Que se le notifique esta resolución al interesado y se le facilite copia de los libros mas interesantes para que sepa con sus obligaciones y las haga

cumplir en su caso, de no observarlo
debidamente.

Referido al contra-
tista de la obra de
construcción de Centro
de Higiene y Vivienda para el Me-
dico de formalizar
escritura notarial
de esta obra

Señor, Determinándose por la con-
dición 5.ª del pliego de condiciones
económicas y técnicas de las establecidas
al adjudicatario de la obra de Centro
de Higiene y Vivienda para el Dr.
Medico, que el Rematante queda obli-
gado a otorgar la correspondiente escri-
tura ante Notario designado por el Co-
legio Notarial de Pamplona dentro
del término de un mes contado desde
la adjudicación definitiva, considerando
notable mayor importancia el cumplimiento
de este requisito, se acuerda dejar para
este plazo sin obligar a este otorgamiento
pero subsistiendo cuantos particulares y
obligaciones se especifican en dicha condi-
ción y subsiguientes;

Subvención de
75.000 ptes que con-
cede el Estado para
la casa Medico y Cen-
tro de Higiene

Septima. Carta del Excmo. Sr. Mi-
nistro de la Gobernación fecha 25 de
Octubre que dirige al Dr. Alcalde
participando que en fecha siete de ese
mes firmó la concesión de una sub-
vención de 75.000 pesetas a favor de
esta localidad con destino a las obras
del Centro de Higiene y vivienda para
el Medico.

Se contesto acaudando recibo a esta
carta, dando las gracias al Dr. Minis-
tro por esta subvención en nombre pro-
pio y en el de todos los componentes
de Corporación a cuya copia se dio
futura para conocimiento de los



Empréstito para
la obra de entar-
de Higiene y casa
médica para el
Médico —

Dios. Concejalos, cuyos partes cúbales se comuni-
camos al Sr. Gobernador civil de esta provincia
Octavo, considerando convenientemente re-
currir al préstamo particular, antes que
al de entidades de carácter oficial pa-
ra las obras del Centro de Higiene y ca-
sa para el Sr. Médico de esta villa en-
ya pues el préstamo en total se eleva a
161.393'46 pesetas, se coloque en el ta-
blón de anuncios de esta localidad
este préstamo que obren ganará un interés
de cinco por ciento anual, admitien-
do un desembolso de 10.000 — pesetas, otorgán-
dose las correspondientes escrituras
ante Notario, o documentos privados
según se sajan

Retrato del Sr. Norono. Documento de Retrato del Sr.
por de terreno co, como que en el año de 1835 vendió a pacto
mortal que dar de retro por veinticinco pesos fuertes el Ayunta-
do el año de 1835 dentro de esta villa, al recibir de la misma D.
provisión destinando a Francisco Babalequi un trozo de terreno para
era de trillar & de dharlo a era de trillar situado en la calle
Francisco Babale de San Lucas del común del pueblo, que no
quien y sucesores en expresa su extensión superficial, hoy de la per-
tencia de granja. tenencia de D. Julián Sanchez Osena recibir
de Pampalona en el cual se va a edificar el
Centro de Higiene y la casa para el Médico
cuyo retrato se otorga en esta fecha median-
te la entrega de 125 pesetas, firmandose
por duplicado el documento privado
correspondiente y recogiendo al Sr. San-
chez Osena la copia de la escritura de
aquella fecha, que se archiva con un
ejemplar del documento de retrato.

Aparejador para
la obra Centro de
Higiene y casa me-
dica

Decreto. Se designa al Aparejador
Colegiado de Pamplona D. Jesús Ma-
rín Recalde para realizar el trabajo
profesional de la obra de Centro de
Higiene y vivienda para el Médico, fir-
mandosen por triplicado esta aceptación
una para el Colegio, otra para el Apareja-
dor y la tercera para archivar en el expen-
diente respectivo.

Designación de
un vocal para
la Junta local
de Educación por
parte del Ayunt.

Decreto primero. Que teniendo que re-
novarse en el año próximo los Vocales electivos
de la Junta local de Educación de esta
localidad, según Circular de la Delega-
ción Administrativa de primera Enseñan-
za se dispone reelegir al Concejal D.
Antonio Ardoña Santesteban.

Circulares del
Sr. Gobernador y
Decreto aprobando
en diversos puntos

Decreto segundo. Circulares n.º 36 y 37
del Sr. Gobernador Civil de esta provincia
la primera sobre los requisitos que se han
de observar en nuevas edificaciones de
villas y reformas de edificios, la segun-
da, formación del Curso de Ganado Ca-
rriños y vehículos de tracción animal
y mecánica, motocicletas y bicicle-
tas, que ordena el Reglamento de Movili-
zación Militar, otra Circular de la Se-
cción Agronomía sobre elaboración y exis-
tencia de vino en la actual campaña.

Quedan enterados los Ds. Concejales
y se da la publicidad debida a estas
disposiciones para su debido cumplimiento
mediante bando.

Decreto tercero. A petición propia
se admite la baja del padrón general



Baja en el Padrón de habitantes de esta localidad al vecino Sr. Emilio Duran y familia que habitaban en la calle de San Salvador n.º 28 por haber trasladado la residencia a Madrid Calle Castillo n.º 13 bajos y se le expide el certificado correspondiente.

Segundo cuarto. Vista la Circular núm. 35 de la Jefatura provincial del Mr. ministro sobre suscripción a la revista titulada "Manchados" en destino a los Excmos. las mediante la suscripción anual de 18 pesetas, no se acepta de momento hasta tanto informe al Sr. Maestro acerca de las materias que comprende en relación a los alumnos.

Segundo quinto. Factura que presentan los señores transportistas de esta localidad Sr. Gómez y Cambra importante en la cantidad de 2.100 pesetas, por 5.000 Kgs. de leña a los transportistas Gómez y Cambra. Por un viaje de arena de Puente y llevar hasta Yésala 250 Ptas.

Se les extiende el libramiento aun cuando en respecto a la partida de leña adjudicada que debió haber sido seca y debidamente picada o preparada para estufa no se han atendido al compromiso que se les comunicó oportunamente, lo cual debe de tenerse presente en futuras adjudicaciones de leña para calefacción de servicio municipal.

Y por final de la sesión se firmaron varios libramientos y los cargamentos del arbitrio aprovechamiento de Hierro.

bas el ganado lanar y venta de carnes
en el mes de Noviembre actual.

No habiendo mas asuntos que
tratar se levanta la sesión a las veinte
dos treinta, de lo que se extiende esta
acta que suscriben con el Dr. Presiden-
te los Dres. Concejales concurrentes conmigo
el Secretario que certifico.

Gregorio Jim Julian Munozabal

Alonso Lidaet

Don. Lohaleyn

Gregorio Jim
Don



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Noviembre de 1952.

En la villa de Oñate a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos; se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veinte horas la Corporación Municipal que la forman los D^{os}. Concejales que al

D^{os}. que asisten mangen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Sanz.

Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Presidente D. Amiceto Vidart el Secretario dirigió lectura de orden " Antonio Andueza del mismo al acta anterior y fue " Lucas Alfaro aprobada y firmada, y se dio lectura " Esteban Mun- por los acuerdos que a continuación se detallan.

" Erna Zabalegui. Primeras. Comunicaciones que ha dirigido a este Ayuntamiento el Sr. Administrador del Hospital Provincial de Navarra solicitando informes respecto a la situación de bienes y pago de estancias en dicho Establecimiento de los vecinos de esta localidad.

María Luisa Ros Loma
Marcelina Santesteban Corastis
José M^{te} Ardoña Santesteban
Lucía Loma Donakuri

Remitiendo en cuenta las exigencias que concurren en cada uno de los vecinos expresados y la certificación de bienes de los interesados o sus familiares a fin de cumplir con este servicio, a la administración del

181
Hospital en sentido de imponer a los
dos primeros la cuota completa de
estancia en el citado establecimien-
to y ninguna a la cuarta, la que se
se considerará como de beneficencia
corriendo a cargo de fondos municipa-
les, las estancias causadas.

Segundo. Se dió lectura al
escrito que dirige a la Alcalde
D. Remigio Contreras sobre skins
que se le han causado en una pin-
ca que posee en el término de Santa
rén por tránsito de carros por la
misma, el cual se trasladó a los
Dios municipales para que pro-
cedan a la tasación a efectos intere-
santes.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a
las veintuna horas de lo que se ex-
tiende esta acta que suscriben con el
Sr. Presidente los tres concejales con-
currentes, de que certifico.

Gregorio

Carlos Lachapelle

Luisa Alvarado

Luisa Alfaro

Gregorio

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
 día 22 de Noviembre de 1952.



En la villa de Villavieja a veintidós
 de Noviembre de mil novecientos cin-
 cuenta y dos, se reunió la Corporación
 Municipal en la Sala Consistorial
 a las diez y nueve horas con asisten-
 cia de los Pres. Concejales que se rela-

Pres. que asisten, en un al margen bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Gregorio Latorre.
 D. Gregorio Latorre, Pres.

Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Pre-
 s. Lucas Alfaro, al frente del secretario leyó el acta an-
 terior y fue aprobada y firmada
 y se adoptaron los acuerdos que
 se mencionan.
 Primer. Escrito que dirigen al Sr.
 Alcalde, el Presidente y Com. de Hombres de Acción Católica de Villavieja
 solicitando que para allegar
 recursos destinados a la construcción
 de viviendas humildes que survan las
 condiciones mínimas de higiene y mora-
 lidad que tan difíciles son de conseguir en
 la actualidad, para allegar recursos
 han adquirido unos cuantos números de
 la Lotería Nacional de Navidad cuyo sor-
 teo se celebrará el día 22 de diciembre de
 1952 y que envía contra reembolso a cargo
 del Sr. Alcalde un diccionario recargado con
 el 20 por 100, libre de todo gasto.
 Se dispone aceptar el reembolso con ca-
 racter particular para distribuirlo en

tre los Srs. concejales y funcionarios que lo deseen siempre que su premio exceda de 100 pesetas.

Segundo. Que cumpliendo el acuerdo que esta Corporación adoptó con fecha 27 de Septiembre a requerimiento de la Sociedad "El Águila", para arreglar la carretera municipal que empalma con la provincial de Campas a Puente parados las faenas de la vendimia, es llegada la hora de reanudar este trabajo en cuanto termine la siembra o se considere preciso por mal temporal recurriendo a la prestación personal de carros y caballerías.

Tercero. Que por los guardas municipales se revisen las faltas de chopos que hay de plantaciones anteriores para solicitar las que se precisen del viver de Puente a la vez revisen los chopos que por su desarrollo están en condiciones de tirarlo con destino a obras del pueblo y carácter municipal para solicitar permiso de la Diputación a este objeto.

Cuarto. Que existiendo dos árboles secos en las parcelas de terreno communal que cultivan los vecinos D. Heriberto Monreal y Catalina Astorin se inspeccione por los guardas y se les quite para adjudicarlos a los mismos.

Quinto. Se da lectura al número de parcelas sobrantes de...



nibles a partir de 1.º de Enero del año próximo de 1.953, que asciende a catorce en los fallidos, perdida de recibo al y que han perdido el derecho al impuesto por pago de cuota mayor de contribución provincial 150 ptas señalada en un tope de exención.

Que para hacer saber al vecindario que se considere con derecho al disfrute de parcelas en los casos que determinara el Reglamento, se publique un bando, dando el plazo de ochos días para solicitar por escrito en forma reglamentaria.

Y habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas de lo que se extiende esta acta que prescriben con el Sr. Presidente los Dcos. Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Gregorio

Lucas Olafaro

Cruz Lothakqui

Fernando Zabalequi

Antonio Ordaz

Francisco Vidazo

Luciano Llanusa

Gregorio Troncoso

Dir.

1952
Sesión del Ayuntamiento correspondiente
al día 28 de Noviembre de 1952.

En la villa de Vitoria a veintiocho
de Noviembre de mil novecientos cin-
cuenta y dos, se reunió la Corporación
Municipal en la Sala Consistorial
en sesión extraordinaria a las veinte
horas con asistencia de los Sres. Concejales

Sres. que asisten que al margen se expresan bajo la Presi-
dente. Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio
D. Gregorio Luesen Luesen.

Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Presidente
D. Américo Vidart se fue leída y aprobada y firmada el
" Lucas Alfaro acta anterior, y se adoptaron los acuerdos
" Antonio Ondariz siguientes,

" Julián Munnua. Primera. Se dir' lectura a la carta que
tal. dirige al Sr. Presidente el Sr. Alcalde
" Cruz Zabalgui del Ayuntamiento de Estella con la
" José Zabalgui. iniciativa del acuerdo adoptado por la
Corporación Municipal de aquella Ciudad
en fecha 26 de los corrientes de dirigirse a
todos los Ayuntamientos de Navarra in-
vitándoles a adherirse al Cefe del Es-
tado Generalísimo Franco con motivo
de su próxima visita a nuestra tierra, de
forma que demuestre la espontaneidad y
sinceridad del pueblo navarro.

Propone que en los actos de las sesiones
de adhesión a Franco formar un libro
que se podría entregar como obsequio en el
festival que el día cuatro de Diciembre
en el frontón Sabut de Pamplona con
motivo de su cumpleaños. Se aprueba
esta idea y se ratifica el acta de ser



persona que toda íntegra mereció la aprobación unánime de esta Corporación, sujeta por la Presidencia, Alcaldes y Secretario remitiéndose sin pérdida de tiempo al Sr. Alcalde de Estella a los efectos de que figure en el libro indicado.

Segundo. Circulares números 1, 2 y 3 de la Excm. Diputación foral de Navarra acerca de la designación de una Comisión de este Ayuntamiento para que el día 2 de Diciembre se desplace a Pamplona con la bandera municipal para recibir a S. E. el Jefe del Estado y otras instrucciones que detalla de asistencia del pleno del Ayuntamiento con la bandera para los actos de la inauguración del Monumento levantado en Pamplona a los Caros en la Ocasión y en el homenaje que los Ayuntamientos Navarros han de rendir el día cuatro de Diciembre en el frontón de hit al Jefe del Estado.

Se designa para todo esto acto en su día al pleno del Ayuntamiento presido por el Sr. Alcalde, para que en la bandera concurre a Pamplona, así el día 2 para recibir al Jefe del Estado como el día cuatro a los que han de tener lugar en la Capital de la provincia.

Para efectuar este traslado a Pamplona se utilizará el servicio del autobús La Beria, con tres plazas que la Excm. Diputación concede a este Ayuntamiento, y para completar con los restantes miembros de la Corporación en el coche de

semanas de esta villa de la villa de
Arana, y para el día cuatrosito mis-
mo cocho con los carruajes existentes en
esta localidad de la pertenencia de
S. Binao Cambra, Dns. Gomis y Cam-
bra y el de la villa de Conventos
para trasladar a la Capital a cuan-
tos vecinos lo deseen gratuitamente
siguiendo las instrucciones recibidas por
el Sr. Gobernador civil de la provin-
cia en las Entidades, Hermandad
Sindical y miembros de la Bodega
Cooperativa para lo cual se ha publi-
cado el bando correspondiente para
inscribir con frecuencia a las machas
de minutos en la Curacía familiar
mutilados y ex-combatientes.

Que ante la imposibilidad de en-
contrar lugar adecuado en Pamph-
ma el día cuatrosito de diciembre sea de-
signado para la concentración a los actos
que han de tener lugar en ese día pa-
ra la comida se encargue al Depo-
sito Municipal prepare lo necesario para
la Corporación Municipal, Secretario, Cua-
dras y personal subalterno que asista
y se gestione local en la Capital con ese
destino, cargando los gastos al capítulo
10 artículo 2º del presupuesto. Con respec-
to al cocho y carruajes se estará a lo
que dispongan las Autoridades corres-
pondientes.

Hacerse oficial circular del Sr. Gober-
nador civil de esta provincia relativa-



En la aportación de los Ayuntamientos al regalo que se ha de hacer al Jefe del Estado en el funeral Labat, se acuerda contestar en sentido afirmativo que esta Corporación está conforme en la aportación que se le asigne por este concepto.

Que cuantos detalles complementarios relacionados con la organización de la concurrencia a Pamplona e instituciones que se han de observar con los vehículos motorizados en ocasión de accidentes queda a cargo del Sr. Presidente.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Pres. Comisarios concurrentes, comoigo el Secretario que certifica.

Gregorio

Luis Olafar

Enrique Zabalegui

Enrique Zabalegui

Antonio Arce

Enrique Zabalegui

Luis Olafar

Gregorio

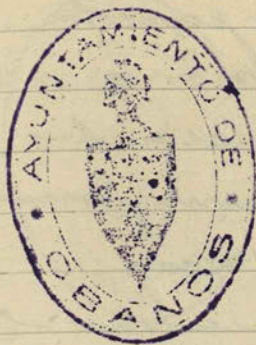
Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 13 de Diciembre de 1952.

En la villa de Oñam, a trece de
Diciembre de mil novecientos cincuenta
y dos, se reunió la Corporación Muni-
cipal en la Sala Consistorial en sesión
ordinaria a las veinte horas asistien-
do los D^{os}. que asisten
Presidente S. Gregorio Laureano de los D^{os}. Concejales que se relacionan
al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde S. Gregorio Laureano
" Antonio Ardoni Abierta la sesión por el Sr. Presi-
" Juan Iñiguezabaldente el Secretario de orden de aque-
" Luis Habakgini la leyó el acta anterior y fue aprobada.
" José Habakgini la y firmada, pasando al orden
del día con la adopción de los acuer-
dos que se relacionan.

Primero. Escrito de la Sociedad de Ac-
tores, reclamando la cantidad de cien-
to quince pesos, correspondientes a la
misma y bairte de frutos del corrien-
te año, quedando enterados y se trasladó
al Director de la Banda a los efectos
correspondientes.

Segundo. Se formaba la lista de
beneficencia para los servicios gratuitos
de medicina, farmacia y Comedor, la
cual ha de tener vigencia durante el
año de 1953, exponiendo un ejemplar en
el sitio de costumbre entregando otro
a los facultativos sanitarios y semi-
tiendo al tercero al Sr. Administrador
del Hospital a los efectos previstos en el
Reglamento.

Tercero. Leyendo las peticiones de reunión



de la heredad a usufructo de parcelas de terreno comunales se dispone, adjudicarles a los vecinos que a continuación se expresan

- 1 Lore Aliabi
- 2 Pablo Arona
- 3 Lore Luis Aguirre
- 4 Luis Cajista
- 5 Vidal Puente
- 6 Faustina Parakegi (2^a parcela)
- 7 Jacinto Urua
- 8 Alejandro Iruariz
- 9 Magdalena Balestena (2^a parcela)
- 10 Latorra Euviti
- 11 Santos Jauregui
- 12 Vicente Parakegi

No se acude a la adjudicación que sobre este particular formulan D^{as} Vivencia Equilaz y D^a Petra Uru, hasta tanto no presenten la primera certificación del haber que percibe como maestra pibilada y la de la diputación como Viuda del farmacéutico Dr. Paris.

Con respecto a la segunda por no tener derecho según prescripción reglamentaria.

Que sobreviendo dos parcelas con los que se les iba a privar el derecho a las vecinas D^{as} Antonia Labalegi y D^a Valeriana Sombesteban por renegar del tope contributivo señalado, en atención a las circunstancias que concurren en esa familia, se acuerda prorrogar por un año en disfrute de parcelas de terreno comunal a dichas vecinas.

Que por el Dr. Presidente se haga

un portero para determinar la parcela que corresponde a cada una, previa una fin que se hará a los interesados, así como al guarda Victoriano Fornas para informar cuanto se ofrezca.

Quinto. Que teniendo que cerrar el ejercicio del año actual 1952 y siendo muchos los que adelantan el tercer y cuarto trimestre de la contribución, servicio médico y otros, según informe del depositario municipal, se publique un bando recordando a cuantos tengan pendiente esos plazos contributivos y otros por diversos conceptos, a fin de que para terminación del año liquiden en depositaria, antes de que se proceda al cierre por el procedimiento de apremio con arreglo al Estatuto de Recaudación vigente.

Quinto. Que creyendo de oportunidad proceder al abrigue de la carretera municipal que embasa a la de Campanas y de algunos caminos que se encuentran en lamentable estado se organicen los listas de carros y carretillas para utilizarlas en presta ción personal en la semana entrante.

Sexto. Se aprobó la cuenta del gasto hecho por el Ayuntamiento y personal municipal el día 15 del corriente mes en Pamplona con motivo de la fiesta y actos que tuvieron lugar ante la presencia del Jefe del Estado, Generalísimo Franco, que asciende a la suma



de 868,40 pesetas, firmandose el libramien-
to en cargo al capítulo 10º artículo 2º del
presupuesto.

Septimo. Que con motivo de las próximas
Navidades, que se acostumbra pagar al per-
sonal municipal de funcionarios y subalter-
nos para el 24 del corriente mes, la canti-
dad que se precisará incluyendo el tri-
meste de la contribución provincial y
atenciones municipales asciende a unas cir-
cuentas y cinco pesetas.

Octavo. Se da cuenta del fallecimien-
to ocurrido el día 23 de Noviembre último en
Pamplona, del Agente de este Ayuntamiento
D. Ameto Uruia Jimes, cuyo cargo ha
ostentado desde hace mas de cuarenta años
con toda diligencia, continuando al frente
su hijo político D. Máximo Ranches Eche-
nusi; la Corporación Municipal hace constar
su sentimiento por el reciente fallecimiento
del Dr. Uruia y esta conforme en que continúe
al frente de Agente D. Máximo Ranches
actual Director de la revista administrati-
va "El Secretariado Navarro".

Y por fin al de la sesión se le-
yó una Circular del Dr. Gobernador Civil
de la provincia, transcribiendo los telegramas tras-
mitidos desde Madrid por encargo de S. E. el
Cefe del Estado Generalísimo Franco, por el Cefe
de la Casa Civil, agradeciendo las atenciones de
adhesión y afecto recibidas por las Corporaciones
Municipales y pueblo Navarra durante la estan-
cia del Comandante y Señora en los días que ha
estado en Navarra, en todos los actos celebra-

de en honor de S. D. quedando enterado y
para conocimiento del vecindario se fije el Bo-
letín oficial en la Tabla de anuncios.

No habiendo por hoy mas asuntos
de que tratar se levanta la Sesión a las
veintidós horas de lo que se extiende este
acta que suscriben con el Sr. Presidente
los Sres. Concejales concurrentes, conningo el
Secretario que certifico.

Guillermo
Lucas Alfaro

Cruz Zabalegui

Antonio Vidart

Antonio Ordoñez

José Zabalegui

Luciano Amunátegui

Guillermo Ferrer



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 20 de Diciembre de 1958.

En la villa de Orenos a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial a las veinte horas en sesión ordinaria con asistencia

Pres. que asisten. de los Pres. Concejales que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. D. Gregorio Lamen Alcalde y D. Gregorio Lamen.

Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Presidente D. Américo Vidart te el Secretario de orden de aquel le-
gió el acta anterior siendo aprobada y firmada, pasando al orden del día con la adaptación de los acuerdos que a continuación se transcriben
Primero. Carta del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Caparroz, invitando por los motivos que expone se acuerde solicitar de la Excm. Diputación foral de esta provincia con sede al título de Hijo adoptivo de Navarra al Excmo Sr. Gobernador Civil D. Luis Valero Bermegil, se acuerde y que por el Sr. Presidente se emita el escrito correspondiente a la Diputación a estos efectos.

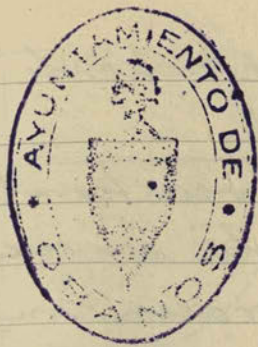
Segundo. Oficio Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil en detalle del gasto íntegro del importe del obsequio hecho por la Excm. Diputación Ayuntamientos y Concejales a S. E. el Jefe del Estado el día cuatro de los corrientes en el homenaje que tuvo lugar en Pamplona en el Fuerte La bit, que hecha la distribución entre todos

los Ayuntamientos y Braces la suma
pueden a esta villa la cantidad de
ciento cuarenta y cinco pesos en mon-
eda y cinco centimos se extiende ltra-
miento por esta cantidad en cargo al
capítulo 1º artículo 1º del presupuesto.

Tercero. Se leyó otra Circular de
la misma Autoridad que lleva fecha me-
re de este mes transcribiendo el acuer-
do del Consejo de Ministros acerca
del traslado de restos de los mártires y Car-
dos cuyos familiares desean ser dados sepultura
definitiva en el valle de los Caridos, mo-
numento Nacional, y se dan las instruccio-
nes precisas a los familiares de los interesa-
dos. Se dispone complementar este servicio
en la forma que se propone por el Sr.
Presidente.

Cuarto. El Sr. Presidente puso en
conocimiento de la Corporación Mu-
nicipal sus deseos de poner coto a los
abusos que hace tiempo se cometen en
esta villa trabajando en días festivos
con manifiesta infracción a la Ley del
Sancionar Municipal y otras disposi-
ciones y ha dispuesto publicar mañana
día El un bando haciendo saber al
recién dar esta prohibición y se casti-
gará a los infractores cuya disposición
merece la aprobación de la corpora-
ción de Corporación encargando a los
Guardas por su cumplimiento.

Y por final de la sesión
se firmaron los libramientos de



suministros y Subalternos correspondientes al
cuarto trimestre del corriente año, y los del
mes de Diciembre actual.

No habiendo por hoy más asun-
to de que tratar se levantó la sesión a
las veintuna horas de lo que se actúa
de esta acta que púsen en el Sr. Pre-
sidente los Dns. Concejales concurrentes con-
migo el Secretario que certifica

Gregorio

Lucas Olfford

Cruz Zabalegui

José Zabalegui

Enrico Zidart

Julian Churubel

Gregorio Zamora Srir

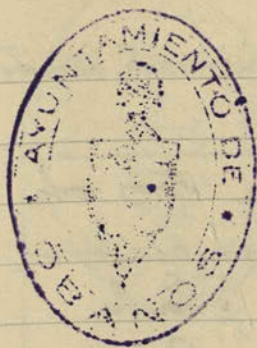
Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 27 de Diciembre de 1952.

En la villa de Obanos a veintiocho
 de Diciembre de mil novecientos cin-
 ta y dos, se reunió la Corporación Mun-
 cipal en la Sala Consistorial a las
 veinte horas en sesión ordinaria en
 asistencia de los tres. Concejales que se
 relacionan al margen bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde V. Gregorio
 Lerman.

Abierta la sesión por el Sr. Presi-
 dente el Secretario de orden de mis-
 mo leyó el acta anterior y fue apro-
 bada y firmada, pasando al or-
 den del día con la adaptación de los
 acuerdos siguientes.

Primer. Que llevando la construcción
 destinada a Centro de Higiene y Camarín
 da para el Inche bastante adelan-
 tada a punto de cubrirse se hace
 preciso anunciar un Empréstito Muni-
 cipal de 15.000 pesetas al interés de
 cuatro y medio por ciento anual y se
 admiten por plazo de ocho días sus-
 cripciones de obligaciones hasta 15.000
 pesetas debiendo avisar en Secretaría y
 se le enterará de las condiciones estab-
 lidas.

Segundo. Que cuando disponga
 el Sr. Presidente se anuncia subasta
 para la venta de vino al por menor, pa-
 ra el año próximo de 1953 con surge-
 rir a las condiciones establecidas



que rigen en el presente ejercicio.

Se acuerda. Formada la lista de Beneficencia para el año entrante de 1953, servicios médico, farmacia, cirugía menor y Comestibles se fije un ejemplar en la tabla de anuncio, se remita otro al Administrador del Hospital Provincial y se entregue mismo otra lista a los facultativos Titulares para su conocimiento y efectos, admitiéndose a los mismos que con sujeción a lo que dispone el artículo 201 del Reglamento y Acuerdo general del Consejo local Administrativo de 1950, solamente tienen derecho al petitorio oficial de medicamentos y caso de extender a otros tienen que presentar la receta al visto bueno del Sr. Alcalde para su aprobación y conformidad en su respectivo rubro en un caso el Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas, de lo que se extiende esta acta que susciben los Pres. Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifica.

Gregorio

Enrique Pizarro

Lucas Cifuentes

Concepción

José Zabalegui

Gregorio

Acta del Ayuntamiento correspondiente
al día 3 de Enero de 1953.

En la villa de Obanos a tres de
Enero de mil novecientos cincuen-
ta y tres; se reunió en la Sala
Consistorial la Corporación Munici-
pal a las veinte horas en sesión
ordinaria bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Gregorio Duran.
Abierta la sesión por el Sr. Pre-
sidente el Secretario leyó el acta
anterior y fue aprobada y firma-
da, pasando al orden del día y
adoptaron los acuerdos que a
continuación se expresan.

Dos. que asisten.
Presidente.
D. Gregorio Duran
Concejales.
D. Américo Vidart
" Lucas Alfaro
" Juan Iñiguez
" José Labakgüi

Primero. Se enteraron los Ds. Con-
cejales del escrito que dirige el veci-
no de esta localidad D. Abundio
Larreaqui, ofreciendo cubrir el Em-
préstito municipal anunciado para
la construcción del Centro Rural de
Higiene y Casa para el Indio titular
importe de 25.000 pesetas al in-
terés de cinco por ciento anual y
plazo mínimo de un año.

En adoptar de momento resolu-
ción alguna, este escrito que da pen-
diente de resolución por unos días
toda vez que el tanto por ciento que
se exige excede en un medio por cien-
to del anunciado.

Segundo. Instancia que presenta
el vecino de esta villa D. Sebastián
Munizaga y varios foranes mas, solici-



citando del Sr. Alcalde se les señale hora en que ha de cesar el baile público que se organiza en la Plaza por las tardes en días festivos para entretenimiento de la juventud. La Corporación entendiendo que este asunto es de la competencia y atribución de la autoridad gubernativa, queda a resolución del Sr. Presidente, para que señale la hora que considere conveniente, a este respecto.

Termino. Se dio cuenta de haber liquidado en la depositaria provincial de la Excm. Diputación el cuarto trimestre de la Contribución y otros pagos de carácter municipal, del año pasado de 1954; y que para saber la situación en que queda de fondos presente el Sr. Depositario un estado dentro de la primera quincena del corriente mes.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna horas de lo que se extiende esta acta que prescriben con el Sr. Presidente los Sres. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Gregorio
Eduardo Lida

Consejo Luchegui

José Labalegui

Lucas Olfard

Lucas Olfard

Gregorio Luchegui

Sesión del Ayuntamiento corporación
diante al día 10 de Enero de 1953.

En la villa de Utrabo a diez
de Enero de mil novecientos cin-
Pres. que asisten. cuenta y tres, se reunió la Corporación
Municipal en la Sala Consistorial a
las veinte horas en sesión ordinaria
con asistencia de los Pres. Concejales
que se relacionan al margen, bajo
la presidencia del primer Elemento de
Alcalde Don Amiceto Vidart en an-
sencia del Sr. Alcalde D. Gregorio
Gonzalez.

Presidente
D. Amiceto Vi-
dort.
Concejales.
D. Julián
Munozabal
" Eras Tabak.
qui
" José Tabak.
qui

Abierta la sesión por la presidencia
el Secretario dió lectura al acta ante-
rior, siendo aprobada y firmada.

Se pasó al orden del día y se
aprobaron los acuerdos siguientes.

Primero. Instancia que presenta
D. Vicente Lacha Practicante - Coma-
dón de esta localidad exponiendo que
debido a las actuales circunstancias
de la vida que le ha de llegar a su com-
pleta normalización en algunos aspectos
tiene a subir y teniendo en cuenta
los crecientes recursos económicos del País
de por ser exclusivamente pequeño que
no llega a cubrir el presupuesto de una
familia normal.

Por lo que solicita de esta Cor-
poración tenga bien elevar la consignación
a la titular de Practicante Co-
madón hasta una cantidad mínima de
ochocientos pesetas.



Enterados los Pres. Concejales de cuanto expone el Practicante Edmundo Sr. La da en la instancia precedente solicitando aumento en la consignación que ahora percibe 3285 pto, que se eleva a 4715 pto, se dispone que se a resolucion de esta Corporación a ser posible cuando este completa de cuantos Concejales la componen Segundo. Escrito que presenta el recurrente de esta localidad Sr. Emilio Zamorrita Musquin solicitando autorización para cortar un árbol de resaca seco que se halla lindante a una finca que posee en termino de Camiategui, carretera de Obanos a Segurda.

La Corporación acuerda conceder la autorización solicitada por el recurrente Sr. Zamorrita debiendo dejar el terreno o cuneta de la carretera en debidas condiciones.

Se dio cuenta del costo del alumbrado publico durante el pasado año de 1959 que asciende incluyendo el importe de lamparas a la suma de 6.381,40 pto.

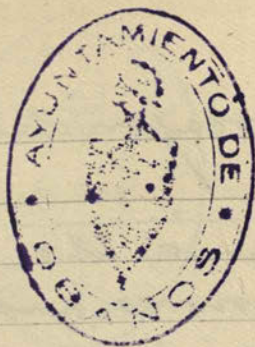
Y por final de la sesion fueron revisadas y aprobadas las cuentas del Hospital Municipal de esta villa que ha presentado el Sr. Administrador Sr. Maximino Goni, resultando una existencia disponible de 46,63 Pto, pesos los que quedan en poder del Administrador para atender a las primeras atenciones que surran y terminadas avisar para ordenar al Sr. Presi-

dente de la Caja Rural de esta villa
se saque de la cantidad de 1.300 pes-
tas al 3 por ciento.

El Secretario dio cuenta de una
carta de D. Santos Sanchez Acosta
que le dirige en nombre de su herma-
no D. Julian Sanchez en la que ma-
nifiesta que este no está conforme en firmar
el documento privado de retracto de la
era, ni se halla dispuesto a aceptar la
cantidad de ciento veinticinco pesetas que
se le ofrece por el Ayuntamiento. Que el
retracto tiene que llevarse a cabo confor-
me al artículo 1518 del Código civil, como
reiteradamente tiene manifestado al
Ayuntamiento. Es preciso que el Ayunta-
miento ofrezca inmediatamente a D. Ju-
lian Sanchez otra polución mas equitati-
va y satisfactoria no solamente en con-
to al retracto de la era si que también
en lo referente al terreno comprado por
D. Antonio Labakgini en los años 1844
y 1845, que ha sido vendido en parte
por el edificio que construye el Ayunta-
miento y por la paja y tuberia de con-
ducción de aguas.

Sin adoptar resolución alguna
sobre este particular se levantó la
sesión a las veintuna horas de
lo que se extiende la presente ac-
ta que suscriben en unión del





Dr. Presidente ejerciente en ausencia del
Dr. Abalde presidente los Señores Cona-
jales concurrentes conmigo el Secretario
que certifico.

Eniuto Zidart

Julian Durusabal

Cruz Zidartequi

José Zabalegui

Gregorio Pansa

Señor

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 14 de Enero de 1953.

En la villa de Enxer a diez y siete de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió la Corporación municipal en la Sala Consistorial a las veinte horas en sesión ordinaria

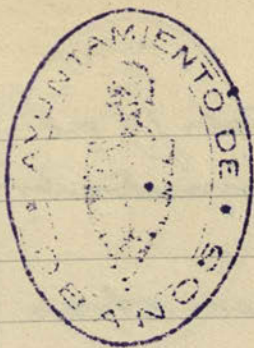
Sres. que asisten. con asistencia de los Sres. que se hacen en el margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Llorca.

Presidente.
D. Gregorio Llorca
D. Amador Vidart
D. Lucas Alfaro
D. Antonio Ardoiz
D. Julian Muruabal
D. Luis Labakgin
D. Jose Labakgin

Abierta la sesión por la presidencia el Secretario leyó el acta anterior sin ser aprobada y firmada poran de al orden del día con la resolución de los asuntos que a continuación se mencionan.

Primero. Resultado de la subasta celebrada en este día para la venta de vino al por menor en el presente año de 1953 habiéndose adjudicado a D. Jose Mendivil representante del Centro Obrero Católico en la cantidad de quinientos pesetas.

Segundo. Abastecimiento de arroz para el reemplazo del año actual de 1953 comprendiendo a catorce comarcas, en el año de 1932 habiéndose extendido y firmado por separado el acta correspondiente de abastecimiento con todos los requisitos que exige el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.



Tercero. Que para cumplimentar la O. Circu-
lar de 18 de Diciembre de 1952, para fijar el
jornal regulador de un obrero agrícola en
esta localidad a efectos de poder apreciar
la potencia en los expedientes de prórroga
de primera clase que se tramitan en el
año actual teniendo en cuenta lo que ga-
nan en los distintos épocas del año, se sena-
lan en veinticinco pesetas dicho jornal
y se remita a la Junta de Clasificación
y Revisión de Navarra el certificado
correspondiente.

Cuarto. Se da lectura a la nota que
ha entregado el Depositario Municipal
de la Universidad que tiene correspondiente
al año último de 1952 en contribuciones
e impuestos que asciende a 13.356,64 pts
antes de entregar al agente ejecutivo se hagan
algunas gestiones una de los interesados.

Quinto. Acuerdos que el Concejo Pro-
vincial Administrativo Navarra adoptó en
29 de Diciembre de 1952 que publica
el suplemento al Boletín Oficial de esta
provincia correspondiente al día 12 de Enero
actual.

Comprende el 1.º a la Reglamentación
provisoria para la enajenación de aprove-
chamientos forestales en los Ayuntamientos
y Concejos de Navarra.

Segundo. Modificación del párrafo 3.º
del apartado g) del artículo 348 del Re-
glamento para la Administración Municipal
de Navarra. Normas sobre exclusión de
parcelas comunales.

Reserv. Adición al nuevo apartado f) al artículo 318 del Reglamento Administrativo de Navarra.

Cuarto. Revisión de precios en obras municipales.

Quinto. Base por Guardería Rural.
Sexto. Modificación al artículo 69 del Reglamento de Administración Municipal.

Séptimo. Reglamentación especial de parcelas comunales.

Octavo. Régimen jurídico de reclamaciones y recursos.

Noveno. Problema de Ayuntamientos deficitarios.

Décimo. Peticiones del Colegio Secretarial y concesiones concedidas.

Décimo primero. Peticiones de funcionarios municipales jubilados.

Leídas que fueren todas estas disposiciones quedaran enterados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de este Reglamento.

Sexto. Instancia del Practicante titular a que hace referencia ^{el acuerdo} primer del artículo anterior, solicitando su aumento en la consignación que percibe hasta 8.000 pesetas.

La Corporación teniendo en cuenta el problema que se plantea a los Ayuntamientos con las mejoras que se conceden a los Funcionarios y Empleados municipales por el reciente acuerdo del Consejo Fiscal Administrativo de Navarra se encuentra en el caso de no ser posi-



de acuerdo a la solicitud por el Practicante titular Sr. Laca.

Septimo. Informes que solicita el Sr. Administrador del Hospital Provincial de Navarra respecto al pago de estancias en ese establecimiento de los reconvalescientes, Miguel Viguera y de Sr. Juan, Prudencia Brunet y Felipe Astrain.

Se acuerda informar respecto al primero Sr. Viguera pague la cuota íntegra de estancia, respecto al segundo y tercero que se encuentran comprendidos en el seguro de enfermedad y en la beneficencia y el cuarto Felipe Astrain que aunque natural de esta villa hace mas de veinte años que perdió la vecindad de esta localidad, por traslado de residencia.

Octavo. Circular que publica el Boletín oficial nº 6 correspondiente al día 14 de los corrientes fijando en el nueve por ciento 9 0/10 - el tipo que ha de regir en el ejercicio de 1953 para la exacción de la Contribución Provincial sobre la riqueza encastrada. Enterados y se tenga en cuenta al hacer el repartimiento contributivo en el año actual.

Y por fin de la sesión el Sr. Presidente dio conocimiento de la primera liquidación de las obras del Centro de Higiene y casa para el médico que por mediación del Sr. Arquitecto se remiten al Ministerio de la Gobernación dependiente de Regiones Desastadas que asciende a 80.611,35 pesetas y lo que

falta por ejecutar asciende a 80.782'11,
pesetas, para el percibo del 50 por ciento
de la subvención de 75.000 pesetas que
están concedidas para esta obra por el
Estado.

No habiendo por hoy mas asun-
tos de que tratar se levantó la se-
sión a las veintidós horas de lo que se
extiende esta acta que suscriben con
el Sr. Presidente los Dns. Concejales
conmigo el Secretario que certifica.

Gregorio

Antonio Arce

Jose Zabalegui

Concejal

Arce

Julian Unzueta

Lucas Ochoa

Gregorio Arce
Sr.



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 24 de Enero de 1958.

En la villa de Obanos a veinticuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y tres; se reunió la Corporación Municipal en la sala consistorial a las veinte treinta horas

Pres. que asisten. en sesión ordinaria con asistencia de los Pres. Concejales que se relacionan

Concejales. D. Gregorio Luren al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Luren.

D. Américo Vichart Abierta la sesión por el Sr. Presi.

" Antonio Archaiz, donde el secretario leyó el acta ante.

" Lucas Alfaro sur y fue aprobada y firmada

" Luis Labalegui y se adoptaron los acuerdos que se

" Luchan Mera. Continuación

Rabal

Primer. Rectificación del alistamiento de votos para el recuento de la votación actual excluyendo a dos votos, uno por aparecer ya alistado en otra localidad y el otro por fallecimiento, habiéndose extendido y firmado el acta correspondiente.

Segundo. Escrito que dirige a esta Corporación los vecinos de esta localidad D. Maximino Luren y otros solicitando por los motivos que consignan que la luz eléctrica de la esquina de la casa de la Agustina Gómez de la Calle de San Labrador sea trasladada a la inmediata de la de D. Lucio Armentariz y atendiendo a las consideraciones que expone se acuerda acceder a esta petición, lo que se notificará a los interesados así como al Guarda de la Localidad "Electra Valdivarbe".

para que lleve a cabo la instalación de
en braso de luz.

Cercero. Se remita a la Delegación Nacio-
nal de Propaganda Misional, Plaza
de las Comendadoras 11 Madrid, quin-
ce pesetas, importe de un calendario mi-
sional del presente año que han envia-
do.

No habiendo por hoy mas asuntos
de que tratar se levanto la sesión a las
veintuna treinta horas, de lo que res-
tiende esta acta que suscriben con el
Sr. Presidente los Sres. Concejales con-
currentes, conmigo el Secretario que cer-
tifica.

Gregorio Izquierdo

Antonio Ordóñez

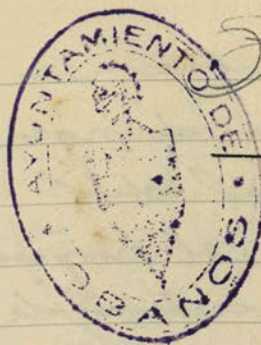
José Zabalegui

Cruz Zabalegui

Julian Amusebel

Lucas Olfand

Gregorio Romero
Sain



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 21 de Enero de 1953.

En la villa de Ocoyucban a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y tres; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial a las veintidós horas en sesión ordinaria con

Pres. que asisten asistencia de los Pres. Concejales firmantes bajo la presidencia del Dr. Alcal. Dr. Gregorio Lora de H. Gregorio Lora de H.

Concejales. Abierta la sesión por el Dr. Presidente el Secretario de orden de este Dr. Antonio A. leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada adoptándose en lo

" Lucas Alfaro acuerdos siguientes.

" Julián M. Primer. Establecimiento de la manutención de los pagos extraordinarios concedidos por el Consejo Fiscal Administrativo

" Luis Rabak. Hacerse en 29 de Diciembre de 1952

" José Rabalegui a los funcionarios y Empleados Municipales de Ocoyucban y Diciembre de ese

añno que asciende a la suma de 13,777 pesos. Quedan enterados los Pres. Concejales y se hacen efectivas a los interesados tan pronto haya fondos disponibles.

Segundo. Informe del Administrador de la Maternidad respecto al pago de estancias de la reina de la Villa Guincho, se le señala la cuota de dos pesos diarios y se informe en este sentido al Dr. Administrador de ese Establecimiento.

Tercero. Que finalizando la prologa

concedida por la Excm^a Diputación en fin de octubre del año último, de rige-
cia del Presupuesto Municipal del
año de 1952, se formará el proyecto
de presupuesto para el año actual de
1953 por el Sr. Presidente y el Seceta-
rio teniendo en cuenta las modifica-
ciones introducidas respecto a las ope-
ras hechas a funcionarios y Emplea-
dos Municipales así como para las me-
joras de impuestos y tasa al quincenario
anual y demás para la circulación.

Excm^a. Documento privado extendi-
do ante el Ayuntamiento representado
por el Sr. Alcalde Presidente con el Sr.
Dn^o Poinégué Secretario y Depositario
municipal de retiro de un terreno de
terreno communal que fue cedido en 16 de
diciembre de 1855 para completar una
era de trillar sita en la Calle de San
Salvador a D^o. Francisco Poinégué en
treinta y cinco pesetas y cuyo heredero
actual D^o. Benito Poinégué ha cedido
al Ayuntamiento.

Quinto. Entrega de 40.000 pesetas he-
chas en el día de hoy, al Contratista de la
obra Centro de Higiene Rural y casa para el
médico, mediante recibo a cuenta de
la primera liquidación verificada y que
asciende a 80.611,35 ptas.

Seis. Baja en el servicio por enferme-
dad del Guardia de campo D^o. Emi-
lio Labaigui, desde el día 24 de ene-
ro último, habiéndose remitido el parte



mediar al Instituto Nacional de Previsión para el abono de la parte correspondiente al salario que percibe.

Septim. Se cumplimentó el servicio que interesa la dirección de Hacienda de la Excm. Diputación respecto al aprovechamiento de hierbas por subastas, cantonales y de ganado vacuno, caballar, mulas y asnal.

Y por final de la sesión se acuerda interesar a la rúda de Arana servicio de coche de alquiler, presente la cuenta de los viages hechos a Tampico en los días 2 y 4 de diciembre en el coche con motivo de la visita hecha por el Jefe del Estado.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas de lo que se extiende esta acta que suscriben en el Dr. Presidente, los Dcs. Concejales, conminando al Secretario que certifique.

Gregorio

José Gabaleque

Dr. Gabaleque

Julian Apunsoval

Gregorio Troncoso
Sri

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 7 de Febrero de 1953.

En la villa de Obarno a siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial a las veinte treinta horas en sesión ordinaria con asistencia de

D. Gregorio Otero Presidente. Los D. D. concejales que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Otero.

Concejales. Abierta la sesión por el Sr. D. D. Amador Vidart presidente el Secretario pro voto de Lucas Alfaro aquel, leyó el acta anterior, siendo aprobada y firmada, aceptándose los acuerdos que a continuación se relacionan.

D. José Sabalegui Primer. Se formará la rectificación definitiva y serie del catastro municipal de mozas correspondiente al remplazo del año actual, extendiéndose el acta correspondiente a este acto quedando a las mozas que el próximo domingo 15 de los corrientes a las diez y media de la mañana tienen que comparecer a la clasificación y declaración de solares que ha de tener lugar en la Sala Consistorial ante la Corporación Municipal Medios Titular y Ballador cumpliéndose cuanto dispone el capítulo 8º del Reglamento para el reclutamiento y remplazo del Ejército.

Que para los expedientes de privilegio.



de primera clase del año actual 1958 y de revisiones de anteriores se designa como testigo por parte de esta Corporación Municipal a los paches de mazo del ocemplantamiento de D. Eulogio Fricococha y D. Herculanu Monreal, a quienes se les hará saber este nombramiento para que concurren a declarar en los expedientes en caso de sean avisados segundito. Que habiendo desaparecido el árbol de jardín existente a la parte este de la Iglesia, puerta lateral, de acuerdo con el Sr. Parroco se adquiriera la planta necesaria clase llamada "Platanos", siendo esta así como la plantación a cargo de los fondos municipales, siendo los árboles de la pertenencia exclusiva municipal, para su aprovechamiento de riego y en su día de las macheras que por distintas causas llegan a derribarse.

Tercero. Instancia que presenta al guarda de campo de este Municipio D. Victorino Gamboa, solicitando se le señale la jornada legal diaria de ocho horas de servicio, así como un descanso mínimo de dos domingos en cada mes, arts 8º del Reglamento dictado por el Ministerio de Trabajo en fecha 25 de Enero de 1941. Que esta sin resolución por plazo de quince días.

Cuarto. Verificada la Rectificación del Puesto Municipal con referencia al 31 de Diciembre de 1958, ha resultado una población de electores de 1009.

habitantes y la de Hecho de 866, que se remite a la Delegación Provincial de Estadística.

Quinto. Facturas que presenta la Nota de Roma, importe de tres viajes que hizo a Pamplona con su coche con fecha 9 y 11 de diciembre del año último de 1952 con motivo de las fiestas que se originaron con motivo de la visita del Jefe del Estado que a 180 ptas cada viaje importan 540 pesetas.

No estando conforme se acuerda de volver para que rectifique.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez cuarenta y cinco de la noche, de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Pres. Concejales concurrentes, de que por Secretario certifico

Gregorio

Enrico Lidart

Lucas Alfaro

Julian Muruabal

Emilio Zabalegui

José Zabalegui

Antonio Ordóñez

Gregorio Pansa
Sr.



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 14 de Febrero de 1953.

En la villa de Obanos a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres; se reunió la Corporación Municipal en sesión ordinaria a las veinte y media horas

Pres. que asisten por el en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veinte y media horas

Presidente
D. Gregorio Guevara con asistencia de los Dcs. Concejales que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Guevara.

Concejales.
D. Amador Vicalart
D. Antonio Arce
D. Lucas Alfaro

D. Juan Murosabel
D. Cruz Labakgui
D. Lari Labakgui
Abierta la sesión por el Sr. Pres. se relata el Secretario de orden de aquel se relata el acta anterior y fue aprobada y firmada, pasando al orden del día con la resolución de los acuerdos que a continuación se describen.

Primer. Que debiendo de tener lugar mañana domingo la clasificación y declaración de doliados de los nuevos alistados en el reemplazo actual de 1953 y revisiones de anteriores con los requisitos que señala el capítulo VIII del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se ha de constituir la Corporación en sesión pública con asistencia del Michio titular y del tallador, a fin de clasificar a los nuevos en conformidad con lo que dispone el artículo 136 del Reglamento, quedando citados los Dcs. Concejales para este acto al finalizar se tome alguna copa de vino y pastas.

Segundo. Presentarlas nuevamente
otras dos facturas la Sra. Vela de Arana
de los tres viajes a Pamplona con su coche
sin rebajar el importe de 180 ptas cada
uno o sea 540 ptas, y consignando (algun-
do) en vez del número de viajes, a
que hacía referencia en los anteriores, se
 acuerda que antes de pagarlos se infor-
me en la oficina de Transportes de la Dipu-
tación respecto a esta tasa en un trayecto
de 26 Kilómetros el mas largo.

Tercero. Escrito del vecino D. Ignacio
Logola relacionado con una denuncia he-
cha por el Guarda de campo D. Victorino
García, a un vacuno por encontrarse per-
turbando en los caminos de los huertos del
terminio de Olondra, no existiendo caminos
en ese lugar como atestiguan las sendas
hechas en tres heredades de su propiedad
que le perjudican en los sembrados, termi-
nando porque se restablezcan los caminos
o sendas de los huertos, estando dispuesto
a pagar la multa si la vaca se encontra-
ba en sitios prohibidos.

El Ayuntamiento siguiendo lo proceden-
te a la denuncia, impuesta por ser atri-
bución gubernativa y que el multado
tiene en su derecho interponer los recursos
que estime, si la considera abusiva, acuer-
da inspeccionar el terreno para resolver
lo que proceda a restablecer la senda
de la senda de los huertos que entor-
pece por las heredades contiguas, y per-
juicios o daños consiguientes.



Cuarto. Se dio lectura a una carta del Jefe del Regimiento de la oficina de Seguros Sociales de la Diputación contestando a la consulta que se le hizo acerca de las horas fijas de servicio que se exigen por los Guardas de campo, así como el servicio en domingos y días festivos, o en caso contrario debe abonarse las horas extraordinarias y un tanto por ciento mas en esos días, así como en cuanto a licencias en cuanto al Reglamento Administrativo de Navarra se termina que recientemente el Consejo fiscal ha ampliado hasta treinta días, así como a la responsabilidad de los Guardas con los daños que se originen en el campo cuya contestación a todos estos extremos por el Jefe del Regimiento se archiva para poner en práctica, y se le avisó al Guarda D. Victorino Gamara para su comparecencia ante la Corporación Municipal y se le prevenga de sus derechos y obligaciones en relación con la subeintendencia que tiene promovida y se hace referencia en el acuerdo tercio del acta anterior, a los efectos procedentes.

Quinto. El Concejal y Presidente de la Junta de Aguas D. Lucas Alfaro y los Vocales de esta Entidad Dcs. Ippurua, Sal y Cabalequi enteraron a los demás miembros de la Corporación del escrito que el Fontanero Recomendador Sr. Los-Ocas ha dirigido a resolución de la Junta consiguiendo una indemnización de 8.000 ptas por varios conceptos, de aumento en su jornal

pagos extraordinarios, Plus cuantia de Vida
premio de antigüedad y quinquenio de re-
gido, e ingreso en el Montepío, en que cifra
en esa cantidad esa compensación econ-
ómica desde su ingreso (Octubre de 1944) y
que a partir de la fecha se le abone el jir-
nal que de común acuerdo se establezca
dando un plazo de quince días transcu-
rido sin que se haya solucionado
sin tener su decisión se verá obligado
a poner en conocimiento de la Autoridad
competente para que determine, lo que
en justicia proceda.

Correr la Junta antes de seguir ade-
lante no está dispuesta acceder a la pre-
tensión del Dr. Cos. Arco, cuya actuación
en el cargo es muy deficiente a partir de
su ingreso, como se demuestra en casi to-
das las actas de las sesiones extendidas
se habría dispuesto acudir a la Delegación
provincial de Trabajo a informarse com-
petentemente lo procedente al caso llegando
hasta prescindir del fontanero que duran-
te los mere años que han transcurrido
ya desde que se estableció el servicio del
agua en la localidad se ha demostra-
do no se precisa del servicio de fontane-
ro con carácter fijo. Que en la próxima
semana el Sr. Alcalde en el Presiden-
te de la Junta de Aguas visiten al Sr.
Gobernador Civil, y al Sr. Delegado
de Trabajo para enterarle del asunto
y presten su cooperación en defensa
de los intereses del Ramo, enterando.



le así también al Abogado Dr. Ivor Prieto con la documentación obrante.

La Corporación apueta cuanto la Junta de Aguas ha dispuesto en su justa defensa a sus intereses que son de la localidad atacados injustamente por el Fontanero, y se le preste todo el apoyo moral y material a la Entidad representada por los miembros de esta Corporación llegando ante las autoridades competentes en su legítima defensa.

Y por final de la sesión se dio conocimiento de que el Sr. Depositario Municipal había presentado los Cuentos de Propios y de Contribuciones correspondientes al año último de 1954, así como también ha hecho lo mismo entregando los del Ramo de Aguas el Sr. Admin., acordando revisar los municipales en día de la semana entrante, antes de someter a la Junta de Veritena, y los del Ramo de aguas los suyos.

Por habiendo oído asuntos se levanta la sesión a las veintidós horas y se extiende y firma esta acta por el Sr. Presidente y Concejales, de que certifico

Gregorio

Amiceto Lidart

Lucas Alfaro

Juan Alvarado

Enza Hachegui

José Zabalegui

Antonio Oroqui

Gregorio Romera
Siv

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 28 del Febrero de 1953.

En la villa de Obando a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Capitular en sesión ordinaria a las veintuna horas.

Dres. que asisten asistiendo los Dres. Concejales que se mencionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Lauer.

Presidente
D. Gregorio Lauer
Concejales
D. Amiceto Vidart
" Antonio Ardaiz
" Lucas Alfaro
" Euliano Vinas
" Luis Labalegui
" José Labalegui

Abierta la sesión por el Sr. Presidente Antonio Ardaiz el Secretario de orden de aquí leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada. Se adoptaron los acuerdos siguientes:
Primero. Se sancionó acta de los nr. 10 y 11 que quedan pendiente de clasificación el día 15 de este mes por lo concerniente al reemplazo actual y se informaron favorablemente los expedientes de prórroga de primera clase solicitada por los nr. 10 y 11 de la lista de prórroga y José Antonio Príncipe Larumbe, como porteros de familia funciada, en los casos 10º y 1º del artículo 231 del Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Segundamente se extendió otra acta de revisión de exclusiones y de prórrogas de los reemplazos de 1949 y 1951, informando en sentido favorable los expedientes de revisión de prórroga de primera clase de Alberto Aranda Armonde.



vir y Jesús Benigno Belguin, fundada en el
 párrafo 1º del artículo 231 del Reglamento
 del Ramo, como hijos de padre pobres y se
 reagenariv.

Segundo. Cuentas de la Excm. Diputación
 que publica el suplemento al Boletín oficial
 del día 20 de febrero actual, acordando los
 acuerdos que el Consejo fiscal Administra-
 tivo adoptó el 29 de Diciembre de 1952, que
 dando enterados y se liquiden los pagos ex-
 traordinarios imputados a funcionarios
 y subalternos de conformidad con esas pre-
 visiones, cuando se dispongan de fondos en la
 práctica.

Tercero. Comunicación del Sr. Alcal-
 de de Pamplona, como Presidente de la
 Junta de Corceles, reclamando la suma
 de 1894'30 ptas. que ha correspondido a esta
 localidad para atenciones de sostenimien-
 to de Juzgados Comarcales y Carceles del
 Partido, cuya cantidad ha de entregarse
 en Gernika antes del 31 de Marzo, deven-
 gando posterior intereses de demora 6%
 sin perjuicio de seguir procedimiento de
 apremio. Enterados.

Cuarto. Escrito del Presidente de la
 Comisión de las Fiestas Universitarias
 de Valencia, invitando a los actos que
 han de tener lugar en dicha Capital
 en el mes de Mayo y del nombramiento
 de socio de honor a favor del Sr. Al-
 calde Presidente. Quédase enterado.

Quinto. Se dio lectura al importe
 del anuncio en la prensa diaria de

Pamplona y Boletín oficial de esta provincia que asiente a la cuenta oficial de 724,90 pta. las cuotas se pararán al Contrata de la Obra Centro de Higiene y casa vivienda para el médico al hacer la liquidación final de esta obra.

Por mismo se enteraron los Pres. Concejales del importe que ascenden los recibos por estancias en el Hospital Provincial de Navarra en el año de 1952 que asciende a 4.715 pesetas.

Seis. Que acordando a lo que solicita el Practicante titular de esta localidad D. Vicente Sada, se deja sin efecto la cuenta que para el Servicio Médico del año de 1952 se le cursó oportunamente dando aviso al Sr. Delegado para efecto de contabilidad a fin de que la deje sin efecto.

Septim. Correspondiéndole al Comisionario municipal D. Ben Segura, la publicación forzosa por cumplir los setenta años de edad en once de Abril de este año como nacido en 1883, se comunicó a la oficina de Seguros Sociales de la Diputación y al Agente Sr. Llover para que lo haga en la oficina del Instituto Nacional de Previsión por encontrarse afiliado al Seguro de Vejez, a los efectos consiguientes de percibir de sus haberes pasivos a que tiene derecho al causar baja en el servicio.

Octav. Que teniendo conocimiento de que el Instituto Nacional de Previsión



Delegación Provincial de Pampuna, ha pagado al Guarda-enfermo Sr. Emilio Raba. legiti por siete días, del 30 de Enero al 5 de febrero 34,90 ptas, y sea a razón de 4'90 ptas por día, según giro postal n.º 6289 que ha remitido al guardaminterasado que todavía continúa enfermo, temiendo en cuenta que la cuota no alcanza a la mitad del salario que tiene derecho se comuniqué al Agente encargado para que formule reclamación ante aquella oficina, de no conformidad del interasado.

Por ende. Presentadas por el Sr. Depositario municipal las Cuentas de Propio y Contribuciones correspondientes al año de 1959, se convoque a la Junta de Ventena para su revisión el día y hora que designe el Sr. Presidente.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y tres horas, de lo que se extiende esta acta que firman todos los Sres. concurrentes, de que certifico

Lucas Olford

Enrico Pizarro

José Zabalegui

Antonio Ordóñez

Enrico Zabalegui

Julian Mauratol

Gregorio Ponce
Sr.

Acta del Ayuntamiento correspondiente al día 7 de Febrero de 1953.

En la villa de Obanos a siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Capitular en sesión ordinaria a las veintinueve horas.

Pres. que asisten as con asistencia de los Pres. Concejales que se anotan al margen la

A. Ameto Vidant por la presidencia del primer teniente de Alcalde y A. Ameto Vidant concejales.

A. Antonio Ostausen auserena accidental del Sr. Al. Lucas Alfaro alcalde.

" Julian Munizabal Abierta la sesión por el Sr. Presi-

" Luis Labakgini dente el Secretario de orden del mis-

" Jori Labakgini mo leyó el acta anterior, siendo aprobada y firmada, pasando al orden del día y se adoptaron los acuerdos que a continuación se describen.

Primero. Conste que ha remitido el Sr. Alcalde de Munizabal fecha 17 de febrero recitido el día seis de los corrientes exigiendo de este Ayuntamiento la parte correspondiente al impuesto del Garapito del vino de la cosecha de los Pres. socios de aquel pueblo en la Bodega Cooperativa de Nuestra Señora de Arrotegui de esta villa, corresponde a dicho Ayuntamiento como primer hacienda el de Poneria para con los Ayuntamientos de Adis y Munizabal y que se requiere se pida ordenar el abono a dicho Ayuntamiento el importe correspondiente al vino vendido producto de los socios de la zona de aquel término municipal



por ser de justicia, igualmente se pretende sirva esta petición para el impuesto de la cosecha obtenida en el año de 1952 y todos cuantos sean de portados en dicha Cooperativa producto de los vecinos de dicho término municipal.

La Corporación a la vista el art. 519 del Reglamento para la Administración Municipal cuya clara y terminante redacción no ofrece duda alguna para deducir que la reiteración formulada por la Alcaldía de Murrábal sobre este particular es completamente inadmisible bajo todos los puntos de vista y en consecuencia no está dispuesta a abonar cantidad alguna por el impuesto de referencia por no tener derecho alguno.

Segundo. Vistos los recibos del abultado del mes de febrero que ha pasado la Electricidad que importan 428.51 ptes, no se abonan por enterar la aplicación de las nuevas tarifas.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesión a las veintidós horas de lo que se extiende esta acta que prescriben los Ds. Concejales concurrentes, de que yo Secretario certifico.

Amado Lidart

José Labalegón

Antonio Ordaz

Julian Munuabal

Enrique Labalegón

Lucas Alfaro

Agustín Romero

Dr.

Reunion extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 13 de Marzo de 1953

En la villa de 86 años a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió la Corporación Municipal previa convocatoria cruzada al efecto, en la Sala Consistorial en reunion extraordinaria a las veinte treinta horas con asistencia de los señores concejales que figuran al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Zamora.

Abierta la reunion por el Sr. Presidente el Secretario de orden de aquel, dio lectura a la carta que con fecha antes de los corrientes ha remitido al Sr. Alcalde el Sr. Director de la Caja Municipal de Ahorros de Pamplona y a las Polizas por duplicado ejemplar, que el mismo ha incluido en las que se fijan las condiciones a que ha de sujetarse este Ayuntamiento, para tramitar con la citada Entidad Bancaria una cuenta de credito por valor de cinco mil pesetas, cuya cantidad le es necesaria a la Corporación Municipal, para atender a los gastos extraordinarios derivados de la construccion de casa para el Museo y Centro de Higiene Rural, hasta tanto se reciban de los Organismos Oficiales las subvenciones que ya estan concedidas y en tramitacion.

Estudiadas y revisadas todas y cada una de las condiciones señaladas en los ejemplares de poliza remitidos por la Caja Municipal de Ahorros de Pamplona



y discutido ampliamente el asunto se acuerda por unanimidad, aprobarse las todas y que siendo necesario tambien que esta aprobacion lo haga la Junta de Ventana, se acuerda tambien convocar a dicha Entidad a reunion extraordinaria con el objeto indicado y que por el h. Presidente se ordene el curso de la convocatoria correspondiente.

Que siendo necesario designar una persona para que se haga cargo de los fondos que la Caja Municipal de Ahorro de Pampaloma tiene de facilitar al Ayuntamiento, se delega para estos efectos al h. Alcalde. Presidente D. Gregorio Juan Berzobues, quien unicamente podria apurar en la cuestion de tomar el dinero que se facilita por la Caja Municipal de Ahorro, quedando facultado desde este momento para ello y contando con todas las garantias de la Corporacion en pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las veintidos horas de lo que se extiende este acta que se lee con el h. Presidente los señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Atestado en San Juan de los Rios a 15 de Agosto de 1903

Gregorio Juan Berzobues

Antonio Ordoñez

Lucas Olvera

Julian Alvarado

Don Gabarín

Gregorio Juan Berzobues

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 21 de Marzo de 1953.

En la villa de Obanos a veintinueve de
 Marzo de mil novecientos cincuenta y tres
 se reunió la Corporación Municipal en la
 Sala Consistorial en sesión ordinaria a

Pres. que asistieron veintinueve horas asistiendo los Pres.

Presidente Concejales que se anotaron al margen, ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Gregorio Lema.

Concejales

Abierta la sesión por el Sr. Presi-
 dente, se dio cuenta de que al día de
 " Antonio Archaizaga es el actual, en virtud de los acti-
 " lices Refar Concursos concedidos por la Corporación Muni-
 " cipal en la sesión extraordinaria del día
 " Sabal 13 de los corrientes de acuerdo con la Folia
 " Cruz Labaheguenentada con la Caja Municipal de Ob-
 " jectivos Labaheguenentados de Pamplona había obtenido de
 la Cuenta de Crédito de Cien mil pes-
 tas, sesenta mil las cuales le entregó en
 pagueta a D. Florencio Lizaso, contra-
 tista de la obra Centro de higiene y casa
 para el médico para recibir que habite
 y se archiva en el expediente.

Exhibió también al Sr. Presidente al
 tabernario que le facilitaron en dicha Ca-
 ja de Ahorros para sucesivas entregas
 que sean precisas en las cuarenta mil
 pesetas que se contrae la cuenta abierta
 en dicha Entidad, quedando enterados
 los Pres. Concejales archivándose así mis-
 mo un ejemplar de la Folia de refren-
 cia que le fue devuelta, de las dos
 extendidas.



Acto seguido se adoptaron los acuerdos que a continuación se describen.

Primero. Se dio conocimiento por medio delectura a la Hoja general de Riqueza que ha remitido la Excm. Diputación para efectos contributivos en el año actual de 1953, que en total importan a la suma de 456,683,17 ptas con un aumento de 66,903,63 ptas sobre el año anterior efecto de haber incluido la riqueza salinera. Enterados

segundo. Comunicación que el Ayuntamiento de Puente la Reina ha dirigido participando haber puesto en circulación por la "Gaceta" "Circuito Navarra" una letra por la cantidad de 694,98 pesetas importe de gastos del servicio de beneficencia farmacia teléfono correspondiente al Puerto de la Guardia civil durante el pasado año de 1952 detallando las partidas y su distribución entre los pueblos que comprende la demarcación.

Se satisfaga en cargo al presupuesto del año actual capítulo 5º artículo 1º.

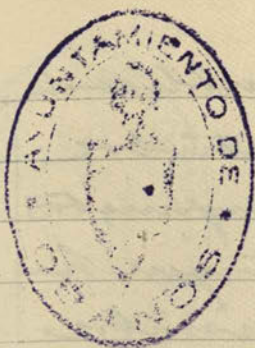
Tercero. Resolvida por esta Corporación Municipal en sesión del 28 de febrero último jubilar al Comisario F. León delgado Echazarabel el día 11 de abril del corriente año por cumplir los sesenta años de edad como nació en esa villa y mes del año de 1883, en conformidad a las disposiciones vigentes y Reglamento, se instruya el expediente correspondiente, integrarlo por la partida

de nacimiento del interesado, certificación de servicio activo, así como del aumento expresado y cuantos documentos sean precisos en orden a la petición de pensión por esa causa, y se remitan a la Diputación Dirección de Administración Local (Montepío) con atento escrito del Sr. Presidente en representación del Ayuntamiento, comunicando al interesado.

Cuanto. Cuentos que dirige el Sr. Administrador del Hospital provincial respecto al pago de estancias consumadas en aquel Establecimiento por los vecinos de esta localidad, D. Miguel Vigueria (ya difunto) D. José María Guri y D. Jacinto Onteta, se acuerda informar en sentido respecto al primero su pago total por los herederos al segundo que está acogido al segundo de enfermedad y con respecto al tercero se obtengan alguna información sobre si se halla acogido a dicho beneficio.

- Cuanto. Estado de pago de estancias en la Maternidad de María Guri lo que importan 52,25 pesetas la cuota que tiene que contribuir el Ayuntamiento por haber pagado en parte los interesados. Quedan enterados los Sres. Concejales.

Teste. Se leyó una carta del Regente de Urdita D. A., en Pamplona interesando la liquidación de una factura importante en 155,25 pesetas, por mate.



rial suministrado para el ramo de aguas, haciéndose lo propio en otra carta del Abogado D. José Angel Rubioux de Pamplona recordando tener pendiente de cobro 1000 pesetas por un dictamen escrito emitido en el mes de Abril pasado sobre obligaciones laborales de la junta administrativa del Ramo de Aguas de Obanos, se dispone trasladar ambas reclamaciones a la junta del ramo, a efectos de liquidación.

Septimo. Que las facturas que de nuevo ha presentado la Vda. de Ana no, por el servicio de su coche a Pamplona en los días 2 y 4 de diciembre del año 1952 con motivo de la visita del Jefe del Estado, la correspondiente al día 2 se le abone de fondos municipales con cargo al capítulo 12 artículo 2º del presupuesto y la del día cuatro se remita a la oficina de transportes de la Diputación a efectos de abono de la tercera parte como tiene dispuesto.

Y por último se dio lectura a una factura de 135 pesetas que ha remitido el Parque de Automóviles de la Diputación por el viaje con la ambulancia de Pamplona a conducir al enfermo Jacinto Arteta se liquida extendiendo libramiento con cargo al capítulo 5º del presupuesto.

Por final de la sesión el Secretario con la consideración debida, hizo presente a la Corporación Municipal que habiendo expirado el plazo que la Excm. Diputación concedió a los

Acuerdos en Circular publicada en el B. Oficial de 26 de octubre de 1952 para formar los Presupuestos Municipales del año 1953 puesto que ha sido dictado en 29 de diciembre de 1952 el Consejo Fiscal Administrativo las modificaciones anunciadas en cuanto a las haciendas locales se refiere y la diputación las ha acordado en Circular publicada en suplemento al Boletín oficial del 20 de febrero último no se podía prolongar mas la situación. Al efecto he el capítulo de Presupuestos Municipales del Reglamento Administrativo con las recientes modificaciones introducidas por el C. F. Administrativo que tratan acerca de este particular, así en lo referente a los gastos como a Ingresos; que el Presupuesto constituye el plan económico a que han de ajustarse forzosamente las Corporaciones Municipales, hasta el punto que cualquier extralimitación para motivo de estrecha responsabilidad.

Que en el Presupuesto de Gastos se incluyan obligatoriamente los partidas necesarias que aparecen en los seis apartados y en cuanto a ingresos los que determinan los artículos 343 y siguientes con las reformas del Consejo Fiscal Administrativo.



Que el párrafo 2.º del acuerdo del C. F. O. de 29 de Diciembre de 1952 determine con toda claridad que: Los Secretarios de Ayuntamiento gozarán de aumentos graduales sobre sus sueldos base, por cada cinco años, de servicio, constituyendo la suma del sueldo base y los quinquenios el sueldo consolidado del Funcionario. Cada quinquenio consistirá en un diez por ciento de aumento del sueldo consolidado.

Que el párrafo 4.º dictamina. Los Secretarios de Ayuntamiento tendrán derecho a percibir todos los años, dos pagos equivalentes a una mensualidad cada una, de su sueldo consolidado y que se satisficieran en los meses de Julio y Diciembre de cada año.

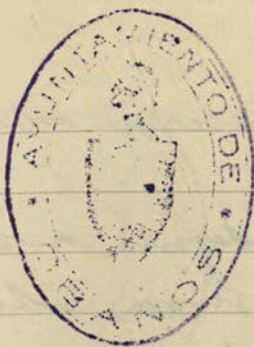
Que el párrafo 8.º dice: Los beneficios de quinquenios, tal y como ahora se regulan, pagos extraordinarios, licencias y de carácter social que se conceden a los Secretarios alcanzan al resto de Funcionarios y Empleados Municipales.

Que en otro párrafo se regulan otras mejoras que comprenden casa habitación para los Secretarios, gratificación por Interventor, planes de protección de vida y seguros sociales, como así también asistencia médica farmacéutica, alcanzando estas últimas mejoras a todos los de

mas Funcionarios y Empleados, pero en lo que se refiere a esto ultimo en la forma que regulara oportunamente la diputación segun se dictamina en la Circular de fecha 14 de febrero del presente año, regularase tambien en dicha Circular que lo referente a pagos extraordinarios y quinquenios que tendran efectos retroactivos a partir del 1.º de julio de 1952, comenzando a regir todo lo demas desde 1.º de Enero del año en curso de 1953.

Que debiendo ser introducidas todas estas mejoras en el Presupuesto para el año economico de 1953 se habra confeccionado el anteproyecto para ser estudiado por el Sr. Alcalde introduciendolo en el todas las mejoras como partidas obligatorias.

Que esta Autoridad a la vista de lo expuesto manifiesta que no encuentra suficientemente claras las disposiciones dictadas por la Excm. Diputación y creyendo que debería dicha Corporación dictar otras aclaratorias que no dejen lugar a dudas sobre la aplicacion de los preceptos antes mencionados, no esta de acuerdo en confeccionar el Presupuesto con los aumentos y mejoras establecidas por la diputación, excepto en lo que se refiere a los pagos extraordinarios que deberian ser incluidas en el Presupuesto actual por de los sueldos sin.



ptos es decir sin acumulación de quinque-
mis para constituir el sueldo consubi-
do.

Se pone de manifiesto nuevamente por
el Secretario. Que en la formalización
del Presupuesto, hay que forzadamente
que atenerse a la realidad en cuanto
a sueldos y otros de carácter obligato-
rio conforme se regula en el artículo 375
del Reglamento para la A. Municipal
puesto que las cifras del mismo han de
resultar reales y efectivos y deberán re-
gular de una manera eficiente la mar-
cha económica de la Corporación y esta
adhiriendo las razones anteriormente
expuestas por el Sr. Alcaide adopta
el acuerdo de que el Presupuesto se
haga sin incluir en el mismo que los
sueldos anteriores y los pagos extraor-
dinarios simples de 1952 y los de 1953.

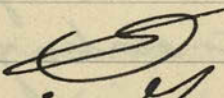
En vista de lo cual el Seceta-
rio con todo el respeto y consideración
hace la advertencia legal a que se
refiere el artículo 139 del Reglamen-
to para la Administración Munici-
pal de que el Presupuesto no
se puede hacer en la forma propues-
ta sin incurrir en responsabilidad.

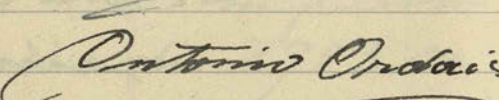
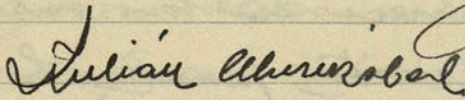
Insistiendo la Corporación
en que hasta tanto la Excm. Diputa-
ción no dicte disposiciones mas acle-
ratorias de carácter general, no se
pueden llevar a cabo las mejoras
de referencia al próximo presupe-

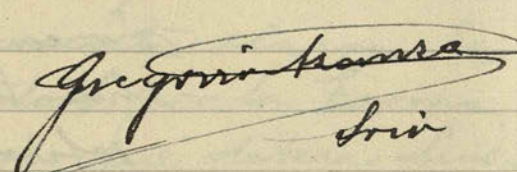
601
to municipal para dar en curso de
1953.

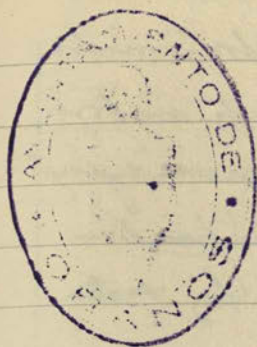
Con lo que se termina la sesión a las
veintidos, cuarenta y cinco horas, de
lo que se extiende esta acta que
prescriben en el Sr. Presidente los Sr.
Concejales, concejales, de que yo le
estando certificar.

Propietario -


Carlos Lohse, Antonio Lohse


Antonio Ordaz

Julián Alvarado


Gregorio Lasso
Sr.



Presim del Ayuntamiento correspondien-
te al día 28 de Marzo de 1953.

En la villa de Obispo, a veintiocho
de Marzo de mil novecientos cincuenta
y tres, se reunió en la Sala capitular
en sesión ordinaria a las veintien-
na horas ^{la Corporación Municipal} asistiendo los Dres. Concejales
que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio
Jauregui.

Dres. que asisten.
Presidente.
Sr. Gregorio
Jauregui.

Concejales.
Sr. Antonio Ar-
doiz.

Sr. Lucas Alfaro
" Julián M-
nasabal

" Benito Lata-
legui

" José Lata-
legui

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
se adoptaron los acuerdos que a continua-
ción se expresan.

Primero. Marcación de cincuenta ar-
bols de chopo por el Subcabeza de Montes
de pertenencia municipal con destino a repa-
rar corrales que precisen. Enterados.

Segundo. Que la parcela de terreno
comunal, fuerte que se le adjudicó a Don
José Aguirre a primeros del año en cu-
po, habiéndose ausentado de esta loca-
lidad teniendo noticia haberla cedido
en arriendo a Sr. Donato Jauregui re-
cien de esta villa, se dispone comunicarle
a este que la parcela de referencia queda
a disposición del Ayuntamiento, y que se
abstenga de hacer nuevos cultivos y planta-
ciones.

Tercero. Pagar el arrendamiento a cargo por el
Depositorio Municipal en Pamplona ente-
rados y se extinguen los libramientos co-
rrespondientes.

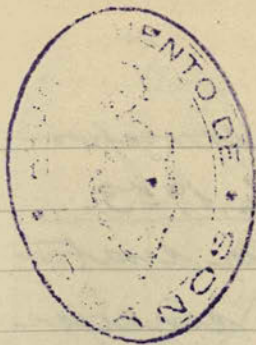
Cuarto. Se puso en conocimiento de
los Dres. Concejales, haber remitido a la

Excmo. Diputación (Oficina de Administración Local (Montepío) el Expediente instado para jubilar al Camarero municipal D. Benito Velgach Ochazabal a partir del 11 de Abril que cumple 65 años.

Quinto. Averiguado que Antonio Anteta Gavina está asegurado en el Seguro de Enfermedad Cartilla n.º 31/44664 en el Empresario D. Juan San Martín vecino de Terapan sin que aparezca ningún beneficiario, habiendo causado baja en 2 de marzo actual, como esta baja es debida a imprevisión y descenso del obrero y de sus padres que se entiende con este proceder renuncian a sus derechos, como Juan Anteta su mujer e hijo carecen en absoluto de bienes, se informó a la administración del Hospital provincial en sentido del no pago de estancias a cargo de la familia.

Sexto. Cumpliendo una orden de la presidencia, se leyó en la sesión el sueldo que durante el año actual corresponde a corda Juan Ciruarin y Empleado con sujeción a las normas dadas por el Consejo General Administrativo de Navarra en 29 de diciembre de 1952, cuyos datos redactados separadamente se han cargo al Sr. Presidente a efectos pertinentes.

Y por final de la sesión se dio lectura al informe contestación redactado por el Abogado D. Juan Moss Gilaucta, a la proposición de transa-



ción presentada por D. Santos Sanchez Asena en representación de su hermano D. Julian Sanchez, relacionando con el retrato de una era de trillar que el Ayuntamiento de esta villa le cedió para ese objeto en el año de 1835 a D. Antonio Labalegui, donde se ha edificado la casa para el Triclinio y Centro de Higiene, así como el referente a los terrenos de terreno que adquirió dicho Sr. Labalegui en 1845 para edificios, fue aprobado este informe y se trasladó contestando a la proposición hecha por el Sr. Sanchez, en la forma expuesta en defensa de los intereses del pueblo.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y tres horas de lo que se extrae de esta acta que subscriben los Dtos. Concejales concurrentes conmigo el Sr. Intermun que certifico.

Gregorio Román

Lucas Cifuentes

Antonio Gudiño

José Labalegui

Cruz Labalegui

Julian Municipal

Gregorio Román
Intm

601
Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 14 de Abril de 1953.

En la villa de Obanos a cuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial a las veintuna horas en sesión ordinaria.

Pres. que asisten. norra, asistiendo los Sres. Concejales que se cuentan al margen, presidiendo el Sr. Alcalde Sr. Gregorio Guren.

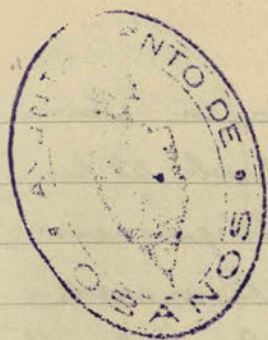
Presidente.
Sr. Gregorio Guren
Concejales.
Sr. Amato Vidart Abierta la sesión por el Sr. Presidente se adoptaron en relación a la orden del día los acuerdos que a continuación se relacionan.

" Antonio Ardaiz
" Julian Mera. La orden del día los acuerdos que a continuación se relacionan.
" Cruz Labakgi Primer. Presupuesto que presenta el
" José Labakgi albañil de la localidad Sr. Restitu-
to Canovista para reparación de una pared en el corral antiguo de la Calle de San Salvador, con inclusión de material preciso a base de masas de cemento en la suma de 1.100 pesetas

Y en lo referente a la casa de los herederos de Sr. Ignacio Labakgi con todas las particularidades que finicia en la suma de 425 Ptas

El Ayuntamiento estudiado con detenimiento el presupuesto presentado lo admite, en la forma propuesta al albañil Sr. Canovista, y le encarga la realización de estos trabajos mediante los precios establecidos anteriormente.

Segundo. Se puso en conocimiento de



esta Corporación por el Sr. Presidente, que al Guarda de campo D. Emilio Labalegui se había reintegrado a su cargo, el día 1.º del actual mediante el parte de alta del médico que se remitió al Instituto Nacional - Sección - Seguro de Enfermedad.

Por lo tanto, a petición de la viuda Carmen Labalegui, se le incluya en el servicio médico desde primer de Enero del año actual en la clase que afecta a su familia.

Que habiendo llegado a conocimiento de esta Corporación de que D. Gerasio Sautesteban, natural de esta villa se encuentra enfermo en casa de sus padres hace algún tiempo, y teniendo noticia de que no está incluido en el servicio médico municipal se cumpla con lo que dispone el Reglamento Administrativo en este caso para quienes utilizan este servicio no estando en el mismo por distintas causas.

Vista la reclamación que formula el vecino de esta localidad Don Gerasio Sautesteban solicitando se le clasifique en la clase que le corresponde al servicio médico por carecer de toda clase de bienes, el Ayuntamiento dispone continúe en la misma categoría que hasta ahora en este servicio.

Quinto. Que correspondiendo subir en rogativa a la Ermita de Nra. Sra.

de Amotegui, donde se venera a San
Guillermo, el domingo día 13 de Abril
actual, a la que asiste la Corporación
Municipal y puesto a esa Romería
se ponga como de costumbre el al-
muerzo correspondiente, encargándose
al Depositario Municipal su prepa-
ración, cargando su importe al ca-
pítulo 10.º art. 2.º del presupuesto.

Quinto. Que el acuerdo adoptado
por esta Corporación en 31 de Mayo úl-
timo, del recate de un trozo de terreno
comunal sito en la calle de San Salva-
dor que fue cedido en 26 de Diciembre
de 1855 para completar una era de tri-
llar a D. Francisco Jaurregui, cuyo he-
redero actual D. Benito Jaurregui
ha recibido treinta y cinco pesetas por
dicho trozo, para completar el de toda
la era al igual de otros vecinos, se
rectifique el documento de retrato
se le abone sobre lo que tiene recibi-
do hasta cien pesetas, recogiendo el
documento y archivándose en Secre-
taria.

Y por final de la sesión se leyó
una nota del costo de persianas para
el Centro de Higiene y Casa para el Me-
dico que al precio de \$ 50 pta el
metro cuadrado, se aproxima el impor-
te a nueve mil pesetas. La Corpora-
ción queda a estudiar este asunto
para resolverlo cuando considere oportu-
no.



habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesion a las veinte y cinco
minutos y cinco horas, de lo que se certifica
esta acta que suena con el Sr. Presi-
dente los Sres. Concejales concurrentes de
que yo Secretario, certifico.

Gregorio

Aniceto Lida

Antonio Cordero

Cruz Lachet

José Zabalegui

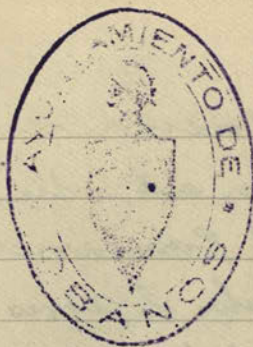
Gregorio Lachet

Sesión del Ayuntamiento correspondien-
te al día 11 de Abril de 1953.

En la villa de Obanos a once de
Abril de mil novecientos cincuenta
y tres, se reunió la Corporación Munici-
pal en la Sala Consistorial a las
veintuna horas en sesión ordinaria
con asistencia de los Dres. Concejales
que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Grego-
rio Irujo.

Abierta la sesión por el Sr. Presi-
dente el Secretario leyó el acta an-
terior y fue aprobada, pasando al
orden del día, adoptándose en los
acuerdos que a continuación se de-
tallan.

Primero. El Sr. Presidente dio cuen-
ta a los Dres. Concejales de la visita
hecha a Pamplona el día nueve
de las corrientes al Jefe de la Ofici-
na de Administración Municipal
de la Excmo. Diputación a informar
se respecto a los nuevos sueldos que
les corresponde percibir a partir del
día 1º de Enero del corriente año
a los Funcionarios y Empleados Mu-
nicipales en relación con las mejoras
que ha concedido el Consejo foral
Administrativo de Navarra en 29 de
Diciembre de 1952 que han sido pu-
blicadas en el Boletín oficial de la
provincia en suplemento del día 12
de Enero, y la circular aclaratoria de



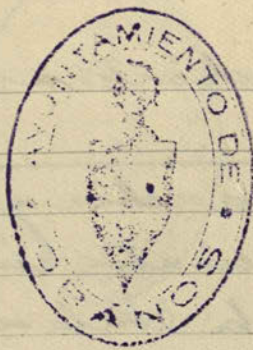
la Excm. Diputación que publica el mismo periódico oficial del día 14 de febrero, escribiéndole a dicho jefe, nota detallada de lo que a cada Funcionario y Empleado corresponde cobrar afeto al sueldo consabido de quinientos, siendo la opinión del mismo que hasta tanto que la Diputación local de acuerdo con la oficina de Seguros Sociales - Montepío dicta una disposición aclaratoria acerca de este particular de lo que afeto percibir a cada uno con estos aumentos, se puede imputar al Presupuesto Municipal de gastos para el año en curso de 1953, consignando en las rebajas del personal el sueldo anterior y de base y además una cantidad prudencial calculada para mejoras que lo mismo pueden ir a imprevistos y cuando llegue esa circular hacer efectivo las cantidades correspondientes a cada uno, quedando enterados los Pres. Concejales.

Segundo. Instancia que presentan los Funcionarios y Empleados Municipales solicitando el pago de sus haberes y pagas extraordinarias en conformidad con las normas señaladas por el Consejo local administrativo de Navarra en 29 de diciembre de 1952 y Circular aclaratoria de la Excm. Diputación de 14 de febrero último. Quedaron enterados los Pres. Concejales y se cumplimentó con sujeción a las normas señaladas de la oficina de Administra-

ción Municipal de la Diputación
Tercero. Que cumpliendo en este día
los setenta años de edad el Comisionado
Municipal D. Ven. Velasco, le corres-
ponde la jubilación forzosa, debiendo ex-
tender la diligencia correspondiente en
el libro de Empleados Municipales des-
pues de este Empleado que viene desem-
peñando este cargo desde 1º de Enero
de 1928 durante cuyo largo período de
tiempo se ha comportado con celo y
diligencia. Por la oficina de Monte-
jío de la Excm. Diputación y del Ins-
tituto Nacional de Previsión se le
harán efectivos sus haberes, así como
los que afectan a este Ayuntamiento
hasta el día de hoy inclusive.

cuarto. Excmo. que dirige el Sr.
Alcalde de Munsabál en represen-
tación de esta Corporación solicitando
por los motivos que invoca se
reponga el acuerdo que adoptó este
Ayuntamiento en sesión de marzo úl-
timo sobre el derecho al impuesto del
"parapito" por el vino elaborado en la
Bodega cooperativa de Obanos proce-
dente de la cosecha de uva procedente
de viñas de la expresada Entidad al
rededor de aquella localidad, en cuya
resolución se desestimó la pretensión
del Ayuntamiento de Munsabál.

La Corporación Municipal desestima
la reposición solicitada, por sostener
lo que determina el artículo 519 del



Reglamento de Administración Municipal
de Hermosillo en cuanto al impuesto del
antitipo del "Garapito".

Quinto. Oferta de lámparas que hace
a esta Corporación D. Jesús Ucar que vi-
ve en Barcelona Jaime Guiral 28-5-1.
"Excol." de 25 watts de 150 pta voltaje
con el 22% de descuento sobre tarifa ac-
tual y a porte pagado hasta la esta-
ción de Biurrun, que conlleva a precio
de cinco pesetas cada lámpara, se le ha-
ga un pedido para prueba a fin de
obtener ese descuento y libre de porte.

Sexto. Que el microscopio marca "Dober",
que de la pertenencia municipal tiene en
su poder el Sr. Veterinario Inspector
de higiene y Sanidad pecuaria por el
Sr. Médico titular de esta villa D.
Julio Guerra para su utilización cuan-
do precise en análisis que practique.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las veintiseis
horas de lo que se extiende esta acta que sus-
criben los Sres. Concejales concurrentes, de que
yo Secretario certifico.

Gregorio
Antonio Ordóñez

Américo Lida

Enr. Zabalegui

José Zabalegui

Gregorio Herrera
Trío

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 18 de abril de 1953.

En la villa de Obanos a diez y ocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres; se reunió en la Sala de sesiones la Corporación Municipal en sesión ordinaria a las veintuna horas, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se anotan, presidiendo el Sr. Alcalde D. Gregorio Saurua.

Sres. que asisten

Presidente

D. Gregorio Saurua

Concejales.

D. Américo Vidart

D. Antonio Ardaiz

" José Labakgüi

" José Labakgüi

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el Secretario de orden del Sr. Américo Vidart, miórn' leyó el acta anterior y fue aprobada, pasando al orden del día " Que las Enmiendas y proposiciones de enmienda se adoptaron los acuerdos siguientes.

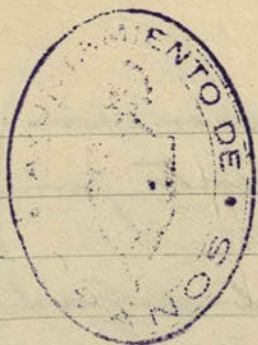
Primero. Proyecto de Presupuesto Municipal de gastos e ingresos para el año actual de 1953

Gastos	223.071 Ptas
Ingresos	223.071

El presupuesto se ha modificado recurriendo al nuevo ingreso "Casa por Guardar" y al aumento del tres por ciento sobre la institución ordinaria que se autoriza por la Diputación a los pueblos de filiación.

Se somete a la discusión y votación de la Junta de Veintuna para el día 23 de las corrientes a las veintuna horas; que por el Sr. Presidente se hagan las convocatorias en forma legal.

Segundo. Que habiéndose marcado varios lotes de chopo propiedad



del Municipio, se ha anunciado la venta en pública subasta para el día de mañana 19 a las doce horas, habiéndose reservado el lote n.º 1 para el Ayuntamiento, para las atenciones de edificios de su pertenencia.

Tercero. Se dio cuenta de la baja causada en el servicio por enfermedad al Alguacil de esta Corporación D. Gregorio Quembe, a partir del día 15 de los corrientes, habiéndose remitido el parte correspondiente a la oficina del Seguro de Enfermedad.

Cuarto. Que habiendo causado baja por jubilación el Comisario Municipal D. Levi Delgado, a partir del día 14 de los corrientes, había hecho entrega de los libros y herramientas que disponía de pertenencia municipal, según nota detallada de la misma, habiéndose extendido el libramiento correspondiente, comprensivo al sueldo de los once días de abril actual y las pagas extraordinarias de Julio y Diciembre de 1952 con los quinquenios acompañando todo la cantidad de 1.364'80 pesetas con cargo al capítulo 9º artículo 1º del presupuesto.

Y por la final de la sesión se dio cuenta de haberse recibido las hojas de aviso para la contribución del año actual de 1953 hechas en la imprenta de D. Antonio Godaracena de Coahuila, en las que se de-

hallan los conceptos grabados ascendien-
do los mismos al \$1.45 por ciento por
capital imponible correspondiente.

Que no habiendo resultado adjudica-
tario en la subasta celebrada el
día 15 de las corrientes de la parcela
de terreno comunal que disfrutaba
el vecino Sr. José Luis Aguirre que
se ha aumentado de esta localidad
vista la oferta que hace el vecino Sr. Don-
dado Zambrana por la expresada parce-
la por este año de pesetas, se fue
admitida, con derecho al usufructo
de la misma, transcurrido el cual que-
da a disposición del Ayuntamiento.

Por habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesión a
las veintidos treinta, de lo que se ex-
tiende esta acta que puseben con el
Sr. Presidente los Dcs. Concejales con-
currentes conmigo el Secretario que
certifico.

Gregorio

Julian Illunizabal

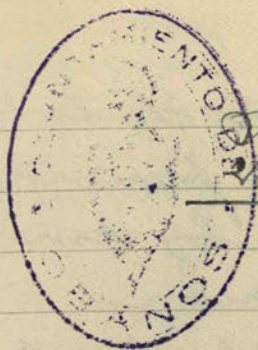
Cruz Zabalegui

José Zabalegui

Antonio Orozco

Esteban Gidart

Gregorio Zamora
Sr.



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día
 23 de Abril de 1958.

En la villa de Olanos, a veinte-
 tres de abril de mil novecientos cincuen-
 ta y tres; terminada la sesión de la Jun-
 ta de Veintena para la discusión y vota-
 ción del Presupuesto Municipal de este

Pres. que asisten año de 1953, que aparece rubricado; se ren-
 Presidente. nir la Corporación Municipal en

D. Gregorio Larena sesión ordinaria a las veintiocho horas
 Concejales en asistencia de los Dcs. Concejales que

" Amiceto Vidart aparecen al margen, bajo la presiden-
 " Antonio Ardeiza cia del Sr. Alcalde D. Gregorio Larena

" Lucas Alfaro au.

" Euliano Munueta Abierta la sesión por el Sr. Presi-

" Eusebio Labakgintxo el Secretario leyó el acta an-

" José Labakgintxo y fue aprobada y firmada
 pasando al orden del día y adop-
 tándose el acuerdo siguiente.

Que en atención a las dificultades que
 se encuentran para un buen control en
 la utilización del servicio medio municipal
 con familias de veranos que al-
 gunos residen fuera de esta localidad
 no se conocen y se puede dar el caso
 del no pago de la cuota correspon-
 diente; se dispone.

Pasar a cuantas familias se consi-
 deren precisas una papeleta explicativa
 del objeto, que al reaparar figuren ins-
 critos para el servicio medio municipal
 pagadores y los que por cualquier moti-
 vo no se encuentren acogidos a la mu-
 nicipalización, con altas y bajas que

se deben de consignar al dorso de la
papeleta expresada esta hoja se presenta
al Mercurio al hacer uno de los emi-
sivos para la debida comprobación.

Esta hoja se extenderá por duplicado
quedando una en su poder el interesado
y devolviendo la otra firmada en prueba
de conformidad que se archivará en
Secretaría.

Se da cuenta de haberse extendido
y extraído los libramientos de los pagos
extraordinarios correspondientes a los me-
ses de Julio y Diciembre de 1952, a fun-
cionarios y Empleados Municipales
ordenado por el C. J. A. de Navarra
en 29- Diciembre de 1952, con los sueldos
Base mínimos establecidos, hasta que
la Diputación lo acuerde debidamente.

Por haberse mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión a los ven-
tidos cuarenta y cinco de lo que res-
ta de esta acta que firman con el Sr. Pre-
sidente los Dns. Concejales, de que certifico.

Por el Sr. Presidente

Enrico Lidart

Lucas Olaso

Lucas Olaso del

Enr. Zabalegui

José Zabalegui

Antonio Bordon

Gregorio Acosta
del



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 1º de Mayo de 1953.

En la villa de Oñate a primero de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió la Corporación Municipal en la sala Capitular en sesión ordinaria a las

Trece que asisten veintuna treinta horas con asistencia Presidente de los Pres. Concejales que al margen

D. Gregorio Suroen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Suroen

D. Amador Vidart Abierta la sesión por la presidencia. Antonio Ardara, el Secretario leyó el acta ante Lucas Alfaro, vir y fue aprobada pasando al Tuhon Munuabaldin del día con la resolución de Cruz Labakgintz, asunto que a continuación se José Labakgintz expresan.

Primero. Circular de la Caja de Ahorros Navarra dando instrucciones para la próxima apertura de las Cuentas que patrocina dicha Entidad bancaria en sus respectivos localidades de Fuenterria y Andara invitando al Ayuntamiento para contribuir a alguna plaza de algún niño o niña de esta localidad que por su constitución física precise la estancia en dichos lugares. Se dispuso tomar en consideración las referidas instrucciones para dichas plazas por cuenta de los fondos municipales y se invitó a la Caja Rural y Protega Cooperativa de esta villa por si desearan contribuir con alguna plaza a ese objeto para contestar a dicha Caja de Ahorros.

Segundo. Se determinan a quien corres-
ponde contribuir de algunos rajes he-
chos a Pamplona en el presente año
por el Sr. Alcalde Concejil D. Lucas
Alfaro y Amador de Secretaria, ante
el Ramo de Aguas y fondos muni-
cipales.

Tercero. Derechos de honorarios
mediados en autopsias. Por la practi-
cada a la niña Joaquina Guembe dia
en febrero de 1903 exigen en el informe
la cantidad de 300 pesetas, el titu-
lar de esta villa y el de Munizabal
D. Girardo Ortiz.

Discutido el asunto a quien corresponde
satisfacer, queda a informe del Secre-
tario lo que procede.

Cuarto. Se dio conocimiento de
haberse llevado a cabo los repartos
para el servicio medio municipal ca-
non a las Parcelas, hierbas el ganado
vacuno, y el de labor, asi como el de
Perros, cuyos duplicados relaciones se en-
tregaron para el color en depositaria.

Quinto. El alcañil D. Rostitu-
to Laureta ha manifestado tener rea-
lizada la obra de la casa de los herede-
ros de Ignacio Zabakqui a efectos de
comprobación con las condiciones estable-
cidas por el Ayuntamiento. Enterado
y que puede empezar los repartos al
corral antiguo de la calle de San Sal-
vador por requerir urgencia la parcel-
situada a la parte Sur.



Señor. Que la carabina que perteneció a S. Luis delgado, Caminero publico que ostentaba nombramiento de guarda municipal provecho de censo, se ha quedado en el puesto de la guardia civil de Puente por plazo de un año, o se nombra otro, quedando así mismo la licencia y guía del arma citada.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiocho, treinta, de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente, los Sres. Concejales, de que yo Secretario, certifico.

Gregorio

Antonio Lidart

Lucas Olfredo

Antonio Ordaz

Cruz Zabalegui

Rosé Zabalegui

Gregorio Tronca
Scri

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 9 de Mayo de 1953.

En la villa de Olbun a nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Capitular en sesión ordinaria a las veintuna treinta hora

Pres. que asisten. bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Presidente. Sr. Gregorio Perea, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

D. Américo Vidar. Abierta la sesión por la presidencia

" Antonio Arbizu. Secretario de villa de la misma

" Lucas Alfaro leyó el acta anterior que fue aprobada

" Srna. Loba y firmada releyendo los acuerdos

" Srna. Loba que a continuación se expresan.

" Srna. Loba. Primero. Carta que dirige al Sr.

Alcalde el Delegado Provincial del

Frente de Juventudes de Navarra

solicitando del Ayuntamiento una sub-

vención con destino a Campamento de

verano Albergue Nacional de Frente

trando se acuerda un tributo con

veinticinco pesetas con cargo al capítulo

10 artículo 6º del presupuesto.

Segundo. Se designa a un hijo de

Esteban Lana y a otro de Saturnino La-

na para que asistan una tanda de un-

mes a Colonias Escolares que organiza

la Caja de Ahorros de Navarra en Luchan-

re y Fuenterria para que por cuenta

de los fondos municipales concurren

en la tanda que les designen y se

comunique esta designación a la



expuesta la Entidad, anexo a los pactos de los rios designados.

Tercero. Vistas las comunicaciones de la Administración del Hospital de Navarra interesando lo que pueden contribuir los señores Micasir Ugabbe y Josefina Penosa al pago de estancias en aquel Establecimiento causadas al efecto, se acuerda contribuyan ambos con la cuota diaria de diez pesetas cada uno.

Cuarto. Exento que presenta el Medico D. Pablo Guerra comprensivo a las visitas que le ha hecho a partir del mes de Agosto último a D. Gervasio Santes, talan San Martin, hijo de D. Remigio Santedeban, hasta el mes de Abril último que ascienden a cuarenta y ocho visitas.

Verido el artículo 20.º del Reglamento Administrativo que trata sobre el derecho a la conducción para el servicio médico municipalizado lo que residen con carácter temporal o accidentalmente en un Municipio, y lo que, establezcan su domicilio o residencia habitual dentro del partido concurriendo en el caso de que se trata al finas particularidades imprevistas en el texto indicado, se dispone consultar antes de proceder a su pago, por quien corresponda.

Quinto. Se leyó el exento que presenta D. Adolfo Guindo solicitando por los motivos que expone, se le amplie el plazo de prórroga para recabar el trazo

de terrenos adquiridos del Ayuntamiento en 15 de junio de 1952, se concede la prorroga de seis meses en conformidad con el condicionado establecido y se notifica que al interesado.

Señor. Se dio cuenta del repartido contributivo que para el presente año de 1953 ha hecho la Excm. Diputación por contribución catastral, que aparece en el Boletín oficial nº 58, del día 4 de Mayo actual, correspondiendo a esta villa la cuota de 41.101,48 pesetas que deberá pagarse en cuatro cobros de 10.275,37 pto. la 1ª para el 10 de Mayo, la 2ª para el 30 de junio, la 3ª para el 30 de Septiembre y la 4ª para el 22 de diciembre, bien entendido que transcurridas las fechas que se indican se exigirá intereses de demora.

Señor. Se leyó la comunicación que ha remitido la Dirección de Hacienda de la Diputación exigiendo para el día once de Mayo actual 9.493,58 pesetas impuesto de utilidades correspondiente al presupuesto de 1950 transcurrida dicha fecha se proseguirá el cobro por vía ejecutiva. Enterados y se siguió de esta cuenta con cargo a los fondos Municipales. Capitulo de imprevistos con la urgencia posible en evitación de recargos en vía de apremio.

Señor. Que la reclamación que tiene formulada D. Ignacio Luyta respecto a la penda servidumbre de los terrenos



lindante a una finca de aquel en el término de Olmedo, a que se hace referencia en el acuerdo tercero de la sesión del 14 de febrero del año actual, se envía a los jurados municipales para que con un Juurado vean la forma que se encuentra y si procede su rectificación con los límites que se observan en la finca abudada e informen de su resultado.

Novena. Escrito que presenta Sr. Remigio Sontesteban, manifestando su conformidad con la clasificación que se le hace de primera Especial para el servicio médico en el presente año, por los motivos que expone. Discutió el asunto y no habiendo conformidad, el Sr. Presidente puso el asunto a votación y por cuatro votos contra dos abstinencias de los Concejales Dcs. Mariano Alfaro se dispuso no proceder a rectificar la citada clasificación en el servicio de referencia.

Con respecto a la devolución de los papeletas que por el mencionado servicio médico hacen los vecinos Sr. Mariano Serrancho y Sr. Alfonso Perrota, por considerar errada la clasificación de tercera categoría, se acuerda rectificarla del primer a 4ª clase y no acceder a la del segundo por considerar la bien clasificada, en atención a las circunstancias que concurren en la familia.

Décima. Se puso en conocimiento de la Corporación por el Sr. Presidente de

las gestiones floridas a cabo en la Dipu-
tación para conseguir la aprobación del
presupuesto Municipal para el presente
año de 1953 y la Casa por guardar
Buenal lasi como del centro cursado
a dicha Autoridad sobre aplaca-
miento en el pago del primer trime-
stre de la contribución del año actual
por no haber podido efectuar todavía
el reparto contributivo, por dicha cir-
cunstancia.

Decimo primero. Que teniendo como
conveniente de que el vecino de esta loca-
lidad Sr. Pedro Magore realice de
su casa venta de tejidos y de paque-
tería, se le aplique la tarifa que mar-
ca el Reglamento para la Industria
y Comercio vigentes en esta provincia.

No habiendo mas asuntos
de que tratar se levanta la sesión a
las veintitres horas, de lo que se ca-
tiende la presente acta que firman
con el Sr. Presidente los Sres. Concejales
concurrentes de que yo Secretario certifico

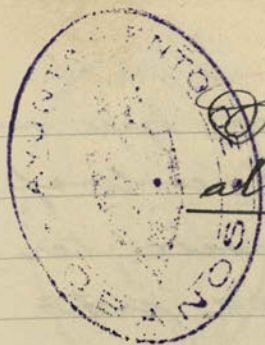
Antonio Cordeiro

Luis Alfaro

Carlos Zabalegui

José Zabalegui

Gregorio Escobar
dno



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 22 de Mayo de 1953.

En la villa de Obanos a veintidos de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió la Corporación Municipal en la sala capitular en sesión ordinaria a las veintidos horas, asistiendo

Dos que asisten

Presidente

A. Gregorio Lauren

Concejales

" Américo Vidart

" Antonio Andara

" Juan Alfonso

" Julián Mun

Abal

" Erna Labalegri

" José Labalegri

los D^{os}. Concejales que se anotan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde A. Gregorio Lauren.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasando al orden del día, con la adopción de los acuerdos que a continuación se describen.

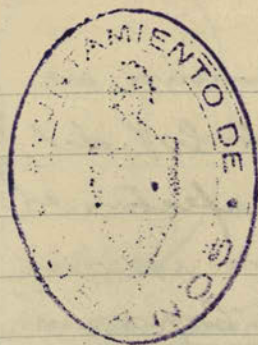
Primero. Instancia que presenta el Medico de la localidad Sr. Emilio Guirca, exponiendo algunas manifestaciones relacionadas con el impuesto de utilidades que se le exige por acuerdo de 25 de Octubre de 1952, de los años de 1951, 1952 y el actual, de 1953, que asciende mensualmente a la cantidad de 474'90 pesetas, cifra que se sale por completo de sus posibilidades, puesto que este impuesto no lo ha hecho efectivo su antecesor en el Cargo, lo cual puede fundadamente interpretarse como un derecho adquirido para quien le sucede en dicho cargo.

Expone además el Sr. Medico recurrente su penosa impresión al compararse con los Medicos titulares

de los Partidos Medios vecinos que no
pagan dicho impuesto, por hacerlo efec-
tivo los Ayuntamientos respectivos, ter-
minando porque no le parece justo
el acuerdo citado por no tener perso-
nalmente culpa de que se hayan au-
mentado cantidades como pendientes o
parados años, es por lo que presenta
a su digna consideración con todos mis
respetos este escrito solicitando de su
comprensión una mejor solución a este
asunto.

La Corporación Municipal enterada
de cuanto expone el Sr. Medier en el
escrito de referencia, aceptando en par-
te las consideraciones que expone acuerda
por unanimidad rectificar el acuerdo
de 25 de Octubre de 1952 (n.º de folio
130) en sentido de exigir al Medier el
Impuesto de Utilidades a partir del
año actual, 1953 y sucesivos en la forma
descrita en dicho acuerdo, quedando
relevado de ese Impuesto en lo que
afecta a los años de 1951 y 1952 que co-
rrerá a cargo de los fondos municipales,
los para liquidar en la Tesorería Pro-
vincial.

Afectando también este acuerdo
al Secretario de esta Corporación Mu-
nicipal D. Gregorio Arguasa en forma
análoga que al Sr. Medier es des-
cuento de Utilidades por el sueldo que
percibe, se le equipare a satisfacer en lo
que afecta al año en curso de 1953 y su-



recivos por entender y considerar se encuentran en idénticas condiciones que el Sr. Micher y en mayor antigüedad de servicios en el desempeño del cargo.

Que se notifique este acuerdo a los interesados y se pase al Sr. Depositario para de los documentos que afecten a ambos Fincancieros en relación a los sueldos que perciben y en conformidad con el tanto por ciento respectivo, en relación a la forma de cobrar sus haberes como se especifica en el acuerdo referido de 25 de Octubre de 1952.

Segundo. Que se le requiera al Sr. Arquitecto de Pamplona D. Domingo Ariza devuelva a la mayor brevedad al pliego del pueblo que se utilizó para el abastecimiento y distribución de la red general local y domotidos de agua y bocas de riego e incendios y elevó en el mes de Noviembre cuando comenzó la obra del Centro de higiene y vivienda para el Micher para uniformar los ramos.

Tercero. En relación con el acuerdo número del día 9 de los corrientes, respecto al cobro de cuarenta y ocho visitas que a partir de Agosto de 1952, hasta Abril del año en curso se ha asistido el Medico de esta localidad en régimen municipalizado a D. Gervasio Santesteban, sacerdote natural de esta villa y en ejercicio en "Ligüenza" Guadalupe, que desde aquella fecha se encuentra en casa de sus padres de esta localidad, donde en la actualidad continúa

y consultado el caso, se dictamina en
sentido que determina el artículo 20º del
Reglamento administrativo, de afectar el
cubro de visitas al Médico como residente
accidental en esta localidad, de Corporación
se atribuye de gestionar el cubro de este
servicio, hasta el presente, dejando en ti-
bital al Dr. Médico para lo que
proceda reglamentariamente en este caso
y se le haga saber esta resolución.

Y por final de la sesión se apru-
bo y firmó un libramiento a favor de
S. Jesús Mar. de Barcelona importe de
100 lámparas de 150-250 vatios frías
con destino al alumbrado público que
importan 1,99'20 pesetas.

No habiendo por hoy mas asun-
tos de que tratar se levanta la sesión a las
veintiseis horas de lo que se extiende
esta acta que firman con el Dr. Presidente
los Sres. Principales concurrentes, de que yo
Secretario, certifico.

Gustavo Jor...

Cruz Labalegui

Lucas Alfaro

José Labalegui

Gustavo Jor...



Resolución del Ayuntamiento correspondiente al día 30 de Mayo de 1953.

En la villa de Obanos a treinta de

Mayo de mil novecientos cincuenta y

seis, que amén, tres, siendo las veintidos horas, se reu-

nió en la Sala Consistorial la Corporación Municipal en sesión ordinaria asistiendo los Pres. Concejales que al mar-

gen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alkalde D. Gregorio Irujo.

Ante la asistencia de la Presidencia por el Sr. Presi-

dentel el Secretario de orden de la presidencia leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada, y por la deli-

beración se adoptaron los acuerdos que a continuación se especifican.

Primero. Que teniendo necesidad de proceder a la limpieza de los aljibes que existen en este término municipal para la recogida de aguas pluviales y abastecimiento del vecindario y del ganado tomar, se encargue al Sr. D. Emilio Zabalegui para este cometido llevar a cabo esta labor.

Segundo. Que tan pronto como se lleve a efecto la entrega del Centro de Higiene y Casa vecinal para el médico, se requiera al Arquitecto Sr. Uria para que extienda el acta de recepción de la obra para presentarla a la Excm. Diputación a fin de que acelere la subvención correspondiente que otorga de fondos provinciales.

Tercero. Que cuando enterados los Pres. Concejales de haber recibido de la Casa Ape-

llevará de Victoria una mesa de profesor y un
sillón para la Escuela unitaria de niños
de esta localidad a cargo del Ministerio
de Instrucción, cuyo mobiliario se entregará
al Sr. Maestro.

Cuarto. En estando próximo a ven-
cer el segundo trimestre de la contribu-
ción, teniendo fin liquidar todavía
el primero, un recargo a partir del 10
de Mayo, se publique un bando ha-
ciendo presente al vecindario que pague
sus cuotas dentro del plazo de ocho
días, antes que tener que recurrir al re-
cargó.

Quinto. Vista la comunicación diri-
gida por el Sr. Alcalde del pueblo de
Uterga, invitando a una reunión de
Ayuntamientos de pueblos inmediatos
para tratar y cambiar impresiones de
establecer una carretera desde Uterga
a Olavos, entesando de la de Pamplona
a Logroño, desde el Puerto del Berchín ha-
ta la de Pamplona a Campanas, el Ayun-
tamiento tomándose en consideración lo que
na al Concejal D. José Zabalegui para
que representando a esta Corporación asis-
ta a esta reunión y de cuenta del resulta-
do.

Uniré al Sr. Alcalde de Uterga para avisarle a una reunión para cambiar impresiones sobre la construcción de la carretera

Sexto. Que para la recepción que como
de costumbre ha de tener lugar el día del
Corpus Christi en la Plaza Consistorial día
14 de junio próximo, de autoridades se
traiga el vermet y veadillo al igual
del año pasado.



Séptimo. Leído el escrito que dirige al vecino de esta localidad Sr. Primito Guzmán, para que se le releve del pago del impuesto de hierbas a matos acaunados en atención a ser solo unos días los que ha pasado a campo por carecer de pastos estando dispuesto a pagar a prometer lo que le corresponda.

La Corporación acuerda tener en consideración la reclamación, en pago del primer trimestre, y sea la cuenta parte de la cuenta que se le ha girado por este concepto.

Octavo. Se dio cuenta de haberse remitido ya en el servicio al Alguacil Sr. Gregorio Guzmán, que desde el 15 de abril leamos baja por enfermedad.

Noveno. Se leyó el importe de listos de servicio médico para por Guardería Rural, Comunal, Terrenos comunales, Impuestos de hierbas al ganado de labor, del alvaceno de granjería e Impuestos a Porcos que ascendían a \$8,838,09 pesos los cuales se entregaron al Sr. Depositario para el cobro.

Décimo. Se encargó a la casa de Sr. Pascual Castilla de Tampón, un contador eléctrico 10 amperes, en destino a la casa del médico y Centro de Higiene así como la licencia de la Autoridad eclesiástica del Obispado para que los vecinos puedan trabajar en las faenas agrícolas en días festivos en el año actual.

No

habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesion a las respectivas horas de
lo que se extiende la presente acta, que fir-
man con el Sr. Presidente los Sres. Con-
sejales concurrentes, de que por Secretaría
se certifica.

Graspey

Cruz Labalegui

Antoni Quibris

[Signature]

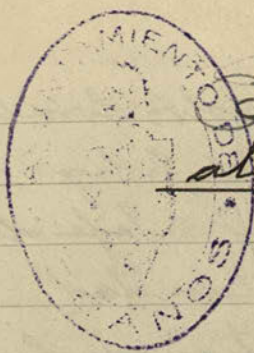
Luca Alfaro

Aniceto Lidart

Rosé Labalegui

[Signature]

Gregorio [Signature]
[Signature]



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 6 de Julio de 1953.

Pres. que asisten
 Presidente
 D. Gregorio Duran
 Concejales.

" Amador Vidart
 " Antonio Ardoña
 " Lucas Alfaro
 " Esteban Murosabal
 " Cruz Labalegui
 " Poné Labalegui.

En la villa de Obarrio a seis de Julio de mil novecientos cincuenta y tres; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial a las veintuna horas en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Duran asistiendo a la sesión los Pres. Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Sr. Presi- dente el Secretario de orden del mismo leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada pasando al orden del día con la resolución de los acuerdos que a continuación se describen.

Primero. Terminada la obra de construcción de la casa vivanda para el Centro y Centro de Higiene por el contratista D. Florencio Lizaso dueño de Pamplona reconocida por el Aparejador y el Arquitecto han dado por aceptada y entregado la llave del edificio que pone sobre la mesa quedando en poder del Ayuntamiento.

Para hacer la liquidación final en el acta de finalización consignando lo referente a imprevistos y compensación de diferencias habidas en el presupuesto de la obra quedó en trabajo a cargo del Arquitecto enseguida.

Se invite al acto de inauguración de la citada casa y Centro de Higiene al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Inspector

Primicia de Lomidad, diputados forales de la Merindad, Presidente del Colegio de Muchos de Navarra Jefe local Jefe de la Hermandad, Junta de Lomidad, Arquitecto aparcador y contratista de la obra por si desearan asistir a ese acto que tendrá lugar el día y hora que designe el Sr. Gobernador.

Que una vez terminada la ceremonia se invite a la concurrencia con pastas y vino.

Segundo. Que antes de admitir el alta en el servicio médico de este año a Manuel Echea privetista que se dio de baja por incorporación a filas en el mes de abril y ha retirado varios días el servicio del Médico en su enfermedad se pase al médico una comunicación para que presente nota comprensiva del número de visitas que le ha hecho y se resolverá.

Tercero. Que se publique el bando de la contribución correspondiente al primer trimestre del año actual a fin de que dentro del plazo de ocho días satisfagan sus cuotas en Segoriano.

Con respecto a los morros, en contribuciones, Impuestos directos o de cualquier concepto de carácter municipal correspondiente al año último del 1950 cuyo total asciende según datos que facilitó el Segoriano en fin de ese año a 13000 pesetas, se les conceda también el mismo plazo de ocho días para el



prazo de sus debitos, transcurridos se proceda al cobro por via de apremio sin mas aviso.

Cuarto. Que tan pronto se obtenga del Arquitecto el acta de recepcion final de la obra Centro de Higiene y Casa para el Inebriado se portone en las oficinas de la Excm^a la Junta subvencion que destina este objeto en ayuda a los pueblos por estas obras, asi como la del Estado seria del Excm. Sr. Gobernador Civil.

Quinto. El Concej^l D. Jose Labalegui Comisionado de esta Corporacion a Uterga

Asunto de la C- el dia 31 del pasado mes, da cuenta de la tra-
materia Uterga tado en la reunion de ese dia, la representacion
Municipal, D^{ha} de los tres pueblos Uterga, Municipal y Aba-
nos informacion no, son respecto a la Instruccion que se pre-
del Concej^l que esta de una sanetera de Uterga a esta
asistio a la ocu- villa, en que los pueblos tienen que aportar
min en Uterga, en lo que a su termino afeste en la reunion
sin disponer nada de terreno en subvencion del setenta por
en concreto por ciento del importe de los obras a cargo
ahora — de los fondos provinciales quedando para
completar el treinta por ciento restante

Deliberado sobre este asunto y estu-
diadas las ventajas que reportaria este
medio de comunicacion, asi como la carga
que se sea sobre los fondos municipa-
les sin acordar nada en concreto por aho-
ra se dispone que cuando sea oportuno por
la presidencia se invite a una Comision
del Ayuntamiento del pueblo de Uterga
a una reunion en esta villa para abor-
dar este asunto con la atencion y
determiniento que ocase.

Testo. Leído el presupuesto que ha formado el carpintero de esta localidad Sr. Ambrona, para la colocación de persianas en la casa-vivienda para el Medico y Centro de Higiene, en lo que afecta a la parte baja del edificio, con objeto de hacer extensivo tambien al otro industrial de la localidad este derecho, se dispuso sacar a concurso este trabajo entre los industriales carpinteros de la localidad Dns. Ambrona y Creati, en las condiciones siguientes

1. Las ventanillas que han de estar resguardadas de persianas son la que estan en la parte baja de la casa.

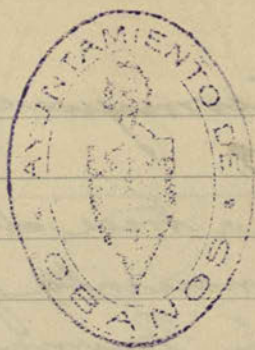
2. Las persianas serian todas de dos hojas indistintamente lo mismo para las ventanillas pequeñas que para las mayores.

3. El material ha de ser de pino y la forma de construcción idéntica a las que existen en la casa Municipal del Ayuntamiento, las crabs se entronchan terminadas colgadas y pintadas.

4. El plazo para presentar el presupuesto se fija hasta las veintuna horas del día tres de las corrientes, con las reservas de costumbre.

Que por el Sr. Presidente se comunicase este acuerdo a los carpinteros interesados con el condicionador respectivo.

Septimo. Ampliado hace algun tiempo el Cementerio, en una extensión paralela al recinto anterior, queda terreno para que el vecindario que lo desee, pueda ad-



quitar el tener que para cada familia se le señale con sujeción a la tarifa que se establezca y por lo que se dispone se lleve a cabo este señalamiento marcando convenientemente estos trozos de terreno, una vez efectuado, se haga saber al recordario que desee adquirir para que surtida la petición por escrito al Ayuntamiento quien resolverá en consecuencia.

Y por final de la sesión se leyó y aprobó lo de la Excm. Diputación aprobando el Presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos de este Ayuntamiento para el presente año de 1953, autorizando para elevar la cuota arbitaria reglamentaria sobre el tres por ciento mas como deficiente, así como la tasa por el servicio de Guardería Rural efectuada.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós y media horas, de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Dns. Concejales concurrentes, de que yo Secretario certifico.

Gregorio Torres

Emilio Medatey *Antonio Ordaz*

Guillermo Gilpari *Manuel Lida*

Jose Zabalegui

Gregorio Torres
Diriv

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 13 de Junio de 1958.

En la villa de Obanos a trece de Junio de mil novecientos cincuenta y tres; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Capitular a las veinte y dos hr.

Sros. que asisten ras en sesión ordinaria, con asistencia de los Sros. Emeyaks que aparecen al margen, bajo la presi-
Presidente don Sr. Ahalde Sr. Gregorio
Sr. Gregorio Larraye Larraye al margen, bajo la presi-
Emeyaks don Sr. Ahalde Sr. Gregorio
Sr. Amador Vidarte Gureu.

" Antonio Ardan abierta la sesión por el Sr. Presi.
" Lucas Alfaro don Sr. Secretario de orden de la
" Srta. Labak - preside la sesión dirigiéndose al acta an-
terior siendo aprobada y firmada
" Srta. Labak por el orden del día con la
resolución de los asuntos que a con-
tinuación se expresan.

Primero. Apertura de pliego al
concurso de habitación de persia-
nos en la parte baja del nuevo edificio
de Casa vivanda para el 2º edificio
y Centro de Higiene que presenten
los albaniles de la localidad don
Pedro Escate y Sr. José Amorena
don Sr. el resultado siguiente

Sr. Pedro Escate en la cantidad
de dos mil cuatrocientos noventa pe-
setas (2490)

Sr. José Amorena en dos mil doscien-
tos noventa y cinco pesetas (2295)

Resultando por el mas ventajoso el
del Sr. Amorena en 195 pesetas sobre el
del Sr. Escate, se le adjudica la habi-



litación de las personas en las condiciones establecidas al Dr. Anorrone en la cantidad anteriormente expresada de 2.495 pesetas.

Que por el Dr. Presidente se comuniquen estas acuerdos a los interesados.

Segundo. Señalado por el Excmo. Dr. Gobernador civil el día 4 del corriente domingo, a las seis de la tarde, para inaugurar la nueva casa vivienda para el médico y Centro de higiene, quedando enterados los Dres. Concejales, y se leyeron las invitaciones hechas a Autoridades y personalidades de la provincia, Junta local de Sanidad, Jefe local y Jefe Sanidad y la Orden, Arquitecto, Aparejador y Contratista de la obra, cursándose en su momento.

Que en la recepción que ha de tener lugar en la Sala Consistorial, después de terminada la ceremonia, se obsequie con brechillos, pastos y vino, encargando al Ayuntamiento municipal para su preparación conveniente, cuyo importe se anote al capítulo 10.º artículo 1.º del presupuesto.

Tercero. Que la licencia que remite el Presbítero D. Jesús Priocari del obispado de esta Diócesis para que los vecinos de esta localidad puedan trabajar los días festivos en los labores del campo como en años anteriores se entregue al Dr. Párroco y se abonen los gastos y derechos de muerte percutos.

Cuarto. Que se proceda a la limpieza del tejado de la Iglesia parroquial, para determinar los muros y

las cuas de guerra, que por su propaga-
ción numerosa, perjudican a las cosechas
de cereales, se obtenga del Dr. Párron
el permiso y facilite la llave de acceso
al kjado, cuya operación efectuará un al-
barril a cargo del Ayuntamiento.

Quinto. Lida la cuenta que presenta
el albarril D. Restituto Latorrata, im-
portante en la cantidad de 1.025 pesos
de las obras llevadas a cabo en la casa
de los herederos de D. Ignacio Labale-
guri, hoy a cargo del Municipio, se dispone
giar una visita, así como al corral del
pueblo afectados en estas obras que se
le asignaron mediante presupuesto
convenido en precio y anchuras, etc. oram-
trarla favorable, se extiende el libro
mientras con cargo al capitulo 6º artí-
culo 2º del presupuesto.

Se habiendo mas asuntos se termi-
nó la sesión a las remítas horas, de lo que
se extiende esta acta que suscriben con
el Dr. Presidente los Dcs. Concejales concuer-
tos, de que yo Secretario certifico.

Gregorio

José Labaleguri

Antonio Chelari

Ense Labaleguri

Amiceto Lida

Gregorio Ramo
Lid



Sesión del Ayuntamiento correspondiente
al día 20 de Enero de 1953

En la villa de Obanos a veinte de Enero
de mil novecientos cincuenta y tres, se reu-
nió la Corporación Municipal en la Sala
Consistorial en sesión ordinaria a las vein-

Dos. que asisten todas horas, asistiendo los D^{os}. Concejales
Presidente que al margen se expresan bajo la presi-
D. Gregorio Larrea donada del Dr. Abogado D. Gregorio Larrea.
Concejales en.

D. Américo Vidart Abierta la sesión por el Dr. Presidente el
" Antonio Ardaiz Secretario de orden del mismo leyó el acta
" Juan Munzabal anterior y fue aprobada y firmada por
" José Labaigui someramente el orden del día con la adop-
" Erna Labaigui ción de los acuerdos que a continuación
se describen

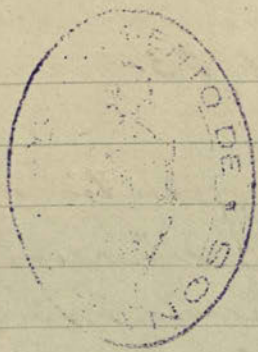
Primer. Se puso sobre la mesa el pla-
no levantado en el Cementerio, terreno de
la parte nueva, en el que se han señalada
do dentro del recinto inmediato a su cer-
cado de pared, rematado por, de nueve
metros cuadrados cada uno con la debi-
da reparación y demás requisitos cuyo pla-
no después de examinado con detenimien-
to fue aprobado.

Que para su completa ordenación se
formalice un Reglamento para su régi-
men con cuantos detalles se consideren
preciosos a observar y preciar que el recinto
pueda adquirirse a perpetuidad al
su costo correspondiente. De cuya forma-
ción se encargue el Dr. Presidente con
el Secretario de esta Corporación, el
que se someterá a la aprobación del

Ayuntamiento, antes de ser vigencia
para anunciar al vecindario que se
desea la adquisición del terreno corres-
pondiente.

Segundo. Se ultimaron los detalles
precisos para el acto de inauguración de
la casa vivienda para el Médico y Cen-
tro de Higiene, emplazado en la calle
de San Juan, al que asistirá el Excmo.
Sr. Gobernador Civil y Autoridades pro-
vinciales y locales, cuyos invitaciones
se cursaron oportunamente y constan
en el acta del día seis del corriente
mes, que para mañana domingo a las 18 horas.

Tercero. Se dio cuenta por el Sr. Pre-
sidente de las gestiones llevadas a
cabo el día pasado cerca de la Excmo.
Diputación en el asunto subvención pa-
ra la obra construida para casa vivien-
da para el Médico y Centro de Higiene
solicitada el 15 de Septiembre del
año pasado de 1952, con el proyecto
de la obra y presupuesto estructural
en vista de las explicaciones obtenidas
se ha cursado nueva instancia soli-
citando la referida subvención ha-
biéndose dado cuenta de esto en una
copia de la instancia remitida y entre-
gada en la fecha indicada al Sr. Vicepre-
sidente Diputado del Distrito Sr. Johan-
di, y al Diputado Sr. Fortun para
que se active todo lo que sea posible
este asunto y se cubra el importe de
esta subvención de fondos provinciales.



Quarto. Como resultado a la instancia promovida por esta Corporación a la Excm. diputación foral de Navarra en 6 de mayo pasado solicitando, por los motivos que se indican, un aplazamiento en el pago del primer trimestre de la contribución, sin que sean recargados intereses de demora, en sesión que celebró dicha Superioridad en 5 de los corrientes accede a lo solicitado pero en obligación de liquidarlo para la fecha señalada para el pago del 2º trimestre, que de no hacerlo caiga el cargo.

Quedaron enterados los Dns. Concejales y se pasó aviso a Diputación a fin de liquidarlo antes del día 30 de los corrientes que vence el 2º trimestre a efecto de recargo.

Y por final de la sesión se firmó el horario de actuación de la Banda de Música durante la noche del día 23 y día 24 - festividad de San Juan, que se conmemoran los Fiestas pequeñas.

No habiendo mas asuntos, se levantó la sesión a las 23:30 horas de lo que se extiende y firma esta acta que con el Dr. Presidente lo hacen los Dns. Concejales, de que yo Secretario, certifico.

Gregorio

Antonio Lidart

José Zabalegui

Antonio Cuello

Gregorio

Jose Zabalegui

Sesión del día 27 de Junio de 1953.

En la villa de Obanos a veintiseiete de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió la Corporación Municipal que asistencial en la Sala Consistorial a las veintidós horas en sesión ordinaria, con asistencia de los D^{os}. Gregorio Durantera de los D^{os}. Concejales que aparecen al margen, bajo la presidencia del Concejal Sr. Albaladejo D. Gregorio Durantera.

Abierta la sesión por el Sr. Pres.
Sr. Albaladejo, donde el Secretario de orden del mismo
Sr. Albaladejo dio lectura al acta anterior, siendo aprobada y firmada, pasando al orden del día adoptando como lo acuerda que a continuación se detallan.

Primero. El Concej. Sr. José María Utergabakgi, dio cuenta detallada de lo que a Obanos por Antropistas celebrados el día 18 del actual mesabál en Pamplona con los Comisionados de los municipios de Uterga, cerca del Sr. Vicepresidente de la Excmo. Diputación foral y de los representantes Excmo. Sr. Gobernador Civil, acerca de la ayuda económica al proyecto de la carretera que ha propuesto el pueblo de Uterga, desde la de Pamplona a Logroño a compatimar con la municipal de esta villa, a la de Puente a Campanas, quedando enterados los D^{os}. Concejales.

Segundo. Fue inaugurada oficialmente el 21 de este mes la Casa vivanda para el Sr. Médico y Centro de Higiene



con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Autoridades provinciales, ocupando ya la vivienda el Sr. Medier con su familia, se formaliza contrato de arrendamiento, corriendo el pago anual de mil pesetas, a partir del día primero de Julio, pudiendo hacer efectivo mediante pago mensual de 83,33 pts en Jefatura municipal, y al tiempo de cobrar el pueblo, comunicándose este acuerdo al interesado así como al Sr. Ayuntamiento municipal.

Reserv. Que teniendo que liquidar en la Jefatura Provincial, el primero y segundo trimestre de la Contribución correspondiente al año en curso, y careciendo de fondos bastantes para ello, se publique el bando correspondiente recomendando al vecindario provincial liquidar sus cuotas respectivos dentro del plazo de diez días para evitar el recargo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiseis horas y se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Dtos. Concejales, concuerda, de que por Secretario certifica.

Gregorio

Don José Labalegna

Don José Labalegna

Antonio Rodas

Gregorio

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
día 17 de Julio de 1953.

En la villa de Obanos a dieciséis
de Julio de mil novecientos cincuan-
ta y tres, se reunió la Corporación Muni-
cipal en la Sala Consistorial en sesión
ordinaria a las veintiocho horas, asistien-
do los Dres. Concejales que al margen

Dres que asisten, se relacionan bajo la presidencia del
Presidente.

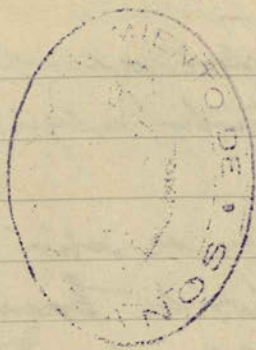
D. Gregorio Duran

Concejales.

D. Antonio Ardansa leyó el acta anterior y fue aprobada.
" José Labaleguin firmada, pasando al orden del
" Cruz Labaleguin día y se adoptaron los acuerdos que
a continuación se describen.

Primero. Se informe al Dr. Ad-
ministrador del Hospital Provincial
de Navarra respecto al pago de es-
tancias en ese establecimiento de de-
Asunción Ullasorru Echeverría, que
tiene interesado, en sentido, a la vista
la situación económica de la familia
y bienes encaustrados a nombre de
su esposo D. Javier Ullasorru
porque el completo de estancias de
referencia.

Segundo. Revisada la lista de
Beneficencia para el servicio Médico-Far-
macia y Practicante Comarcal para
el corriente año actual 1953, segundo
semestre, no se introdujo ninguna
modificación alguna, continuando
las mismas familias.



Tercero. Cumplimentando la Circular de la Finanza de la Vivienda se habrán transferido las Fichas correspondientes a los servicios de Aguas, saneamiento y otros que afectan a esta localidad, las que se remitirán a su destino suscripto por el Sr. Alcalde y Medico Titular.

Cuarto. Se firmó después de leído el contrato de arrendamiento de la casa vivienda para el medico y centro de higiene, extendido por duplicado e implar, una vez aprobado, firmando tambien el Sr. Medico.

Quinto. El Sr. Presidente dio cuenta de la entrega de veinte recibos que un delegado de la Obra Macinal de orientación Profesional Institución Benefic. Social "Virgen de las Pas." le entregó, importando en doscientos pesos cuya Institución la patrocina el Sr. Gobernador Civil.

Se dispuso admitir los recibos de a diez pesos cada uno, haciendo gestiones para colocarlos en la localidad, puesto que en combinación con el primer premio de la Lotería Macinal del próximo 24 de Julio, en el primer sera obsequiado con el magnifico automóvil que figura al dorso de cada billete, todas las características del mismo.

Los billetes que resulten sobrantes se hacen cargo los fondos municipales con relación al capítulo 5º del Presupuesto vigente.

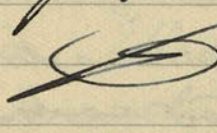
Secho. Leído el proyecto Reglamento extendido para la administración del

Cementerio de la localidad, fue aprobado en principio, quedando a estudiar algunos detalles complementarios.

Y por final de la sesión se dio cuenta del escrito cursado por la Excm. Diputación, dando cuenta del abono de gastos en su tercera parte de los ocasionados en el transporte de viáticos hechos a Pamplona el día 6 de Diciembre del año pasado 1952 en motivo de la visita del Jefe del Estado.

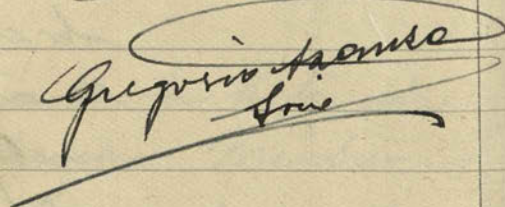
No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitrés treinta horas, de lo que se extiende esta acta que suscriben en el Sr. Presidente los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

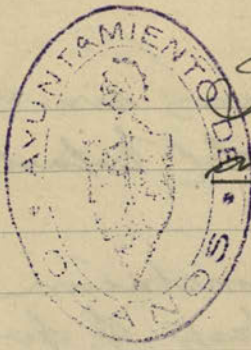
Propuso por -

 Carlos Zabalegui

José Zabalegui

 Antonio Ondarra

 Gregorio Azanza
Sme



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 1º de Agosto de 1953.

En la villa de Obanos a primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres se reunió la Corporación Municipal en la

Ses que asisten

Presidente.

D. Gregorio Guren los Dcs. Concejales que al margen se re-

Concejales.

" Antonio Ardoni Alcalde D. Gregorio Guren.

" Lucas Alfaro

" Euse Labakgichente el Secretario leyó el acta ante-

" José Labakgichiriv y fue aprobada y firmada pasan-

do al orden del día con la resolución de los asuntos que a continuación se detallan.

Primero. Acuerdo de la Excm. Diputación fecha 3 de Julio comunicada el 21 por el que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 30.000 pesetas para la casa vivanda para el médico y centro de higiene con destino al presupuesto provincial del corriente año.

Enterados y se testimonió a D. E. la Diputación el mas profundo agradecimiento de esta Corporación por tan importante ayuda.

Que para el cobro de la referida cantidad se encomienda al Sr. Depositario Municipal D. Angel Enic, a quien se le facilitará autorización expresa extensiva para percibir de fondos provinciales la cantidad de 120 pts tercera parte de gastos de transporte a Pamplona el día 1º

de Diciembre de 1952, de recibos con motivo de la visita del Jefe del Estado Generalísimo Franco.

Segundo. Se leyó la liquidación que presenta el Sr. Arquitecto D. Domingo Ariz, de final de la obra casa vivienda para el Médico y Centro de Higiene, la cual examinada la hallamos conforme, a reserva de algunos detalles.

Tercero. Minuta que dirige el Colegio Oficial de Arquitectos de Navarra importante en 6.2.69'07 pesetas honorarios devengados por el arquitecto Sr. Ariz en la dirección de las obras del Centro de Higiene y vivienda para el Médico, se aprueba dicha minuta y se haga efectiva en dicho Colegio.

Cuarto. Minuta que presenta el carpintero de esta localidad D. José Ansorena, importe de las pensiones y otros trabajos efectuadas en la casa vivienda del Médico, que importa 2405 pesetas, se haga efectiva con cargo al presupuesto extraordinario formalizado al efecto.

Quinto. Comunicación del Sr. Administrador del Hospital Provincial, respecto al pago de estancias de la Maternidad Municipal, no admitiendo la inclusión en la lista de beneficencia a la misma por los motivos que expone. Enterados y se lleven a cabo algunas gestiones cerca de los Diputados del Distrito para poder con-



seguir que sea considerada como de beneficencia dadas las condiciones económicas en que halla esa vecina.

Seis. Recurso que el Sr. Miguel Sanchez Ostia vecino de Pamplona interpuso ante la Excmo. Diputación, contra la resolución de esta Alcaldía, que se ha inhibido en el expediente seguido a instancia del recurrente sobre declarar bien de obra ruinosa de la casa número 8 de la calle de San Martín, propiedad de dicho Sr. ocupada por la vecina de esta localidad Sr. Ildefonso Viles.

Enterados y siga la Alcaldía los trámites iniciados en este expediente contra dicho, sosteniendo sus puntos de vista inhibitorio.

Septimo. Que en la sesión próxima se trate el programa de festejos para las fiestas patronales que esta villa dedica a su Patron San Juan Bautista el día 29 de Agosto actual y sucesivos, remitiendo en cuenta la consignación presupuestada para este objeto en el año actual.

Ocho. Cuenta que el Medico dirige al Sr. Presidente, dando cuenta haber hecho tres visitas al joven Manuel Echea Priocchea estando descondicionado. Se le da la cuenta a razón de cincuenta pesetas para su ingreso en Depósito y se le incluye en este servicio, según interesa en la papleta de su familia.

Noventa. Considerando de necesidad colocar unos ganchos para seguridad de las personas de la casa del Medico se

081
adquirieran los ganchos que se precisan
a ese objeto.

Acuerdo. Vista la comunicacion del
Sr. Alcalde del Ayuntamiento de
Ucar, para adquirir una carabina
que propiedad de este Municipio pro-
cedente del Pranda Caminero jubilado
D. Leon Helgado, esta depositada en
el Puerto de la Pranda civil de Puente
la Reina, se acuerda acceder a la peti-
cion previa pago del valor del arma
en relacion con el que en la actualidad
tengan en armoria.

Y por final de la sesion se dispone
cursar oficio a los guardas de campo
para que no consientan el aprovechamien-
to de finca, sin a vecinos como a forasteros
sin estar debidamente autorizados
denunciando a los que contravengan.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion a las veinte y tres
horas de lo que se certifica esta acta que
suscriben con el Sr. Presidente los Dtos. Conse-
jales concurrentes, de que certifico.

Gregorio Jimenez

Lucas Olvera

Jose Labalegui

Antonio Cordova

Jose Labalegui

Gregorio Jimenez
Sr.

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 8 de Agosto de 1953.

En la villa de Obanos a veintiocho
 de Agosto de mil novecientos cincuenta
 y tres, se reunió la Corporación Municipal
 d. Gregorio Garmenjal en la Sala Capitular a las veinte
 horas para celebrar sesión ordinaria.
 Concejales. La asistencia al pleno cuyos nombres se
 relacionan al margen, firmando la
 Acta el Sr. Abogado D. Gregorio Garmenjal.
 Abierta la sesión por el Sr. Presi-
 dente el Secretario leyó el acta ante-
 rior siendo aprobada y firmada
 por el Sr. Labakgui pasando al orden del día con la re-
 solución de los asuntos que a conti-
 nuación se describen.

Primero. Se confeccionó el progra-
 ma de festejos que con motivo de las
 Fiestas Patronales que en honor del Patron
 San Juan Bautista han de tener lu-
 gar durante los días 28 al 31 de
 Agosto actual actuando la Banda
 Municipal de Música en los actos an-
 reliquiosos como profanos conocidos en
 años anteriores reforzando con los
 Jaitens de Puente en la tarde del
 día 29 como primer día de las Fiestas,
 el 30 y 31 a quienes se les hará saber
 para contratarlos por estos días.

Que el Sr. Presidente se ponga de
 acuerdo con el del equipo local de fut-
 bol a fin de organizar algún partido
 el domingo, segundo día de fiestas.

Segundo. Que en vista de la sequia de actualidad, antes que el arbolado local se resienta se riegue el mismo convenientemente quedando encargado el guarda Emilio Habakgini.

Tercero. Se dio cuenta que en el dicho hoy se habia cobrado la subvencion de 30.000 pesetas concedida por la Excm. Diputacion con destino a la casa vivanda para el Medico cuya cantidad ingresó el Ayuntamiento municipal en la cuenta de dicho que este Ayuntamiento tiene abierta en la Caja Municipal de Ahorro de Fern. Pura, cuyo resguardo n.º 1859 se exhibe sobre la Mesa y se archiva.

Asi mismo se leyó la carta que el Sr. Gobernador Civil de Navarra fecha 5 del actual dirige al Sr. Presidente contestando a la que le dirigió manifestando que segun le informa el Director General de Regiones Desvastadas el envío de la subvencion para la vivanda del medico confia poder hacerse en el presente mes de Agosto.

Cuarto. Se leyó el informe del Sr. Presidente emitido a la Excm. Diputacion en el expediente contradictorio de obra ruinosa de la casa n.º 8 de la Calle de San Martin de esta localidad propiedad de D. Miguel Sanchez Astia, en recurso interpuesto en oposicion al emitido por la Alcaldia interponiendose para resolverlo por considerar corresponde a la jurisdic.



ción ordinaria.

Quedan enterados los Srs. Concejales de este informe que mereció la aprobación íntegra.

Quinto. Considerando la prohibición que en las parcelas huertiles se siembra cereal de paja, que perjudican al arbolado, y que en algún Reglamento se menciona esta prohibición.

Se envía una comunicación a todos aquellos que tengan paja procedente de siembras de cereales en las parcelas llamadas huertos prohibiéndoles terminantemente volver a repetir esta siembra bajo la multa correspondiente y demás que proceda.

Sexto. Comunicación del Sr. Administrador del Hospital Provincial interesando informes del Alguacil de este Ayuntamiento D. Gregorio Guembe Redin, para el pago de estancias concurridas en dicho Establecimiento durante su enfermedad.

Estando acogido al Seguro de Enfermedad desde el 10 de Enero de 1947, Cont. Cla. n.º 31/39099, como Empleado Municipal se devuelve sin cumplimentar el cupón por que ha remitido, haciendo constar dicha circunstancia, no procediendo en pago de estancias.

Y por final de la sesión se firman los libramientos de gastos causados en la construcción de la casa vivienda para el Medico Titular y Centro de Higiene que ascienden a la cantidad de 146.514'88 Pesetas que se transmiten al presupuesto extraordinario formalizado al

efecto en aprobacion de la Exma. A.
putacion.

No habiendo por hoy mas asun-
tos de que tratar se levanta la se-
sion a las veintitres cuarenta horas
de lo que se extiende esta acta
que suscriben con el Sr. Presiden-
te los Sres. Concejales concurrentes
conmigo el Secretario que cer-
tifica.

Gregorio

Enrico Padart

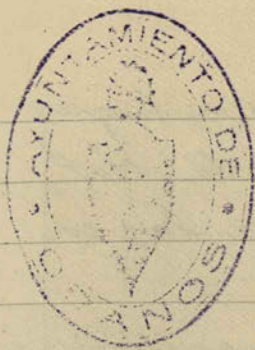
Lucian Almaraz

Antoni Cordero

Lucas Olvera

José Zabalegui

Gregorio Ponce
Dir



Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 22 de Agosto de 1953.

En la villa de Obando, a veinti-
 dos de Agosto de mil novecientos cincuen-
 ta y tres, se reunió la Corporación Mu-
 nicipal en la Sala Capitular en sesión
 ordinaria a las veintidos horas, asis-
 tiendo los Pres. Concejales que se enun-
 tan al margen, bajo la presidencia del
 Sr. Amado Vidant Sr. Alcalde Sr. Gregorio Duran.
 Pres. que asisten:
 Concejales:
 " Antonio Arce
 " Lucas Alfaro
 " Julian Moya
 " José Labakqui
 " Cruz Labakqui
 Abierta la sesión por el Sr. Pre-
 sidente al Secretario con la venia de
 aquella leyó el acta anterior y fue
 aprobada y firmada, para deliberar
 se adoptaron los acuerdos que
 se describen.

Primer. Se celebró la contrata de los
 pinteros de frente, para las próximas
 fiestas Patronales los días y medio
 29 por la tarde y 30 y 31 completos
 incluyendo la remuneración de 80 pts
 día cada uno tres 600 pts. libre de
 gasto. El hospedaje completo corre
 a cargo del Ayuntamiento por esos
 días encomendando a la presidencia
 para ultimar este detalle.

Segundo. Que el horario de ac-
 tuación de la Banda durante los días
 de las fiestas sea el mismo que el
 del anterior, alternando con los pin-
 teros debidamente. Que se publique
 un bando recordando al vecindario
 procure limpiar la debantera de sus

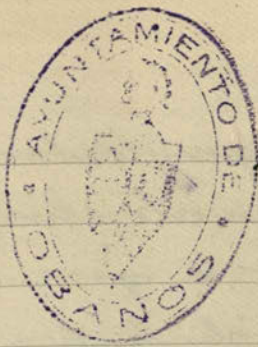
casas y retirada de basuras a lugar
alejado, puesto que por cuenta del
pueblo se hará lo propio en las ca-
llas y plazas.

Tercero. Escrito del Sr. Inspector
Municipal de Sanidad sobre cuen-
ta de la reciente visita al manan-
tial y caseta de reunión del terrero
de Curia, y de las deficiencias que
ha observado, para a la Junta de
Aguas a efectos consiguientes.

Cuarto. Papeleta del diputado
de tribas de un ganado vacuno
que describe el vecino D. Alfredo
Beguiristain por no tener ya es-
gado y no haber utilizado los mis-
mos en el año actual, se tenga en
cuenta, admitiendo la rebaja.

Quinto. Liquidación que presen-
ta el Sr. Arquitecto de la obra sa-
sa del edificio y Centro de Higiene
que examinada convenientemente
merece la aprobación, extendiendo
el libramiento correspondiente en
congr al presupuesto extraordinario.

Sexto. Que por seiscientas pe-
petas se venda al Ayuntamiento
de Ustar la corabifa manser
que de pertenencia municipal se
encuentra depositada en el cuartel
de la Guardia civil de Puente-
la Reina, comunicando al Sr. Al-
calde de dicho pueblo, que tiene



solicitada para el servicio del guarda.

Septimo. Se extendió un libramiento de ochenta pesetas a favor del vecino don Mariano Goni, por el transporte de 20 maderas de pino de pertenencia municipal desde Olavarría al Almacén del Ayuntamiento, con el carro con tres caballerías; así como se acepta la compra de tres martillos para picar piedra que ofrece el vecino D. Gumersindo Campos por precio de 15 pesetas, con destino al servicio municipal.

Octavo. Se escribe a la casa de Ana Inés de Gorostiza de Pamplona para que remita antes del día 18 de las corrientes seis docenas de cohetes de bomba y cuatro docenas de cohetes luminosos para las próximas fiestas Patronales.

Y por final de la sesión se dispone pagar de fondos municipales el autobús que han de venir en equipo de Fútbol de Pamplona, por el partido organizado con el de esta villa para el día 30 de este mes, segundo día de las Fiestas, cargando el importe de cuatrocientas pesetas al capítulo 10º artículo 11 del presupuesto, comunicando este acuerdo al presidente de la Unión Deportiva Olavarrés.

No

habiendo mas asunto de que tratar
se levantó la sesión a las veintiocho horas
de lo que se extiende esta acta que
prescriben con el Dr. Presidente los
Dres. Concejales concurrentes conmigo
el Secretario que certifico.

Gregorio Jara

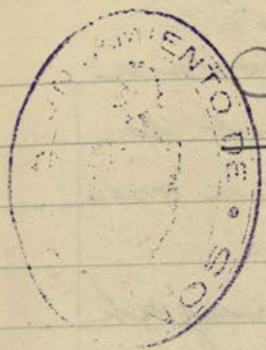
Aniceto Gidant

Cruz Zabalegui

Antonio Ordaz

José Zabalegui

Gregorio Jara
scri.



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 5 de Septiembre de 1963.

En la villa de Orens a cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial a las veintinueve treinta

horas en sesión ordinaria con asistencia de los Dtos. Concejales que se relacionan a continuación al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Duran.

Dtos. que asistieron
 Presidente D. Gregorio Duran
 Concejales D. Aladadi D. Gregorio Duran
 D. Amieiro Vidart
 D. Antonio Ardaiz
 D. Lucas Alfaro
 D. Julián Marmolejo
 D. Luis Catalán

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura al acta anterior y fue aprobada y firmada. Se pasó al orden del día, adoptándose los acuerdos que a continuación se expresan.

Primero, escrito del Sr. Administrador de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia en el que comunica queda sin efecto el acuerdo de la Comisión de Beneficencia de la Exma. Diputación de 23 de Mayo pasado referente a la modificación de cuota a satisfacer por la enferma D.ª Estanislada Marmoreu Durigueren vecina de esta localidad en el que se acordaba mantener la cuota de siete pesetas diarias señalada por el Ayuntamiento para pago de estancias en el Hospital, quedando vigente el otro acuerdo de aquella Comisión y que como consecuencia del que ahora se comunica procede abonar a este Ayuntamiento la cantidad de 3.225,60 pesetas por diferencia en la liquidación de estancias de dicha D.ª acompañando estado de liquidación.

cin suprimiendo la cuota asignada a la interesada quedando solamente la correspondiente al Ayuntamiento a razón de 6.60 ptes diarias.

Quedan enterados los Sres. Encargados y se comisiona al Sr. Agente municipal para cobrar esa cantidad a fin de pagar el pago del tercer trimestre de la contribución del año en curso.

Segundo. El Agente en Pamplona don Pascual Pover, devuelve la documentación obrante que tenía para liquidación de seguros sociales del personal municipal con su consecuencia de las nuevas normas dadas sobre el particular, quedando en Secretaría a efectos consignados, hasta tanto se disponga otra nueva modalidad.

Tercero. Excmo del Sr. Ingeniero Jefe del Parque Central de Automóviles y Talleres de la Diputación reclaman por 150 pesetas por el traslado a Pamplona en 16 de abril de este año en la ambulancia del enfermo alquilada de este Ayuntamiento al Sr. Gregorio Jimenez queda pendiente de resolverse hasta tanto informe el Médico lo comunicando al caso de quien reclamó este servicio.

Cuarto. Se dirige una comunicación al Sr. Presidente del Consejo de administración de "La Estrella", S. A. de automóviles para ver de conseguir que los servicios especiales que dicha Em.



para tiene establecidos entre Pamphrey y Estrella sur a los 13 y otros a los 19, los naje-
ros que vienen a esta villa puedan apearse
en el empalme de la carretera municipal
de Obispos, sin llegar como hasta ahora
a Puente de Rima con la consiguiente
molestia. Leído el escrito de referencia
fue aprobado por aclamación y se puso
inmediatamente en obras.

Quinto. Se reclama al vecino Sr. Yernán por
no de segura, una lámpara y un poste.
lámparas, y su importe 16 pías, que por opor-
tunidad de la obra que ha realizado en la fachada
de su casa ha caído en brazos del
algunos de los pibitos, produciendo la rotura
consiguiente de ese material, que podría
hubiese salvado en la precaución debida.

Al haberse mas asuntos se levantó
la sesión a las veintitis horas, de lo que se
actúa en esta acta que surten con el Sr.
Presidente los Sres. Concejales concurrentes, de
que yo Secretario, certifico.

Gregorio Bon

Antonio Lidart

Corras Lobalegui

Antonio Corrales

José Lobalegui

Gregorio Trana
Sriv

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 12 de Setiembre de 1953.

En la villa de Obanos a doce
de Setiembre de mil novecientos
cincuenta y tres; se reunió la Cor-
Tres que asisten poración municipal en la Sala con-
Presidente. sistorial a las veintuna treinta
A. Gregorio Cuenca horas en sesión ordinaria con asis-
Concejales tencia de los Pres. Concejales que apa-
A. Ambeto Vidal recen relacionados al margen bajo
" Antonio Molin la presidencia del Dr. Alcalde A.
" Cruz Labalegri Gregorio Cuenca.
" José Labalegri Abierta la sesión por el Dr. Presi-
dente, el Secretario dio lectura al

Primero. Que el Senado del
Sr. Presidente acerca de la prohibi-
ción mas absoluta y terminante
de que entren los perros en los vias
debido al daño que ocasionan en
la época actual, fue aprobado.
Segundo. Se hizo lo propio con

Segundo. Se tiene la propia con-
tra bando sobre admision de recla-
maciones acerca de la rectificacion
del Catastro por todo el presente
mes de Setiembre, recien an' tam-
bien la aprobacion de esta Corpora-
cion

Exercer. Tactica que presentan
los industriales transportistas de



esta brevedad los Sres. Gomez y Camacho por un viaje que hicieron a Pamplona el día 4 de diciembre de 1952 con recien del pueblo con motivo de la visita a la Capital de Maricao el Tefe del Estado importante en la cantidad de trecientas pesetas, se dispone abonarles solamente de doscientas pesetas puesto que la otra parte abonaba hasta 1° de abril de la Excmo. Diputación y han dejado transcurrir el plazo marcado para la admisión de reclamaciones a este respecto. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna cuarenta y cinco de lo que se extiende esta acta que firman en el Sr. Presidente los Sres. Concejales concurrentes de que yo Secretario, certifico.

García Pons

Antonio Fidalgo

Emilio Gotschev

Antonio Corolán

José Zabalegui

García Pons

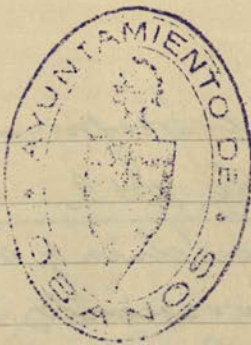
Sr.

Sesión extraordinaria correspondiente al
día 16 de Setiembre de 1953, del Ayun-
tamiento

En la villa de Obanos a diez y
seis de Setiembre de mil novecien-
tos cincuenta y tres; previamente con-
vocados se reunieron en la Sala
Pres. que asiste Capitular la Corporación Municipal
Presidente a las veintinueve treinta horas los
D. Gregorio Duran Pres. Concejales que se relacionan
Concejales al margen bajo la presidencia del
D. Américo Vidar Sr. Alcalde D. Gregorio Duran
Antonio Ardiain. Abierta la sesión por el Sr. Pre-
sente Habalguiniente expuso. Que como lo sa-
gori Habalguinbion por la convocatoria cursada
al efecto, la sesión extraordinaria
tenia por objeto ultimar el proyec-
to de Reglamento para el Régimen, ad-
ministración, Dirección y Conserva-
ción del Cementerio Municipal
de esta villa, acordando su formaliza-
ción en sesión de esta Corporación de
10 de Junio del corriente año, fo-
lio 184 del libro de actas cursado.

Leído el referido Reglamento
que consta de 24 artículos y cuatro
Capítulos recayó su aprobación y en
lo referente a la Firma de Repul-
tura y derechos de los adquirentes
consta en el artículo 19.

Que cumplimentando las disposi-
ciones del Reglamento para la admi-
nistración de los pueblos de Nava-
ra, convocare a la Junta de Vein-



tena para su sepulchro en cuanto a los pue-
ros de los terrenos destinados a sepulch-
ros se refiere, y despues se expongan al
público por plazo de quince dias en el si-
tio destinado a los anuncios oficiales
transcurrido este plazo se remita el Re-
glamento a la aprobacion de la Excm.
deputacion para su vigencia una vez
obtenida la superior aprobacion de
esta autoridad administrativa.

Se lo que se extiende la presen-
te acta terminada la sesion a las vein-
titres horas que la suscriben con el
Sr. Presidente los Dres. Concejales con-
cuerantes, de que por Secretario, certi-
fico.

Gregorio

Antonio Pidal

Julian Alvarado

Carlos Lobos

Antonio Andres

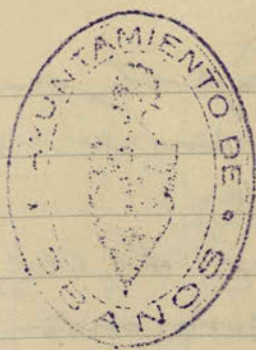
Gregorio

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 19 de Setiembre de 1959.

En la villa de Obanos a diez y nueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Capitular en sesión ordinaria a las once y treinta horas con asistencia de los Sres. Concejales que aparecen al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Saurin.

Abierta la sesión por la presidencia el Secretario de orden de esta leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada pasando al orden del día y se adoptaron los acuerdos que a continuación se mencionan.

Primero. Acuerdo de la Excm. Diputación foral de Navarra de 11 de Agosto pasado, estimando el recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Sanchez Ostia, vecino de Pamplona, contra decretos de la Alcaldía de esta villa de Obanos fechas 1 y 22 del pasado mes de junio infringiendo de resolver expedito contradictorio de ruina de la casa n.º 8 de la calle de San Martín de esta localidad declarando radicalmente nulas, sin valor ni efecto, las citadas resoluciones y en su lugar que la Autoridad Municipal de conformidad con lo que ordena el artículo 149, inciso de la resolución 7.ª de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, viene obligada a tramitar



y fallar el citado expediente, para lo cual quedan retratados las actuaciones al momento en que el recurrente presente su solicitud inicial.

Quedamos enterados los D^{os}. Concejales del acuerdo precedente y que esta resolución se remita al expediente respectivo iniciándose al efecto y para a estudio de esta Corporación Municipal con todos los datos y antecedentes aportados por ambas partes para conocer y fallar en forma legal lo que proceda.

Segundo. Comunicación del Sr. Administrador de la Maternidad de Navarra, solicitando informes acerca de la vecina Agustina Uarte Bengochea, respecto al pago de estancias y demás gastos en conformidad con el art. 22 del Reglamento del Establecimiento.

Comiendo noticia de que el esposo de dicha Sr. Jacinto Uscia se halla acogido en el Seguro de Enfermedad y esta como beneficiaria justifique este caso. Atiendo para contestar a dicho Sr. Administrador, no puede el informe solicitarse por afectar el pago al Seguro.

Tercero. Que el material que ofrece el vecino D. Luis Martinez de Alpujama precedente del vecino de arriba de una casa de su propiedad en la calle de San Salvador, para emplearlo en reparar algunos caminos rurales

antes de aceptarlo por su transporte, sea
revisado para saber si conviene o no
su aceptación.

Y por final de la sesión el Sr. Al-
calde presidente puso en conocimiento
de la Corporación de haber recibido una
comunicación del Sr. Gobernador Civil
por la cual le admite la renuncia que
de este cargo la tenía hace tiempo pre-
senta, y hace el nombramiento de
nuevo Alcalde a favor de D. Pedro
Chycoa Echea, a quien se le preserves
en su cargo el próximo lunes, al de los
corrientes a las 10 horas, mediante se-
sión extraordinaria que celebrará
la Corporación Municipal.

Por haber enido mas asuntos
se levanta la sesión a las veintidós ho-
ras de lo que se retiró esta acta que
presenten con el Sr. Presidente los Sres.
Concejales concurrentes, de que certifica.

Gregorio

Enrico Lidart

Antonio Ordoñez

Profr. Zabala

Julian Alvarado

Gregorio

simil al referido Sr. Pedro Ayera
obra del cargo de Alcalde Pre-
sidente del M. J. Ayuntamiento
de esta villa, retirando a su poder
la credencial y pasando a ocupar
la presidencia.

El nuevo Alcalde dirigirá
los Dns. Concejales un atento salu-
do cooperando de todos una entu-
siasta colaboración en beneficio
de España de Navarra y de
los intereses locales que se les con-
fió.

Con lo cual se dio por termina-
da la sesión a las remitiendo to-
das disponiéndose se recorra una
certificación de este acta al Excmo.
Sr. Gobernador Civil y para co-
necimiento del vecindario se
publique un bando.

De lo que se extiende la presente
acta que suscriben con los Alcaldes sa-
liente y entrante los Dns. Concejales son
corrientes con el Secretario de que
certificar.

Gregorio Ayera Pedro Ayera

Bras. Andueza Lina municipal
Aniceto Lidaes Antonio Cordaiz

Gregorio Ayera
Sr.



Diligencia de cierre.

En la villa de Obervos a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres; habiéndose completado o terminado este libro de actas de sesiones de esta Corporación Municipal abierto con fecha el de Abril de 1951, en sus doscientos folios sin haberse inutilizado ninguno.

El plazo de vigencia ha sido de cinco años meses y cuatro días estando todas las actas que comprenden sellados con el del Ayuntamiento y firmados por la Corporación Municipal cuantos señores ordinarios y extraordinarios que se han celebrado durante este lapso de tiempo.

Y a los efectos de lo que determina el artículo del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952 se formaliza la presente diligencia que suscriben con el Sr. Presidente todos los Sres. Concejales que componen la Corporación Municipal, de que yo Secretario certifico.

Pedro Ayera Pres. Lechalsky

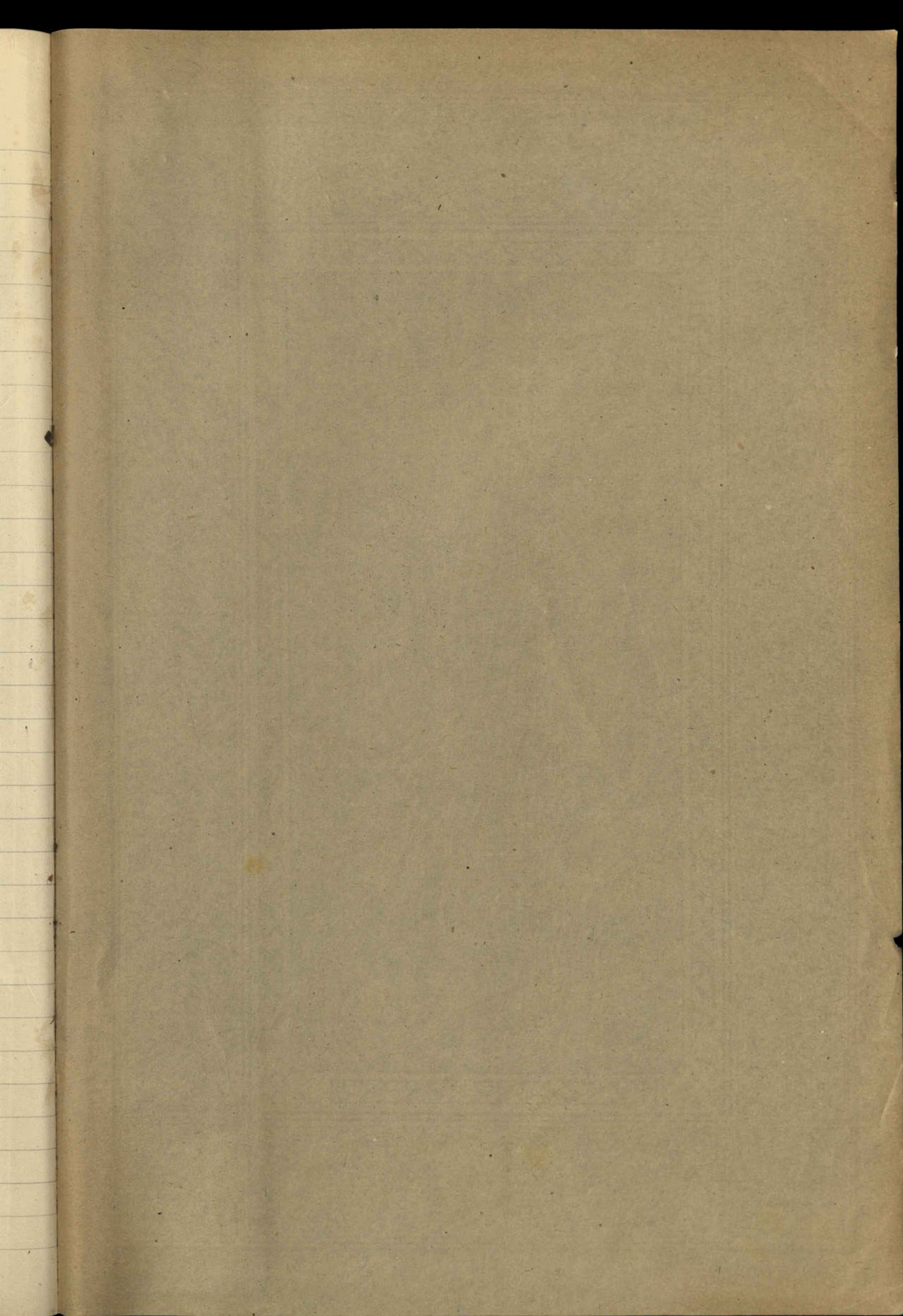
Juan Munguel

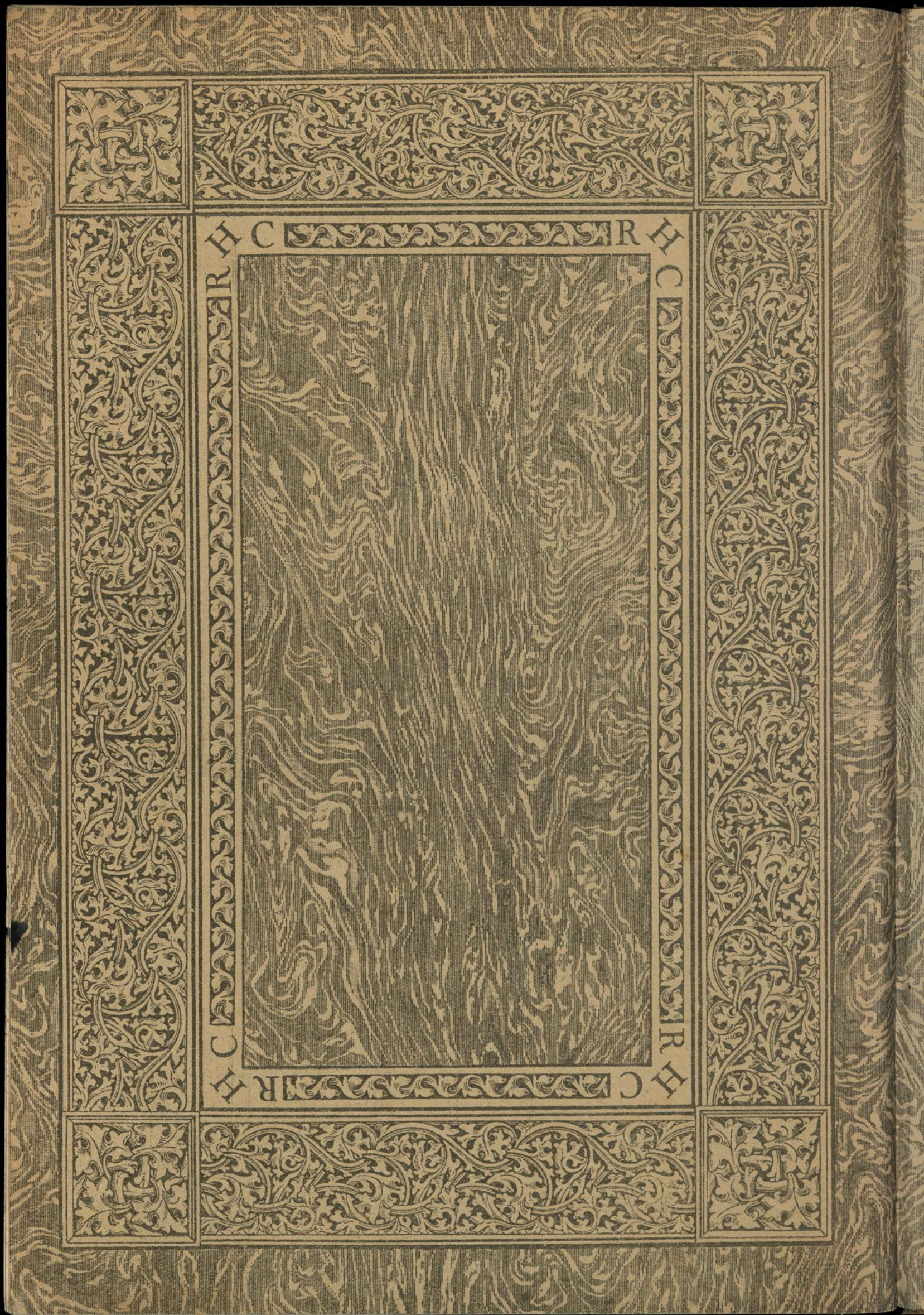
Antonio Cardini

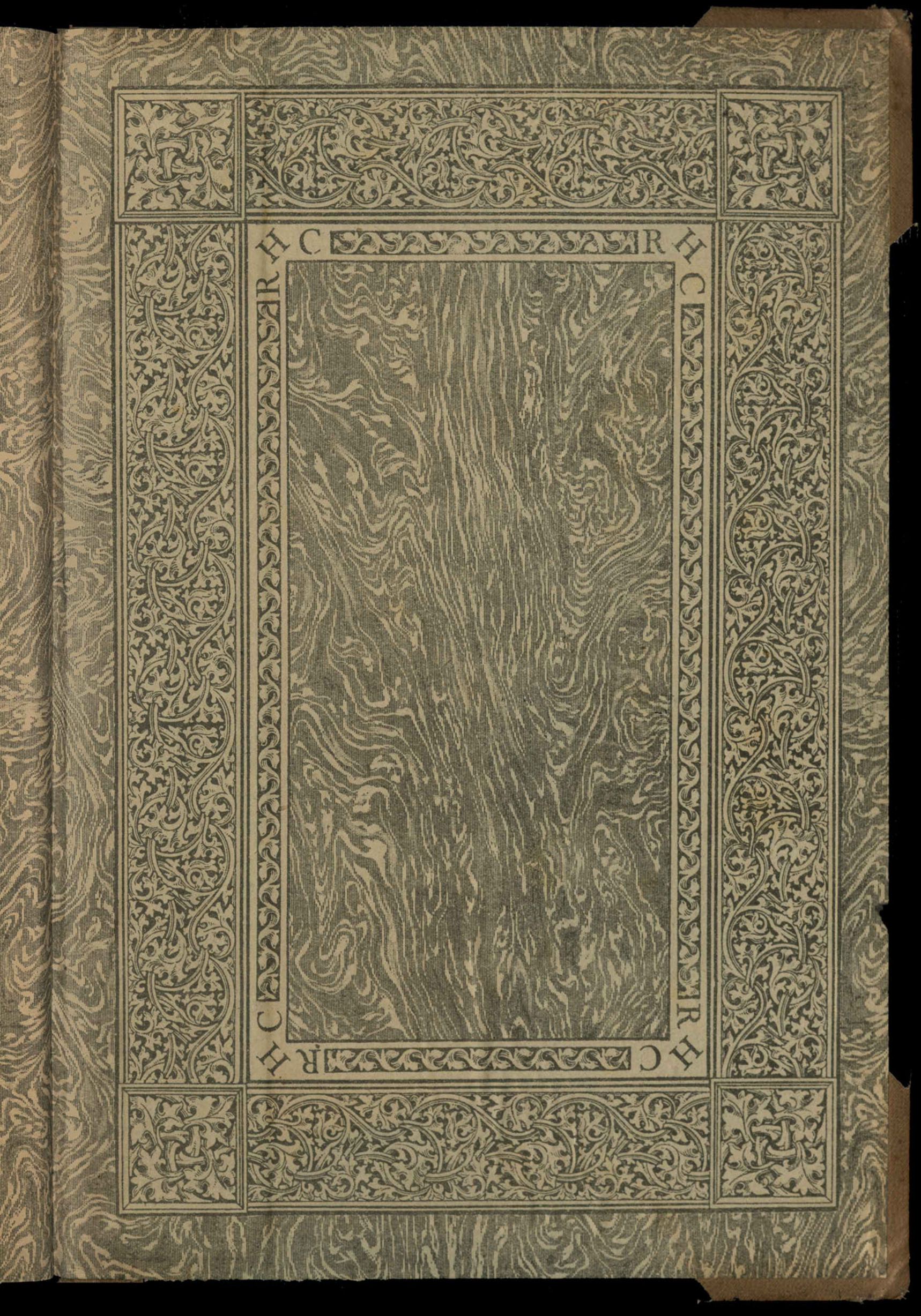
Francisco Fidalgo

Gregorio Romera
Dir.









ACTAS

Nº

Compro
1.951 a
21 de